

2019

# Evaluación para el Informe Anual de Ejecución Ampliado 2019

Programa de Desarrollo Rural de  
la Comunidad de Madrid 2014-  
2020

Expediente nº 2018\_05



Comunidad  
de Madrid



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas  
rurales*



## Índice de contenidos

1.	Resumen Ejecutivo.....	22
1.1	Principales resultados de la evaluación .....	22
1.2	Conclusiones y recomendaciones.....	22
1.	Summary .....	26
1.1	Main results .....	26
1.2	Conclusions and recommendations .....	26
2.	Introducción .....	30
2.1	Objetivo del informe .....	30
2.2	El proceso de evaluación .....	31
2.3	Estructura del Informe .....	32
3.	Contexto de evaluación .....	34
3.1	Breve información contextual sobre el Programa .....	34
3.2	Descripción del proceso de evaluación .....	47
3.3	Breve reseña de anteriores evaluaciones relacionadas con el Programa .....	47
3.3.1	Evaluación ex ante.....	48
3.3.2	Evaluación Ambiental Estratégica.....	50
3.3.3	Evaluación del Informe Anual Ampliado 2017 .....	50
4.	Enfoque metodológico.....	58
4.1	Explicación del diseño de evaluación y de los métodos utilizados. ....	58
4.2	Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación y de las preguntas específicas del Programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo.....	60
4.3	Fuentes y técnicas de recogida de datos.....	60
4.4	Problemas y limitaciones del enfoque metodológico .....	64
5.	Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto.....	65
5.1	Ejecución del Programa, actores implicados y contexto institucional .....	65
5.2	Composición del programa, descripción y prioridades y medidas .....	68
5.3	Lógica de intervención .....	70
5.4	Coherencia interna del PDR-CM.....	90
5.5	Coherencia externa del PDR-CM.....	94
5.6	Presupuesto previsto para todo el período de programación .....	106

5.7	Utilización y presupuesto realmente gastado.....	110
6.	Marco de rendimiento.....	138
7.	Respuestas a las preguntas de evaluación.....	140
7.1	Pregunta Común de Evaluación 1, Ámbito de Interés 1A.....	141
7.2	Pregunta Común de Evaluación 2, Ámbito de Interés 1B.....	148
7.3	Pregunta Común de Evaluación 3, Ámbito de Interés 1C.....	150
7.4	Pregunta Común de Evaluación 4, Ámbito de Interés 2A.....	156
7.5	Pregunta Común de Evaluación 5, Ámbito de Interés 2B.....	161
7.6	Pregunta Común de Evaluación 6, Ámbito de Interés 3A.....	190
7.7	Pregunta Común de Evaluación 8, Ámbito de Interés 4A.....	195
7.8	Pregunta Común de Evaluación 9, Ámbito de Interés 4B.....	202
7.9	Pregunta Común de Evaluación 10, Ámbito de Interés 4C.....	207
7.10	Pregunta Común de Evaluación 11, Ámbito de Interés 5A.....	213
7.11	Pregunta Común de Evaluación 12, Ámbito de Interés 5B.....	217
7.12	Pregunta Común de Evaluación 13, Ámbito de Interés 5C.....	221
7.13	Pregunta Común de Evaluación 14, Ámbito de Interés 5D.....	226
7.14	Pregunta Común de Evaluación 15, Ámbito de Interés 5E.....	232
7.15	Pregunta Común de Evaluación 16, Ámbito de Interés 6A.....	237
7.16	Pregunta Común de Evaluación 17, Ámbito de Interés 6B.....	249
7.17	Pregunta Común de Evaluación 19, otros aspectos del PDR.....	258
7.18	Pregunta Común de Evaluación 20, otros aspectos del PDR.....	260
7.19	Pregunta Común de Evaluación 22, Objetivos Unión Europea.....	261
7.20	Pregunta Común de Evaluación 23, Objetivos Unión Europea.....	268
7.21	Pregunta Común de Evaluación 24, Objetivos Unión Europea.....	270
7.22	Pregunta Común de Evaluación 25, Objetivos Unión Europea.....	274
7.23	Pregunta Común de Evaluación 26, Objetivos Unión Europea.....	278
7.24	Pregunta Común de Evaluación 27, Objetivos Unión Europea.....	282
7.25	Pregunta Común de Evaluación 28, Objetivos Unión Europea.....	287
7.26	Pregunta Común de Evaluación 29, Objetivos Unión Europea.....	299
7.27	Pregunta Común de Evaluación 30, Objetivos Unión Europea.....	307
8.	LEADER.....	311
9.	Impacto cualitativo.....	329
10.	Principios horizontales.....	350



10.1	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres .....	350
10.2	Innovación .....	354
10.3	Medio ambiente.....	355
10.4	Cambio climático .....	356
11.	Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación .....	359
12.	Conclusiones y recomendaciones.....	371
12.1	Conclusiones.....	371
12.2	Valoración global.....	372
12.3	Recomendaciones.....	372



## Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Proceso de evaluación .....	31
Ilustración 2 Fases para la realización del Informe de Evaluación .....	32
Ilustración 3 Evaluaciones del PDR-CM 2014-2020.....	48
Ilustración 4 Fase de evaluación .....	58
Ilustración 5 Organigrama simplificado.....	65
Ilustración 6 Organigrama detallado. Autoridad de Gestión y Unidades Gestoras .....	67
Ilustración 7 Versiones del PDR-CM aprobadas .....	68
Ilustración 8 Lógica de intervención general .....	71
Ilustración 9: Cadena de resultados. Prioridad 1 .....	72
Ilustración 10: Cadena de resultados. Prioridad 2.....	75
Ilustración 11: Cadena de resultados. Prioridad 3.....	78
Ilustración 12: Cadena de resultados. Prioridad 4.....	81
Ilustración 13: Cadena de resultados. Prioridad 5.....	85
Ilustración 14: Cadena de resultados. Prioridad 6.....	88
Ilustración 15 Fases del análisis de sinergias .....	91
Ilustración 16 Jerarquización de prioridades .....	94
Ilustración 17 Esquema de impacto.....	140
Ilustración 18 Olivar .....	330
Ilustración 19 Olivar .....	331
Ilustración 20 Poda del olivar.....	331
Ilustración 21 Recogida de la aceituna.....	332
Ilustración 22 Recogida de la aceituna.....	332
Ilustración 23 Secaderos .....	333
Ilustración 24 Plantadora de ajos .....	334
Ilustración 25 Abonadora.....	334
Ilustración 26 Pulverizador .....	335
Ilustración 27 Mesa de limpieza .....	335
Ilustración 28 Prevención y extinción de incendios .....	337
Ilustración 29 Prevención y extinción de incendios .....	337
Ilustración 30 Documentación .....	340

Ilustración 31 Contador automático antes de ser enterrado .....	340
Ilustración 32 Implantación de tecnología .....	341
Ilustración 33 Expositor .....	342
Ilustración 34 Implantación de tecnología .....	342
Ilustración 35 Etiquetas .....	344
Ilustración 36 Línea de producción.....	344
Ilustración 37 Almacén .....	345
Ilustración 38 Cartel.....	347
Ilustración 39 Cartel.....	348
Ilustración 40 Sesión de trabajo .....	349
Ilustración 41 Material informativo para la difusión del Centro El Cuadrón como espacio de Coworking.....	349
Ilustración 42: Innovación .....	354
Ilustración 43: Marco conceptual sobre el cambio climático.....	357
Ilustración 44 Nota de prensa.....	361
Ilustración 45 Nota de prensa 2.....	362
Ilustración 46 Acto público.....	362
Ilustración 47 Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la resolución de convocatoria .....	363
Ilustración 48 Placa permanente 1 .....	364
Ilustración 49 Cartel 1 .....	364
Ilustración 50 Placa permanente 2 .....	365
Ilustración 51 Placa permanente 3 .....	365
Ilustración 52 Cartel 2.....	366
Ilustración 53 Centro de Educación Ambiental.....	367
Ilustración 54 Cartel 3.....	367
Ilustración 55 Cartel 4.....	368
Ilustración 56 Página web.....	369
Ilustración 57 Publicación .....	370

## Índice de matrices

Matriz 1: Relación entre el DAFO y la Prioridad 1 .....	34
Matriz 2: Relación entre el DAFO y la Prioridad 2 .....	36
Matriz 3: Relación entre el DAFO y la Prioridad 3 .....	37
Matriz 4: Relación entre el DAFO y la Prioridad 4 .....	38
Matriz 5: Relación entre el DAFO y la Prioridad 5 .....	40
Matriz 6: Relación entre el DAFO y la Prioridad 6 .....	42
Matriz 7 Matriz simétrica de valoración de sinergias entre prioridades .....	91
Matriz 8 Relación entre las Prioridades de Desarrollo Rural (PDR-CM 2014-2020) y los Objetivos de la Estrategia Europa 2020 .....	100
Matriz 9 Relación entre los Ámbitos de Interés del PDR-CM 2014-2020 y los Objetivos Temáticos del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 .....	101
Matriz 10 Vinculación entre el PDR-CM 2014-2020 y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 .....	103
Matriz 11 Relaciones entre el PDR-CM 2014-2020 y el PNRD 2014-2020.....	104
Matriz 12: Efectos sinérgicos entre las Medidas y las Prioridades .....	259
Matriz 13: Grado de complementariedad entre las Medidas y las Prioridades .....	259
Matriz 14: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades .....	316
Matriz 15: Complementariedad entre operaciones.....	317
Matriz 16: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades .....	321
Matriz 17: Complementariedad entre operaciones.....	323
Matriz 18: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades .....	327
Matriz 19: Complementariedad entre operaciones.....	328
Matriz 20: Grado de contribución a la innovación.....	355
Matriz 21: Contribución a los objetivos medioambientales.....	356

## Índice de tablas

Tabla 1 Grado de cumplimiento de las recomendaciones.....	53
Tabla 2 Relación de entrevistas personales.....	62
Tabla 3 Estrategia Europa 2020. Indicadores .....	95
Tabla 4 Plan financiero previsto para el PDR-CM 2014-2020 (en euros) .....	106
Tabla 5 Senda financiera del PDR-CM 2014-2020 .....	110
Tabla 6 Ejecución financiera a 31 de diciembre de 2018 en euros .....	110
Tabla 7 Marco de rendimiento .....	138
Tabla 8 Formación de los gerentes por categorías (Personas) (24.01) .....	143
Tabla 9 Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.02) .....	144
Tabla 10 Formación de los gerentes menores de 35 años por categoría (Personas) (24.03) .....	144
Tabla 11 Porcentaje de los gerentes menores de 35 años por categoría (Personas) (24.04) .....	145
Tabla 12 Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Personas) (24.05) .....	145
Tabla 13 Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Porcentaje) (24.06) .....	146
Tabla 14 Formación de gerentes mayores de 55 años por categoría (Personas) (24.07) .....	146
Tabla 15 Porcentaje de gestores mayores de 55 años en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.08).....	147
Tabla 16 Formación de los gerentes por categorías (Personas) (24.01) .....	151
Tabla 17 Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.02) .....	152
Tabla 18 Formación de los gerentes menores de 35 años por categoría (Personas) (24.03) .....	152
Tabla 19 Porcentaje de los gerentes menores de 35 años por categoría (Personas) (24.04) .....	153
Tabla 20 Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Personas) (24.05) .....	153
Tabla 21 Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Porcentaje) (24.06) .....	154

Tabla 22 Formación de gerentes mayores de 55 años por categoría (Personas) (24.07)	154
Tabla 23 Porcentaje de gestores mayores de 55 años en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.08)	155
Tabla 24 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 2A	158
Tabla 25 VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)	159
Tabla 26 VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (media de tres años – se enumera el año intermedio de la serie) (€/UTA) (14.02)	159
Tabla 27 Nivel de vida de los agricultores (renta empresarial de los agricultores por UTA no asalariada) (€/AWU) (26.01)	159
Tabla 28 Nivel de vida de los agricultores en relación con el nivel de vida de los empleados en el conjunto de la economía (Porcentaje) (26.02)	159
Tabla 29 Productividad total de los factores (media de tres años) (27.01)	160
Tabla 30 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 2B	163
Tabla 31 Número total de explotaciones (Número) (17.01)	164
Tabla 32 Explotaciones con ganado (Número) (17.02)	164
Tabla 33 Porcentaje de explotaciones con ganado (Porcentaje) (17.03)	164
Tabla 34 Superficie agrícola (ha de SAU) (17.04)	164
Tabla 35 Dimensión económica (€ de margen bruto) (17.05)	165
Tabla 36 Trabajo en la explotación agrícola (Personas) (17.06)	165
Tabla 37 Trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA) (17.07)	165
Tabla 38 Superficie media de las explotaciones agrícolas (ha/explotación) (17.08)	165
Tabla 39 Dimensión económica media de las explotaciones agrícolas (€ de margen bruto/explotación) (17.09)	166
Tabla 40 Fuerza de trabajo media en la explotación agrícola (persona/explotación) (17.10)	166
Tabla 41 Fuerza de trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA/explotación) (17.11)	166
Tabla 42 Número de explotaciones según superficie (Número) (17.12)	166
Tabla 43 Porcentaje de explotaciones según su superficie (Porcentaje) (17.13)	167
Tabla 44 Número de explotaciones según su dimensión económica (Número) (17.14)	169

Tabla 45 Porcentaje de explotaciones según su dimensión económica (Porcentaje) (17.15) .....	170
Tabla 46 Trabajo total en la explotación agrícola (Personas) (22.01) .....	171
Tabla 47 Trabajos total en la explotación agrícola por sexo (Personas) (22.02) .....	172
Tabla 48 Porcentaje de trabajo total en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.03) .....	172
Tabla 49 Trabajo de los titulares de la explotación (Personas) (22.04) .....	172
Tabla 50 Porcentaje de trabajo de los titulares de la explotación (Porcentaje) (22.05) .....	173
Tabla 51 Trabajo de los titulares de la explotación por sexo (Personas) (22.06).....	173
Tabla 52 Porcentaje de trabajo de los titulares de la explotación por sexo (Porcentaje) (22.07) .....	173
Tabla 53 Trabajo de los familiares del titular de la explotación (Personas) (22.08) ...	174
Tabla 54 Porcentaje de trabajo de los familiares titular de la explotación (Porcentaje) (22.09) .....	174
Tabla 55 Trabajo de los familiares del titular de la explotación por sexo (Personas) (22.10) .....	174
Tabla 56 Porcentaje de trabajo de los familiares del titular de la explotación por sexo (Porcentaje) (22.11).....	174
Tabla 57 Trabajo familiar en la explotación (Personas) (22.12) .....	175
Tabla 58 Porcentaje de trabajo familiar en la explotación agrícola (Porcentaje) (22.13) .....	175
Tabla 59 Trabajo familiar en la explotación agrícola por sexo (Personas) (22.14) ....	175
Tabla 60 Porcentaje de trabajo familiar en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.15) .....	176
Tabla 61 Trabajo no familiar en la explotación agrícola (Personas) (22.16) .....	176
Tabla 62 Porcentaje de trabajo no familiar en la explotación agrícola (Porcentaje) (22.17) .....	176
Tabla 63 Trabajo no familiar en la explotación agrícola por sexo (Personas) (22.18)	176
Tabla 64 Porcentaje de trabajo no familiar en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.19).....	177
Tabla 65 Trabajo equivalente a tiempo completo total en la explotación agrícola (UTA) (22.20) .....	177
Tabla 66 Trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.21).....	177
Tabla 67 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.22).....	178

Tabla 68 Trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación (UTA) (22.23) .....	178
Tabla 69 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación (Porcentaje) (22.24).....	178
Tabla 70 Trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación por sexo (UTA) (22.25) .....	179
Tabla 71 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación por sexo (Porcentaje) (22.26).....	179
Tabla 72 Trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación (UTA) (22.27).....	179
Tabla 73 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación (Porcentaje) (22.28).....	180
Tabla 74 Trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación por sexo (UTA) (22.29).....	180
Tabla 75 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación por sexo (Porcentaje) (22.30).....	180
Tabla 76 Trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola (UTA) (22.31) .....	181
Tabla 77 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola (Porcentaje) (22.32).....	181
Tabla 78 Trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.33) .....	181
Tabla 79 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.34) .....	181
Tabla 80 Trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola (UTA) (22.35).....	182
Tabla 81 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola (Porcentaje) (22.36).....	182
Tabla 82 Trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.37).....	182
Tabla 83 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.38).....	183
Tabla 84 Trabajo temporal equivalente a tiempo completo (UTA) (22.39).....	183
Tabla 85 Número total de gerentes de las explotaciones (Personas) (23.01).....	183
Tabla 86 Edad de los gerentes de la explotación agrícola (Personas) (23.02).....	183
Tabla 87 Porcentaje de gerentes de la explotación agrícola en cada grupo de edad (Porcentaje) (23.03).....	184



Tabla 88 Ratio entre menores de 35 años y mayores de 35 años (Porcentaje) (23.04)	184
Tabla 89 Formación de los gerentes por categorías (Personas) (24.01)	185
Tabla 90 Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.02)	185
Tabla 91 Formación de los gerentes menores de 35 años por categoría (Personas) (24.03)	186
Tabla 92 Porcentaje de los gerentes menores de 35 años por categoría (Personas) (24.04)	186
Tabla 93 Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Personas) (24.05)	187
Tabla 94 Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Porcentaje) (24.06)	187
Tabla 95 Formación de gerentes mayores de 55 años por categoría (Personas) (24.07)	188
Tabla 96 Porcentaje de gestores mayores de 55 años en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.08)	188
Tabla 97 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 3A	192
Tabla 98 VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)	193
Tabla 99 VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (media de tres años – se enumera el año intermedio de la serie) (€/UTA) (14.02)	193
Tabla 100 VAB por persona empleada en la industria alimentaria (€/persona) (16.01)	193
Tabla 101 VAB por persona empleada en la industria alimentaria (media de tres años) (€/persona) (16.2)	194
Tabla 102 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 4A	198
Tabla 103 Porcentaje de territorio en Red Natura 2000 (Porcentaje) (34.01)	199
Tabla 104 Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (Porcentaje) (34.02)	200
Tabla 105 Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (Porcentaje) (34.03)	200
Tabla 106 Índice de aves ligadas a medios agrarios (35.01)	200
Tabla 107 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 4B	204
Tabla 108 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (Kg N/ha/año) (40.01)	205



Tabla 109 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.2) .....	205
Tabla 110 Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03) .....	205
Tabla 111 Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04) .....	206
Tabla 112 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 4C .....	210
Tabla 113 Estimación total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01) .....	210
Tabla 114 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.01) .....	211
Tabla 115 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (h/kg) (41.03) ...	211
Tabla 116 Erosión hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01) .....	211
Tabla 117 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02) .....	211
Tabla 118 Estimación den la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.03) .....	212
Tabla 119 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 5A .....	215
Tabla 120 Consumo de agua en la agricultura (Millones de m <sup>3</sup> ) (39.01).....	216
Tabla 121 Porcentaje de agua consumida por la agricultura (%) (39.02) .....	216
Tabla 122 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 5B .....	219
Tabla 123 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (Ktep) (44.01) .....	219
Tabla 124 Porcentaje sobre el consumo final total en la agricultura y el sector forestal (Porcentaje) (44.02).....	219
Tabla 125 Kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03) .....	220
Tabla 126 Uso de la energía en la producción de alimentos (ktep) (44.04) .....	220
Tabla 127 Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05).....	220
Tabla 128 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 5C .....	223
Tabla 129 Producción de energía renovable en la agricultura (Ktep) (43.01).....	223
Tabla 130 Porcentaje de la producción total de energías renovables en la agricultura (Porcentaje) (43.02).....	224

Tabla 131 Producción de energía renovable en el sector forestal (Ktep) (43.03) .....	224
Tabla 132 Porcentaje de la producción total de energías renovables en el sector forestal (43.04) .....	224
Tabla 133 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (Ktep) (44.01) .....	224
Tabla 134 Porcentaje sobre el consumo final total en la agricultura y el sector forestal (Porcentaje) (44.02).....	225
Tabla 135 Kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03).....	225
Tabla 136 Uso de la energía en la producción de alimentos (ktep) (44.04).....	225
Tabla 137 Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05).....	225
Tabla 138 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 5D .....	228
Tabla 139 Superficie agraria (Miles de ha de SAU) (18.01).....	229
Tabla 140 Aprovechamientos de las superficies agrarias (Miles de ha de SAU) (18.02) .....	229
Tabla 141 Porcentaje de la superficie agraria en cada categoría de aprovechamiento (Porcentaje) (18.03).....	230
Tabla 142 Número de cabezas de ganado (UGM) (21.01) .....	230
Tabla 143 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B + 5A.C) (miles de t equivalentes de CO <sub>2</sub> ) (45.01).....	230
Tabla 144 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02).....	231
Tabla 145 Emisiones de amoníaco en la agricultura (NFR14 Subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) (miles de t de NH <sub>3</sub> ) (45.03) .....	231
Tabla 146 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 5E .....	234
Tabla 147 Porcentaje de SAU gestionada según nivel de intensidad (Porcentaje) (33.01) .....	235
Tabla 148 Porcentaje de SAU en zonas de pasto extensivo (33.02) .....	235
Tabla 149 Estimación total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01) .....	236
Tabla 150 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.01) .....	236
Tabla 151 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (h/kg) (41.03) ...	236
Tabla 152 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 6A .....	239

Tabla 153 Personas empleadas, entre 15 y 64 años (Porcentaje) (05.01) .....	240
Tabla 154 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64, años por sexo (Porcentaje) (05.02) .....	240
Tabla 155 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años (Porcentaje) (05.03) .....	241
Tabla 156 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, por sexo (Porcentaje) (05.04) .....	241
Tabla 157 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64 Años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.05).....	241
Tabla 158 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.06).....	242
Tabla 159 Porcentaje de personas autoempleadas entre 15 y 64 años (Porcentaje) (06.01) .....	242
Tabla 160 Tasa de desempleo en la población entre 15 y 74 años (Porcentaje) (07.01) .....	243
Tabla 161 Tasa de desempleo en la población entre 15 y 24 años (Porcentaje) (07.02) .....	243
Tabla 162 Tasa de desempleo en la población entre 15 y 74 años por tipo de área (Porcentaje) (07.03).....	243
Tabla 163 Tasa de desempleo en la población ente 15 y 24 años por tipo de área (Porcentaje) (07.04).....	244
Tabla 164 Valor Añadido Bruto Total (Millones de €) (10.01).....	244
Tabla 165 Valor Añadido Bruto por sector (millones de €) (10.02).....	244
Tabla 166 Valor Añadido Bruto por tipo de región (Millones de €) (10.03).....	245
Tabla 167 Porcentaje de Valor Añadido Bruto por sector económico (Porcentaje) (10.04) .....	245
Tabla 168 Porcentaje de Valor Añadido Bruto por tipo de región (Porcentaje) (10.05) .....	246
Tabla 169 Empleo total (Miles de personas) (11.01).....	246
Tabla 170 Distribución del empleo por sector económico (Miles de personas) (11.02) .....	246
Tabla 171 Distribución del empleo por tipo de región (Miles de personas) (11.03) ...	247
Tabla 172 Porcentaje del empleo por sector económico (Porcentaje) (11.04).....	247
Tabla 173 Porcentaje del empleo por tipo de región (Porcentaje) (11.05).....	248
Tabla 174 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 6B .....	251
Tabla 175 Población total (Miles de habitantes) (01.01) .....	252

Tabla 176 Población por tipo de región (Habitantes) (01.02).....	252
Tabla 177 Porcentaje de población por tipo de región (Porcentaje).....	252
Tabla 178 Estructura de edades (02.01) .....	253
Tabla 179 Porcentaje de población en cada grupo de edad (Porcentaje) (02.02) .....	253
Tabla 180 Población en cada grupo de edad y por tipo de región (Habitantes) (02.03) .....	254
Tabla 181 Porcentaje de población de cada grupo de edad y por tipo de región (Porcentaje) (02.04) .....	255
Tabla 182 Superficie (km <sup>2</sup> ) (03.02).....	256
Tabla 183 Superficie por tipo de región (km <sup>2</sup> ) (03.02).....	256
Tabla 184 Porcentaje de superficie en cada tipo de región (Porcentaje) (03.03).....	257
Tabla 185 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con la Pregunta Común de Evaluación .....	264
Tabla 186 Personas empleadas, entre 15 y 64 años (Porcentaje) (05.01) .....	265
Tabla 187 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64, años por sexo (Porcentaje) (05.02) .....	265
Tabla 188 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años (Porcentaje) (05.03) .....	265
Tabla 189 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, por sexo (Porcentaje) (05.04) .....	266
Tabla 190 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64 Años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.05).....	266
Tabla 191 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.06).....	267
Tabla 192 Porcentaje de personas autoempleadas entre 15 y 64 años (Porcentaje) (06.01) .....	267
Tabla 193 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B + 5A.C) (miles de t equivalentes de CO <sub>2</sub> ) (45.01).....	272
Tabla 194 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02).....	272
Tabla 195 Emisiones de amoníaco en la agricultura (NFR14 Subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) (miles de t de NH <sub>3</sub> ) (45.03) .....	273
Tabla 196 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o de exclusión social (Porcentaje) (09.01).....	276
Tabla 197 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o de exclusión social por tipo de área (Porcentaje) (09.02).....	277

Tabla 198 Índice de aves ligadas a medios agrarios (34.04) .....	280
Tabla 199 Renta de los factores a precios reales (€/AWU) (25.01) .....	285
Tabla 200 Nivel de vida de los agricultores (renta empresarial de los agricultores por UTA no asalariada) (€/AWU) (26.01).....	285
Tabla 201 Nivel de vida de los agricultores en relación con el nivel de vida de los empleados en el conjunto de la economía (Porcentaje) (26.02) .....	285
Tabla 202 Productividad total de los factores (media de tres años) (27.01) .....	285
Tabla 203 Índice de aves ligadas a medios agrarios (35.01) .....	291
Tabla 204 Consumo de agua en la agricultura (Millones de m <sup>3</sup> ) (39.01).....	291
Tabla 205 Porcentaje de agua consumida por la agricultura (%) (39.02) .....	291
Tabla 206 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (Kg N/ha/año) (40.01) .....	291
Tabla 207 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.2) .....	292
Tabla 208 Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03) .....	292
Tabla 209 Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04) .....	292
Tabla 210 Estimación total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01) .....	293
Tabla 211 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.01) .....	293
Tabla 212 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (h/kg) (41.03) ...	293
Tabla 213 Erosión hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01) .....	293
Tabla 214 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02).....	294
Tabla 215 Estimación den la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.03) .....	294
Tabla 216 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B + 5A.C) (miles de t equivalentes de CO <sub>2</sub> ) (45.01).....	295
Tabla 217 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02).....	295
Tabla 218 Emisiones de amoniaco en la agricultura (NFR14 Subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) (miles de t de NH <sub>3</sub> ) (45.03) .....	295
Tabla 219 Personas empleadas, entre 15 y 64 años (Porcentaje) (05.01) .....	301

Tabla 220 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64, años por sexo (Porcentaje) (05.02) .....	302
Tabla 221 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años (Porcentaje) (05.03) .....	302
Tabla 222 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, por sexo (Porcentaje) (05.04) .....	302
Tabla 223 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64 Años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.05).....	303
Tabla 224 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.06).....	303
Tabla 225 PIB per cápita (€/hab/año) (08.01) .....	304
Tabla 226 PIB per cápita por tipo de región (€/hab/año) (08.02) .....	304
Tabla 227 PIB per cápita armonizado (PPS/hab/año) (08.03) .....	304
Tabla 228 PIB per cápita armonizado por tipo de región (PPS/hab/año) (08.4) .....	304
Tabla 229 Índice de poder de compra (Euros) (EU-28=100) (08.05) .....	305
Tabla 230 Índice de poder de compra (PPS) por tipo de región (EU-28=100) (08.06) .....	305
Tabla 231 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o de exclusión social (Porcentaje) (09.01).....	306
Tabla 232 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o de exclusión social por tipo de área (Porcentaje) (09.02).....	306

## Índice de gráficos

Gráfico 1 Jerarquización de prioridades .....	92
Gráfico 2 Tasa de empleo entre 20 y 64 años (2017) .....	96
Gráfico 3 Gasto en I+D sobre el PIB (2017) .....	96
Gráfico 4 Emisiones de gases de efecto invernadero .....	97
Gráfico 5 Porcentaje de energías renovables (2016).....	97
Gráfico 6 Eficiencia energética .....	98
Gráfico 7 Tasas de abandono escolar prematuro .....	98
Gráfico 8 Porcentaje de población de 30-34 años con estudios de tercer nivel.....	99
Gráfico 9 Población en riesgo de pobreza o exclusión social (miles de personas).....	99
Gráfico 10 Distribución del Plan Financiero por Áreas de Interés .....	108
Gráfico 11 Coherencia financiera .....	109
Gráfico 12 Distribución del Plan Financiero del PDR-CM 2014-2020 por Medidas ...	109
Gráfico 13 Tasa de ejecución financiera por operación .....	113
Gráfico 14 Programado y ejecutado operación 1.1.1 .....	114
Gráfico 15 Programado y ejecutado operación 1.1.2 .....	114
Gráfico 16 Programado y ejecutado operación 1.1.3 .....	115
Gráfico 17 Programado y ejecutado operación 1.2.1 .....	115
Gráfico 18 Programado y ejecutado operación 2.1.1 .....	116
Gráfico 19 Programado y ejecutado operación 4.1.1 .....	116
Gráfico 20 Programado y ejecutado operación 4.1.2 .....	117
Gráfico 21 Programado y ejecutado operación 4.1.3 .....	117
Gráfico 22 Programado y ejecutado operación 4.1.4 .....	118
Gráfico 23 Programado y ejecutado operación 4.2.1 .....	118
Gráfico 24 Programado y ejecutado operación 4.3.1 .....	119
Gráfico 25 Programado y ejecutado operación 4.3.2 .....	119
Gráfico 26 Programado y ejecutado operación 4.3.3 .....	120
Gráfico 27 Programado y ejecutado operación 4.3.4 .....	121
Gráfico 28 Programado y ejecutado operación 4.4.1 .....	121
Gráfico 29 Programado y ejecutado operación 4.4.2 .....	122
Gráfico 30 Programado y ejecutado operación 6.1.1 .....	122



Gráfico 31 Programado y ejecutado operación 7.1.1 .....	123
Gráfico 32 Programado y ejecutado operación 7.2.1 .....	124
Gráfico 33 Programado y ejecutado operación 7.5.1 .....	125
Gráfico 34 Programado y ejecutado operación 7.6.1 .....	125
Gráfico 35 Programado y ejecutado operación 8.1.1 .....	126
Gráfico 36 Programado y ejecutado operación 8.1.2TR .....	126
Gráfico 37 Programado y ejecutado operación 8.3.1 .....	127
Gráfico 38 Programado y ejecutado operación 8.4.1 .....	127
Gráfico 39 Programado y ejecutado operación 8.5.1 .....	128
Gráfico 40 Programado y ejecutado operación 10.1.1 .....	128
Gráfico 41 Programado y ejecutado operación 10.1.2 .....	129
Gráfico 42 Programado y ejecutado operación 10.1.3 .....	129
Gráfico 43 Programado y ejecutado operación 11.1.1 .....	130
Gráfico 44 Programado y ejecutado operación 11.2.1 .....	130
Gráfico 45 Programado y ejecutado operación 13.1.1 .....	131
Gráfico 46 Programado y ejecutado operación 15.2.1 .....	131
Gráfico 47 Programado y ejecutado operación 16.1.1 .....	132
Gráfico 48 Programado y ejecutado operación 16.2.1 .....	133
Gráfico 49 Programado y ejecutado operación 16.2.2 .....	133
Gráfico 50 Programado y ejecutado operación 16.3.1 .....	133
Gráfico 51 Programado y ejecutado operación 16.4.1 .....	134
Gráfico 52 Programado y ejecutado operación 16.8.1 .....	134
Gráfico 53 Programado y ejecutado operación 19.1.1 .....	135
Gráfico 54 Programado y ejecutado operación 19.2.1 .....	135
Gráfico 55 Programado y ejecutado operación 19.3.1 .....	135
Gráfico 56 Programado y ejecutado operación 19.4.1 .....	136
Gráfico 57 Programado y ejecutado operación 20.1.1 .....	136
Gráfico 58 Programado y ejecutado operación 113TR .....	137
Gráfico 67 Ejemplos de resultados obtenidos .....	340





## Índice de mapas

Mapa 1: Zonas rurales de las Comunidad de Madrid 2014-2020.....	311
Mapa 2: Área de actuación de ARACOVE .....	312
Mapa 3: Área de actuación de Sierra Norte de Madrid .....	313
Mapa 4: Área de actuación de Sierra Oeste de Madrid (I) .....	314
Mapa 5: Área de actuación de Sierra Oeste de Madrid (II) .....	315
Mapa 6 Ubicación de los aforadores automáticos.....	339

## 1. Resumen Ejecutivo

### 1.1 Principales resultados de la evaluación

El período de programación 2014-2020 está orientado a resultados, tanto financieros como físicos. Esto quiere decir que la evaluación ha de contemplar en qué se ha materializado el gasto realizado.

La tasa de ejecución financiera se sitúa en un 20,76%%, tasa que se concentra en determinadas submedidas y hay que destacar que hay un número importante de submedidas que no ha comenzado a declarar gasto a FEADER. Con lo que respecta a la ejecución física, hay muchos indicadores targets que todavía no ofrecen valores, esto puede ser debido a que, normalmente, la ejecución física se evidencia con un cierto retardo conforme a la ejecución financiera.

Ya se empiezan a evidenciar los primeros efectos del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, apreciándose efectos directos e indirectos. Entre los primeros y al margen de su contribución a la generación de empleo directo, como consecuencia de lo que supone las inversiones que se han acometido en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid hay que destacar el fomento de la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal; la mejora de resultados económicos en las explotaciones agrarias y facilitar la reestructuración y modernización de éstas; la mejora de la competitividad de los productos primarios; la restauración, y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura; el fomento de una economía baja en carbono y el refuerzo del papel dinamizador y aglutinador de los Grupos de Acción Local.

Entre los efectos indirectos, hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Obviamente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de las áreas rurales, sin embargo, resulta evidente la importancia del PDR para el desarrollo económico de las zonas de influencia y la percepción del valor añadido comunitario.

### 1.2 Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones que se pueden extraer de este informe de evaluación son las siguientes:

- El marco común para el Seguimiento y la Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural financiados por el FEADER para el periodo 2014-2020, comporta cambios relevantes de planteamiento general y enfoque de las tareas de seguimiento y evaluación con respecto a periodos de programación anteriores.

La Comisión ha elaborado documentación de apoyo, principalmente guías y fichas que facilitan la labor del seguimiento y evaluación, tanto a gestores como a evaluadores. No obstante, la complejidad es elevada, derivada de la necesidad de recopilar un gran volumen de información y reportarla de forma estandarizada



para ser agregada a nivel de la Unión Europea. Hay que señalar, asimismo, que la mayoría de la documentación se encuentra en inglés, y que las versiones se han ido actualizando en varias ocasiones.

- Se ha podido reconstruir la lógica de intervención del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Se evidencia la existencia de coherencia interna.
- Se observa que el Programa presenta coherencia externa.
- La tasa de ejecución financiera es de un 20,76%, si se tiene en cuenta el retraso en la aprobación de la intervención, que ha retardado la puesta en marcha de determinadas medidas, se podría decir que la tasa es adecuada. Sin embargo, la ejecución financiera se concentra en pocas medidas y hay un 60% de operaciones que no han declarado gasto a FEADER.
- Por lo que se refiere al Marco de Rendimiento, éste es cumplido por todas las Prioridades a excepción de la 5.
- Se ha dado respuesta a todas las Preguntas Comunes de Evaluación, pero con una serie de limitaciones derivadas de la falta o escasa ejecución de determinadas submedidas vinculadas con las Preguntas, la metodología propuesta en las Guía de Evaluación (las cuales no son vinculantes) y los requerimientos de la Preguntas, es decir, éstas buscan evidenciar el impacto, pero el impacto se materializa en el largo plazo, no de forma inmediata.
- Se cumplen los principios y objetivos transversales de igualdad de oportunidades y no discriminación, innovación, medio ambiente y cambio climático.
- Las Estrategias de Desarrollo Local realizadas bajo el enfoque LEADER presentan, en su definición, importantes efectos sinérgicos y se aprecia complementariedad con el resto de medidas definidas en el PDR de Madrid 2014-2020.
- Se ha aprobado una Estrategia de Información y Publicidad, cuya ejecución va a buen ritmo, utilizando distintos canales de comunicación y fomentando las nuevas tecnologías como son la utilización de páginas web, redes sociales, con la finalidad de llegar al máximo público posible.

A lo largo del Informe de Evaluación se han ido emitiendo recomendaciones, aquí se realiza un resumen de las mismas:

- Las preguntas comunes de evaluación persiguen medir impactos, pero el impacto no se materializa de forma inmediata, debe transcurrir un tiempo hasta que se pueda apreciar o medir. Por ello, se recomienda preguntas más asequibles y de fácil cumplimiento y acordes con los tiempos en que se hacen las evaluaciones.
- El período de programación 2014-2020 lleva asociadas nuevas obligaciones y/o exigencias que hacen que no se aprecie la simplificación administrativa, por la cual se ha abogado tanto en este período de programación. Así, desde la Comisión Europea se elaboran un importante volumen de orientaciones y

documentos, en un idioma distinto al del Estado miembro, con distintas versiones, que requiere la dedicación exclusiva de un técnico para su lectura y análisis.

- Se agradece por parte del equipo evaluador la existencia de una metodología para llevar a cabo este informe, la cual, es excesivamente ambiciosa, además, en otras ocasiones no refleja la realidad de la intervención, cuestión que da lugar a que se encuentren bastantes dificultades para su utilización y que, en determinados momentos, no sea realista.
- Se recuerda la importancia del proceso de evaluación, el cual ayuda a los actores implicados a mejorar la gestión y seguimiento del Programa. Se agradece la colaboración de todos aquellos que han participado y se recomienda a la Autoridad de Gestión que redoble su esfuerzo para conseguir que la participación en el proceso de evaluación de todas la Unidades Gestoras implicadas en el Programa sea inexcusable.
- Realizar los trámites oportunos para que IMIDRA pueda declarar gasto a FEADER, estableciéndose la figura de Organismo Pagador Delegado.
- Algunas operaciones no han comenzado a declarar gasto a FEADER por falta de presupuesto. Se recomienda dotar al PDR-CM del presupuesto correspondiente y si esto no fuera posible, realizar una reprogramación para reducir el plan financiero en función de la capacidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid.
- Otras operaciones no se han podido poner en marcha por la falta de personal, se recomienda dotar al PDR-CM 2014-2020 del personal suficiente para poder ejecutarlo con normalidad.
- Hay algunas Unidades Gestoras que afirman no tener capacidad para ejecutar el plan financiero asignado, principalmente, por falta de personal. Se recomienda estudiar cada una de las situaciones y adoptar soluciones.
- Se ha apreciado durante las entrevistas la existencia de dudas por parte de las Unidades Gestoras en la gestión y seguimiento del PDR-CM 2014-2020. Se recomienda realizar un plan de formación a medida de las demandas existentes. Se recomienda diseñar un sistema informático para reducir la carga administrativa.
- Se hace imprescindible, a tenor de las recomendaciones previas, dar uso a la Asistencia Técnica sobre todo para formación y apoyo a la Unidad de Gestión.
- La operación 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración encaja con más lógica en las actividades que desarrollan los Grupos Operativos mediante las operaciones 16.1.1 y 16.2.1, con lo cual se propone la eliminación de la operación 1.2. y trasvasar su montante a las operaciones 16.1.1 y/o 16.2.1
- La puesta en marcha de la operación 2.1.1 no parece estar resultando fácil pero la importancia de extender el asesoramiento técnico en el sector para hacerlo más competitivo y sostenible hace que sea un objetivo importante. Se

recomienda reforzar el impulso para conseguir que la Unidad Gestora lleve adelante la medida

- La operación 7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid es cogestionada, a tenor de la información facilitada por la Autoridad de Gestión, por Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, Área de Conservación de Montes y Área de Flora y Fauna. Hasta el momento no se han identificado expedientes que puedan incluirse en esta operación. La Autoridad de Gestión deberá aclarar con las Unidades Gestoras el criterio para poder incluir en su caso contratos relacionados.
- La operación 7.2.1 ha supuesto una carga de trabajo importante y había generado grandes expectativas ya desde el período de programación 2007-2013, sin embargo, la respuesta por parte de los beneficiarios potenciales no está siendo la esperada. Se recomienda analizar las causas y realizar una modificación para que sea atractiva a los potenciales beneficiarios.
- La operación 10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura no ha declarado gasto a FEADER. La Unidad Gestora encargada de llevar a cabo la operación se está replanteando su diseño debido a la complejidad en el seguimiento y control y el alto riesgo de no alcanzar los objetivos deseados por lo que es posible que finalmente proponga su eliminación.
- Grupo de Acción Local GALSINMA requiere una mención especial, este Grupo ya mostró dificultades en la gestión en el período de programación 2007-2013, las cuales arrastra en este período de programación 2014-2020, y esto puede afectar al desarrollo del programa LEADER en la Sierra Norte. Se recomienda realizar un análisis en profundidad, por parte de la Autoridad de Gestión de la situación del Grupo de Acción Local, y evaluar todos los escenarios posibles, incluido el riesgo de su no continuidad.
- Analizar los motivos que han llevado a no cumplir el marco de rendimiento en la Prioridad 5 y adoptar las medidas necesarias.
- Se recuerda que el período de programación 2014-2020 está orientado a resultados. Si bien hay que hacer un seguimiento de la ejecución financiera, también hay que hacerlo de la ejecución física. Aunque se acaba de hacer una actualización de los indicadores, se recomienda mantener el seguimiento para que las Unidades Gestoras aporten de forma periódica los nuevos datos.

## 1. Summary

### 1.1 Main results

The 2014-2020 programming period is oriented towards results, both financial and physical. This means that the evaluation has to contemplate in what the expenditure made has been materialized.

The financial execution rate stands at 20.76 %, a rate that is concentrated in certain sub-measures. It should be noted that there is a significant number of sub-measures that have not begun to declare expenditure to EAFRD. With regard to physical execution, there are many target indicators that still do not offer values; this may be due to the fact that, normally, the physical execution is evidenced with a certain delay according to the financial execution.

The first effects of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2014-2020 are beginning to be evident, with direct and indirect effects being appreciated. Among the first need to be remarked the generation of direct employment, as a result of what is involved in the investments that have been made in the rural areas of the Community of Madrid, the promotion of knowledge transfer and innovation in the agrarian and forestry sectors; the improvement of economic results in agricultural holdings and facilitate the restructuring and modernization of these; the improvement of the competitiveness of primary products; restoration, and improvement of ecosystems related to agriculture and forestry; the promotion of a low carbon economy and the strengthening of the dynamic and unifying role of the Local Action Groups.

Among the indirect effects, we must highlight the support received for achieving the objectives of the Rural Development Policy of the Community of Madrid. Obviously, there are other tools for financing the development policies of rural areas; however, the importance of the RDP for the economic development of the areas of influence and the perception of community added value is evident.

### 1.2 Conclusions and recommendations

The main conclusions that can be drawn from this evaluation report are the following ones:

- The common framework for the Monitoring and Evaluation of Rural Development Programs financed by the EAFRD for the 2014-2020 period involves relevant changes in the general approach and focus of the monitoring and evaluation tasks with respect to previous programming periods.
- The Commission has prepared supporting documentation, mainly guides and files that facilitate the work of monitoring and evaluation. Those are addressed to both, managers and evaluators. However, the complexity is high, derived from the need to collect a large volume of information and report it in a standardized way to be aggregated at the European Union level. It should also be noted that most of the documentation is in English, and that the versions have been updated several times.



- It has been possible to reconstruct the intervention logic of the Rural Development Program of the Community of Madrid 2014-2020.
- Internal coherence is evidenced.
- External coherence is evidenced
- The financial execution rate is 20.76%, if one takes into account the delay in the approval of the intervention, which has delayed the implementation of certain measures, it could be said that the rate is adequate. However, financial execution is concentrated in few measures and there are 60% of operations that have not declared expenditure to EAFRD.
- As far as the Performance Framework is concerned, it is fulfilled by all the Priorities except for the 5.
- All the Common Evaluation Questions have been answered, but with a series of limitations derived from the lack or scarce execution of certain sub-measures linked to the Questions. The methodology proposed in the Evaluation Guidelines (which are not binding) and the requirements of the Questions seek to show the impact, but the impact materializes in the long term not immediately.
- The transversal principles and objectives of equal opportunities and non-discrimination, innovation, environment and climate change are met.
- The Local Development Strategies carried out under the LEADER approach have caused significant synergistic effects and are complementarity with the rest of the measures defined in the Madrid RDP 2014-2020.
- An Information and Publicity Strategy has been approved. Its execution is proceeding apace, using different communication channels and promoting new technologies such as the use of web pages, social networks. The main goal of this strategy is to reach the maximum possible public.

Also, throughout the Evaluation Report, recommendations have been issued; a summary of those is noted here:

- The common evaluation questions seek to measure impacts, but the impact does not materialize immediately. It must take some time until it can be appreciated or measured. Therefore, it is recommended more affordable questions which are easy to comply with and according to the times in which the evaluations are made
- The 2014-2020 programming period has associated new obligations and / or requirements that make it impossible to appreciate the administrative simplification. Thus, the European Commission draws up an important volume of guidelines and documents in several languages and with different versions, which requires the exclusive dedication of a technician for assuring a correct reading and analysis.
- The evaluation team is grateful for the existence of a methodology to carry out this report, which is excessively ambitious. In addition, in other occasions it does not reflect the reality of the intervention. This issue increase the difficulties for its





Comunidad  
de Madrid



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

use and at certain moments; propose goals and ways of doings that are not realistic.

- The importance of the evaluation process is remembered, which helps the actors involved to improve the management and monitoring of the Program. The collaboration of all those who have participated is highlighted and the Management Authority is encouraged to redouble its efforts to ensure that participation in the evaluation process of all the Management Units involved in the Program is constant.
- Carry out the appropriate procedures so that IMIDRA can declare expenditure to FEADER, establishing the figure of Delegate Paying Agency.
- Some operations have not begun to declare expenditure to EAFRD due to lack of budget. It is recommended to provide the RDP-Madrid Community with the corresponding budget. If this is not possible, it is recommended to carry out a reprogramming to reduce the financial plan based on the budgetary capacity of the Community of Madrid.
- Other operations have not been able to be implemented due to the lack of personnel, it is recommended to equip the RDP-CM 2014-2020 with enough personnel to be able to execute it normally.
- There are some Management Units that claim not to have the capacity to execute the assigned financial plan, mainly due to lack of personnel. It is recommended to study each of the situations and adopt solutions.
- Other operations have not been able to be implemented due to the lack of personnel, it is recommended to equip the RDP-CM 2014-2020 with enough personnel to be able to execute it normally.
- During the interviews, the existence of doubts on the part of the Management Units in the management and follow-up of the RDP-CM 2014-2020 have been appreciated. It is recommended to carry out a training plan tailored to the existing demands. It is recommended to design a computer system to reduce the administrative burden.
- It is essential, according to the previous recommendations, to make use of the Technical Assistance especially for training and support to the Management Unit.
- The operation 1.2.1 Demonstration and information actions promoted by the Administration fits more logically into the activities developed by the Operative Groups through operations 16.1.1 and 16.2.1. Consequently, the elimination of operation 1.2 is proposed and a transfer of its amount to operations 16.1.1 and / or 16 2.1 is recommended.
- The start-up of operation 2.1.1 does not seem to be easy, but the importance of extending technical advice in the sector to make it more competitive and sustainable makes it an important objective. It is recommended to reinforce the impulse to get the Management Unit to take the measure forward





- The operation 7.1.1 Preparation and updating of protection and management plans for the protected areas of the Community of Madrid is co-managed, according to the information provided by the Management Authority, by Regional Parks of the Community of Madrid, Area of Conservation of Forests and Flora and Fauna. So far, no files have been identified that could be included in this operation. The Management Authority should clarify with the Management Units the criteria to be able to include related contracts in their case.
- Operation 7.2.1 has been an important workload and had generated great expectations since the 2007-2013 programming period, however, the response from potential beneficiaries is not what was expected. It is recommended to analyse the causes and make a modification to make it attractive to potential beneficiaries.
- The operation 10.1.1 Aid for the promotion of the sustainable use of pastures in certain areas of the Natura Network has not declared expenditure to EAFRD. The Management Unit in charge of carrying out the operation is rethinking its design due to the complexity in the monitoring and control and the high risk of not achieving the desired objectives, which is why it is possible to finally propose its elimination.
- Local Action Group GALSINMA requires a special mention. This Group already showed difficulties in the management in the programming period 2007-2013, which drag in this programming period 2014-2020, and this may affect the development of the LEADER program in the Sierra Norte. It is recommended to carry out an in-depth analysis by the Management Authority of the situation of the Local Action Group, and to evaluate all possible scenarios, including the risk of their non-continuity.
- Analyse the reasons that led to not meeting the performance framework in Priority 5 and adopt the necessary measures.
- It is recalled that the 2014-2020 programming period is results oriented. While there is a need to monitor the financial execution, we must also do the physical execution. Although an update of the indicators has just been made, it is recommended to keep track so that the Management Units can provide the new data on a regular basis.

## 2. Introducción

### 2.1 Objetivo del informe

El objeto de este Informe es dar cumplimiento al artículo 50 del Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) que establece la obligación de presentar ante la Comisión Europea un informe anual de ejecución y que el informe de ejecución anual que debe presentarse en 2019 exponga y evalúe, además, los avances en la consecución de los objetivos del Programa y su contribución a la Estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El artículo 54 del citado Reglamento indica que las evaluaciones serán llevadas a cabo por expertos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la ejecución de los programas.

El Título VII del Reglamento (UE) 1305/2013 relativo a FEADER, establece los objetivos del sistema de seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Los artículos 14, 15 y 16 y los anexos correspondientes del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 relativo a FEADER desarrollan el sistema de seguimiento y evaluación, los informes anuales de ejecución y el Plan de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Así, el sistema común de seguimiento y evaluación debe incluir los siguientes elementos:

- Una lógica de intervención que muestre las interacciones entre las prioridades, los ámbitos de interés y las medidas.
- Un conjunto común de indicadores de contexto, resultados y productividad, incluidos los indicadores que deban utilizarse para el establecimiento de objetivos cuantificados en relación con los ámbitos de interés del desarrollo rural y una serie de indicadores predefinidos para el examen del rendimiento.
- Preguntas comunes de evaluación.
- Presentación periódica de informes sobre las actividades de seguimiento y evaluación.
- Plan de evaluación.
- Evaluación previa y posterior y todas las demás actividades de evaluación relacionadas con el Programa de Desarrollo Rural, incluidas las que sean necesarias para cumplir las nuevas prescripciones de los informes anuales de ejecución de 2017 y 2019.

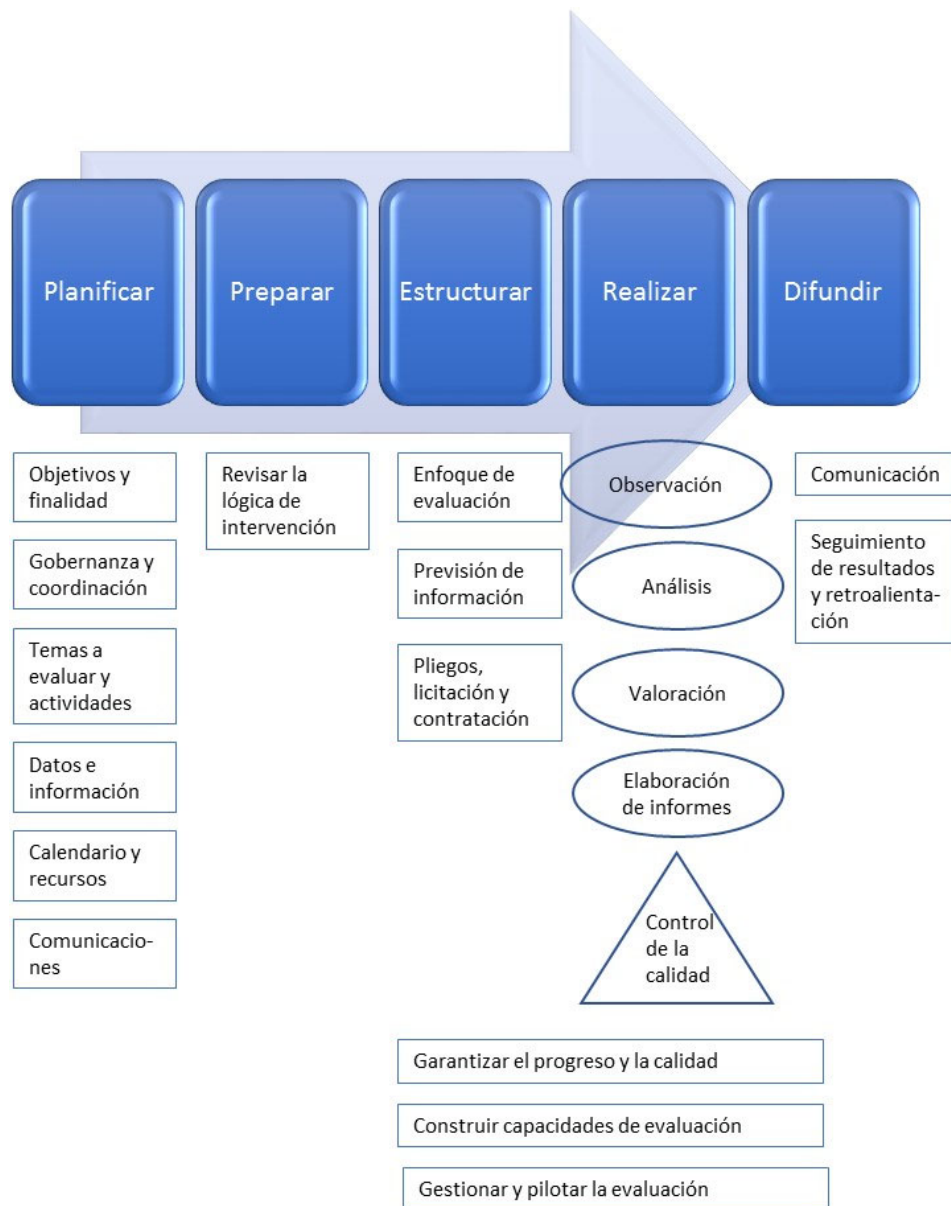
Y, por último, el artículo 59 del Reglamento (UE) 1303/2013 expresa que los Fondos EIE podrán apoyar las acciones de seguimiento y evaluación (entre otras).

## 2.2 El proceso de evaluación

En el periodo 2014-2020 la planificación de la evaluación se aborda desde el inicio, con el Plan de Evaluación que forma parte del Programa. El plan cubre aspectos generales, por lo que es preciso preparar la evaluación de forma más detallada desde una fase temprana, especialmente con vistas a obtener la información para los informes de evaluación que se realizan a lo largo del período de programación.

El proceso de evaluación definido por el marco común para el periodo actual está conformado por las fases de planificación, preparación, estructuración, realización y difusión de la evaluación.

**Ilustración 1: Proceso de evaluación**



Fuente: Guía de valoración de los resultados del PDR: Cómo preparar el informe de evaluación en 2017.

## 2.3 Estructura del Informe

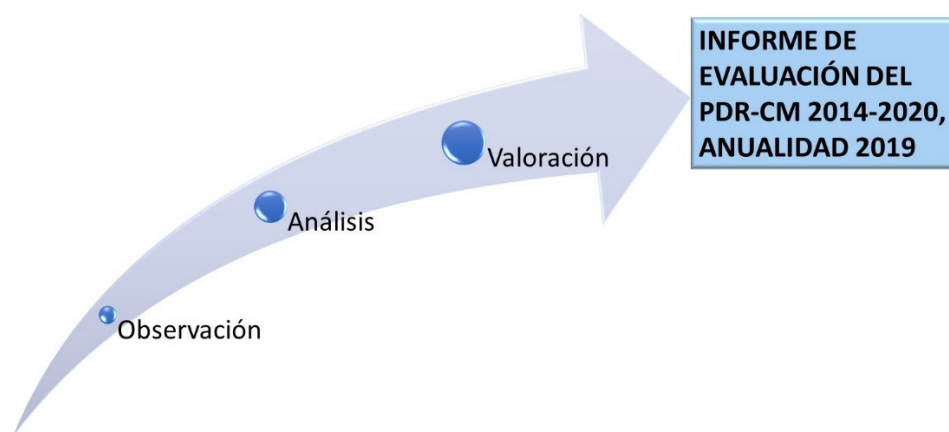
A tenor de la metodología establecida, el Informe Anual de Ejecución 2017 debía incluir la cuantificación de los logros del Programa a través de la evaluación de los indicadores de resultado. Se utilizaron criterios de juicio para interpretar los indicadores de resultado y para responder a las preguntas comunes de evaluación (preguntas de la 1 a la 21). En la “Guía de valoración de los resultados del PDR: Cómo preparar el informe de evaluación en 2017” se proporcionó una metodología de evaluación no vinculante para la anualidad 2017 y sigue estando vigente para el ejercicio de evaluación del año 2019.

El Informe Anual de Ejecución de 2019 debe contener:

- Una actualización de los resultados que se facilitaron en 2017.
- Los resultados de la evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, obtenidos mediante el cálculo e interpretación de los valores netos de los indicadores de impacto de la PAC.
- La contribución del PDR-CM 2014-2020 a la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como la estrategia de biodiversidad.
- Respuestas a las preguntas comunes de evaluación para los programas de desarrollo rural 2014-2020 relacionadas con los objetivos a nivel de la Unión Europea (preguntas de la 22 a la 30).

Consecuentemente, las fases seguidas para poder elaborar el Informe de Evaluación son las establecidas en el epígrafe anterior y representadas en la siguiente ilustración:

### Ilustración 2 Fases para la realización del Informe de Evaluación



Fuente: Elaboración propia.

Así y de una forma concisa, el Informe de Evaluación se ha estructurado de la siguiente manera:

- Resumen.
- Introducción.
- Contexto de evaluación.



- Enfoque metodológico.
- Descripción del programa, las medidas y el presupuesto.
- Respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación.
- Conclusiones y recomendaciones.

### 3. Contexto de evaluación

#### 3.1 Breve información contextual sobre el Programa

En el documento de programación del Desarrollo Rural en la Comunidad de Madrid para el período de programación 2014-2020, se ha realizado un exhaustivo análisis de la situación socioeconómica y ambiental de las zonas de influencia del Programa de Desarrollo Rural, como punto de partida para poder definir una estrategia de actuación y sus correspondientes medidas.

En función de las conclusiones alcanzadas, se han detectado las correspondientes necesidades, las cuales requieren de actuaciones concretas para paliar los déficits observados.

Acto seguido, se muestran las matrices DAFO<sup>1</sup> por prioridades, extraídas del análisis efectuado en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 201-2020:

**Matriz 1: Relación entre el DAFO y la Prioridad 1**

Prioridad 1: Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrario y forestal y en las zonas rurales	
Debilidades	Amenazas
<p><b>P1D1:</b> Escaso peso de la inversión en I+D + i que esté dirigida a los sectores relacionados con el desarrollo rural.</p> <p><b>P1D2:</b> Disociación de la actividad investigadora y el sector primario.</p> <p><b>P1D3:</b> Insuficiente vínculo organizativo entre la Administración y el agricultor y/o las organizaciones alternativas.</p> <p><b>P1D4:</b> Insuficiente transferencia de las actividades de investigación e innovación desarrolladas al sector.</p> <p><b>P1D5:</b> Inexistencia de formación agraria reglada o FP agrario en la CM: salto entre cursos específicos y formaciones universitarias. Déficit en actividades de formación con un carácter “teórico-práctico”.</p> <p><b>P1D6:</b> Diferencias de adaptación de los sistemas de asesoramiento a las necesidades del sector.</p> <p>- Disponibilidad de formación de carácter teórico práctico.</p>	<p><b>P1A1:</b> Reducción de la inversión en I+D durante la crisis y del personal trabajando en el sector.</p> <p><b>P1A2:</b> Envejecimiento de los profesionales del sector.</p> <p><b>P1A3:</b> Falta de prestigio social de las profesiones agrarias.</p>

<sup>1</sup>La matriz DAFO analiza las características internas (debilidades y fortalezas) y la situación externa (amenazas y oportunidades).

## Prioridad 1: Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrario y forestal y en las zonas rurales

Debilidades	Amenazas
<p>- Asesoramiento en gestión integral de la explotación, viabilidad y adaptación a la normativa.</p> <p><b>P1D7:</b> Limitada formación y grado de información disponible de los profesionales del sector agrario.</p> <p>- Especiales carencias de formación en las personas que se instalan, limitada transmisión de conocimientos en el seno familiar.</p> <p>- Ámbitos donde existen especiales lagunas de formación e información: agricultura ecológica, aplicación de fitosanitarios, espacios Red Natura y seguridad, nuevas formas de organización...</p> <p><b>P1D8:</b> Falta de información y sensibilización de la población en su conjunto en torno a los valores intangibles de los espacios forestales, agrarios y naturales de la Comunidad de Madrid.</p> <p><b>P1D9:</b> Resistencia de los agricultores a la formación y el asesoramiento.</p>	
Fortalezas	Oportunidades
<p><b>P1F1:</b> Región con un importante peso económico e inversión en I+D+i.</p> <p><b>P1F2:</b> Presencia de importantes centros e instituciones orientadas al desarrollo de investigaciones en el ámbito agroalimentario: IMIDRA, INIA, Universidades...</p> <p><b>P1F3:</b> Existencia de formación profesional técnica reglada y centro de capacitación en técnico superior</p> <p><b>P1F4:</b> Existencia de convenios entre la industria, el mundo académico y el IMIDRA.</p> <p><b>P1F5:</b> Existencia de agentes con buena consideración en el medio rural, como los Grupos de Acción Local, Delegaciones comarcales, ATRIAS, ADS, técnicos del IMIDRA y Administraciones.</p>	<p><b>P1O1:</b> Presencia de centros de investigación y actividad investigadora.</p> <p><b>P1O2:</b> Existencia de medidas de promoción del emprendimiento y posibilidades de formación.</p> <p><b>P1O3:</b> Masa crítica suficiente para generar nuevos proyectos, y desarrollar ideas innovadoras; apertura a la innovación y a la calidad.</p> <p><b>P1O4:</b> Desarrollo de nuevas iniciativas innovadoras (bancos de semillas, Red Terraera)</p>

Fuente: PDR-CM 2014-2020.



## Matriz 2: Relación entre el DAFO y la Prioridad 2

### Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

Debilidades	Amenazas
<p><b>P2D1:</b> Baja productividad laboral en el sector agrario e insuficiente profesionalización. § Escasa modernización y competitividad de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Madrid.</p> <p><b>P2D2:</b> Envejecimiento de los profesionales del sector agrario y falta de relevo generacional en la actividad.</p> <p><b>P2D3:</b> Dificultades de acceso a la tierra: problemáticas asociadas a la transmisión de la propiedad intrafamiliar y reticencia de los propietarios de tierras a cederlas. Tierras sin uso y personas sin acceso a la tierra.</p> <p><b>P2D4:</b> Dificultades de acceso a financiación (créditos y avales). § Dificultades derivadas de la falta de acceso a los derechos de pago del 1º pilar de la PAC.</p> <p><b>P2D5:</b> Limitaciones particulares del sector ganadero: baja capacidad de producción, limitada visión comercial del sector ganadero y limitado reconocimiento de la cría de razas autóctonas o tradicionales, restricciones para el uso de pastos comunes.</p> <p><b>P2D6:</b> Delicada situación del sector ganadero.</p>	<p><b>P2A1:</b> Bajo peso económico y laboral del sector agrario en el contexto regional.</p> <p><b>P2A2:</b> Reducción de la SAU, y del número de explotaciones, abandono de la actividad.</p> <p><b>P2A3:</b> Reducción de la inversión durante la crisis</p> <p><b>P2A4:</b> Baja tasa de incorporación de la mujer.</p> <p><b>P2A5:</b> Competencia por la entrada de productos de terceros países más competitivos.</p> <p><b>P2A6:</b> Figuras de protección en relación a la limitación de usos. Limitaciones en los Planes de Gestión de espacios protegidos.</p>
Fortalezas	Oportunidades
<p><b>P2F1:</b> Capacidad de inversión alta</p> <p><b>P2F2:</b> Dimensión media de las explotaciones agrarias tanto en superficie como dimensión económica, aceptable.</p> <p><b>P2F3:</b> Influencia positiva de la ganadería de la CM en la conservación del medio natural.</p> <p><b>P2F4:</b> Presencia de industria agroalimentaria con valor añadido en Madrid.</p> <p><b>P2F5:</b> Protección del suelo rústico, frente al desarrollo de otras actividades.</p> <p><b>P2F6:</b> Importante demanda de incorporación en el sector agrario y de modernización de las explotaciones.</p> <p><b>P2F7:</b> Existencia de algunas iniciativas (bancos de tierra, bancos de semillas...) que</p>	<p><b>P2O1:</b> Importante reestructuración del sector con un aumento de las dimensiones físicas y económicas de las explotaciones agrícolas.</p> <p><b>P2O2:</b> Posibilidades de empleo que encierra el sector agrario. Aumento de la “vuelta al campo” como respuesta a la crisis.</p> <p><b>P2O3:</b> Cercanía del primer mercado nacional: Madrid capital.</p> <p><b>P2O4:</b> Existencia de un importante volumen de consumidores concienciados en demanda de productos locales y respetuosos con el medio Ambiente.</p> <p><b>P2O5:</b> Aumento de las exportaciones.</p> <p><b>P2O6:</b> Desarrollo de la agricultura ecológica.</p>



**Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible**

Debilidades	Amenazas
tratan de hacer frente a las limitaciones del sector.	<b>P2O7:</b> Existencia de fuentes de financiación por sistemas alternativos.

Fuente: PDR-CM 2014-2020.

**Matriz 3: Relación entre el DAFO y la Prioridad 3**

**Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario**

Debilidades	Amenazas
<p><b>P3D1:</b> Atomización del sector primario y en la industria agroalimentaria, tanto de cara a la producción como a la comercialización.</p> <p><b>P3D2:</b> Escasa vertebración del sector: falta de agrupación y organización a lo largo de la cadena.</p> <p><b>P3D3:</b> Insuficiente conciencia y formación en el sector en torno a las ventajas de la agrupación.</p> <p><b>P3D4:</b> Falta de visión comercial y empresarial en el sector.</p> <p><b>P3D5:</b> Dificultades para fijar la actividad de la industria debido a requisitos desde el punto de vista ambiental: obtención de licencias y permisos.</p> <p><b>P3D6:</b> Escaso valor añadido de los productos locales</p> <p><b>P3D7:</b> Falta de materialización del reconocimiento de nuevas DGP.</p> <p><b>P3D8:</b> Falta de promoción de las empresas de transformación de los productos de calidad de Madrid.</p> <p><b>P3D9:</b> Falta de marca que identifique productos producidos en Madrid.</p>	<p><b>P3A1:</b> Perfil predominante de los productores agrarios, marcado por el envejecimiento, que dificulta la apuesta por la organización o por nuevas fórmulas de comercialización.</p> <p><b>P3A1:</b> Escasa cultura de cooperativismo.</p> <p><b>P3A1:</b> Aparición de los productores externos a la Comunidad de Madrid como agentes relevantes en el mercado local.</p> <p><b>P3A1:</b> Competencia de CM con productos con valor añadido y bien diferenciados de otras CCAA.</p>
Fortalezas	Oportunidades
<p><b>P3F1:</b> Los productos de las zonas rurales de la Comunidad cuentan con una demanda de 6,5 millones de consumidores a escasos kilómetros y con buenas comunicaciones.</p> <p><b>P3F2:</b> Industria alimentaria bien implantada y en desarrollo.</p> <p><b>P3F3:</b> Dinamismo económico regional.</p>	<p><b>P3O1:</b> Posibilidad de aumento del valor añadido de los productos a través de productos de calidad.</p> <p><b>P3O2:</b> Valor añadido a la producción vinculada a los espacios naturales protegidos.</p> <p><b>P3O3:</b> Mercado de agricultura ecológica en alza, nuevas posibilidades.</p>

**Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario**

Debilidades	Amenazas
<p><b>P3F4:</b> Canales Cortos de Distribución ya establecidos y grupos de consumo.</p> <p><b>P3F5:</b> Razas autóctonas, DGPs.</p>	<p><b>P3O4:</b> Nuevas demandas de la sociedad de productos agrícolas de calidad, de producción local y venta de proximidad.</p> <p><b>P3O5:</b> Agrupación de productores en torno a figuras jurídicas para la producción.</p>

Fuente: PDR-CM 2014-2020.

**Matriz 4: Relación entre el DAFO y la Prioridad 4**

**Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura**

Debilidades	Amenazas
<p><b>P4D1:</b> La eficiencia en el uso del agua en agricultura es menor de la deseada, existe todavía un importante porcentaje de regadío por gravedad.</p> <p><b>P4D2:</b> Limitaciones de formación e información con respecto al adecuado uso de los fitosanitarios, que pueden ser causantes de una mayor contaminación de suelo y agua.</p> <p><b>P4D3:</b> Problemas asociados a la gestión de los pastos públicos y de los montes que dificultan el desarrollo de la actividad ganadera y el adecuado mantenimiento del territorio.</p> <p><b>P4D4:</b> Falta de manejo de la fauna silvestre genera problemas de sostenibilidad.</p> <p><b>P4D5:</b> Aplicación de la legislación ambiental: excesiva burocracia y lentitud de trámites asociados; descoordinación de competencias.</p> <p><b>P4D6:</b> Falta de claridad en las competencias entre ayuntamientos y CCAA en temática de rústica.</p> <p><b>P4D7:</b> Déficit en la normativa existente respecto a agricultura ecológica en relación a los condicionantes.</p>	<p><b>P4A1:</b> Presión por el desarrollo urbano que amenaza valores ambientales de las zonas rurales.</p> <p><b>P4A2:</b> Abandono de la actividad agraria y ganadera y falta de relevo generacional.</p> <p><b>P4A3:</b> Pérdida de usos tradicionales, con influencia en la gestión del territorio en las zonas rurales del Norte, Suroeste y Sureste de la Comunidad.</p> <p><b>P4A4:</b> Situación económica, que puede limitar la gestión forestal, con el consiguiente perjuicio para la biodiversidad y restantes valores naturales de las formaciones forestales; así como con un riesgo de incremento de los incendios forestales.</p> <p><b>P4A5:</b> Fauna autóctona como lobo y el zorro originan conflicto entre las iniciativas de conservación del medio y la producción agroganadera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contagio de enfermedades en zonas salvajes: encefalopatía de Buitre, lobo, cabra salvaje.</li> <li>- Superpoblación de especies silvestres como la de la cabra salvaje.</li> </ul> <p><b>P4A6:</b> Consumo de agua excesivo en agricultura intensiva en maizales y hortícolas.</p>

Debilidades	Amenazas
<p><b>P4D8:</b> Limitaciones de gestión y de uso en ríos. Conflicto con Confederación Hidrográfica.</p> <p><b>P4D9:</b> Conflictos entre diversos sectores cuyos intereses confluyen (ganaderos, cazadores, sector ambiental).</p> <p><b>P4D10:</b> Baja productividad y rentabilidad de las superficies forestales de la Comunidad.</p> <p><b>P4D11:</b> Falta de criterios comunes de gestión forestal e insuficiente coordinación entre propietarios forestales.</p> <p><b>P4D12:</b> Dificultades para el desarrollo de empresas ambientales o energéticas.</p>	<p><b>P4A7:</b> Contaminación de aguas por ganadería estabulada (tendencia a la intensificación de la ganadería) e incremento de uso de fertilizantes y plaguicidas.</p> <p><b>P4A8:</b> Pérdida de suelo fértil por el sellado vía asfalto.</p> <p><b>P4A9:</b> Abandono del sector forestal por las escasas perspectivas de rentabilidad económica existentes.</p> <p><b>P4A10:</b> Redes organizadas que expolian los recursos forestales (piñas, piñones, setas, etc.).</p> <p><b>P4A11:</b> Acceso indiscriminado a las explotaciones forestales por parte de turistas (senderismo, escalada, etc.).</p> <p><b>P4A12:</b> Falta de conocimiento y reconocimiento del valor del monte en la Comunidad de Madrid.</p> <p><b>P4A13:</b> Presión sobre las masas de agua debido a la alta densidad de población en las zonas urbanas de la CM.</p>
Fortalezas	Oportunidades
<p><b>P4F1:</b> Riqueza paisajística e importante biodiversidad; patrimonio genético de razas y variedades.</p> <p><b>P4F2:</b> Importante porcentaje de territorio protegido bajo la figura de Red Natura 2000 tanto en ZR como en ZU.</p> <p><b>P4F3:</b> En las ZR se observa poca erosión debido a una importante y adecuada gestión forestal (especialmente notable en las cabeceras de pantanos).</p> <p><b>P4F4:</b> Desarrollo de la ganadería extensiva con importante función en la gestión del territorio y mantenimiento de la biodiversidad.</p> <p><b>P4F5:</b> Existencia de proyectos de ordenación pascícolas.</p> <p><b>P4F6:</b> Pastoreo en cortafuegos que favorece la protección de incendios.</p> <p><b>P4F7:</b> La calidad del agua no se ha visto comprometida por la presión humana.</p> <p><b>P4F8:</b> Riqueza de recursos y superficie forestal en la Comunidad de Madrid. La existencia de formaciones forestales en el perímetro de la Región garantiza una mayor</p>	<p><b>P4O1:</b> Posibilidad de generación de empleo verde.</p> <p><b>P4O2:</b> Creciente valoración social de la calidad ambiental y de los paisajes rurales de la Comunidad de Madrid medidas a través del desarrollo de actividades turísticas y de las visitas a espacios protegidos.</p> <p><b>P4O3:</b> Demanda de la sociedad de espacios naturales de calidad y de una mayor protección de la biodiversidad y el paisaje.</p> <p><b>P4O4:</b> La disminución de la presión urbanística puede favorecer la cesión de terrenos para que sean empleados en actividades ligadas a la conservación del territorio.</p> <p><b>P4O5:</b> Desarrollo de determinadas actividades como la apicultura y la agricultura ecológica.</p> <p><b>P4O6:</b> Puesta en valor de los servicios ecosistémicos de los bosques: calidad de las aguas, biodiversidad, sumidero de CO<sub>2</sub>, paisaje...</p> <p><b>P4O7:</b> Conocimiento técnico en gestión forestal.</p>

Fortalezas	Oportunidades
<p>captación de agua para consumo humano, y actúa como amortiguador ambiental.</p> <p><b>P4F9:</b> Localización de propiedades y sin demasiada fragmentación. Proximidad a los núcleos de consumo.</p> <p><b>P4F10:</b> El tamaño de las explotaciones forestales y el número de propietarios forestales facilita el poder contactar directamente con éstos.</p> <p><b>P4F11:</b> Capacidad de asociacionismo en el sector forestal cara a proyectos conjuntos.</p> <p><b>P4F1:</b> Existencia de nuevos modelos de gestión de la superficie forestal (contratos público-privados, contratos de territorio...).</p> <p><b>P4F12:</b> Alto grado de independencia de los gestores forestales privados de la Administración.</p>	<p><b>P4O8:</b> Potencialidades de nuevas formas de tenencia y gestión de la tierra (Custodia del Territorio y Contrato Territorial).</p> <p><b>P4O9:</b> La percepción positiva por parte del sector ganadero de la designación de Parque Nacional en la sierra madrileña puede emplearse como paradigma de los beneficios de las figuras de protección.</p> <p><b>P4O1:</b> Posibilidad de diversificación económica de las explotaciones forestales: resinación como sector en auge, aumento de la demanda de recursos complementarios del bosque (bienes): piñas, piñón, setas, potenciación del sector de la biomasa para la valorización de residuos destinada a la producción energética, ocio y turismo, valorización de servicios paisajísticos (servicios), etc.</p> <p><b>P4O10:</b> Empleo vinculado al sector en el manejo, uso y seguridad.</p> <p><b>P4O11:</b> Nuevas tecnologías dirigidas a la gestión forestal sostenible.</p> <p><b>P4O12:</b> Fomento de asociaciones sectoriales (en algunas CC.AA. se están constituyendo asociaciones específicas para la castaña, piñón, setas...).</p> <p><b>P4O13:</b> Posibilidades asociadas a la compra responsable de productos forestales desde la Administración.</p>

Fuente: PDR-CM 2014-2020.

### Matriz 5: Relación entre el DAFO y la Prioridad 5

**Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal**

Debilidades	Amenazas
<p><b>P5D1:</b> Falta de formación y conciencia en el uso de recursos por el sector, y en concreto en el uso y gestión de plaguicidas y fertilizantes.</p> <p><b>P5D2:</b> Eficiencia en el uso del agua en regadíos es baja.</p> <p><b>P5D3:</b> Dificultad para los agricultores con explotaciones de pequeña envergadura para gestionar sus residuos, vertidos de basuras</p>	<p><b>P5A1:</b> Pérdida irreparable del potencial de los bosques como sumideros de CO<sub>2</sub>.</p> <p><b>P5A2:</b> Aparición de plagas.</p> <p><b>P5A3:</b> Permisividad de la legislación de suelo en cuanto a los cambios de uso, originando un aumento con ello de las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>

Debilidades	Amenazas
<p>en cebaderos y residuos acumulados a la espera de periodos de quema.</p> <p><b>P5D4:</b> Dificultades para el impulso del aprovechamiento de biomasa: efecto barrera de la primera inversión; falta de demanda de biomasa como fuente energética y limitaciones de rentabilidad</p> <p><b>P5D5:</b> Falta de gestión adecuada de los montes, con la pérdida consecuente del potencial que tienen como sumideros de carbono, y el incremento del riesgo de incendios derivado.</p>	
Fortalezas	Oportunidades
<p><b>P5F1:</b> Crecimiento incipiente del aprovechamiento de la biomasa forestal. Ello conlleva el fomento del aprovechamiento silvícola ligado a una reducción de la producción de Gases Efecto Invernadero por la sustitución de los combustibles fósiles por otras energías alternativas.</p> <p><b>P5F2:</b> Aplicación de lodos procedentes de depuradora como fertilizante de explotaciones agrarias.</p> <p><b>P5F3:</b> Experiencias de contratos territoriales y custodia agroecológica.</p> <p><b>P5F4:</b> Disminución de la huella de carbono por fomento de las cadenas cortas de distribución.</p> <p><b>P5F5:</b> Zonas rurales, montes y pasto como sumidero de CO<sub>2</sub>.</p> <p><b>P5F6:</b> Existencia de métodos de cálculo del potencial de captación de CO<sub>2</sub> sencillos y asequibles para los gestores forestales (web de COSE).</p> <p><b>P5F7:</b> Existencia de numerosos informes y estudios científicos en los que se pone de manifiesto, concretamente para Madrid, la ligazón entre la alta diversidad y la actividad agraria.</p>	<p><b>P5O1:</b> Capacidad de inversión en la Comunidad de Madrid.</p> <p><b>P5O2:</b> Desarrollo y empleo de energías renovables para el autoabastecimiento de explotaciones.</p> <p><b>P5O3:</b> Crecimiento de las empresas de servicios energéticos.</p> <p><b>P5O4:</b> Fomentar la obtención de biogás ligado a las explotaciones ganaderas y el agrocompostaje, favoreciendo la cooperación entre agricultores y ganaderos.</p> <p><b>P5O5:</b> Empleo del pastoreo como mecanismo de prevención de incendios.</p> <p><b>P5O6:</b> Potenciar la producción ganadera ecológica en pastos en extensivo (sin suplementar con pienso fuera de la explotación) para que el ganado sirva efectivamente como limpiador del monte y, mediante las deyecciones, como abonador del mismo.</p> <p><b>P5O7:</b> Gestión de residuos cooperativo.</p> <p><b>P5O8:</b> Integrar en los Planes de Ordenación y Gestión el cálculo del potencial de captación de CO<sub>2</sub> de los montes</p>
Fortalezas	Oportunidades
	<p><b>P5O9:</b> Utilización de los residuos forestal en plantas de biomasa. Uso de resinas, astillas, piñas.</p> <p><b>P5O10:</b> Fomento del empleo verde ligado al sector forestal.</p>

Fuente: PDR-CM 2014-2020.

## Matriz 6: Relación entre el DAFO y la Prioridad 6

### Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Debilidades	Amenazas
<p><b>P6D1:</b> Dependencia económica de las zonas urbanas y de su mercado laboral.</p> <p><b>P6D2:</b> Bajo perfil profesional en las Zonas rurales.</p> <p><b>P6D3:</b> Renta en ZR un 56% de la regional (8 de los 10 municipios más pobres, son rurales).</p> <p><b>P6D4:</b> Fuerte crecimiento del desempleo; especialmente juvenil.</p> <p><b>P6D5:</b> Escasa vertebración y organización de los sectores más representativos del medio rural.</p> <p><b>P6D6:</b> Estacionalidad de parte del empleo existente en las zonas rurales (p.ej. retenes forestales).</p> <p><b>P6D7:</b> Desequilibrios territoriales entre las distintas zonas rurales de la Comunidad de Madrid N, SO, SE. Despoblación de ZR en función de las distintas zonas rurales (zona Norte, notablemente).</p> <p><b>P6D8:</b> Ocupación turística variable. Saturación de la oferta en algunas zonas.</p> <p><b>P6D9:</b> Dificultades específicas en la integración de la mujer rural.</p> <p><b>P6D10:</b> Falta de inclusión social de los inmigrantes en algunas zonas rurales de la CM.</p> <p><b>P6D11:</b> Pérdida de la capacidad dinamizadora de los GAL y progresiva burocratización de sus actividades.</p> <p><b>P6D12:</b> Nuevo perfil de promotores LEADER que tratan de dar respuesta a la falta de empleo y que adolecen de formación en gestión y elaboración de planes de inversión viables.</p> <p><b>P6D13:</b> Lentitud en aplicación de normativas y excesiva burocratización.</p>	<p><b>P6A1:</b> Con la crisis económica crece la brecha entre medio urbano y rural.</p> <p><b>P6A2:</b> Escenario de limitación presupuestaria generalizada que puede afectar de manera especial a zonas de menor población o a tareas relacionadas con la conservación.</p> <p><b>P6A3:</b> Perdura cierto desprestigio social de algunas de las actividades clave para el medio rural (agricultura, ganadería, etc.).</p> <p><b>P6A4:</b> Dificultades de acceso a financiación para las microempresas rurales.</p> <p><b>P6A5:</b> Elevados precios del suelo y del alquiler para el emprendimiento de nuevas actividades por cercanía a la capital o zonas vacacionales.</p>



Debilidades	Amenazas
<p><b>P6D14:</b> Dificultades ligadas a la gestión del suelo, falta de infraestructuras en las ZR como limitante al emprendimiento (como locales disponibles para poder emprender) y falta de cobertura de transporte.</p>	
Fortalezas	Oportunidades
<p><b>P6F1:</b> Buena situación de partida en términos relativos y aspectos positivos de la dependencia económica de las zonas urbanas.</p> <p><b>P6F2:</b> Cercanía al núcleo de Madrid con buenos servicios y equipamientos; escasa distancia y tiempo de acceso.</p> <p><b>P6F3:</b> Mercado laboral de gran dimensión y relaciones estrechas entre los mercados laborales de las zonas urbanas y rurales.</p> <p><b>P6F4:</b> Fuentes de empleo ligadas a actividades de prevención y conservación, impulsadas por la Administración.</p> <p><b>P6F5:</b> Patrimonio natural y riqueza paisajística.</p> <p><b>P6F6:</b> Patrimonio histórico de las zonas rurales de la CM.</p> <p><b>P6F7:</b> Innovación social. Implementación de nuevos mecanismos de participación en el medio rural; experiencias piloto y nuevas iniciativas impulsadas que favorecen el medio rural (banco de tierras, mercados de productos locales, etc.).</p> <p><b>P6F8:</b> Experiencia de los GAL y conocimiento de los territorios.</p> <p><b>P6F9:</b> Buena cobertura TICs en las Zonas Rurales de la CM.</p>	<p><b>P6O1:</b> Red Natura 2000 (oportunidades ligadas a turismo, etc.).</p> <p><b>P6O2:</b> Nichos de empleo verde ligados a sector forestal, turismo de naturaleza, energías renovables, servicios ambientales, sector agrario e industria artesana.</p> <p><b>P6O3:</b> Situación de crisis como oportunidad para la vuelta al campo, instalación de “neo rurales”.</p> <p><b>P6O4:</b> Valorización de prácticas tradicionales.</p> <p><b>P6O5:</b> Capacidad dinamizadora de los GAL.</p>

Fuente: PDR-CM 2014-2020.

En función de los resultados alcanzados con las matrices DAFO, se han detectado una serie de necesidades, las cuales se han asociado, asimismo, con los ámbitos de interés.

Éstas son las siguientes:

- N01: Hacer frente a los déficits de formación en el sector y en quién quiere incorporarse → Ámbito de interés 1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- N02: Aproximar y conectar la investigación, la Administración y el Sector Agrario → Ámbito de interés 1A Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales y 1B Reforzar los lazos entre



la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales.

- N03: Vincular el asesoramiento, la formación y la investigación → Ámbito de interés 1A Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales y 1B Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales.
- N04: Transformar y reorientar la formación hacia un modelo basado en la práctica y la continuidad → Ámbito de interés 1A Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales y 1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- N05: Mantener la actividad agraria y garantizar el relevo generacional → Ámbito de interés 2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola y 2B Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- N06: Mejorar la productividad agraria y la competitividad. Profesionalizar → Ámbito de interés 1A Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales, 1B Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales. 1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal y 2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
- N07: Superar las barreras que limitan el acceso a la actividad agraria y su competitividad → Ámbito de interés 2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola y 2B Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- N08: Aprovechar Madrid como gran centro de consumo próximo. Fortalecer los canales cortos → Ámbito de interés 3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en

mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

- N09: Mejorar el posicionamiento y la promoción de los productos madrileños, sobre todo en Madrid → Ámbito de interés 3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- N10: Aumentar el valor añadido de los productos locales → Ámbito de interés 3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- N11: Defender el suelo agrario y el monte, poniendo en valor y favoreciendo la actividad agrícola, ganadera y la gestión forestal → Ámbito de interés 3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales y 4A Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- N12: Fomentar las prácticas agrícolas que favorezcan la biodiversidad y la gestión del agua y del suelo → Ámbito de interés 4A Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos, 4B Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas y 4C Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- N13: Reforzar la acción pública en espacios protegidos, pastos, montes, prevención de incendios y control de fauna silvestre → Ámbito de interés 4A Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos y 4C Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- N14: Aprovechar y valorizar los residuos agrarios y la biomasa forestal incidiendo en el autoabastecimiento y la demanda local → Ámbito de interés 5C Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la

bioeconomía y 5D Reducir las emisiones de gases efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.

- N15: Poner en valor la función de captura de carbono, tanto de los montes, como del suelo agrario → Ámbito de interés 5E Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.
- N16: Mejorar la gestión del agua de uso agrario → Ámbito de interés 4A Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos y 4C Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- N17: Crear empleo en el medio rural → Ámbito de interés 2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola, 2B Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional y 3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales, 6A Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo y 6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
- N18: Dignificar y poner en valor “lo rural” → Ámbito de interés 6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
- N19: Centrar la acción de los Grupos de Acción Local en su faceta dinamizadora → Ámbito de interés 6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
- N20: Mejorar la implementación de la legislación ambiental acercando la Administración a los agentes del medio rural → Ámbito de interés, sin vinculación.
- N21: Fomentar el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías TIC como herramientas para la inclusión social en el medio rural → Ámbito de interés, sin vinculación.
- N22: Fortalecer el asociacionismo en el sector primario y mejorar la conexión entre el sector productor y agroindustrial regional → Ámbito de interés 3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

De estas 22 necesidades detectadas, se han excluido dos, la 20 y la 21, por los siguientes motivos:

- N20: Exceden de las posibilidades y ámbito de actuación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, es decir, es una necesidad que debe ser atendida en un entorno más amplio y no circunscribiéndose al marco del Programa.
- N21: Esta necesidad es más oportuna ser tratada en el marco del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020, ya que es más propia de los objetivos que persigue dicho Fondo.

Así, el punto de partida para el desarrollo de la estrategia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, se centra en establecer las medidas y actuaciones necesarias para paliar los déficits detectado en estas 20 necesidades.

### 3.2 Descripción del proceso de evaluación

Para poder acometer el proceso de evaluación se ha tenido presente lo establecido en la reglamentación comunitaria, el Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, así como lo expuesto en las Guías Metodológicas elaboradas al efecto y orientaciones emitidas. En consecuencia, con la evaluación y en términos generales, se persigue:

- Poner de manifiesto los avances y logros de la Política de Desarrollo Rural en la Comunidad de Madrid y analizar la repercusión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de la intervención.
- Contribuir a orientar con mayor precisión las ayudas en el ámbito del Desarrollo Rural.
- Apoyar un proceso de aprendizaje común en materia de seguimiento y de evaluación.

El ejercicio de evaluación se centra en dos ámbitos, uno territorial y otro temporal:

- Territorial: La Comunidad de Madrid.
- Temporal. Desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018.

### 3.3 Breve reseña de anteriores evaluaciones relacionadas con el Programa

Hasta el momento de realizar este Informe de Evaluación, el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 ha sido sometido a tres ejercicios de evaluación:

- Evaluación ex ante, informe realizado por Regio Plus Consulting, S.L.
- Evaluación Ambiental Estratégica, informe ejecutado por Regio Plus Consulting, S.L.
- Evaluación correspondiente al Informe Anual de Ejecución Ampliado de 2017, realizado por CSM Servicios Profesionales, S.L.

### Ilustración 3 Evaluaciones del PDR-CM 2014-2020



Fuente: Elaboración propia.

#### 3.3.1 Evaluación ex ante

A continuación, se ofrece un extracto de las principales conclusiones alcanzadas en el Informe de Evaluación ex ante:

##### Valoración del análisis DAFO y las necesidades detectadas:

El diagnóstico realizado aporta elementos de juicio para identificar debilidades y fortalezas de la Comunidad de Madrid en materia de desarrollo rural, así como las amenazas y oportunidades que pueden afectar al mismo. De hecho, los resultados alcanzados se han traducido en un esquema DAFO estructurado en función de las 6 prioridades de desarrollo rural identificándose 39 fortalezas, 45 debilidades, 41 oportunidades y 30 amenazas.

La construcción de un DAFO específico por cada una de las prioridades de desarrollo rural se considera un buen procedimiento para obtener una radiografía exhaustiva y detallada de la situación actual adaptándose a los nuevos principios y objetivos que regirán la política de desarrollo rural en los próximos años.

Por su parte, el esquema DAFO del anterior PDR 2007-2013 supuso la detección de 23 fortalezas, 27 debilidades, 23 oportunidades y 18 amenazas, vinculadas cada una de ellas con la situación general de contexto, el sector agrícola, forestal y agroindustrial, la integración del medio ambiente y la economía rural y la calidad de vida.

El análisis comparado de dichos cuadros permite comprobar la coherencia de la identificación de los puntos fuertes y débiles observados en ambos momentos, por cuanto se aprecia una evolución lógica (la mayor parte de ellos continúan vigentes), además de aflorar debilidades y amenazas adicionales relacionadas, sobre todo, con las dificultades derivadas de la actual crisis económica, como la falta de acceso al crédito y la reducción de la inversión en I+D.

##### Valoración de la coherencia del Programa:

De los análisis realizados se desprende la existencia de coherencia del Programa con:

- Estrategia Europa 2020.
- Marco Estratégico Común y Acuerdo de Asociación.
- Position Paper y recomendaciones específicas de la Comisión para España.
- Primer Pilar de la PAC.

#### Valoración de la lógica intervención del Programa:

Se ha podido establecer la lógica de intervención del Programa, por cada una de las prioridades, identificando, en primer lugar, las necesidades, definiendo, a continuación, unas medidas para paliarlas y estableciendo, por último, su vinculación con las áreas de interés definidas en la reglamentación comunitaria.

#### Valoración de la solidez interna del Programa:

Se ha establecido la jerarquización de las prioridades, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada una frente al resto de las prioridades intermedias.

Los resultados alcanzados confirman la existencia de sinergias y que el desarrollo de sinergias entre las prioridades del Programa de Desarrollo Rural es coherente.

#### Valoración de la consistencia de la asignación financiera:

Ésta ha sido valorada desde dos perspectivas, dotación atribuida a cada una de las necesidades para atender las debilidades detectadas en el DAFO y asignación por Prioridades, evidenciándose la consistencia llevada a cabo.

#### Valoración de los indicadores:

Para la valoración de los indicadores del Programa, se han tenido en cuenta los criterios de lógicos, relevantes, claros. Con estas premisas se aprecia que los indicadores de contexto, productividad, resultados, objetivos e impacto son adecuados.

#### Valoración de la idoneidad de los hitos para el marco de rendimiento:

Por lo que se refiere a los hitos establecidos en el marco de rendimiento, éstos son realistas, alcanzables, pertinentes, coherentes, transparentes, verificables.

#### Valoración de la capacidad humana y administrativa:

Se aprecia una adecuada estructura y mecanismos institucionales del Programa y adecuadas normas y recursos de gestión.

#### Valoración del sistema propuesto para el seguimiento:

La coherencia de los objetivos planteados en el Plan de Evaluación se fundamenta en el análisis realizado de aquellos aspectos que se consideraron problemáticos en el periodo 2007-2013 y, por tanto, es preciso abordar en el nuevo periodo de programación. Una vez definidos los objetivos, las tareas planteadas tratan de dar respuesta, tanto al cumplimiento de estos objetivos, como a los requisitos reglamentarios en materia de evaluación.

Por lo que respecta a las recomendaciones emitidas, en este informe no se recogen porque fueron integradas en el Programa, en el mismo se pone de manifiesto la forma



en que eran atendidas o la suficiente explicación de por qué no eran tenidas en consideración.

### 3.3.2 Evaluación Ambiental Estratégica

El planteamiento del Informe de Sostenibilidad Ambiental ha sido pormenorizado y formal, analizando exhaustivamente cada uno de los posibles efectos, tanto favorables como desfavorables para poder prevenirlos, corregirlos y en la medida de lo posible, compensarlos por medio de unas medidas adecuadas. De las 13 medidas y 33 submedidas que componen el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, únicamente 6 submedidas se consideran que pudieran tener efectos negativos sobre el medio ambiente.

Aquellas submedidas sobre las que se proponen medidas correctoras son aquellas que incluyen nuevas construcciones o instalaciones en explotaciones agrarias, ampliación de establecimientos existentes o nuevas instalaciones, implementación de nuevas actividades agrarias, o la construcción de áreas cortafuegos y caminos forestales.

Además, en la evaluación de las 13 actuaciones, se ha tenido en cuenta la posible afección en los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid, así como las zonas pertenecientes a la Red Natura 2000, como LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) y ZEPA (Zona de Especial Protección de las Aves), además de las zonas húmedas y embalses que existen en la Comunidad.

En general, la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid y su Informe de Sostenibilidad Ambiental se ajustan a las indicaciones establecidas para su elaboración por el documento de referencia, que recogía, a su vez, el resultado de las consultas previas.

Por su parte, las respuestas recibidas en la fase de consultas sobre la versión preliminar del Programa y su Informe de Sostenibilidad Ambiental, se consideran enriquecedoras, han sido incorporadas, en la medida de lo posible, en la versión definitiva del Programa.

En este sentido, en el Informe de Sostenibilidad Ambiental se han considerado aquellas contestaciones de toda administración pública, organización o público interesado que se hayan remitido al órgano ambiental del proceso de Evaluación Estratégica, en este caso la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, dentro del proceso de consulta abierto en enero de 2014 por el órgano ambiental con anterioridad a la redacción de Documento de Referencia.

### 3.3.3 Evaluación del Informe Anual Ampliado 2017

Se muestran las principales conclusiones y recomendaciones emitidas en dicho informe, para poder entenderlas hay que tener presente que la evaluación se realizó sin haber certificado gasto alguno a FEADER.

Del ejercicio de evaluación, se extraen las siguientes conclusiones:

- El marco común para el Seguimiento y la Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural financiados por el FEADER para el periodo 2014-2020, comporta cambios relevantes de planteamiento general y enfoque de las tareas



de seguimiento y evaluación con respecto a periodos de programación anteriores.

La Comisión ha elaborado documentación de apoyo, principalmente guías y fichas que facilitan la labor del seguimiento y evaluación, tanto a gestores como a evaluadores. No obstante, la complejidad es elevada, derivada de la necesidad de recopilar un gran volumen de información y reportarla de forma estandarizada para ser agregada a nivel de la Unión Europea. Hay que señalar, asimismo, que la mayoría de la documentación se encuentra en inglés, y que las versiones se han ido actualizando en varias ocasiones.

- Se ha podido reconstruir la lógica de intervención del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Se evidencia la existencia de coherencia interna.
- Se observa que el Programa presenta coherencia externa.
- Aunque no se ha justificado gasto a FEADER, si se tiene en cuenta el gasto efectivamente pagado, la tasa de ejecución financiera es de un 8,46% de lo previsto para todo el período de programación, en términos de gasto público total.
- Todavía es pronto para determinar los posibles impactos y/o logros del Programa de Desarrollo Rural.
- Las estrategias de desarrollo local realizadas bajo el enfoque LEADER presentan, en su definición, importantes efectos sinérgicos y se aprecia complementariedad con el resto de medidas definidas en el PDR-CM 2014-2020.
- Se cumplen los principios transversales de igualdad de oportunidades y no discriminación, innovación, medio ambiente y cambio climático.
- Se ha aprobado una Estrategia de Comunicación, cuya ejecución va a buen ritmo, utilizando distintos canales de comunicación y fomentando las nuevas tecnologías como son las páginas web y las redes sociales, con la finalidad de llegar al máximo público posible.

A pesar de que este informe de evaluación no difiere mucho del informe de evaluación ex ante, sí que empiezan a evidenciarse cuestiones relevantes que pueden afectar, en mayor o menor medida a la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y, por tanto, a su eficacia, eficiencia y logros.

Así, se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Si se tiene en cuenta la cronología hasta la aprobación del PDR-CM 2014-2020, el tiempo para ejecutar las medidas del Programa hasta el 31 de diciembre de 2016 es muy escaso, por este motivo, este ejercicio de evaluación hubiera sido más efectivo realizarlo en 2018. Se recomienda más flexibilidad en la aplicación de determinadas cuestiones reglamentarias cuando haya dificultades por cuestiones adversas.

- Las preguntas comunes de evaluación persiguen medir impactos, pero el impacto no se materializa de forma inmediata, debe transcurrir un tiempo hasta que se pueda apreciar o medir. Por ello, se recomienda preguntas más asequibles y de fácil cumplimiento.
- Por lo que respecta a los indicadores de contexto: se recomienda que sea la Comisión Europea la que proceda a su actualización. El trabajo realizado en este informe de evaluación ha sido muy costoso, ya que se ha cambiado la metodología de cálculo de algunos de ellos, lo cual ha implicado recalcularse los indicadores con los que se diseñó el PDR para tener una serie uniforme y poder realizar comparaciones. Asimismo, se recuerda que en más o menos tiempo se pasará de UE28 a UE27, cuestión que dará lugar a un nuevo recálculo de los valores iniciales.
- El nuevo período de programación lleva asociadas nuevas obligaciones y/o exigencias que hacen que no se aprecie la simplificación administrativa, por la cual se ha abogado tanto en este período de programación. Así, desde la Comisión Europea se elaboran un importante volumen de orientaciones y documentos, en un idioma distinto al del Estado miembro, con distintas versiones, que requiere la dedicación exclusiva de un técnico para su lectura y análisis. Esta documentación, a veces entra en conflicto con la reglamentación comunitaria.
- Se recomienda aplicar el principio de proporcionalidad al PDR-CM 2014-2020 y solicitarle obligaciones en función de su tamaño. Se pone de manifiesto que, tras Baleares y La Rioja, es el Programa más pequeño de España.
- Agilizar los trámites para que todas las Unidades Gestoras estén en condiciones de comenzar a justificar gasto FEADER.
- Garantizar la disponibilidad de presupuesto, hay medidas que no se han podido poner en marcha por falta de presupuesto.
- Para facilitar la absorción de fondos, se recomienda trabajar con adelantos de la Unión Europea en lugar de la Comunidad de Madrid.
- Es importante aprender de períodos de programación anteriores, se recomienda que aquellas Unidades Gestoras que tengan dificultades para ejecutar que lo pongan de manifiesto desde ahora y transfieran los fondos asignados a aquellas Unidades que tienen capacidad para ejecutar.
- Si no hay compromiso ni suficiente presupuesto asignado para el PDR-CM, se recomienda revisar el plan financiero a la baja y ajustarlo a la realidad de la Comunidad de Madrid.
- Por lo que respecta al marco de rendimiento, el análisis efectuado sólo con indicadores financieros pone de manifiesto la dificultad de alcanzar los hitos marcados para 2018. Se recomienda revisarlo a la baja.
- Dado que el período de programación 2014-2020 tiene nuevas exigencias, se recomienda dar la formación adecuada a las Unidades que así lo precisen.

- Se recomienda que se dote al PDR-CM de aquellos recursos humanos, técnicos y materiales que precise para garantizar una adecuada ejecución y, por tanto, alcanzar los logros establecidos.
- Además, dada su efectividad, se recomienda mantener una unidad externa y especializada para realizar los controles.
- El documento de programación es de difícil lectura y comprensión, se recomienda realizar un resumen que sea más asequible y que se pueda consultar como documento oficial.
- En el PDR-CM se han definido un número importante de operaciones, para el tamaño del mismo parecen excesivas, se recomienda realizar una agrupación de las mismas.
- Por lo que se refiere a las Estrategias de Desarrollo Local, se recomienda concentrar las operaciones en algunas menos. No es la función de las mismas solucionar todos los problemas detectados en su territorio, además, hay veces que no se percibe con claridad las diferencias entre unas operaciones y otras.

**Tabla 1 Grado de cumplimiento de las recomendaciones**

Recomendación	¿Ha sido atendida?	Observaciones
1. Si se tiene en cuenta la cronología hasta la aprobación del PDR-CM 2014-2020, el tiempo para ejecutar las medidas del Programa hasta el 31 de diciembre de 2016 es muy escaso, por este motivo, este ejercicio de evaluación hubiera sido más efectivo realizarlo en 2018. Se recomienda más flexibilidad en la aplicación de determinadas cuestiones reglamentarias cuando haya dificultades por cuestiones adversas.	No	La recomendación se traslada a la Comisión Europea para su valoración
2. Las preguntas comunes de evaluación persiguen medir impactos, pero el impacto no se materializa de forma inmediata, debe transcurrir un tiempo hasta que se pueda apreciar o medir. Por ello, se recomienda preguntas más asequibles y de fácil cumplimiento.	No	La recomendación se traslada a la Comisión Europea para su valoración.
3. Por lo que respecta a los indicadores de contexto: se recomienda que sea la Comisión Europea la que proceda a su actualización. El trabajo realizado en este informe de evaluación ha sido muy costoso, ya que se ha cambiado la	No	La recomendación se traslada a la Comisión Europea.

Recomendación	¿Ha sido atendida?	Observaciones
<p>metodología de cálculo de algunos de ellos, lo cual ha implicado recalculando los indicadores con los que se diseñó el PDR para tener una serie uniforme y poder realizar comparaciones. Asimismo, se recuerda que en más o menos tiempo se pasará de UE28 a UE27, cuestión que dará lugar a un nuevo recálculo de los valores iniciales.</p>		
<p>4. El nuevo período de programación lleva asociadas nuevas obligaciones y/o exigencias que hacen que no se aprecie la simplificación administrativa, por la cual se ha abogado tanto en este período de programación. Así, desde la Comisión Europea se elaboran un importante volumen de orientaciones y documentos, en un idioma distinto al del Estado miembro, con distintas versiones, que requiere la dedicación exclusiva de un técnico para su lectura y análisis. Esta documentación, a veces entra en conflicto con la reglamentación comunitaria.</p>	No	<p>La recomendación se traslada a la Comisión Europea para su valoración. El representante de la Comisión informó que algunos de los documentos son traducidos para mejorar su comprensión. Respecto a las contradicciones en las interpretaciones con los reglamentos de la UE la Comisión manifiesta que se intenta realizarlos con coherencia para que esto se limite.</p>
<p>5. Se recomienda aplicar el principio de proporcionalidad al PDR-CM 2014-2020 y solicitarle obligaciones en función de su tamaño. Se pone de manifiesto que, tras Baleares y La Rioja, es el Programa más pequeño de España.</p>	No	<p>La recomendación se traslada a la Comisión Europea para su valoración. El representante de la Comisión considera que se ha intentado aplicar el mismo criterio para medidas de poca ejecución y no sobrecargar a las administraciones nacionales. Por lo que se refiere a las obligaciones en función del tamaño del PDR aclara que los Reglamentos y cumplimientos de las obligaciones de los programas no están ligados a un tamaño determinado.</p>
<p>6. Agilizar los trámites para que todas las Unidades Gestoras estén en condiciones de comenzar a justificar gasto FEADER.</p>	Sí	<p>En la actualidad la mayoría de las Unidades Gestoras están en condiciones de pasar gasto FEADER. Respecto a las que resulta necesaria la previa designación como Organismo Pagador Delegado el Organismo</p>

Recomendación	¿Ha sido atendida?	Observaciones
		Pagador mantiene reuniones periódicas con las Unidades Gestoras.
7. Garantizar la disponibilidad de presupuesto, hay medidas que no se han podido poner en marcha por falta de presupuesto.	Sí	Este tema se trata en las reuniones periódicas de la Comisión Permanente del PDR.
8. Para facilitar la absorción de fondos, se recomienda trabajar con adelantos de la Unión Europea en lugar de la Comunidad de Madrid.	No	Esta cuestión ha sido tratada en las reuniones de la Comisión Permanente del PDR-CM sin que, en la actualidad, esté adoptada decisión alguna sobre su implantación.
9. Es importante aprender de períodos de programación anteriores, se recomienda que aquellas Unidades Gestoras que tengan dificultades para ejecutar que lo pongan de manifiesto desde ahora y transfieran los fondos asignados a aquellas Unidades que tienen capacidad para ejecutar.	Sí	El tema se trata con regularidad en las reuniones de la Comisión Permanente del PDR. Las unidades gestoras están en permanente contacto y, en alguna ocasión se ha propuesto esta transferencia de fondos y, en otras se estudia la posibilidad de asignar determinados tipos de operación a otras unidades gestoras con menores dificultades para gestionarlas.
10. Si no hay compromiso ni suficiente presupuesto asignado para el PDR-CM, se recomienda revisar el plan financiero a la baja y ajustarlo a la realidad de la Comunidad de Madrid.	Sí	Es un tema tratado con regularidad en las reuniones de la Comisión Permanente del PDR-CM, estando previsto modificar el plan financiero en 2019
11. Por lo que respecta al marco de rendimiento, el análisis efectuado sólo con indicadores financieros pone de manifiesto la dificultad de alcanzar los hitos marcados para 2018. Se recomienda revisarlo a la baja.	Sí	Se ha realizado una propuesta de modificación del PDR-CM 2014-2020 que contempla esta cuestión.
12. Dado que el período de programación 2014-2020 tiene nuevas exigencias, se recomienda dar la formación adecuada a las Unidades que así lo precisen.	Sí	El PDR-CM prevé la existencia de la Comisión Permanente como órgano de apoyo a la Autoridad de gestión, en la que participan las Unidades Gestoras del PDR. En sus reuniones se ponen de manifiesto las necesidades individuales de los

Recomendación	¿Ha sido atendida?	Observaciones
		gestores y se les ofrece asesoramiento por parte de técnicos de la Autoridad de Gestión para la correcta interpretación y aplicación de las medidas que gestionan.
13. Se recomienda que se dote al PDR-CM de aquellos recursos humanos, técnicos y materiales que precise para garantizar una adecuada ejecución y, por tanto, alcanzar los logros establecidos.	Sí	Este tema se trata periódicamente en las reuniones de la Comisión Permanente del PDR
14. Además, dada su efectividad, se recomienda mantener una unidad externa y especializada para realizar los controles.	Sí	Teniendo en cuenta esta recomendación en la actualidad los controles son realizados por una unidad externa.
15. El documento de programación es de difícil lectura y comprensión, se recomienda realizar un resumen que sea más asequible y que se pueda consultar como documento oficial.	No	<p>No está prevista su realización como documento oficial dado que es una cuestión compleja debido al carácter legal del documento. Se ha aprobado la Estrategia de Información y Publicidad del PDR-CM con el objetivo de dar a conocer tanto las oportunidades que ofrece el PDRCM y las normas para obtener ayudas o subvenciones contempladas en las diferentes medidas como toda la información útil relativa al contenido del PDR, incluyendo información de contacto de la autoridad de gestión. Esta estrategia garantiza la máxima difusión del programa, de su desarrollo y del resultado de las medidas puestas en marcha.</p> <p>Además está prevista la próxima presentación de la nueva página web de la Comunidad de Madrid en la que los contenidos presenten un formato actual y accesible.</p>
16. En el PDR-CM se han definido un número importante de operaciones, para el tamaño del mismo parecen excesivas, se recomienda realizar una agrupación de las mismas.	No	Se ha estudiado la posibilidad de agrupar los TOP previstos no considerándose oportuno en este momento ningún cambio en este sentido.

Recomendación	¿Ha sido atendida?	Observaciones
<p>17. Por lo que se refiere a las Estrategias de Desarrollo Local, se recomienda concentrar las operaciones en algunas zonas. No es la función de las mismas solucionar todos los problemas detectados en su territorio, además, hay veces que no se percibe con claridad las diferencias entre unas operaciones y otras.</p>	<p>No</p>	<p>La recomendación es trasladada a los GAL que, en la actualidad, mantienen sus operaciones conforme a las estrategias aprobadas.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

Casi la mitad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación realizado en el año 2017 han sido puesta en práctica. Por lo que respecta a aquellas recomendaciones no puesta en marcha, el actor implicado motiva adecuadamente las causas de por qué no ha sido asumida.

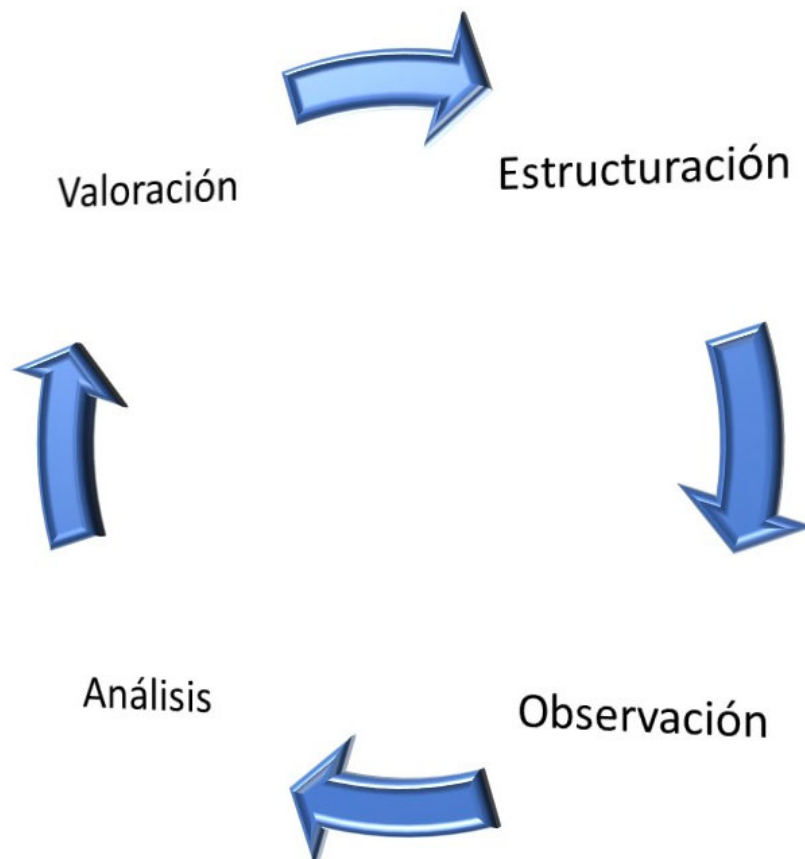


## 4. Enfoque metodológico

### 4.1 Explicación del diseño de evaluación y de los métodos utilizados.

El sistema de evaluación persigue cuatro fases: estructuración., observación, análisis y valoración.

Ilustración 4 Fase de evaluación



Fuente: Elaboración propia.

La fase de estructuración responde al propósito de conseguir una comprensión clara de las tareas de evaluación y de preparar el conjunto de información y datos, así como las herramientas necesarias para responder a las preguntas de evaluación. Por tanto, se debe:

- Establecer una lógica de intervención detallada para las diferentes prioridades que se va a evaluar.
- Definir los principales términos de las preguntas de evaluación, elaborar criterios de valoración que permitan responder a cada pregunta de evaluación y, en su caso, identificar niveles objetivo.

- Elaborar una metodología para responder a las preguntas de evaluación (preguntas de evaluación comunes que incluyen preguntas horizontales y preguntas específicas del Programa).
- Identificar indicadores, así como los requisitos relacionados de informes y datos, que permitan evaluar la eficacia, la eficiencia y la pertinencia.

La fase de observación debe identificar la información disponible y pertinente. Por otra parte, debe especificar la validez y el uso de los datos cuantitativos e información cualitativa.

En cuanto a la observación, se debe:

- Crear herramientas necesarias para el análisis cuantitativo y cualitativo: guiones para las entrevistas cuestionarios, preguntas, solicitudes de documentación, directrices para estudios de casos y cualquier instrumento de recopilación de datos que se considere oportuno.
- Recoger los datos y la información cualitativa necesarios para responder a cada pregunta de evaluación: bases de datos, estudios, interlocutores, etc.
- Describir el proceso de ejecución del Programa, la composición, las prioridades, niveles objetivo, presupuesto.

En la fase de análisis se estudiará toda la información disponible con vistas a evaluar los efectos y repercusiones del Programa conforme a los objetivos y resultados esperados. Para evaluar los progresos registrados hay que establecer una relación con la situación de partida. Las repercusiones se identificarán como contribuciones a la consecución de los objetivos establecidos.

Para ello, se debe:

- Elaborar tipologías adecuadas de las medidas o beneficiarios, con el fin de reducir la complejidad para tratar el análisis empírico.
- Procesar y sintetizar los datos y la información disponibles y, en caso necesario, subsanar las lagunas de información recurriendo a la modelización o a otras extrapolaciones; establecer una comparación respecto a la situación de contraste y los niveles objetivo.

En la valoración, se responde a las preguntas de evaluación y se extraen conclusiones del análisis, en lo que respecta a los criterios de valoración definidos en la fase de estructuración y se realizan las recomendaciones que se consideren necesarias.

A este respecto, se debe:

- Responder a todas las preguntas de evaluación.
- Evaluar la eficacia y eficiencia del Programa.
- Evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del Programa.
- Juzgar el grado de contribución del Programa a la consecución de los objetivos establecidos.

- Identificar los factores que contribuyen al éxito o fracaso del Programa.
- Redactar conclusiones y recomendaciones sobre la base de los resultados.
- Señalar los posibles ajustes necesarios para la mejora del Programa.

#### 4.2 Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación y de las preguntas específicas del Programa, de los criterios de valoración y de los niveles objetivo

El proceso de evaluación para el Informe Anual de Ejecución ampliado del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 no debe centrarse únicamente en el análisis de medios y recursos financieros y de las realizaciones directas del Programa, sino que ha de responder a cuestiones horizontales de la Política de Desarrollo Rural (común a todas las intervenciones) y a cuestiones específicas de la intervención, con la finalidad de analizar los efectos del Programa.

De esta forma, el análisis de los efectos del Programa implica responder a las preguntas de evaluación (por prioridades y transversales), así como a los demás aspectos asociados a un proceso de evaluación.

Para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se procederá a utilizar la información que se extraiga del trabajo de campo, principalmente, entrevistas personales y entrevistas telefónicas, además de la información extraída de diversas fuentes de información y del análisis de documentación relacionada con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

#### 4.3 Fuentes y técnicas de recogida de datos

Para poder desarrollar el trabajo de evaluación se ha acudido a la consulta de documentación existente, por un lado y se ha procedido a la obtención de información y opiniones de los actos implicados a través de trabajo de campo.

Entre otras, la documentación consultada ha sido la que se enumera a continuación:

- Decisión de ejecución de la Comisión de 29 de marzo de 2019, C (2019) 2628 final, por la que se aprueba la modificación del programa de desarrollo rural de la Comunidad de Madrid (España) e efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y por la que se modifica la Decisión de Ejecución C (2015) 8210 de la Comisión. CCI: 2014ES06RDRP012
- Decisión de ejecución de la Comisión de 23 de marzo de 2017, C (2017) 2115 final, por la que se aprueba la modificación del programa de desarrollo rural de la Comunidad de Madrid (España) e efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y por la que se modifica la Decisión de Ejecución C (2015) 8210 de la Comisión. CCI: 2014ES06RDRP012
- Decisión de ejecución de la Comisión de 18 de noviembre de 2015, C (2015) 8210 final, por la que se aprueba el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (España), a efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. CCI: 2014ES06RDRP012.

- Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, versión 3.
- Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) N° 1698/2005 del Consejo.
- Reglamento (UE) N° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) N° 352/78, (CE) N° 165/94, (CE) N° 2799/98, (CE) N° 814/2000, (CE) N° 1290/2005 y (CE) N° 485/2008 del Consejo.
- Reglamento (UE) N° 1310/2013 del Parlamento europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), modifica el Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los recursos y su distribución en el ejercicio de 2014 y modifica el Reglamento (CE) N° 73/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) N° 1307/2013, (UE) N° 1306/2013 y (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio de 2014.
- Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*.
- Reglamento (UE) N° 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* en el sector agrícola.
- Reglamento (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) N° 922/72, (CEE) N° 234/79, (CE) N° 1037/2001 y (CE) N° 1234/2007.
- Diagnóstico, DAFO y Necesidades. Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Informe Evaluación Ambiental.
- Evaluación ex ante del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

- Criterios de selección de las operaciones financiadas por el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Artículo 49 del Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Consejo.
- Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.
- Indicadores de contexto del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Contribución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 a la RED NATURA 2000 y al Marco de Acción Prioritaria.
- Acuerdo de Asociación 2014-2020.
- Documento de Trabajo de los Servicios de la Comisión. Elementos relativos a un Marco Estratégico Común de 2014 a 2020 para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.
- Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019.
- Guidelines Assessment of RPD Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017. September 2016.
- Guidelines for the ex post Evaluation of 2007-2013 RDPS, Comisión Europea, Junio 2014.
- Directrices Evaluación del LEADER/DLP, Agosto 2017.
- Documentación de seguimiento de la Autoridad de Gestión.
- Estadísticas oficiales.
- Otra documentación.

Por lo que respecta al trabajo de campo, éste ha consistido, fundamentalmente, en Entrevistas personales con el Organismo Pagador, Autoridad de Gestión y Unidades Gestoras del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

**Tabla 2 Relación de entrevistas personales**

Persona de contacto	Organismo	Fecha
Irene García Marcos	Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	18/02/2019
José Antonio Hernández Ruiz	Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	19/02/2019
Tomás Simorte Sánchez de Rivera	Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	19/02/2019

Persona de contacto	Organismo	Fecha
Celia Cano Shaw	Dirección General del Medio Ambiente y Sostenibilidad	20/02/2019
María Rosa Soto Estrada	Dirección General de Emergencias	20/02/2019
Francisco Javier Herrero Cobos	Dirección General del Medio Ambiente y Sostenibilidad	21/02/2019
Laura Castro Noval	Dirección General del Medio Ambiente y Sostenibilidad	21/02/2019
Roberto Prieto Pérez	GAL ARACOVE	22/02/2019
Roberto Cordero Navarro	GAL ADL Sierra Oeste	22/02/2019
Belén Vacas Vega	Dirección General del Medio Ambiente y Sostenibilidad	22/02/2019
María Jesús Fuerte Díaz	Dirección General del Medio Ambiente y Sostenibilidad	22/02/2019
Alberto Alonso Rodríguez	Dirección General del Medio Ambiente y Sostenibilidad	25/02/2019
Gonzalo Ortega	GALSINMA	27/02/2019
José Alberto Millán González	Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	28/02/2019
Juan Francisco Lara Espinar	Organismo Pagador	05/03/2019
Roberto Subirá Lobera	Autoridad de Gestión	05/03/2019
Laura Gaforio Nebreda	Autoridad de Gestión	05/03/2019
José Pablo Zamorano Rodríguez	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)	08/03/2019

Las entrevistas personales llevadas a cabo han tenido como finalidad, principalmente, obtener información sobre programación, gestión, seguimiento, control, información y publicidad, evaluación, aplicación de objetivos transversales, así como la puesta en

común de juicios de valor y opiniones para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación.

#### 4.4 Problemas y limitaciones del enfoque metodológico

Los principales problemas y limitaciones establecidos se derivan de la documentación metodológica, tanto en Working Paper. Common Evaluation Questions for Rural Development Programmes 2014-2020” como la “Guidelines Assessing RDP Achievements and Impacts in 2019, se persigue la búsqueda de impactos. Sin embargo, los impactos requieren de un espacio temporal más amplio para poder apreciarse.

Por otra parte, a nivel regional, las estadísticas oficiales suelen ser algo más escasas y con un mayor retardo en la actualización de los datos, lo cual dificulta la obtención de determinados datos y la aplicación de ciertas metodologías econométricas.

Sería deseable la posibilidad de obtener preguntas de evaluación, metodologías de trabajo más asequibles, con lo cual, se considera que se podrían obtener unos mejores resultados de las evaluaciones a desarrollar.



## 5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

### 5.1 Ejecución del Programa, actores implicados y contexto institucional

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 está conformado por los siguientes agentes:

- Autoridad de Gestión.
- Organismo Pagador.
- Organismo de Certificación.
- Unidades Gestoras.
- Grupos de Acción Local.

Ilustración 5 Organigrama simplificado



Fuente: PDR-CM 2014-2020.

#### Autoridad de Gestión

Se ha designado como Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Para un mejor desempeño de sus funciones, cuenta con el apoyo técnico de la Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural.

Las funciones de la Autoridad de Gestión se definen en los artículos 49, 50, 62, 66, 72 y 56 del Reglamento (UE) N° 1305/2013 y en los artículos 43, 44, 46, 47 y 56 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

### Unidades Gestoras

Las Unidades Gestoras están constituidas por Direcciones Generales y entidades de carácter institucional de la Comunidad de Madrid que desarrollen cualquiera de las medidas establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 o aquéllas que en su momento asuman las competencias de gestión correspondiente. En la actualidad las Unidades Gestoras son:

- Dirección General de Agricultura y Ganadería y Alimentación
- Dirección General del Medio Ambiente.
- Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
- Dirección General de Emergencias.

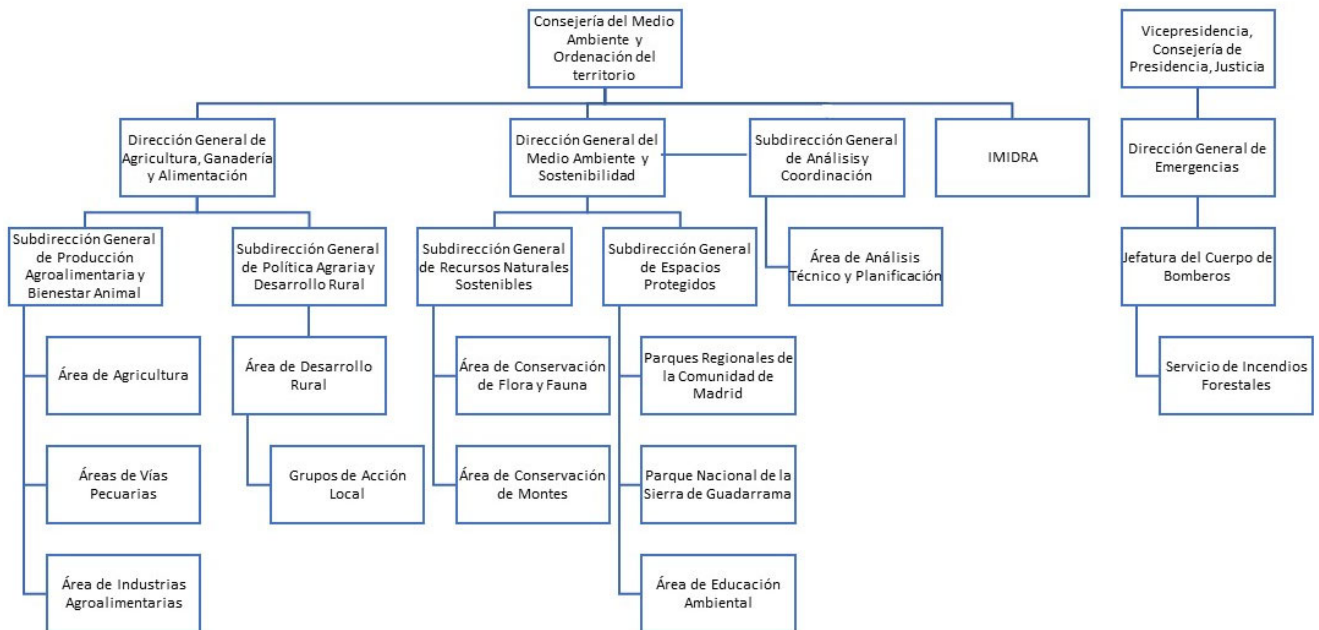
### Grupos de Acción Local

Son asociaciones sin ánimo de lucro formadas por representantes del sector público y privado, responsables de la elaboración y aplicación de sus Estrategias de Desarrollo Local en su territorio en virtud de un enfoque ascendente.

El 30 de diciembre de 2016 se firmaron convenios de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y los siguientes Grupos de Acción Local:

- Para la zona sureste, ARACOVE, Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá.
- Para la zona norte, GALSINMA, Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid.
- Para la zona suroeste, Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid.

## Ilustración 6 Organigrama detallado. Autoridad de Gestión y Unidades Gestoras



Fuente: Comunidad de Madrid.

### Organismo Pagador

Conforme a la reglamentación comunitaria y el Decreto 76/2006 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se designa como Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Organismo Pagador se encarga de:

- Llevar la contabilidad de los pagos con cargo al FEADER.
- Realizar los reintegros que deben recuperarse de los beneficiarios como consecuencia de posibles irregularidades y negligencias.
- Efectuar las comunicaciones contables con el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

### Organismo de certificación

Tal y como se establece en la reglamentación europea y en el Decreto 76/2006 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Intervención General de la Comunidad, perteneciente a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda es designada Organismo de Certificación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

El Organismo de Certificación realiza la certificación de cuentas facilitadas por el Organismo Pagador por lo que respecta a su integridad, veracidad y exactitud y demás responsabilidades determinadas en el artículo 9 del Reglamento (UE) N° 1306/2013.

El organigrama de la Comunidad de Madrid se ha visto modificado con respecto al existente en el momento de hacer la evaluación de 2017, estos cambios han sido como consecuencia de cambios políticos habidos en la Comunidad de Madrid. Cambios que provocan determinados períodos de carencia en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020

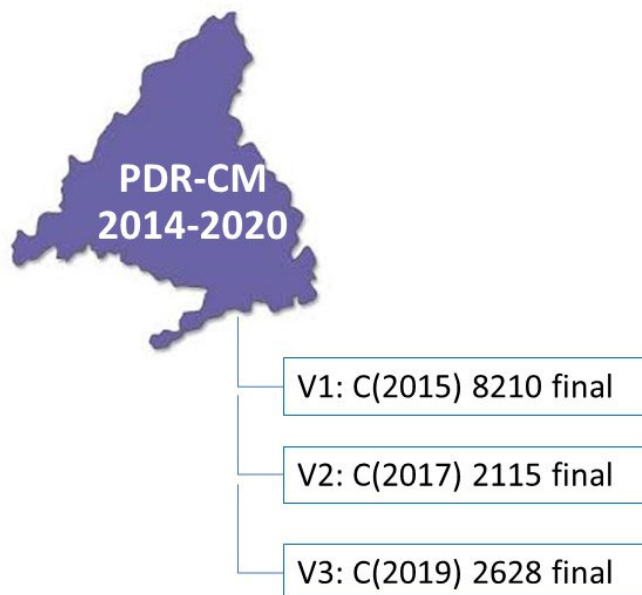
## 5.2 Composición del programa, descripción y prioridades y medidas

La estrategia programada en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, además de coadyuvar a las Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión, pretende contribuir a lograr la estrategia Europa 2020, mediante el fomento de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en las zonas rurales.

Los objetivos definidos en el Programa son:

- Fomentar la competitividad de la agricultura.
- Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.
- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo.

### Ilustración 7 Versiones del PDR-CM aprobadas



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Autoridad de Gestión.

Las operaciones que se han programado, con la finalidad de lograr los objetivos generales y prioritarios definidos en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 son:

- 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
- 1.1.2 Programa formativo para el fomento de empleo verde en espacios naturales.

- 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- 2.1.1 Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.
- 4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.
- 4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- 4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.
- 4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- 4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.
- 4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.
- 4.3.2 Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid.
- 4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias.
- 4.3.4 Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes.
- 4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la administración.
- 4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.
- 6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.
- 7.1.1 Elaboración y actualización de planes.
- 7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras.
- 7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.
- 7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ecológica.
- 8.1.1 Inversiones en reforestación.
- 8.1.2TR Compromisos forestales 2000-2006.
- 8.3.1 Prevención de incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.
- 8.4.1 Inversiones en reparaciones de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración
- 8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales.
- 10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000.
- 10.1.2 Ayudas para el fomento de aves esteparias de la Red Natura 2000.

- 10.1.3 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.
- 11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- 11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- 13.1.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña.
- 15.2.1 Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en la Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.
- 16.1.1 Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos.
- 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.
- 16.2.2. Ayudas para la cooperación en proyectos piloto de las Reserva de la Biosfera.
- 16.3.1 Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.
- 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
- 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.
- 19.1.1 Ayuda preparatoria.
- 19.2.1 Ayuda para el desarrollo de la estrategia.
- 19.3.1 Ayudas para actividades de cooperación.
- 19.4.1 Ayuda para los costes de explotación y animación.
- 20.1.1 Asistencia técnica.
- 113TR Jubilación anticipada.

En total, 45 tipos de operaciones para poder contribuir a la estrategia Europa 2020, fomentando un desarrollo rural sostenible en la Unión y cooperar en alcanzar en el desarrollo de la Unión de un sector agrícola más equilibrado desde la óptica territorial y medioambiental, más respetuoso con el clima, más resistente a los cambios climáticos, más competitivo e innovador, contribuyendo, además, al desarrollo de los territorios rurales.

### 5.3 Lógica de intervención

En la evaluación ex ante se puso de manifiesto la existencia de la lógica de intervención del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, al igual que sucedió en la evaluación de 2017. Desde dicha evaluación, no ha habido grandes cambios dignos de reseñar, siendo las necesidades detectadas en el análisis DAFO, a

partir de las cuales se ha diseñado la estrategia del Programa, válidas a tenor de la evolución del análisis de contexto, el cual muestra una evolución acorde con al ciclo socioeconómico en el que nos hayamos.

La lógica de intervención establece la relación existente entre las acciones desarrolladas, los recursos aplicados, los resultados obtenidos y los efectos a largo plazo.

Según recomendación de la Comisión Europea, en el marco lógico de debería poder definir los distintos flujos que se muestran en el siguiente gráfico.

### Ilustración 8 Lógica de intervención general



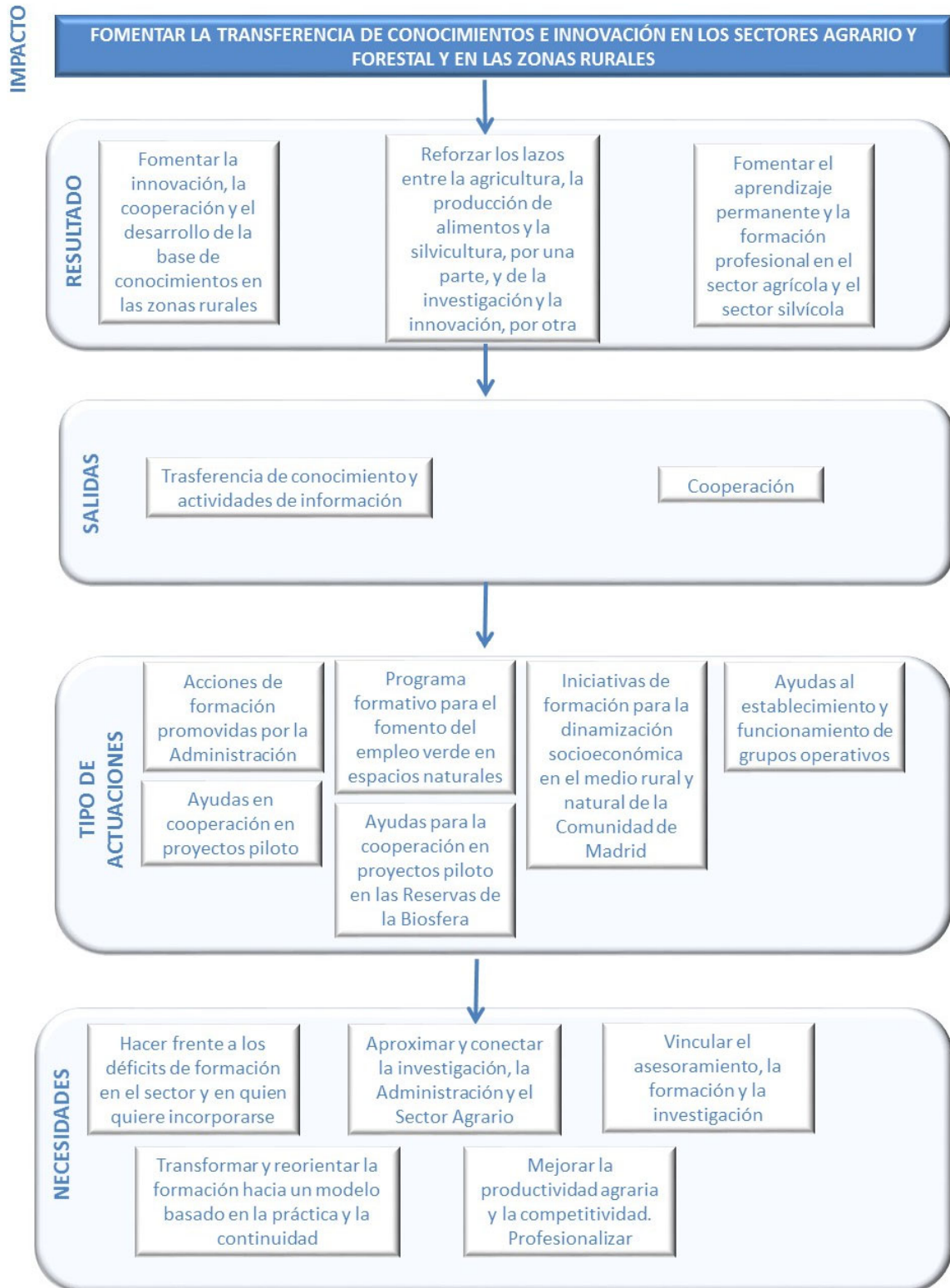
Fuente: Guide Document in monitoring and evaluation. Concepts and recommendations. Europea Comisión. 2014. Revision 2018.

A continuación, por cada una de las Prioridades de Desarrollo Rural se muestran las “cadenas de valor”, es decir, las relaciones efecto-causa, con el objetivo de determinar el vínculo entre las acciones previstas en cada prioridad y el resultado esperado.



Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

**Ilustración 9: Cadena de resultados. Prioridad 1**



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Hacer frente a los déficits de formación en el sector y en quien quiere incorporarse.
- Aproximar y conectar la investigación, la Administración y el Sector Agrario.
- Vincular el asesoramiento, la formación y la investigación.
- Transformar y reorientar la formación hacia un modelo basado en la práctica y la continuidad.
- Mejorar la productividad agraria y la competitividad. Profesionalizar.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Cooperación.

Los resultados esperados serán:

- Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
- Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y de la investigación y la innovación, por otra.
- Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrícola y el sector silvícola.

Por último, el impacto esperado es:

- Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende efectuar un gasto de 5.465.300 euros y realizar:

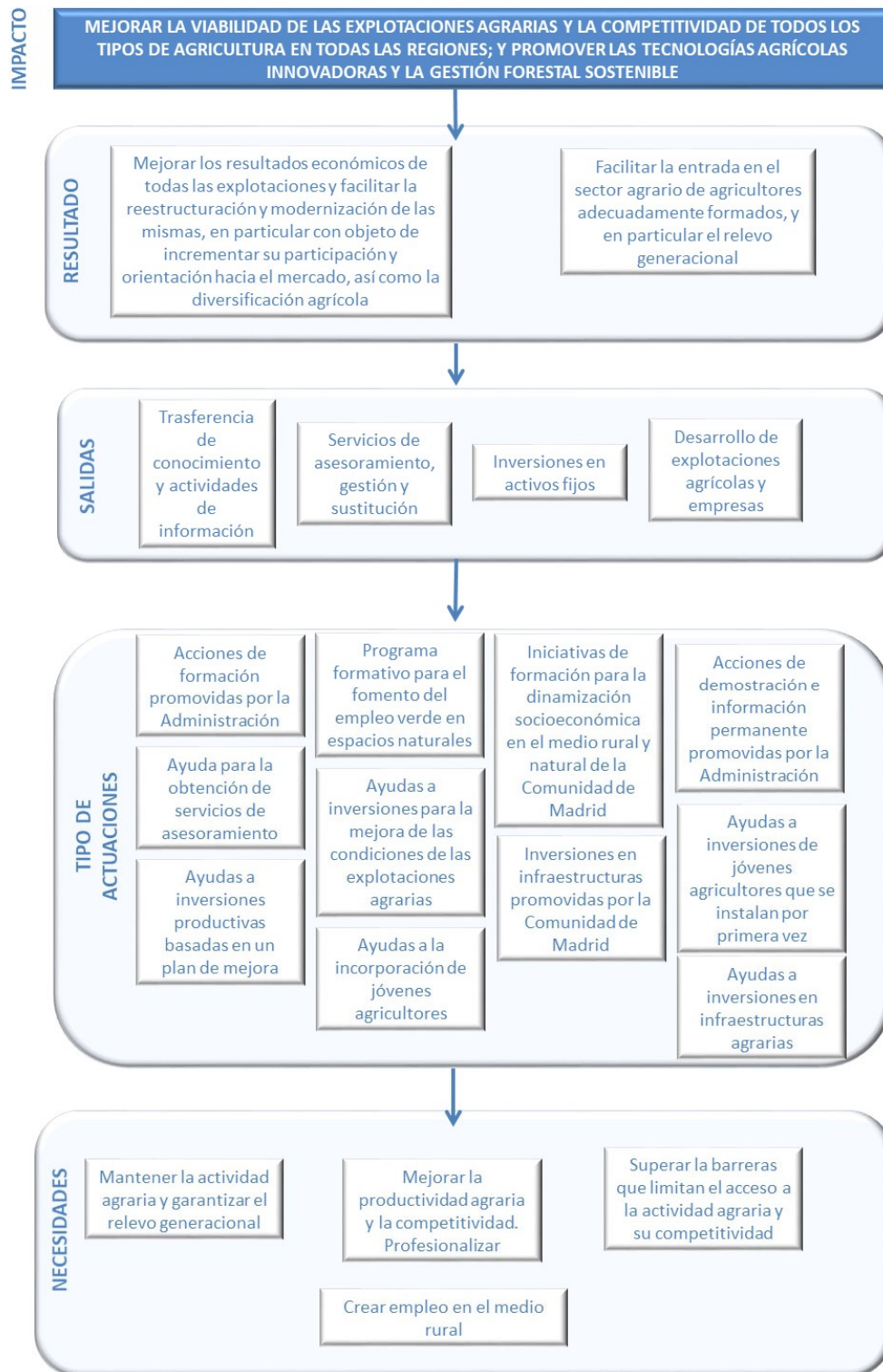
- 105 operaciones apoyadas.
- 602 días de actividades de formación.



- 1.430 participantes en las actividades de formación.
- 21 explotaciones (agrarias) apoyadas.
- 24 grupos operativos del EIP subvencionados (establecimiento y funcionamiento).
- 92 operaciones de cooperación (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.).

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

**Ilustración 10: Cadena de resultados. Prioridad 2**



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Mantener la actividad agraria y garantizar el relevo generacional.
- Mejorar la productividad agraria y la competitividad. Profesionalizar.
- Superar las barreras que limitan el acceso a la actividad agraria y su competitividad.
- Crear empleo en el mundo rural.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.
- Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.
- Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- Inversiones e infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.
- Ayudas en inversiones en infraestructuras agrarias.
- Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución.
- Inversiones en activos fijos.
- Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.

Los resultados esperados serán:

- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional.

Por último, el impacto esperado es:

- Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

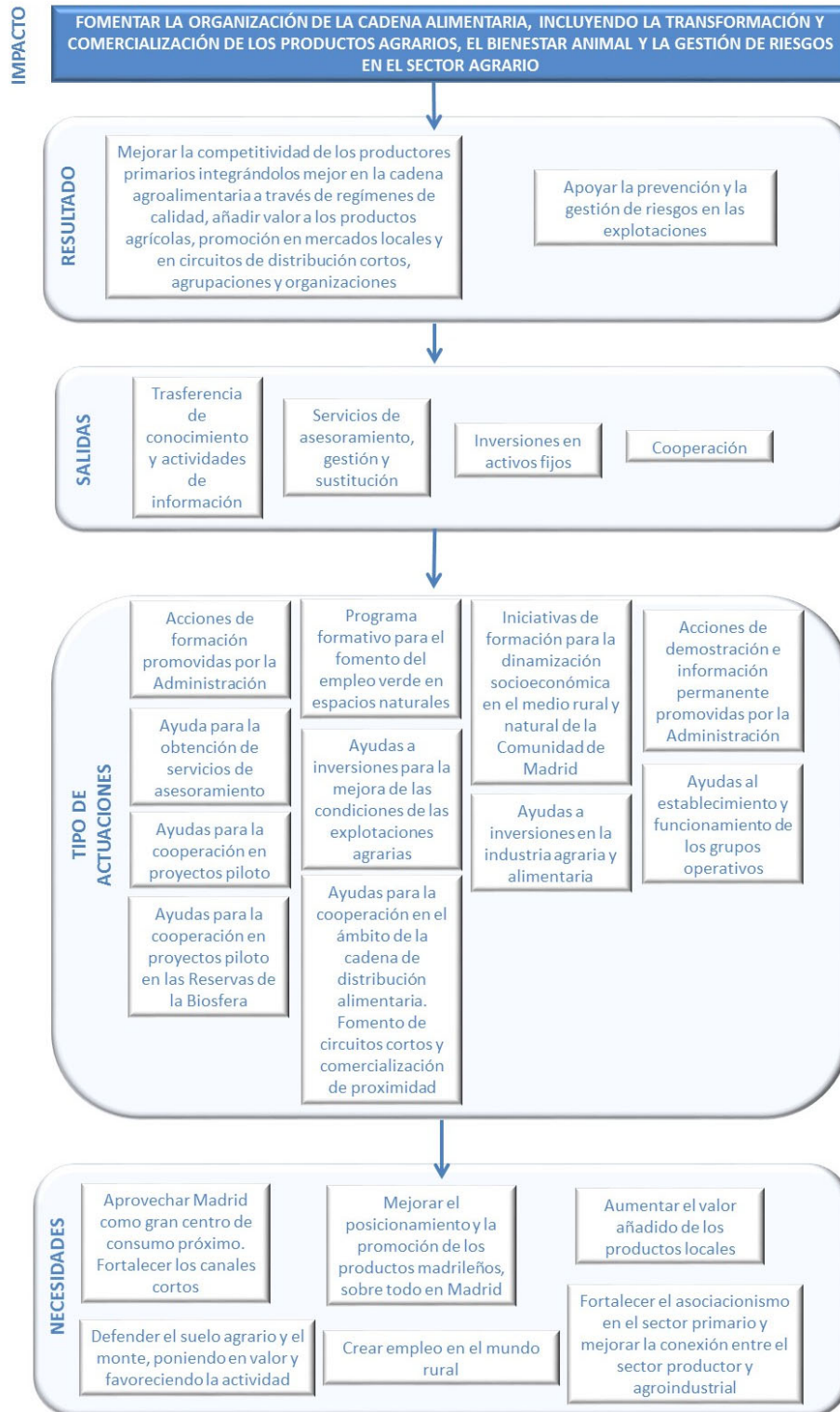
Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende efectuar un gasto de 23.745.565,15 euros y realizar:

- 143 participantes en actividades de formación.
- 52 beneficiarios asesorados.
- 291 explotaciones beneficiarias de ayuda para inversión en explotaciones agrícolas.
- 200 explotaciones beneficiarias de ayuda para inversión en explotaciones agrícolas (apoyo al plan empresarial de jóvenes agricultores).
- 200 beneficiarios (explotaciones) que reciben ayuda de puesta en marcha para jóvenes agricultores.



Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

**Ilustración 11: Cadena de resultados. Prioridad 3**



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.



Se han identificado las siguientes necesidades:

- Aprovechar Madrid como gran centro de consumo próximo. Fortalecer los canales cortos.
- Mejorar el posicionamiento y la promoción de los productos madrileños, sobre todo en Madrid.
- Defender el suelo agrario y el monte, poniendo en valor y favoreciendo la actividad.
- Crear empleo en el mundo rural.
- Fortalecer el asociacionismo en el sector primario y mejorar la conexión entre el sector productor y agroindustrial.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.
- Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.
- Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos.
- Ayudas para la cooperación de proyectos piloto.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en la Reservas de la Biosfera.
- Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución.
- Inversiones en activos fijos.
- Cooperación.

Los resultados esperados serán:

- Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los

productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones.

- Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

Por último, el impacto esperado es:

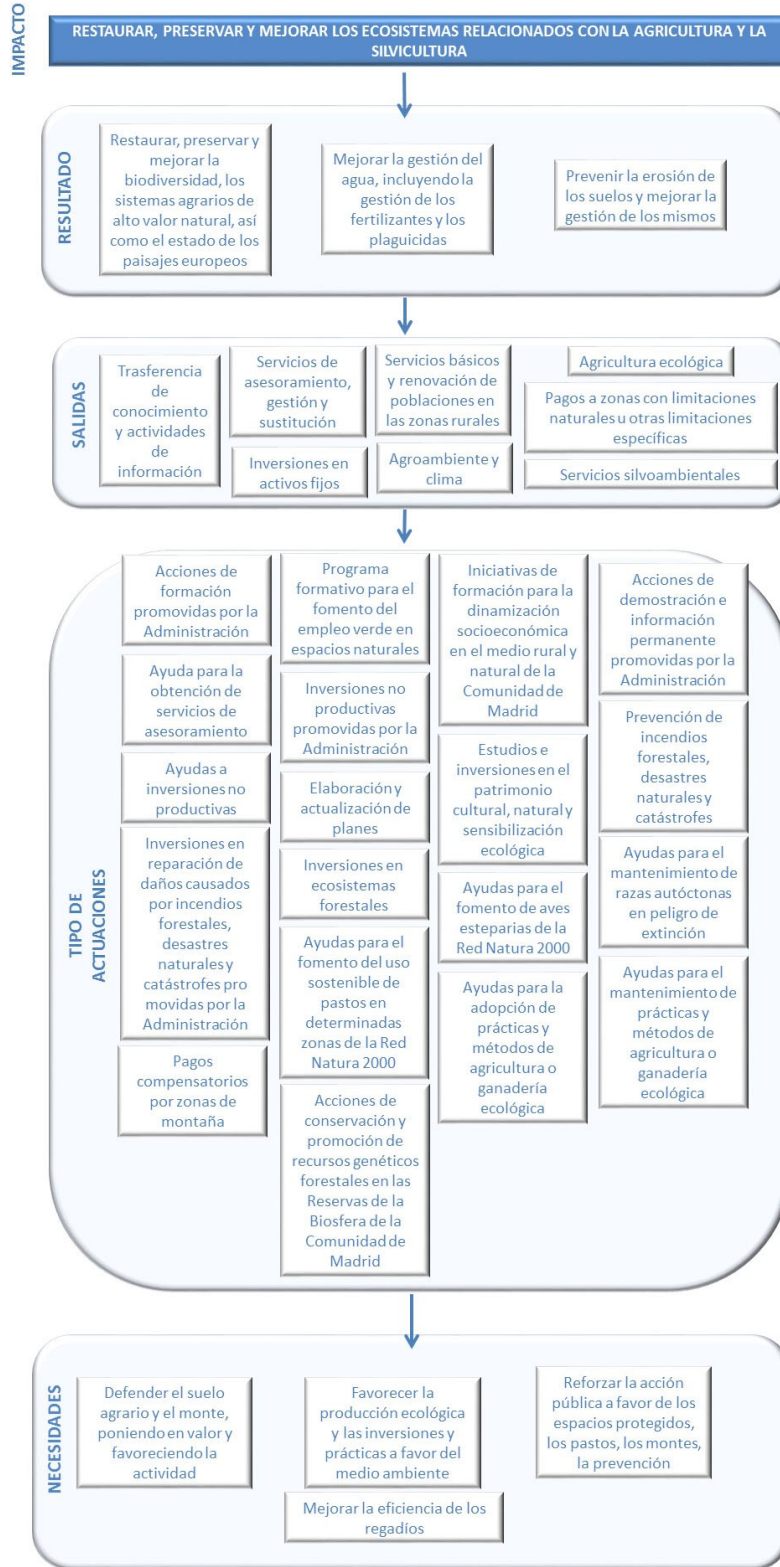
- Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende efectuar un gasto de 14.337.969,24 euros y realizar:

- 143 participantes en actividades de formación.
- 52 beneficiarios asesorados.
- 116 operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo, e explotaciones agrícolas o en la transformación y la comercialización de productos agrícolas.
- 53.400.000 euros de inversión total (pública y privada).
- 21 explotaciones que participan en la cooperación / promoción local entre los agentes de la cadena de distribución.

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

**Ilustración 12: Cadena de resultados. Prioridad 4**



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Defender el suelo agrario y el monte, poniendo en valor y favoreciendo la actividad.
- Favorecer la producción ecológica y las inversiones y prácticas a favor del medio ambiente.
- Reforzar la acción pública a favor de los espacios protegidos, los pastos, los montes, la prevención.
- Mejorar la eficiencia de los regadíos.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.
- Inversiones no productivas promovidas por la Administración.
- Ayudas a inversiones no productivas.
- Elaboración y actualización de planes.
- Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ecológica.
- Prevención de incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.
- Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración.
- Inversiones en ecosistemas forestales.
- Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000.
- Ayudas para el fomento de aves esteparias de la Red Natura 2000.
- Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.
- Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- Pagos compensatorios por zonas de montaña.

- Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución.
- Inversiones en activos fijos.
- Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.
- Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Agroambiente y clima.
- Agricultura ecológica.
- Servicios silvoambientales.

Los resultados esperados serán:

- Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas.
- Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Por último, el impacto esperado es:

- Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende efectuar un gasto público de 48.844.191,87 euros realizar:

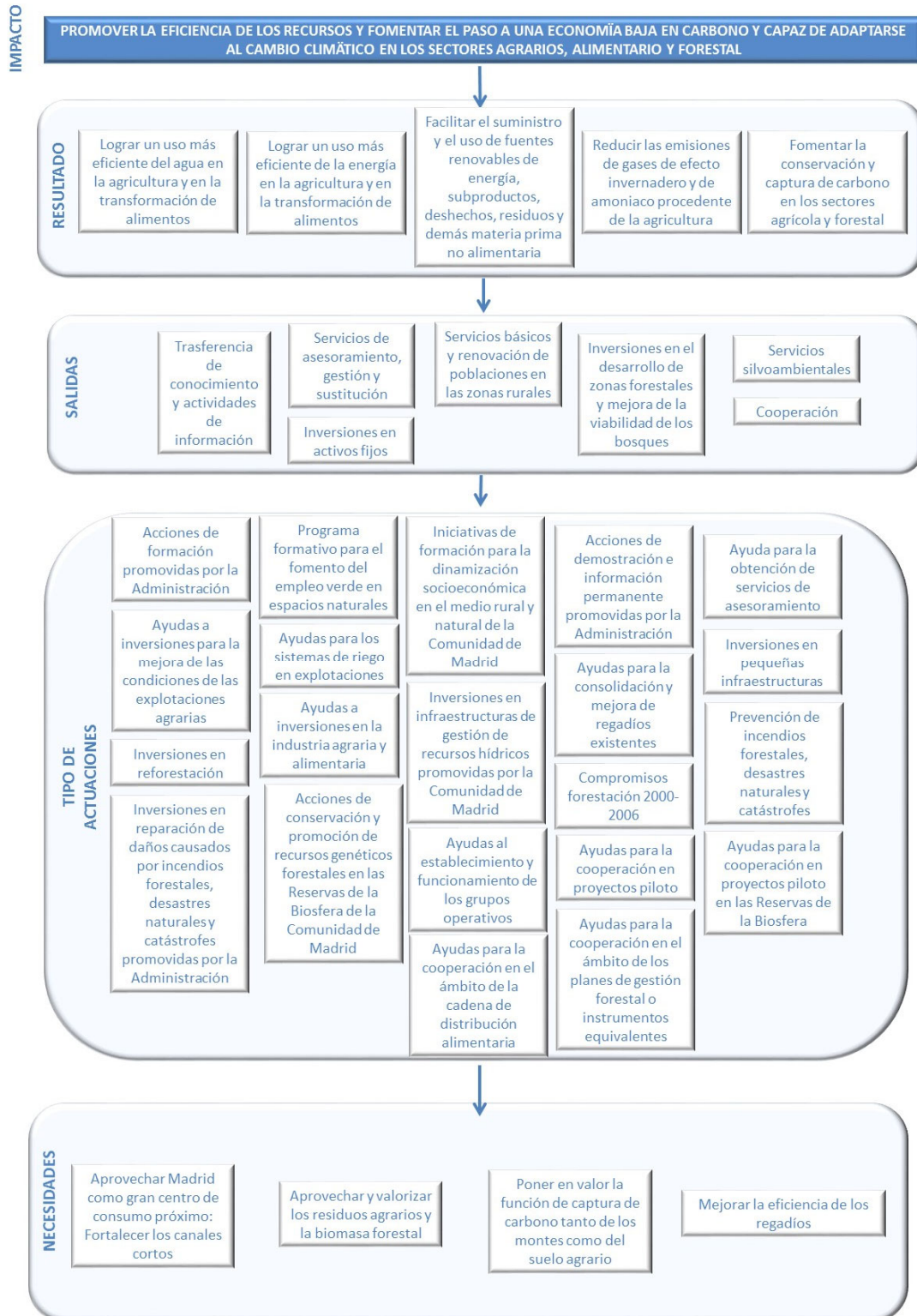
- 72 participantes en actividades de formación.
- 52 beneficiarios asesorados.
- 160 operaciones de apoyo para inversiones no productivas.
- 800.000 euros de inversión total (pública y privada).
- 7.640 ha de superficie en agroambiente y clima.
- 707 ha de superficie, conversión a la agricultura ecológica.
- 5.207 ha de superficie, mantenimiento de la agricultura ecológica.
- 54.000 ha de superficie, zonas de montaña.
- 47 operaciones que reciben ayuda para el desarrollo de aldeas y de planes de gestión de zonas de elevado valor natural/N2000.
- 1 beneficiario de medidas preventivas.

- 85 operaciones (inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales).
- 292.832 zonas afectadas por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.



Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

**Ilustración 13: Cadena de resultados. Prioridad 5**



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.



Se han identificado las siguientes necesidades:

- Aprovechar Madrid como gran centro de consumo próximo: Fortalecer los canales cortos.
- Aprovechar y valorizar los residuos agrarios y la biomasa forestal
- Poner en valor la función de captura de carbono tanto de los montes como del suelo agrario.
- Mejorar la eficiencia de los regadíos.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.
- Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.
- Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.
- Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid.
- Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes.
- Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa.
- Inversiones en reforestación.
- Compromisos forestales 2000-2006.
- Prevención de incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.
- Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración.
- Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.
- Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

- Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
- Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución.
- Inversiones en activos fijos.
- Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.
- Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Servicios silvoambientales.
- Cooperación.

Los resultados esperados serán:

- Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, deshechos, residuos y demás materia prima no alimentaria.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedente de la agricultura.
- Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.

Por último, el impacto esperado es:

- Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

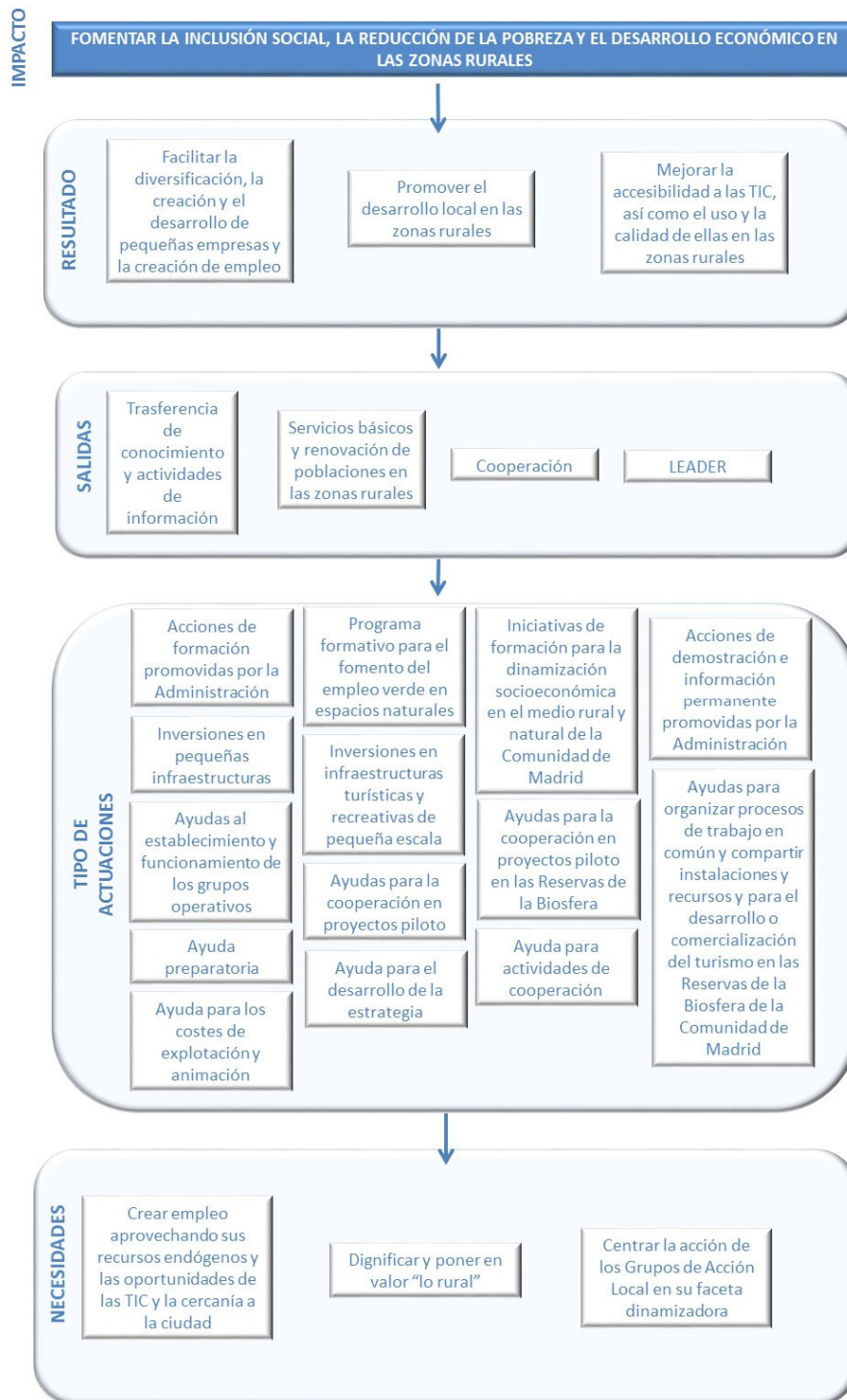
Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende efectuar un gasto público de 12.570.366,25 euros y realizar:

- 143 participantes en actividades de formación.
- 52 beneficiarios asesorados.
- 67 operaciones objeto de ayuda para inversión.
- 1.473,61 ha de superficie afectada por las inversiones para ahorrar agua (por ejemplo, sistemas de riego más eficientes, etc.).

- 12.239.767 euros en inversión total (pública y privada).
- 3.025 ha de superficie que se va a forestar.

Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

**Ilustración 14: Cadena de resultados. Prioridad 6**



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR-CM 2014-2020.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Crear empleo aprovechando sus recursos endógenos y las oportunidades de las TIC y la cercanía a la ciudad
- Dignificar y poner en valor “lo rural”.
- Centrar la acción de los Grupos de Acción Local en su faceta dinamizadora.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuación:

- Acciones de formación promovidas por la Administración.
- Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.
- Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa.
- Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.
- Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.
- Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.
- Ayuda preparatoria.
- Ayuda para el desarrollo de la estrategia.
- Ayuda para actividades de cooperación.
- Ayuda para los costes de explotación y animación.

Una vez ejecutas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Transferencia de conocimiento y actividades de información.
- Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.
- Cooperación.
- LEADER

Los resultados esperados serán:

- Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

- Mejorar la accesibilidad a las TIC, así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Por último, el impacto esperado es:

- Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende efectuar un gasto público de 19.624.390 euros y realizar:

- 143 participantes en actividades de formación.
- 17 operaciones.
- 3 Grupos de Acción Local.
- 133.000 habitantes cubiertos por los Grupos de Acción Local.

#### 5.4 Coherencia interna del PDR-CM

El análisis de coherencia interna del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 debe tener en consideración, tal y como se pone de manifiesto en los reglamentos comunitarios y en las metodologías elaboradas *ad hoc*, el análisis de las siguientes cuestiones:

- Las sinergias existentes entre las prioridades del programa, es decir, el grado en que las prioridades influyen sobre el objetivo general de la intervención.
- El grado de consistencia entre las medidas definidas en la estrategia de desarrollo del programa y los ámbitos de interés, o lo que es lo mismo, la interrelación habida entre los objetivos a lograr, identificados en el análisis de necesidades y los ámbitos de interés.

Al realizar el análisis de coherencia interna del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 no se evidencian cambios con respecto al estudio llevado a cabo en la evaluación realizada en el año 2007, en consecuencia, se traslada el texto de dicha evaluación.

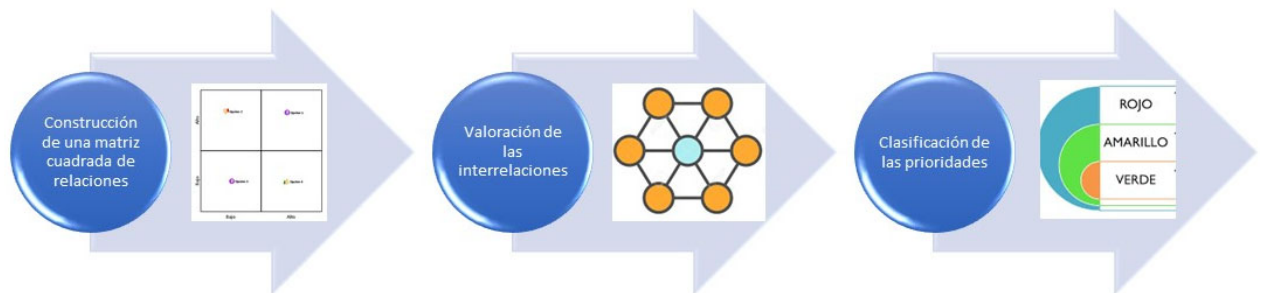
El análisis de sinergias se basa en la construcción de una matriz cuadrada que recoge las valoraciones de las interrelaciones que mantienen entre sí las distintas prioridades de desarrollo rural. Con ello, se estima la influencia y sensibilidad existente entre las prioridades. Es decir:

- La caracterización de las distintas prioridades, adoptando como criterio de clasificación la función que ejerce cada una de ellas respecto a las restantes.
- Se estima la intensidad y dirección de las relaciones existentes entre las prioridades, o lo que es lo mismo, su integración en el programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

El análisis de sinergias acometido responde a tres fases:

- Construcción de una matriz cuadrada de relaciones, donde las filas indican el grado de influencia y las columnas la sensibilidad de las prioridades en la estrategia general del Programa de Desarrollo Rural.
- Valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre las prioridades.
- Clasificación de las prioridades de desarrollo rural en función de los resultados alcanzados.

**Ilustración 15 Fases del análisis de sinergias**



Fuente: Elaboración propia.

Estas sinergias se interpretan como la capacidad que tiene cada prioridad para interactuar sobre las restantes y contribuir, de forma conjunta, a la consecución de los objetivos del Programa.

**Matriz 7 Matriz simétrica de valoración de sinergias entre prioridades**

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	Totales
P1		3	3	3	3	3	15
P2	1		5	3	3	3	15
P3	1	3		1	1	1	7
P4	1	3	3		5	1	13
P5	1	3	1	5		1	11
P6	1	5	5	3	3		17
Totales	5	17	17	15	15	9	12,51

Fuente: Elaboración propia.

**LEYENDA:**

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

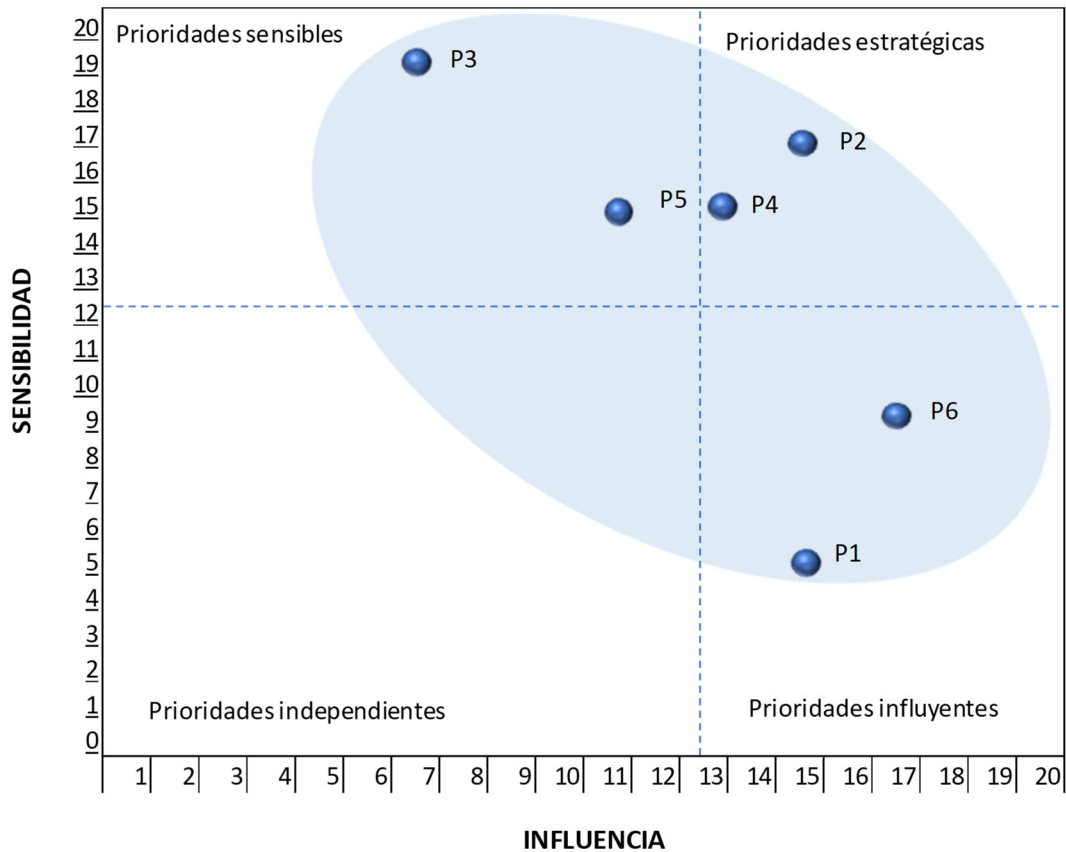
P3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

P4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

P6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

**Gráfico 1 Jerarquización de prioridades**



Fuente: Elaboración propia.

En función del análisis realizado, se puede efectuar la siguiente clasificación:

- **Prioridades estratégicas:** Son aquellas que tienen una valoración en influencia y sensibilidad superior a la media, es decir, se constituye como una prioridad clave de la estrategia por su elevado potencial multiplicador.



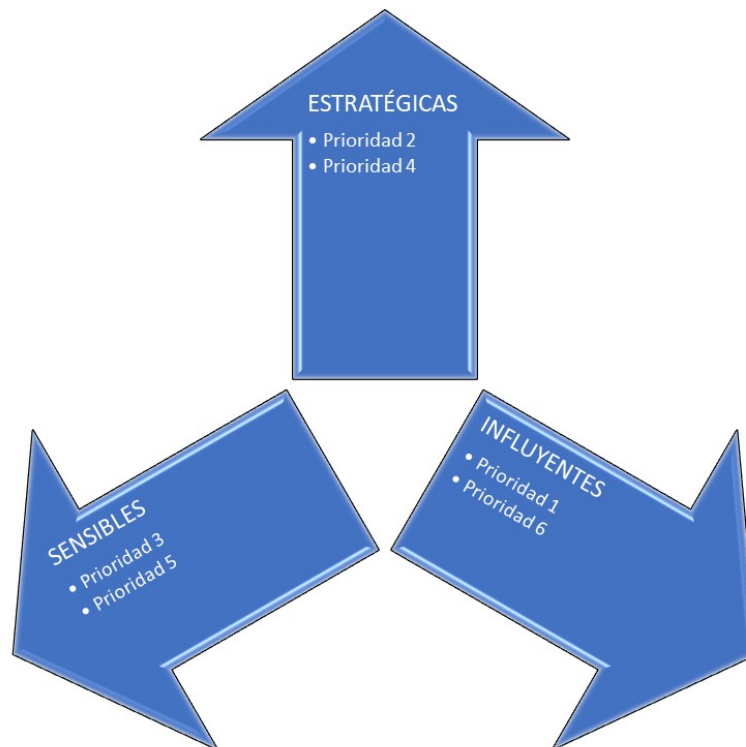
- Prioridades influyentes: Aquéllas que tienen una elevada capacidad de influencia (superior a la media), pero un menor grado de sensibilidad (inferior a la media). Tienen una importante capacidad de arrastre, con lo cual se pueden considerar prioridades básicas dentro del Programa.
- Prioridades sensibles: Aquéllas que tienen una sensibilidad superior a la media, pero con una influencia menor, lo cual implica que su desarrollo o éxito depende, en buena parte, del cumplimiento o logro de las demás prioridades, por lo que presentan un fuerte grado de dependencia del resto.
- Prioridades independientes: Aquéllas que, por sus propias características, presentan un mayor grado de independencia (baja influencia y sensibilidad con respecto a la media).

Así, las prioridades de desarrollo rural, en función de la estrategia establecida en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, se pueden jerarquizar de la siguiente forma:

- Prioridades estratégicas:
  - ✓ Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.
  - ✓ Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- Prioridades influyentes:
  - ✓ Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.
  - ✓ Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.
- Prioridades sensibles:
  - ✓ Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.
  - ✓ Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Los resultados alcanzados confirman que el desarrollo de sinergias entre las prioridades del Programa de Desarrollo Rural es coherente.

### Ilustración 16 Jerarquización de prioridades



Fuente: Elaboración propia-

## 5.5 Coherencia externa del PDR-CM

### Estrategia Europa 2020

La estrategia Europa 2020 es la agenda de crecimiento y empleo de la Unión Europea en esta década. Señala el crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible.

La estrategia Europa 2020 ha definido cinco ambiciosos objetivos en las siguientes áreas:

- Empleo.
- Innovación.
- Educación.
- Reducción de la pobreza.
- Cambio climático / energía.

Las principales características de los objetivos establecidos en la estrategia Europa 2020 son:

- Ofrecen un panorama global de lo que deben ser los parámetros fundamentales de la Unión Europea en el año 2020.

- Se concretan en objetivos nacionales para cada país de la Unión Europea, para que se pueda evaluar la contribución de cada uno hacia al cumplimiento de la meta establecida.
- No se comparten cargas, se trata de objetivos comunes para todos los países de la Unión Europea que deben alcanzarse combinando medidas nacionales y europeas.
- Están relacionados entre sí y se potencian mutuamente:
  - ✓ Las mejoras educativas contribuyen a la empleabilidad y la reducción de la pobreza.
  - ✓ La I+D, la innovación y un uso eficaz de la energía hace que se sea más competitivo y fomenta la creación de empleo.
  - ✓ Invertir en tecnologías más limpias combate el cambio climático y crea nuevas oportunidades de negocios y, por ende, empleo.

Bajo estas premisas, la situación de la Comunidad de Madrid ante la estrategia Europa 2020 y los objetivos para su cumplimiento, en el momento de redactar este informe de evaluación, es la que se muestra en la siguiente tabla.

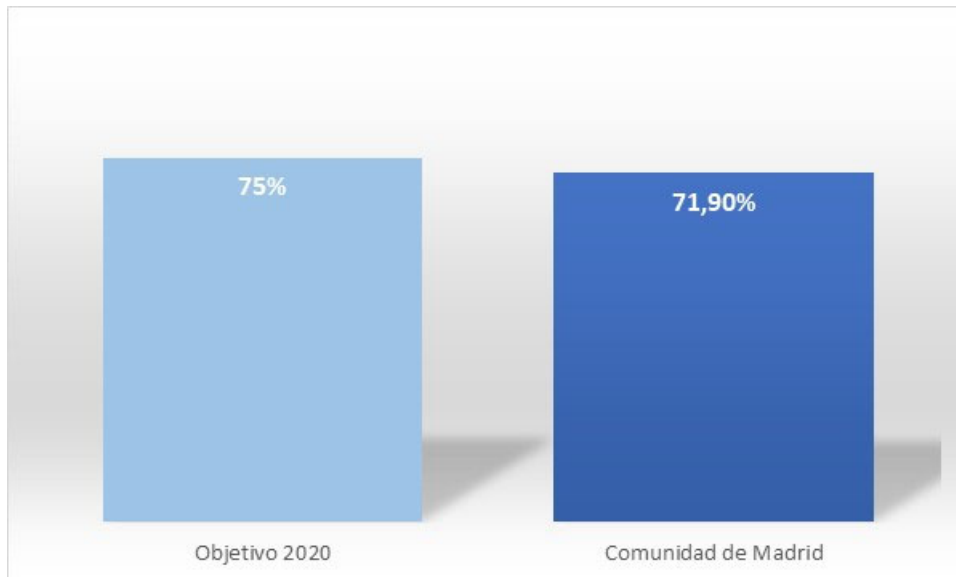
**Tabla 3 Estrategia Europa 2020. Indicadores**

Objetivos	Indicador	Objetivo 2020	Comunidad de Madrid	España
1. Empleo	Tasa de empleo entre 20 y 64 años	74%	71,9% (2017)	65,50% (2017)
2. I+D	Gasto en I+D sobre el PIB	2%	1,7% (2017)	1,2% (2017)
3. Cambio Climático / Energía	Emisiones de gases de efecto invernadero	20% inferior a los niveles de 1990	54,44% (emisiones de 2016 respecto a las de 1990)	16,43% (emisiones de 2016 respecto a las de 1990)
	Porcentaje de energías renovables	20%	36,60% (2016)	17,3% (2016)
	Aumento eficiencia energética	20%	19,73% (2016)	17,69% (2016)
4. Educación	Tasa de abandono escolar prematuro	15%	13,9% (2017)	18,3% (2017)
5. Pobreza / Inclusión social	% de la población de 30-34 años con estudios de nivel terciario	44%	48,8% (2017)	41,2% (2017)
	Población en riesgo de pobreza o exclusión social	Reducción de las personas en riesgo de pobreza en 1,4 millones en el UE	20,6% (2017) 482 (miles de personas)	21,7% (2017) 1.450 (miles de personas)

Fuente: EUROSTAT, INE, Comunidad de Madrid

En cuanto a los valores de los indicadores que ofrece la Comunidad de Madrid para el logro de la estrategia Europa 2020, se aprecia que, todos ellos, se encuentran por la media nacional y, en términos generales, próximos a los objetivos establecidos.

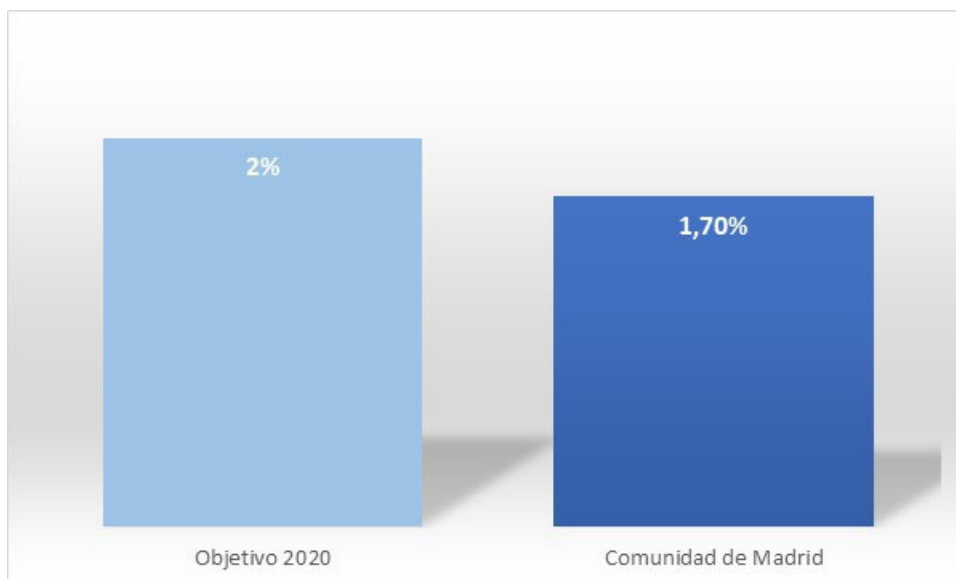
**Gráfico 2 Tasa de empleo entre 20 y 64 años (2017)**



Fuente: EUROSTAT.

Por lo que se refiere a la tasa de empleo entre la población de 20 y 64 años, tomando como referencia los valores obtenidos, además de en este informe de evaluación, en los informes de evaluación ex ante y ampliado de 2017, se aprecia un incremento de la tasa de casi un 8%, estado ésta muy próxima al objetivo del 74% marcado para España.

**Gráfico 3 Gasto en I+D sobre el PIB (2017)**

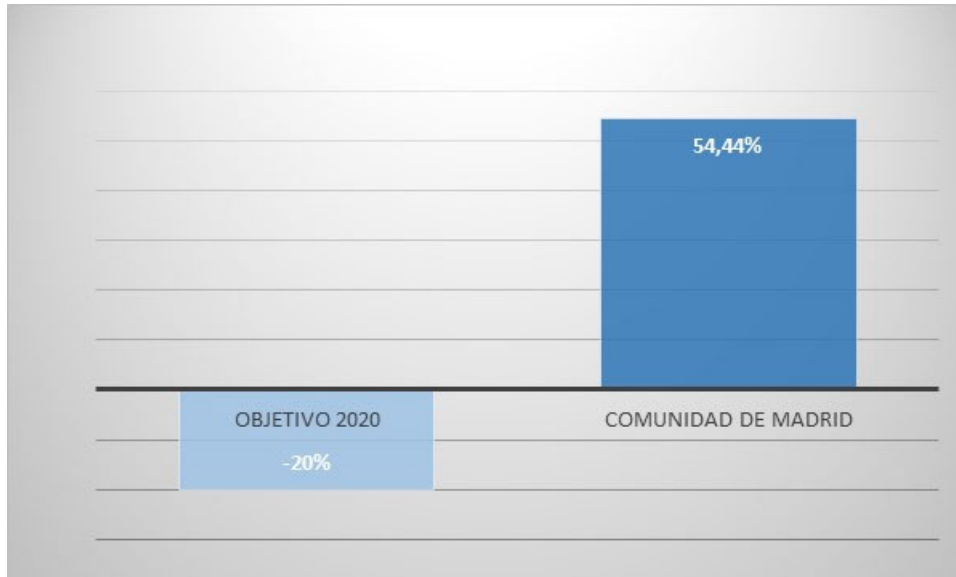


Fuente: EUROSTAT / INE.

Entre 2011 y 2014 se observa una disminución de gasto en I+D sobre el PIB de un 14,6%, este descenso es como consecuencia de la situación de crisis generalizada

habida en esos años, crisis que comienza a remontar y se ve reflejado en el dato de 2017, año en que se aprecia un leve incremento de un 0,59%, acercándose al objetivo establecido.

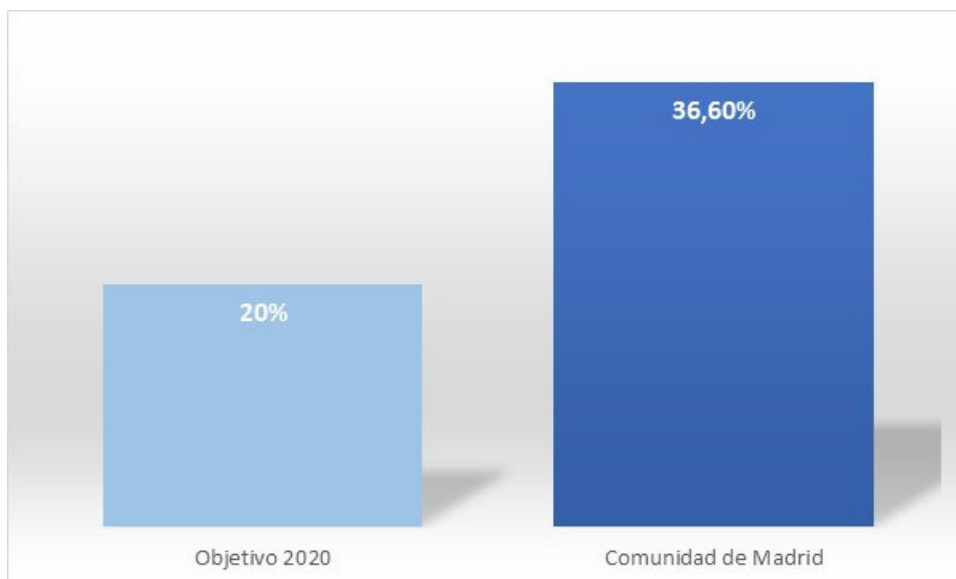
**Gráfico 4 Emisiones de gases de efecto invernadero**



Fuente: EUROSTAT / Comunidad de Madrid.

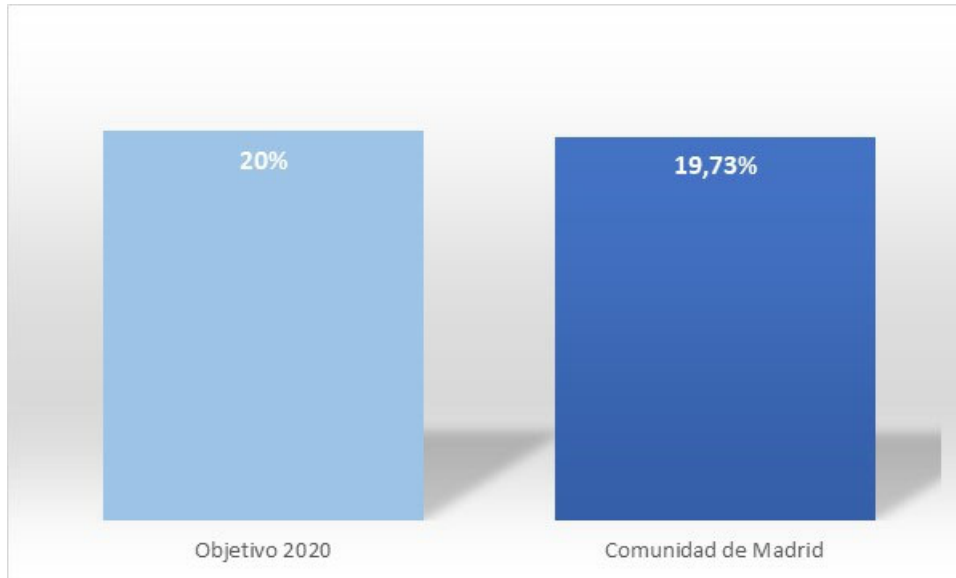
Por lo que respecta a la evolución de la emisión de gases efecto invernadero, éstas muestran una tendencia creciente a lo largo del período de estudio. En cuanto al empleo de energías renovables la tendencia es muy positiva, con un porcentaje del 236,60 en 2016, superando el valor objetivo del 20%.

**Gráfico 5 Porcentaje de energías renovables (2016)**



Fuente: EUROSTAT / Comunidad de Madrid.

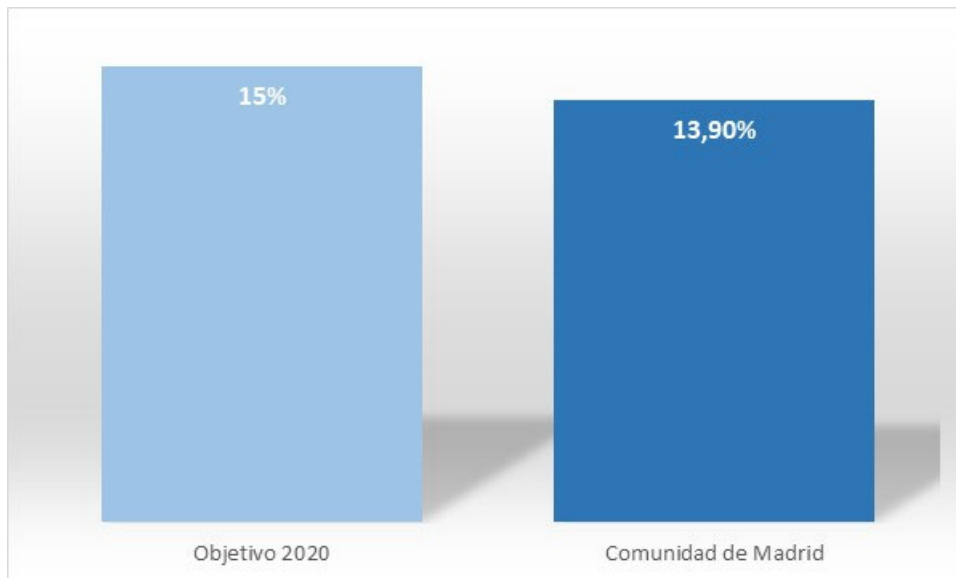
### Gráfico 6 Eficiencia energética



Fuente: EUROSTAT / Comunidad de Madrid.

Aunque en los informes de evaluación previos no se ofrecían datos del aumento de la eficiencia energética para la Comunidad de Madrid, en 2016 se aprecia que el valor es de 19,73%, casi en la línea establecida por la estrategia Europa 2020.

### Gráfico 7 Tasas de abandono escolar prematuro

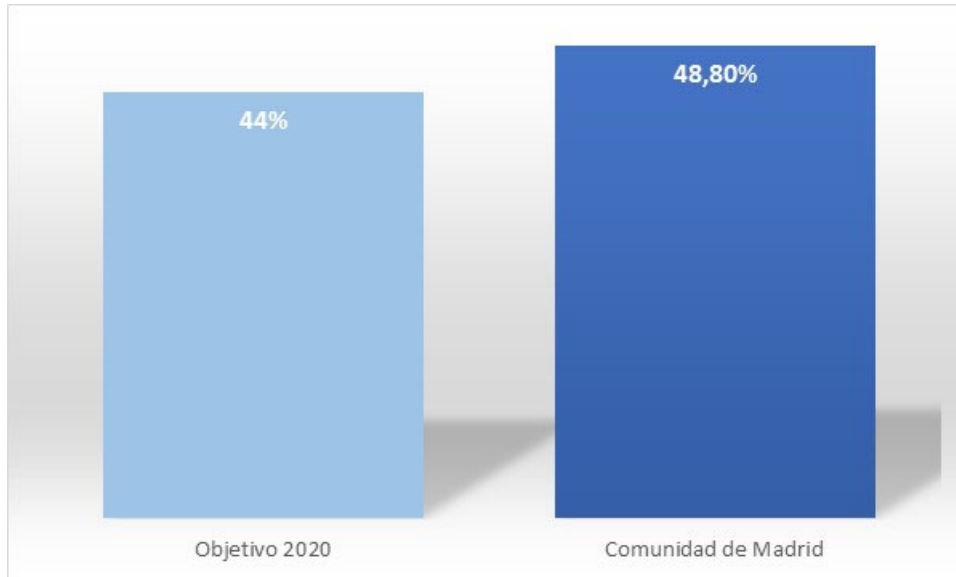


Fuente: EUROSTAT.

La tasa de abandono escolar prematuro sigue una tendencia decreciente durante los años de referencia hasta situarse, en 2017, en un 13,9%, superando con creces el objetivo previsto para España de un 15%.

Igual comportamiento muestra el porcentaje de población de 30-34 años con estudios de tercer nivel, valor que supera en 4,4 puntos porcentuales el hito marcado, situándose en un 48,80%.

**Gráfico 8 Porcentaje de población de 30-34 años con estudios de tercer nivel**



Fuente: EUROSTAT.

**Gráfico 9 Población en riesgo de pobreza o exclusión social (miles de personas)**



Fuente: EUROSTAT / NE.

La tasa de población en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid en 2017 sigue siendo alta, situándose en un 20,6%.

A tenor de lo expuesto, se puede apreciar una evolución positiva por parte de la Comunidad de Madrid en su contribución a los objetivos definidos en la estrategia Europa 2020, superando a la media nacional y sobrepasando, en algunos casos, las metas establecidas. Esta tendencia requiere seguir trabajando en la misma línea para



mantener los valores objetivo que ya se cumplen y establecer las pautas oportunas para cumplir aquellos indicadores que todavía no han sido alcanzados. No obstante, se recuerda que estos valores objetivo se deben cumplir a nivel de Estado miembro, no de región.

**Matriz 8 Relación entre las Prioridades de Desarrollo Rural (PDR-CM 2014-2020) y los Objetivos de la Estrategia Europa 2020**

Objetivos	Prioridades de Desarrollo Rural					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
<b>1. Empleo</b>	●	●	●	●	●	●
<b>2. I+D</b>	●	●	●			●
<b>3. Cambio climático / energía</b>	●	●	●	●	●	
<b>4. Educación</b>	●					
<b>5. Pobreza y exclusión social</b>	●					●

Fuente: Elaboración propia.

Se observa coherencia entre la estrategia definida en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y la estrategia Europa 2020 a través de la contribución del Programa a los objetivos establecidos. Así, se aprecia:

- Todas las Prioridades contribuyen a la generación de empleo directo o indirecto como consecuencia de la inversión efectuada.
- Asimismo las Prioridades 1, 2, 3 y 6 fomentan el aumento del gasto en I+D en el área de influencia del Programa.
- Las Prioridades 1, 2, 3, 4 y 5 contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en cuanto a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, aumentar el porcentaje del uso de energías renovables e incrementar la eficiencia energética.
- El objetivo 4 de la estrategia Europa 2020 es cubierto mediante la Prioridad 1.
- Por lo que respecta al objetivo relacionado con pobreza / inclusión social, se aprecia que las Prioridades 1 y 6 contribuyen a paliar la misma y a alcanza la meta establecida.

[Acuerdo de Asociación de España 2014-2020](#)

En el Acuerdo de Asociación se han establecido los siguientes Objetivos Temáticos:

- OT1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- OT2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso de las mismas.

- OT3: Mejorar la competitividad de las pymes, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).
- OT4: Favorecer la transición hacia una economía baja en carbono en todos los sectores.
- OT5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- OT7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
- OT8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
- OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- OT10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
- OT11: Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes y la eficiencia de la administración pública.

**Matriz 9 Relación entre los Ámbitos de Interés del PDR-CM 2014-2020 y los Objetivos Temáticos del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020**

Ámbitos de interés del PDR-CM 2014-2020	Objetivos Temáticos del Acuerdo de Asociación 2014-2020										
	OT1	OT2	OT3	OT4	OT5	OT6	OT7	OT8	OT9	OT10	OT11
1A	●									●	
1B	●										
1C	●										
2A			●								
2B											
3A			●								
4A					●	●					
4B					●	●					
4C					●	●					
5A				●	●	●					
5B				●	●	●					
5C				●	●	●					
5D				●	●	●					
5E				●	●	●					
6A								●			
6B									●		

Fuente: Elaboración propia.

Los ámbitos de interés establecidos para cada una de las prioridades de desarrollo rural se vinculan con casi todos los objetivos temáticos del Acuerdo de Asociación, excepto con el objetivo temático 7, por no ser un objetivo del desarrollo rural y con el objetivo temático 11. No obstante, con respecto a este último objetivo, no hay vinculación, ya que no se ha establecido un área de interés que se pueda vincular; sin embargo, sí que se han definido operaciones específicas de asistencia técnica que se vinculan con el mencionado objetivo.

Los objetivos temáticos que muestra más relación con los ámbitos de interés son el 4, 5 y 6, todos ellos relacionados con el medio ambiente, contribuyendo por tanto al cumplimiento del objetivo de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción con el clima.

Por tanto, se aprecia una coherencia entre las prioridades de desarrollo rural establecidas en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y los objetivos temáticos del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.

#### Marco Nacional de Desarrollo Rural de España 2014-2020

El Acuerdo de Asociación recoge las prioridades de financiación para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, centrándose en los retos indicados en el Documento “Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación de programas en España en el período 2014-2020”. Estas prioridades se resumen en cuatro retos a los que el FEADER contribuye a través de los Objetivos Temáticos recogidos en el artículo 9 del Reglamento 1303/2013, de disposiciones comunes, relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, que se relacionan a su vez con las prioridades de desarrollo rural. Dichos retos son:

- R1: Elevado desempleo juvenil y total, baja productividad laboral y aumento de la pobreza y la exclusión social.
- R2: Poca competitividad de las PYME y su escasa presencia en los mercados.
- R3: Débil sistema de investigación e innovación, así como la insuficiencia participación en el mismo del sector privado.
- R4: Uso ineficiente de los recursos naturales.

Se puede observar como todos los ámbitos de interés en los que participa el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se vinculan con los retos establecidos en el Marco Nacional de desarrollo Rural 2014-2020, evidenciándose la existencia de coherencia entre ambos documentos.

### Matriz 10 Vinculación entre el PDR-CM 2014-2020 y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020

Ámbitos de interés del PDR-CM 2014-2020	Retos Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020			
	R1	R2	R3	R4
1A	●		●	
1B	●		●	
1C	●			
2A	●	●		
2B	●	●		
3A	●	●		
4A				●
4B				●
4C				●
5A				●
5B				●
5C				●
5D				●
5E				●
6A	●			
6B	●			

Fuente: Elaboración propia.

#### Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020

El Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 tiene un ámbito de ejecución que abarca también el territorio de la Comunidad de Madrid y, por ende, el ámbito territorial de ejecución del Programa de Desarrollo Rural.

Del análisis de ambos documentos de programación se aprecian sinergias, efectos multiplicadores y complementariedad, a pesar de que ambos documentos coincidan en múltiples ámbitos de interés, el territorio de actuación, así como los beneficiarios potenciales se encuentran claramente definidos y delimitados. Apreciándose, en consecuencia la evidencia de coherencia externa.

### Matriz 11 Relaciones entre el PDR-CM 2014-2020 y el PNDR 2014-2020

Ámbitos de Interés del PDR-CM 2014-2020	Ámbitos de Interés del PNDR 2014-2020												
	1A	1B	1C	2A	3A	3C+	4A	4B	4C	5A	5B	5C	6B
1A	●												
1B		●											
1C			●										
2A				●									
2B													
3A					●								
4A							●						
4B								●					
4C									●				
5A										●			
5B											●		
5C												●	
5D													
5E													
6A													
6B													●

Fuente: Elaboración propia.

#### I Pilar de la PAC

En el período de programación 2014-2020, la PAC mantiene la existencia de dos pilares, aumentando los vínculos entre ambos, lo que proporciona un enfoque más global e integrado del apoyo a la política. En concreto, introduce una nueva arquitectura para los pagos directos, con un enfoque más específico y que resulta más equitativa y ecológica, tal y como se establece en el Reglamento (UE) N° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Según se establece, la financiación de las distintas medidas, incluidas las de desarrollo rural, se realizará a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), para el primer pilar y el FEADER para el desarrollo rural.

El FEAGA financia de forma general los pagos directos a:

- Las explotaciones agrarias.
- Las intervenciones en los mercados de productos agrícolas.
- Las restituciones a las exportaciones.
- Las medidas de promoción de productos agrarios en el mercado interior y en terceros países.

Mientras que el FEADER financia la contribución de los Programas de Desarrollo Rural. Las ayudas del primer pilar de la PAC han visto como se han ido introduciendo de forma gradual nuevos elementos de política estructural, de manera que ambas políticas (mercados y desarrollo rural – estructuras), presentan fuertes sinergias y complementariedad, evidenciándose la existencia de coherencia.

Dado que la estrategia del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se ajusta a la estrategia comunitaria de desarrollo rural y sus objetivos, se pone de manifiesto que la política de desarrollo rural y la política de mercados de la Comunidad de Madrid son complementarias y coherentes.

A continuación, se establecen las relaciones con la Organización Común de Mercado. Así, en relación con las ayudas amparadas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se establece que las inversiones en aquellos sectores para los que se han establecido cuotas, primas o cualesquiera otros derechos de producción, serán auxiliables siempre que se acredite la disponibilidad de los mismos en cuantía suficiente.

Además, se establecen las siguientes limitaciones:

- Cuando la Organización Común de Mercado (incluidos los regímenes de ayuda directa) financiada por el FEAGA fije restricciones a la producción o limitaciones a la ayuda comunitaria para los agricultores individuales, las explotaciones o los centros de transformación, no deberá financiarse ninguna inversión que incremente la producción superando dichas restricciones o limitaciones.
- No se concederán ayudas en aquellos casos en que no se acredite, al menos de forma estimada, la existencia de salidas normales al mercado para los productos objeto del proyecto de transformación y/o comercialización.

#### Vino y viñedo

No podrán acogerse las operaciones relativas a la reestructuración y reconversión de los viñedos, tal y como se define en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1308/2013, reflejadas en la normativa nacional en el artículo 21 del Real Decreto 1079/2014.

El artículo 51 del reglamento 1308/2013 concede apoyo a inversiones de innovación en el sector vitivinícola. No se concederán ayudas para las operaciones de inversión relativas a la mejora de las condiciones de transformación y/o comercialización y/o al desarrollo de nuevos productos o tecnologías en el sector vitivinícola elegibles en el marco del Programa de Apoyo Sostenible al Sector Vitivinícola español.

#### Apicultura

El Reglamento (UE) Nº 1308/2013, en su artículo 55, establece programas nacionales de ayuda al sector apícola. El Programa Nacional 2014-2013 fue aprobado por la Decisión de Ejecución de la Comisión de 12 de agosto de 2013. Ninguna operación financiable a través del Programa Nacional Apícola que sea de aplicación en la Comunidad de Madrid será financiada a través del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020. La Orden 447/2015 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio regula determinadas ayudas en los sectores de la ganadería.

A la apicultura se le apoya con las siguientes líneas:

- Asistencia técnica a apicultores.
- Lucha contra la varroosis.



- Racionalización de la trashumancia (adquisición, conservación y mejora de los medios de transporte y manejo de colmenas).
- Análisis de la miel.

No se subvencionarán inversiones para la racionalización de la trashumancia tales como la adquisición, conservación y mejora de los medios de transporte y manejo de colmenas (grúas, mallas de cobertura, cambio de colmenas para obtener mieles monoflorales y manejo de colmenas, sistemas móviles de extracción de miel y otros útiles y equipos necesarios para facilitar la trashumancia).

### Frutas y verduras

En la Comunidad de Madrid no existen organizaciones de productores de frutas y hortalizas, por lo que no existe posibilidad de doble financiación con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Además, está previsto que, si en el caso de vigencia del Programa de Desarrollo de Madrid se creara alguna organización de productos de frutas y hortalizas en la Comunidad de Madrid, las inversiones realizadas por productores socios de dichas organizaciones, no se financiarán a través del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, sino a través de los Programas Operativos de Frutas y Hortalizas, con cargo al FEAGA. Igualmente, se garantiza que no existe doble financiación, mediante el cruce de bases de datos, en las medidas 1, 2 10 11 y 16.

### Otros productos

Los siguientes productos no se cultivan en la Comunidad de Madrid, con lo cual no hay posibilidad de doble financiación:

- Tabaco.
- Lúpulo.
- Azúcar.

En el resto de los productos comunes en la Comunidad de Madrid, tales como vacuno, ovino y caprino, aceite de oliva, cereales, etc. no existen ayudas a inversiones mediante la Organización Común de Mercado, por lo que no existe riesgo de doble financiación.

## **5.6 Presupuesto previsto para todo el período de programación**

En este epígrafe se procede al análisis del plan financiero establecido en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad para todo el período de programación 2014-2020.

**Tabla 4 Plan financiero previsto para el PDR-CM 2014-2020 (en euros)<sup>2</sup>**

Operación	Gasto Público	FEADER
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración	163.500	130.800
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales	194.760	155.808

<sup>2</sup> Las cifras con decimales han sido redondeadas.

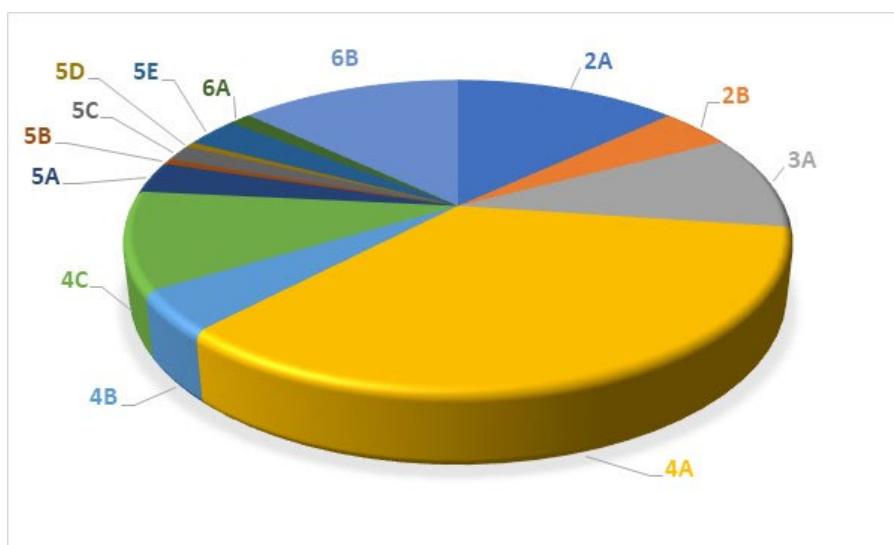


Operación	Gasto Público	FEADER
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	346.240	276.992
1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración	235.000	188.000
2.1.1 Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	700.000	371.000
4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora	5.000.000	2.650.000
4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias	3.727.107	2.795.330
4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	3.200.000	2.400.000
4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez	2.279.000	1.207.870
4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	13.350.000	7.075.500
4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	2.075.000	1.099.750
4.3.2 Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid	600.000	450.000
4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias	7.000.000	3.710.000
4.3.4 Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes	500.000	375.000
4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración	300.000	225.000
4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas	500.000	375.000
6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores	3.321.000	2.656.800
7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid	250.000	132.500
7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa	2.200.000	1.166.000
7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	789.600	418.488
7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental	11.005.500	5.832.915
8.1.1 Inversiones en reforestación	500.000	375.000
8.1.2TR Compromisos forestación 2000-2006	2.500.000	1.875.000
8.3.1 Prevención de incendios forestales	11.941.988	6.329.253
8.4.1 Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales	500.000	265.000
8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales	10.548.548	5.590.730
10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000	1.794.000	1.345.500
10.1.2 Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	875.000	656.250
10.1.3 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	1.050.000	787.500
11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	700.000	525.000

Operación	Gasto Público	FEADER
11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	5.207.440	3.905.580
13.1.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña	4.000.000	3.000.000
15.2.1 Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid	93.000	69.750
16.1.1 Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	53.000	42.400
16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	2.670.000	2.136.000
16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera	108.200	86.560
16.3.1 Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.	324.600	259.680
16.4.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	250.000	200.000
16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	420.000	336.000
19.1.1 Ayuda preparatoria	180.000	144.000
19.2.1 Ayuda para el desarrollo de la estrategia	15.000.000	12.000.000
19.3.1 Ayuda para actividades de cooperación	420.000	336.000
19.4.1 Ayuda para los costes de explotación y animación	2.250.000	1.800.000
20.1.1 Asistencia técnica	1.344.000	712.320
113TR Jubilación anticipada	111.100	58.883
<b>Total</b>	<b>120.577.582</b>	<b>76.529.160</b>

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

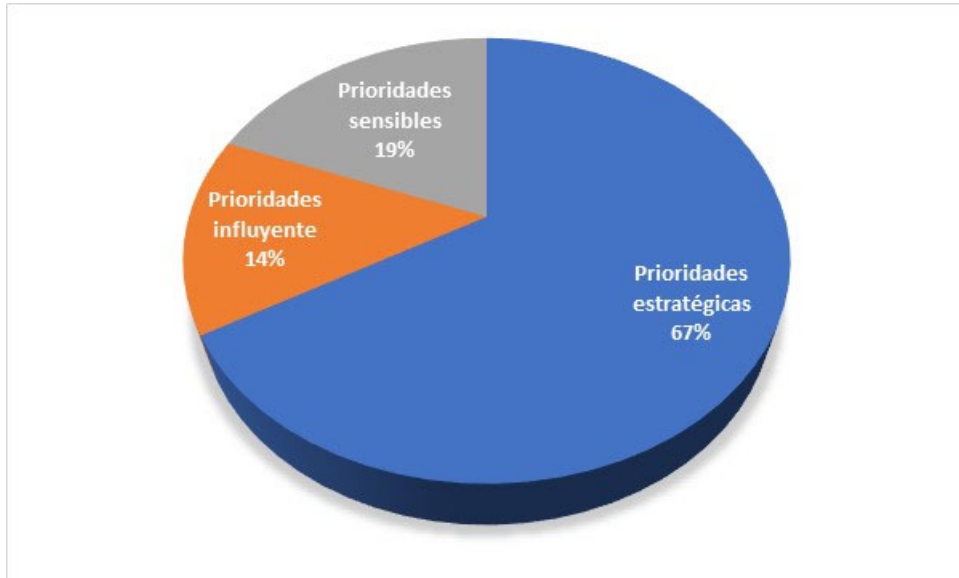
**Gráfico 10 Distribución del Plan Financiero por Áreas de Interés**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

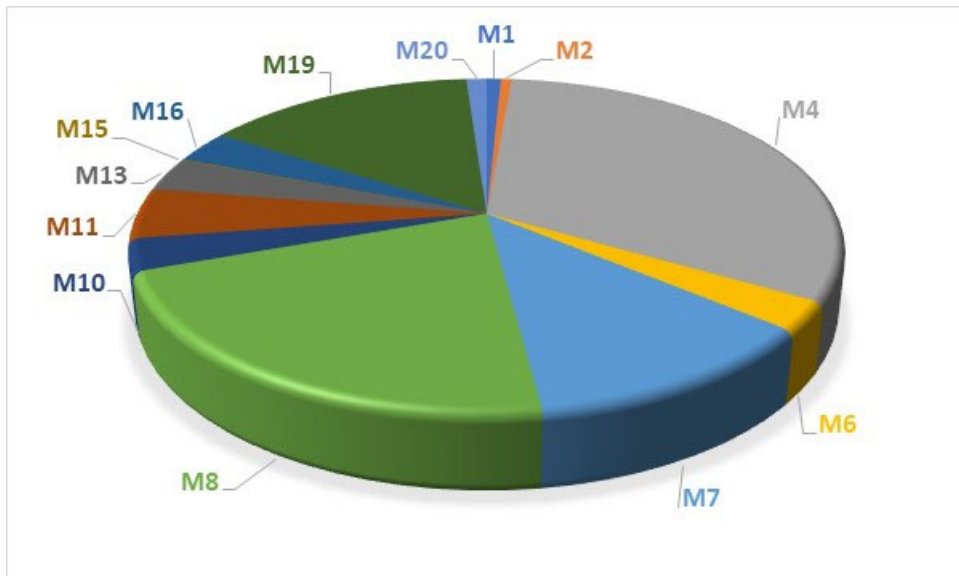
Al observar la distribución del Plan Financiero del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se aprecia coherencia financiera, ya que un 67% del plan financiero va destinado a implementar Prioridades estratégicas, un 14% a Prioridades influyentes y un 19% a Prioridades sensibles.

**Gráfico 11 Coherencia financiera**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

**Gráfico 12 Distribución del Plan Financiero del PDR-CM 2014-2020 por Medidas**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

## 5.7 Utilización y presupuesto realmente gastado

A 31 de diciembre de 2018, la ejecución financiera del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 es de un 20,76%.

**Tabla 5 Senda financiera del PDR-CM 2014-2020**

Año	Porcentaje
2014	
2015	21,47%
2016	21,46%
2017	14,28%
2018	14,27%
2019	14,26%
2020	14,26%

Fuente: PDR-CM 2014-2020

Según la senda financiera establecida en el PDR de Madrid, la tasa de ejecución a 31 de diciembre de 2018 debería ser de un 71,48%, lo cual implica una desviación del 50,72%.

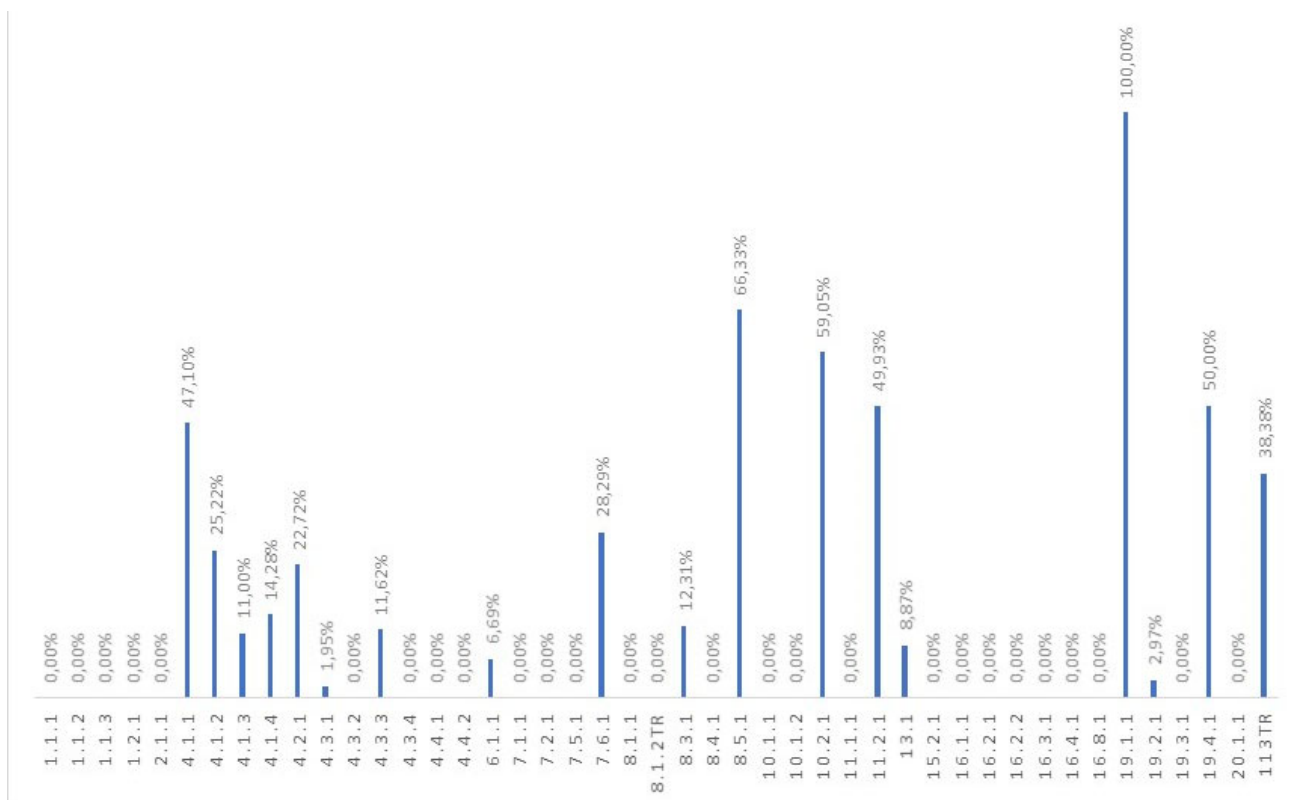
**Tabla 6 Ejecución financiera a 31 de diciembre de 2018 en euros**

Operación	Gasto Público Programado 2014-2020	Gasto Público Ejecutado 2014-2018	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración	163.500	0	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales	194.760	0	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	346.240	0	0,00%
1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración	235.000	0	0,00%
2.1.1 Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	700.000	0	0,00%
4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora	5.000.000	2.354.856	47,10%
4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias	3.727.107	939.796	25,22%
4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	3.200.000	352.145	11,00%
4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez	2.279.000	325.550	14,28%

Operación	Gasto Público Programado 2014-2020	Gasto Público Ejecutado 2014-2018	Tasa de ejecución financiera
4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	13.350.000	3.033.584	22,72%
4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	2.075.000	40.444	1,95%
4.3.2 Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid	600.000	0	0,00%
4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias	7.000.000	813.518	11,62%
4.3.4 Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes	500.000	0	0,00%
4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración	300.000	0	0,00%
4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas	500.000	0	0,00%
6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores	3.321.000	222.248	6,69%
7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid	250.000	0	0,00%
7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa	2.200.000	0	0,00%
7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	789.600	0	0,00%
7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental	11.005.500	3.113.981	28,29%
8.1.1 Inversiones en reforestación	500.000	0	0,00%
8.1.2TR Compromisos forestación 2000-2006	2.500.000	0	0,00%
8.3.1 Prevención de incendios forestales	11.941.988	1.470.647	12,31%
8.4.1 Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales	500.000	0	0,00%
8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales	10.548.548	6.996.443	66,33%
10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000	1.794.000	0	0,00%
10.1.2 Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	875.000	0	0,00%
10.1.3 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	1.050.000	619.975	59,05%
11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	700.000	0	0,00%
11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	5.207.440	2.599.993	49,93%
13.1.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña	4.000.000	354.830	8,87%
15.2.1 Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid	93.000	0	0,00%

Operación	Gasto Público Programado 2014-2020	Gasto Público Ejecutado 2014-2018	Tasa de ejecución financiera
16.1.1 Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	53.000	0	0,00%
16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	2.670.000	0	0,00%
16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera	108.200	0	0,00%
16.3.1 Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.	324.600	0	0,00%
16.4.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	250.000	0	0,00%
16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes	420.000	0	0,00%
19.1.1 Ayuda preparatoria	180.000	179.992	100,00%
19.2.1 Ayuda para el desarrollo de la estrategia	15.000.000	444.817	2,97%
19.3.1 Ayuda para actividades de cooperación	420.000	0	0,00%
19.4.1 Ayuda para los costes de explotación y animación	2.250.000	1.125.000	50,00%
20.1.1 Asistencia técnica	1.344.000	0	0,00%
113TR Jubilación anticipada	111.100	42.643	38,38%
<b>Total</b>	<b>120.577.582</b>	<b>25.030.563</b>	<b>20,76%</b>

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

**Gráfico 13 Tasa de ejecución financiera por operación**


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

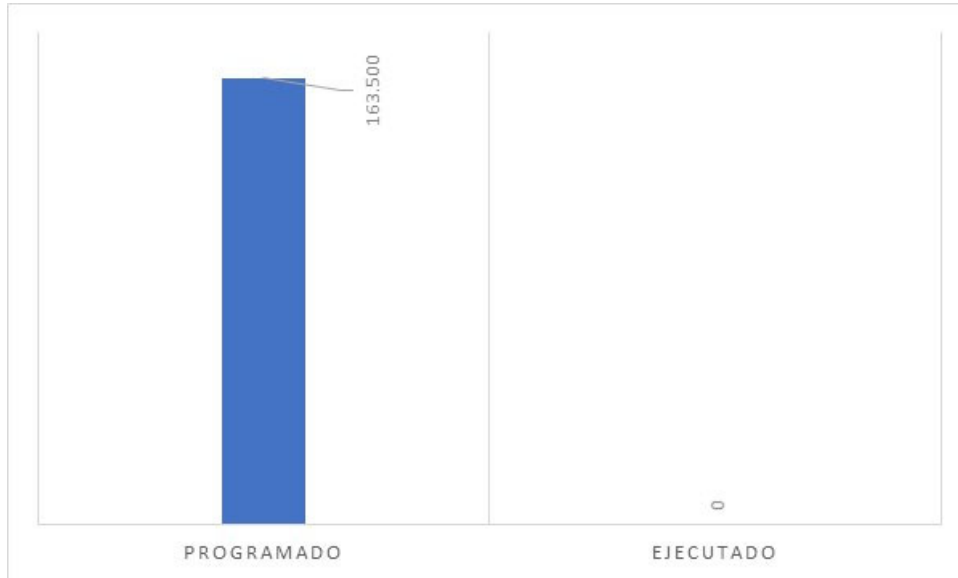
A continuación, se va a proceder al análisis de cada una de las operaciones, desde la óptica de la ejecución financiera y, si es posible, se podrá de manifiesto las posibles dificultades que puedan estar teniendo, si fuera el caso, posibles soluciones, si se requiere. No obstante, La Autoridad de Gestión indica que, aparte del retraso en el inicio de la ejecución del programa que podrá subsanarse con la aplicación de la regla de ejecución N+3, la causa de la baja declaración a FEADER, inferior a la ejecución real, ha sido la falta de personal para realizar los controles, lo que en este momento está subsanado.

La operación 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración no ha declarado gasto a FEADER, esto es debido a que todavía no se ha materializado la delegación del Organismo Pagador para que IMIDRA pueda declarar gasto.

A pesar de esta circunstancia, la Unidad Gestora está trabajando en la ejecución de la operación, así, en 2016 se han llevado a cabo 30 cursos por un importe de 41.818,20 euros, en 2017, 21 cursos por 43.176,84 euros y en 2018, 36 cursos por un importe de 54.179,51.

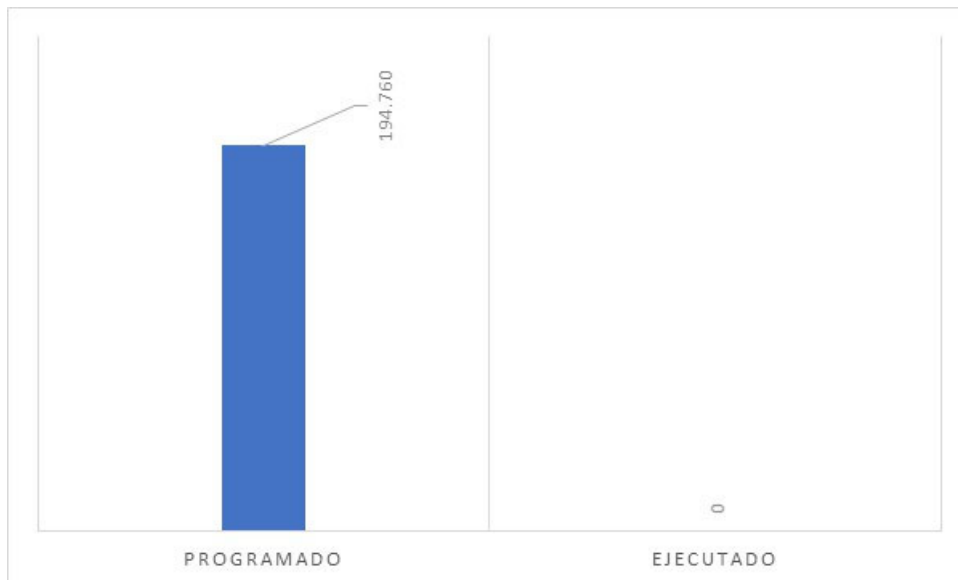


Gráfico 14 Programado y ejecutado operación 1.1.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

Gráfico 15 Programado y ejecutado operación 1.1.2

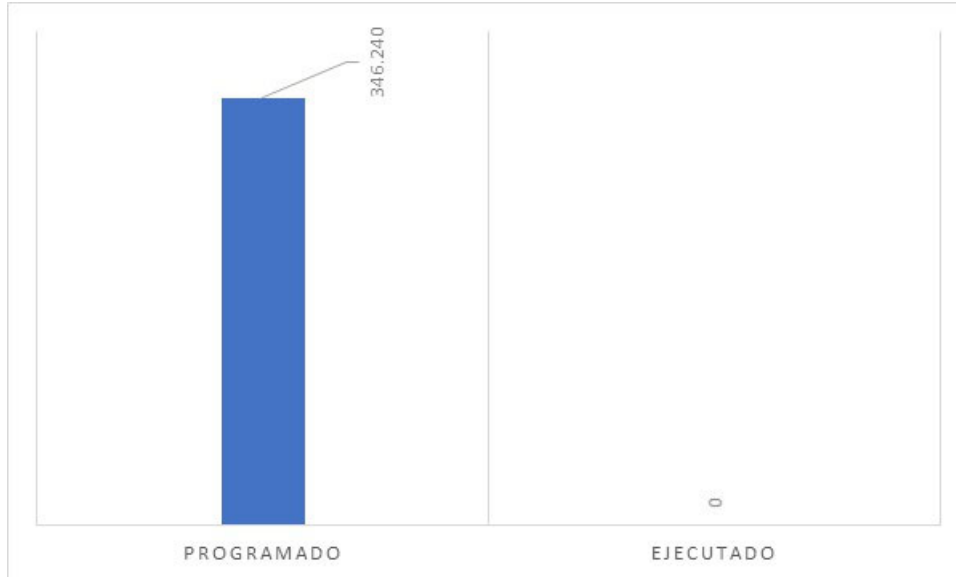


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 1.1.2 no ha comenzado a declarar gasto a FEADER como consecuencia de falta de dotación presupuestaria y falta de personal.

En la operación 1.1.3 hay un gasto ejecutado, pero no recuperado de 20.499,61 €, lo que supone una tasa de ejecución muy baja, de un 6%.

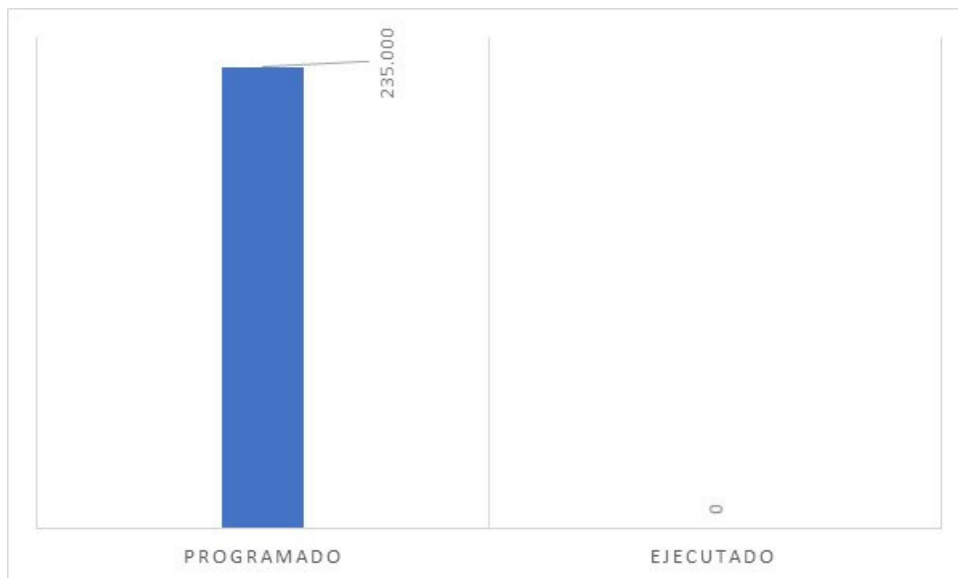
**Gráfico 16 Programado y ejecutado operación 1.1.3**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración encaja con más lógica en las actividades que desarrollan los Grupos Operativos mediante las operaciones 16.1.1 y 16.2.1, con lo cual se propone la eliminación de la operación 1.2. y trasvasar su montante a las operaciones 16.1.1 y/o 16 2.1

**Gráfico 17 Programado y ejecutado operación 1.2.1**

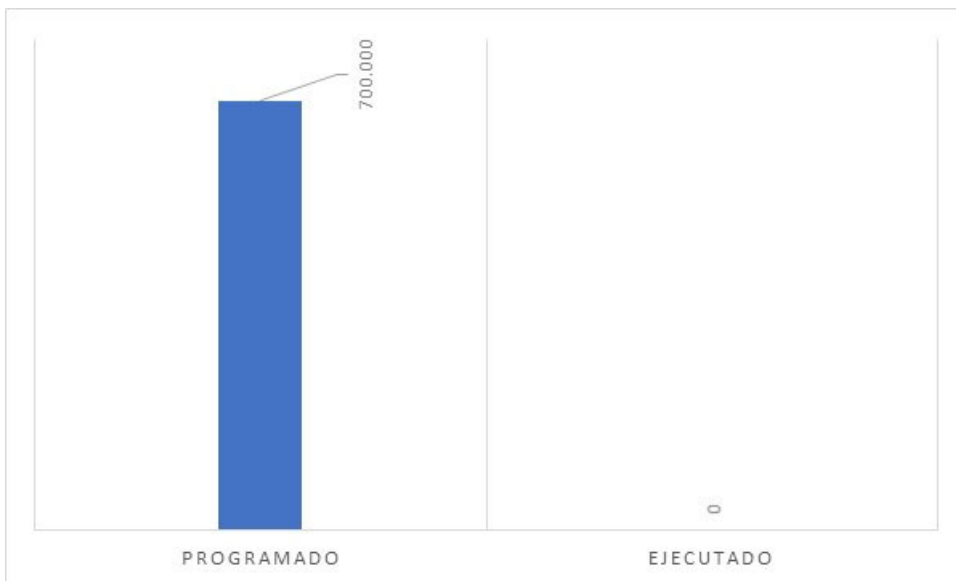


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

En cuanto a la operación 2.1.1 Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento, cuya asignación a IMIDRA fue propuesta por la Autoridad de Gestión del PDR 2014-2020 en marzo de 2018. La Unidad Gestora anteriormente responsable era el Área de Agricultura de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. IMIDRA está diseñando la operación y se prevé que pueda iniciarse en el último trimestre de 2019.

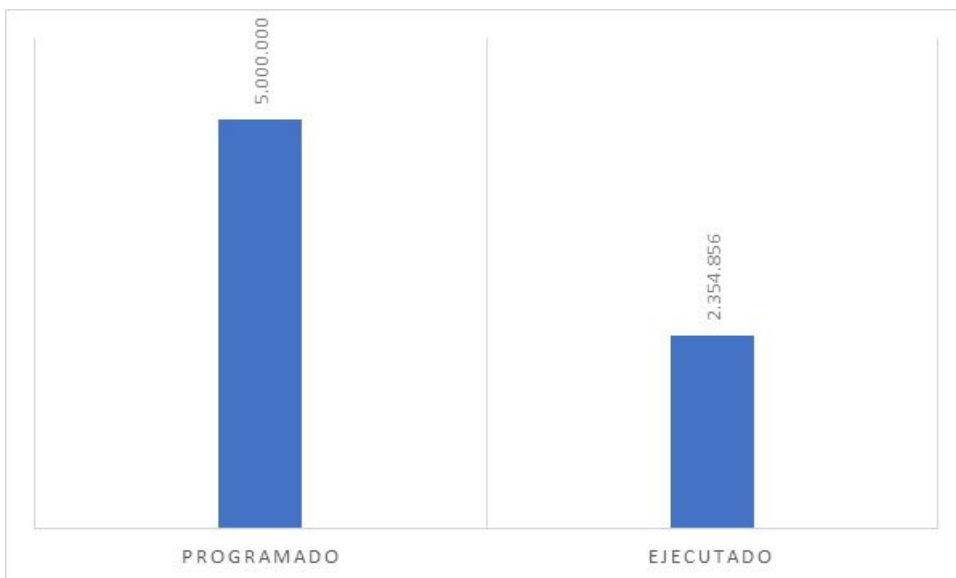
Sin embargo, se recuerda que, en período de programación 2007-2013, esta operación no tuvo mucha demanda por parte de los potenciales beneficiarios, por este motivo, se recomienda un especial seguimiento de la operación.

**Gráfico 18 Programado y ejecutado operación 2.1.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

**Gráfico 19 Programado y ejecutado operación 4.1.1**

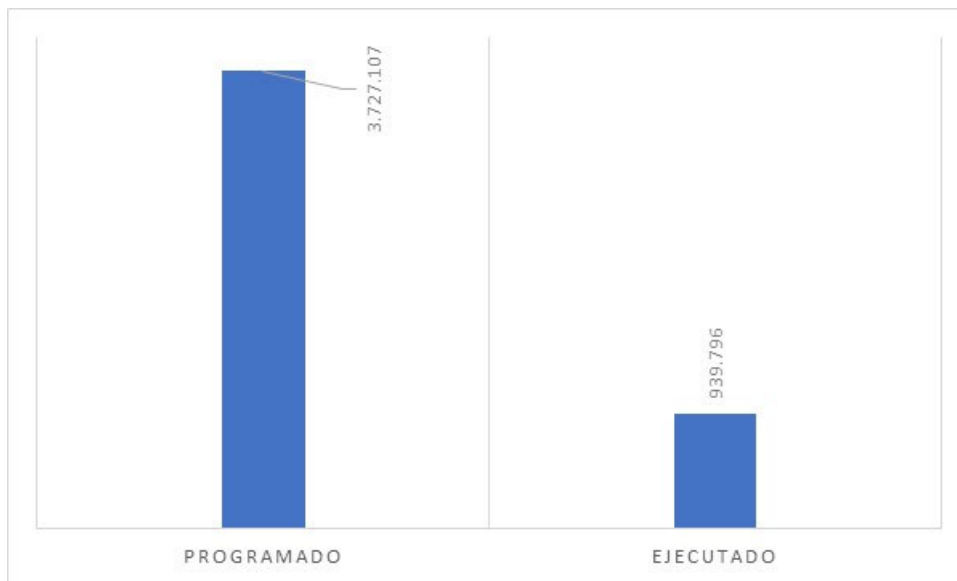


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora no presenta problemas significativos, con una tasa de ejecución del 47,10%, la 4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias un 25,22%, la 4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego de las explotaciones un 11,00% y la 4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez una tasa de ejecución financiera de un 14,28%.

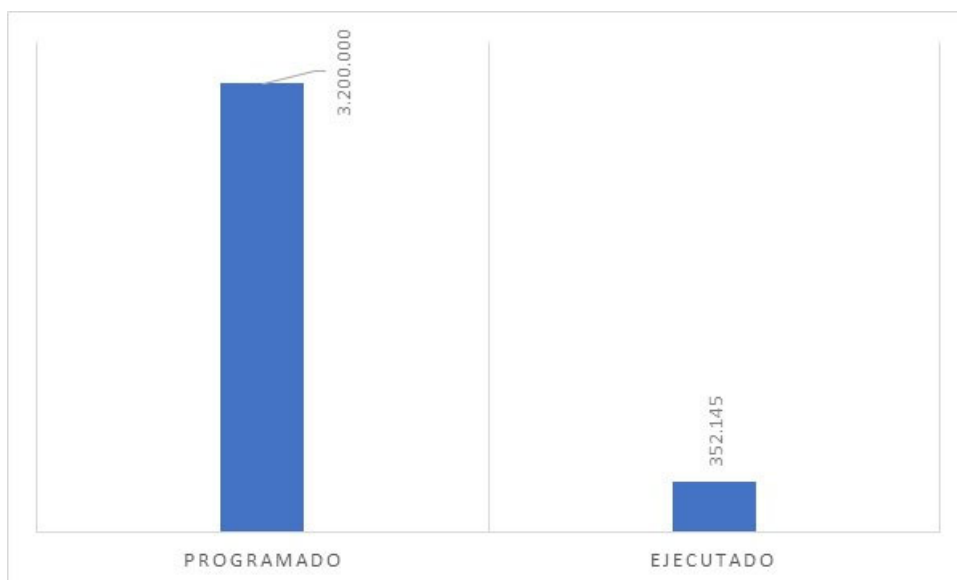
Estas medidas son gestionadas por un equipo formado por un técnico y dos administrativos, teniendo en cuenta la carga de trabajo que conlleva la gestión de ayuda, se recomienda reforzar el personal destinado a estas operaciones.

**Gráfico 20 Programado y ejecutado operación 4.1.2**



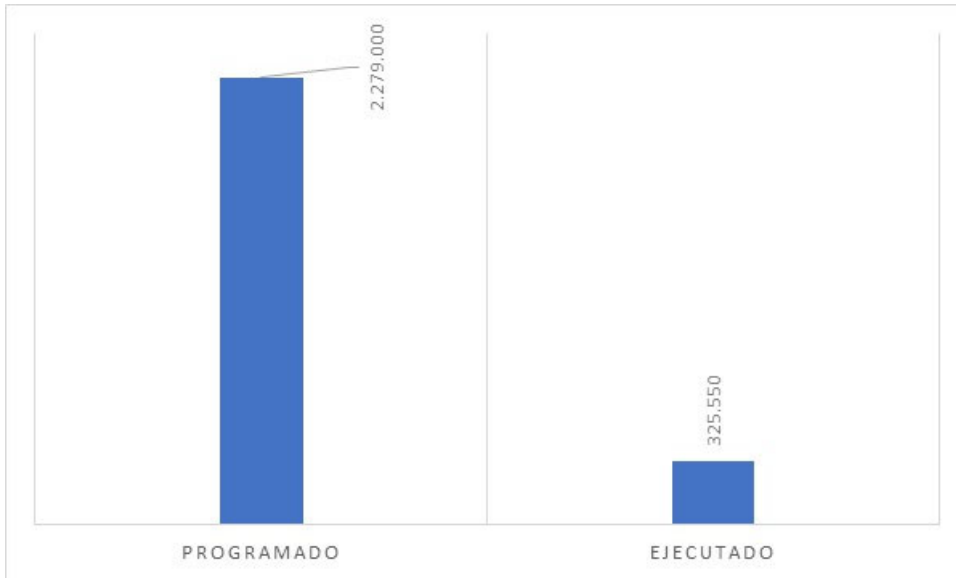
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

**Gráfico 21 Programado y ejecutado operación 4.1.3**



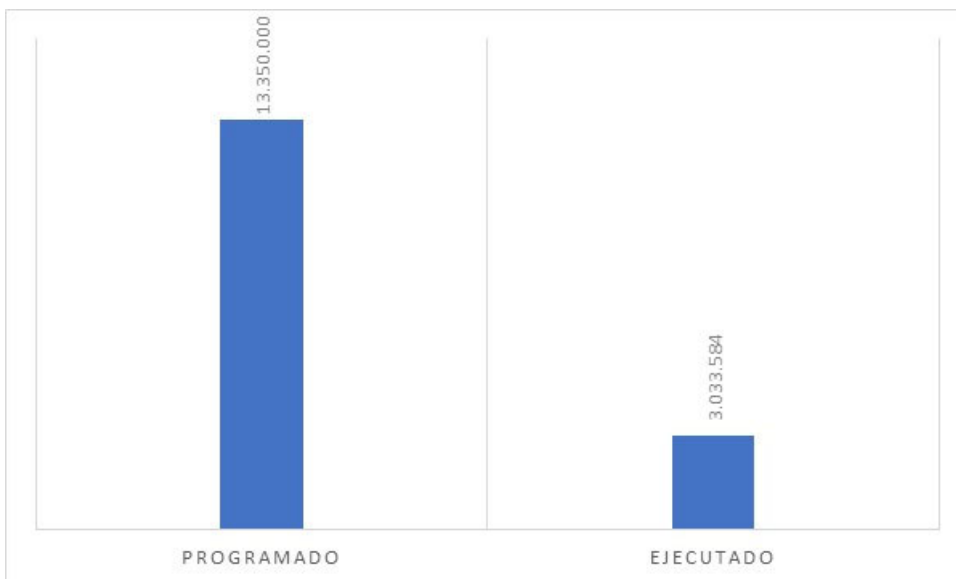
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

**Gráfico 22 Programado y ejecutado operación 4.1.4**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

**Gráfico 23 Programado y ejecutado operación 4.2.1**

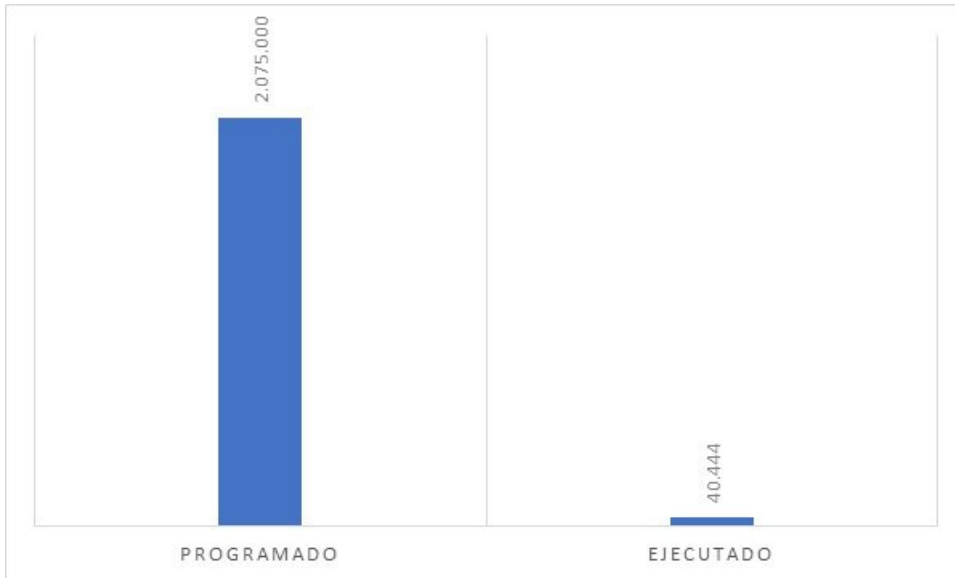


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria presenta una tasa de ejecución financiera del 22,72%, esta tasa es algo baja debido a que no se pudo hacer la primera convocatoria hasta el año 2016, una vez aprobados los criterios de selección.

La ejecución se ve dificultada debido a la frecuente rotación de personal, lo que supone pérdida de conocimiento y el tiempo dedicado a la transferencia de conocimiento a las nuevas incorporaciones que pueden estar poco tiempo.

**Gráfico 24 Programado y ejecutado operación 4.3.1**

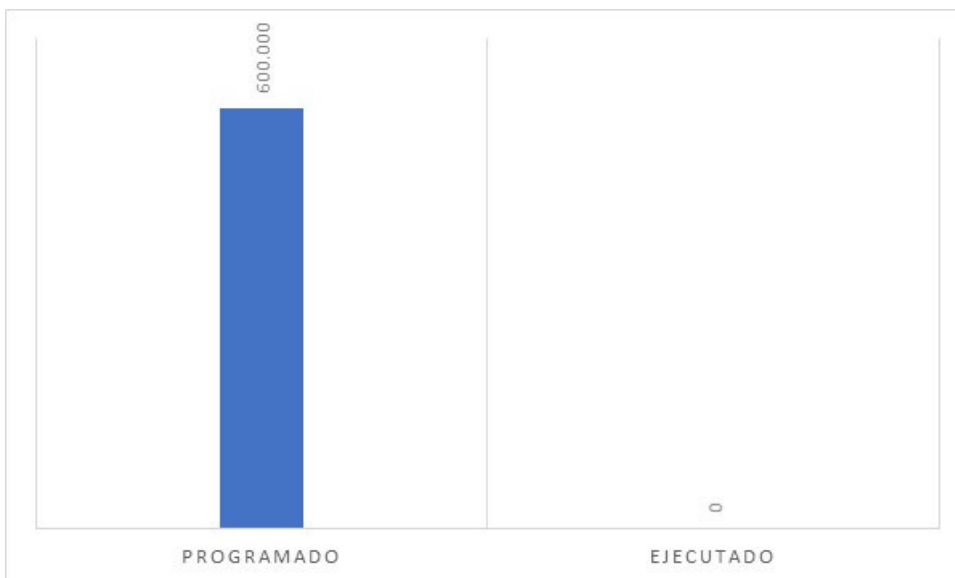


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid muestra una tasa de ejecución financiera baja, de un 1,95%. Esta operación es cogestionada por el Área de Desarrollo Rural y por el Área de Vías Pecuarias, en cuanto a la primera, la demora, se debe a retardos burocráticos, derivados de la Evaluación Ambiental Estratégica y de los procedimientos de licitación.

Por lo que se refiere a las inversiones responsabilidad del Área de Vías Pecuarias, todavía no se ha declarado gasto a FEADER como consecuencia de la carencia de recursos humanos, tanto para las tareas de gestión y control como las de carácter económico-administrativo, donde únicamente se ha destinado un técnico.

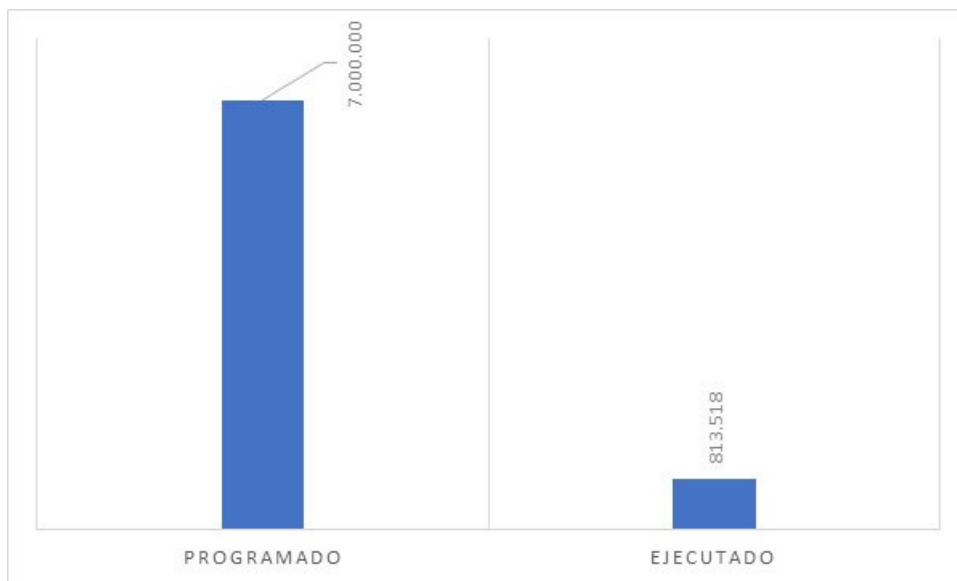
**Gráfico 25 Programado y ejecutado operación 4.3.2**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 4.3.2 Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid, aún no ha declarado gasto a FEADER. Esta línea tiene por objeto financiar inversiones en infraestructuras promovidas por la Comunidad de Madrid. La Comunidad sólo debe actuar sobre sus propias infraestructuras. En este momento la única red de titularidad de la Comunidad de Madrid, por no haberse podido entregar a los usuarios, es la Red de caceras del Real Cortijo de San Isidro. Actualmente se está procediendo a valorar las posibilidades reales de invertir en dicha red dada la problemática que presenta el colectivo de usuarios con respecto a su negativa a constituirse en comunidad de regantes.

**Gráfico 26 Programado y ejecutado operación 4.3.3**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

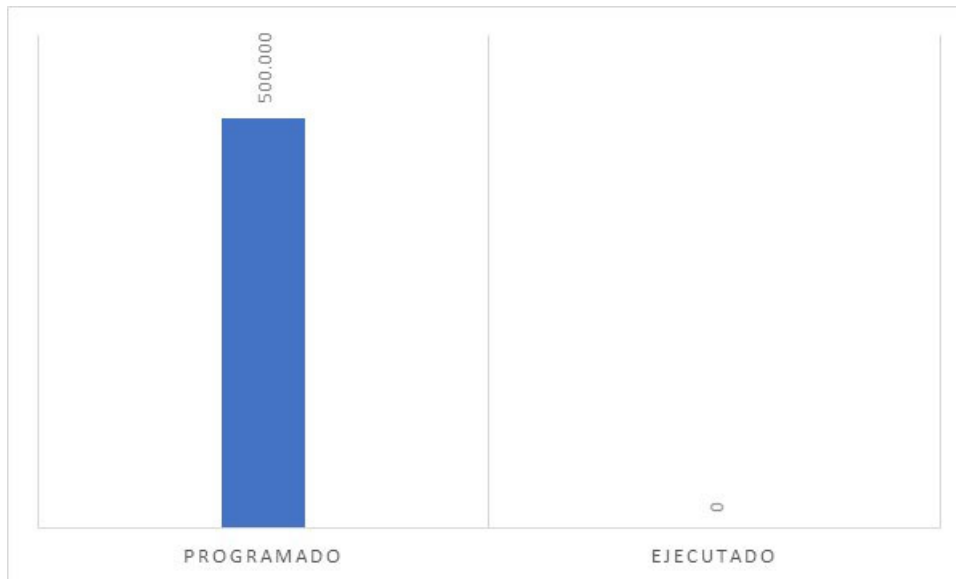
La operación 4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias ofrece una tasa de ejecución financiera de un 11,62%. El retraso se debe a que la primera convocatoria del presente programa se realizó en 2017. Se espera recuperar los niveles de ejecución dado que hay convocatorias anuales.

La operación 4.3.4 Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes no ha declarado aún gasto a FEADER. Esta línea se convocará en breve, estando en tramitación sus Bases Reguladoras. No se había convocado hasta ahora porque el TOP se concibió, en un principio, para subvencionar los procesos de modernización de regadíos que habían sido sometidos previamente a concentración parcelaria.

El Área de Desarrollo Rural no ha recibido ninguna otra demanda, por lo que no ha existido necesidad hasta ahora.

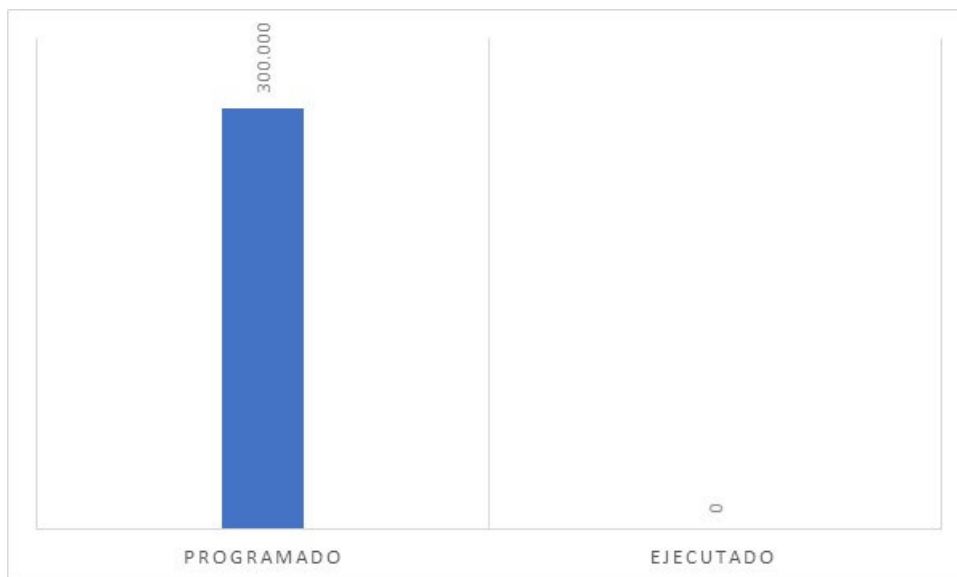


Gráfico 27 Programado y ejecutado operación 4.3.4



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

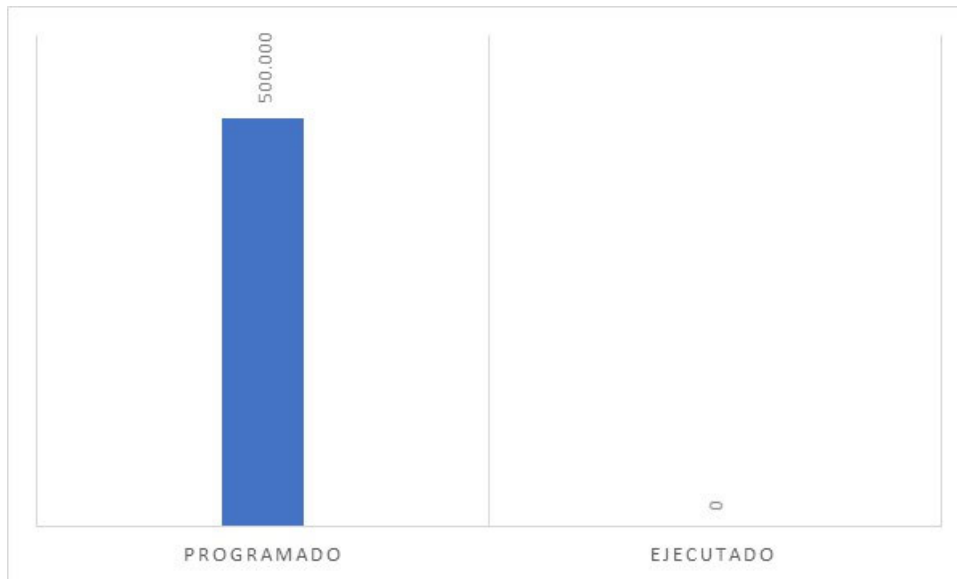
Gráfico 28 Programado y ejecutado operación 4.4.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración no ha declarado gasto a FEADER, como consecuencia del cambio de responsable de la operación y por la falta de personal.

**Gráfico 29 Programado y ejecutado operación 4.4.2**

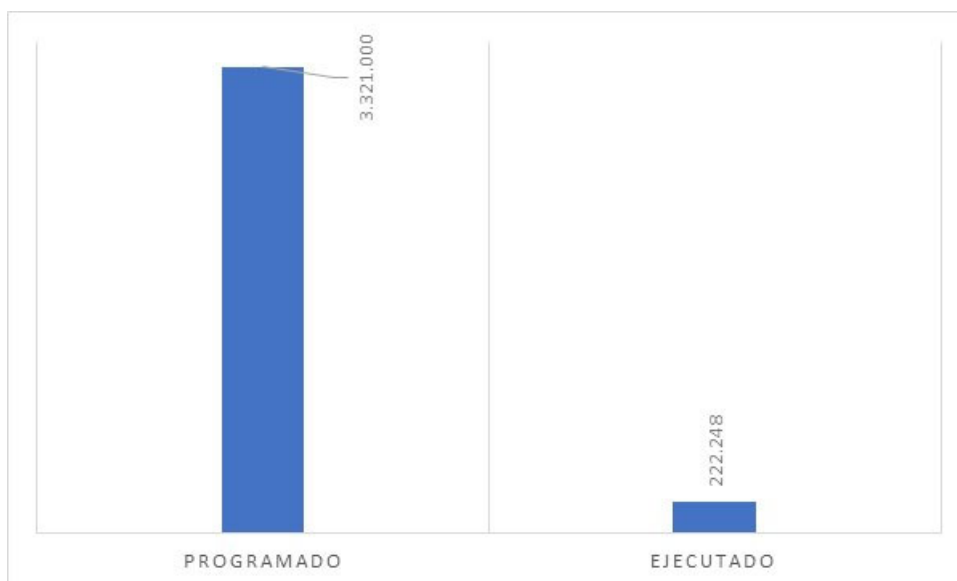


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas no ha declarado gasto a FEADER, de la falta de demanda en las convocatorias.

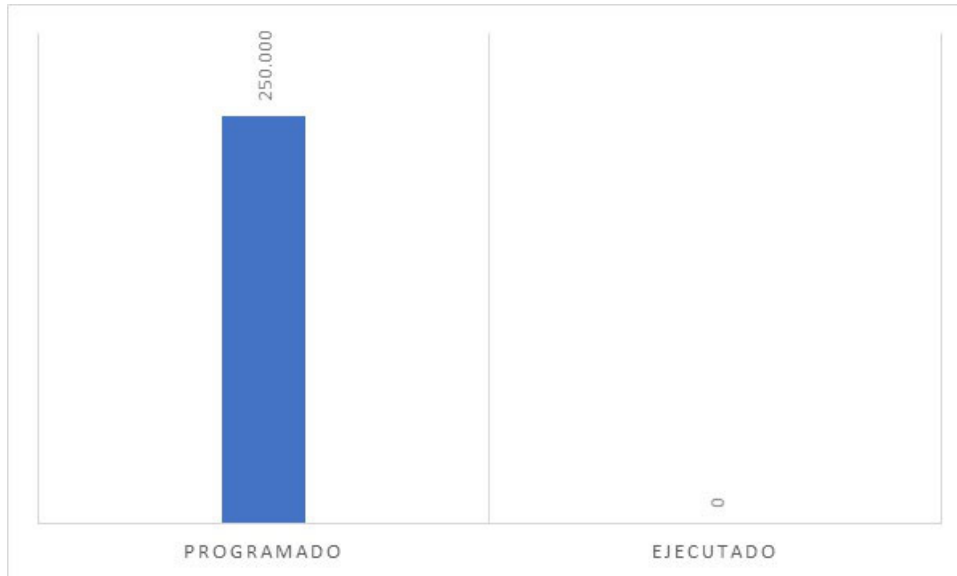
En la operación 6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores, con una tasa de ejecución financiera de un 6,69%. Se ha detectado demanda débil que se espera revertir incrementado el importe de las primas de incorporación para lo que ya está en trámite la modificación de las bases reguladoras.

**Gráfico 30 Programado y ejecutado operación 6.1.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

Gráfico 31 Programado y ejecutado operación 7.1.1



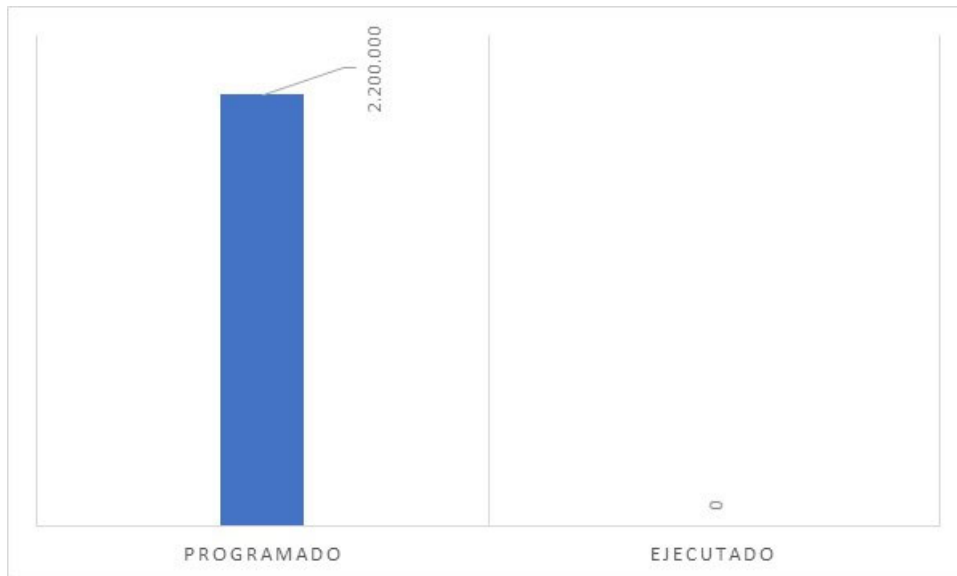
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid es cogestionada, a tenor de la información facilitada por la Autoridad de Gestión, por Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, Área de Conservación de Montes y Área de Flora y Fauna. Hasta el momento no se han identificado expedientes que puedan incluirse en esta operación. La Autoridad de Gestión aclarará con las Unidades Gestoras el criterio para poder incluir en su caso contratos relacionados.

Por lo que se refiere al Área de Flora y Fauna, el evaluador no ha podido reunirse con ningún responsable de dicho Área, tras intentarlo en reiteradas ocasiones. Se recomienda transmitir a los actores implicados en la ejecución, seguimiento y control del PDR 2014-2020 la importancia de los ejercicios de evaluación, los cuales persiguen valorar la eficacia, eficiencia e impactos de la intervención, así como la emisión de recomendaciones que redunden en una mejora de la intervención. Por estos motivos, es importante la colaboración durante el desarrollo de las evaluaciones.

Esta operación no ha declarado gasto a FEADER y no se conoce a qué se debe.

Gráfico 32 Programado y ejecutado operación 7.2.1



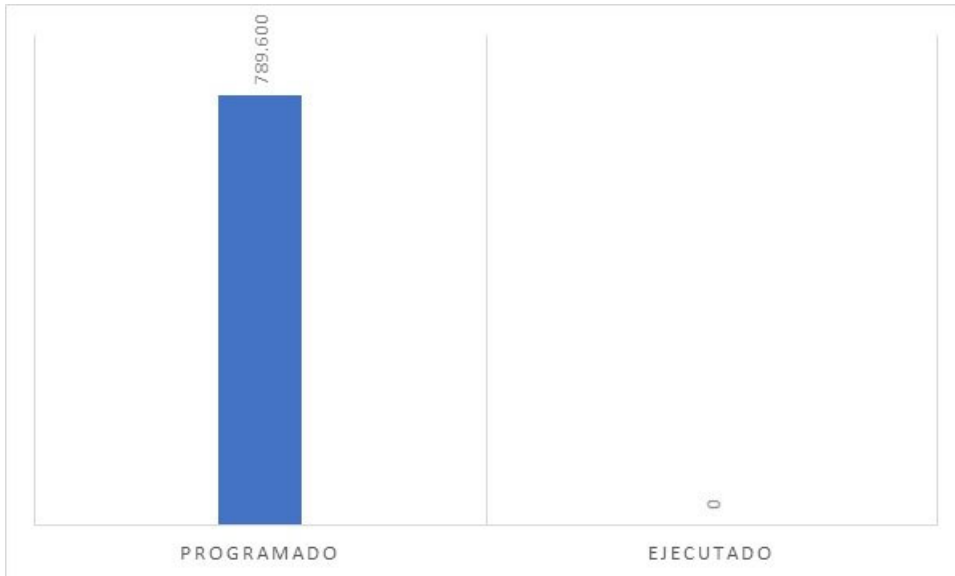
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basada en la biomasa no ha declarado gasto a FEADER porque la convocatoria efectuada en 2017 se publicó muy tarde y no dio tiempo a adjudicar con plazo y, con respecto a las convocatorias de 2018 y 2019. En la convocatoria del año pasado se concedieron ayudas a 10 proyectos y en la de este año los datos serán similares. La demanda ha estado por debajo de las expectativas y con relación a las causas, según los potenciales usuarios y la propia Unidad Gestora serían los problemas de liquidez en las corporaciones locales, diseño inadecuado de los proyectos técnicos que llevan a su rechazo o infrafinanciación y competencia con otras ayudas públicas disponibles para obras en los ayuntamientos.

Se recomienda analizar en profundidad todos estos factores y modificar en su caso las bases reguladoras para aumentar la demanda.

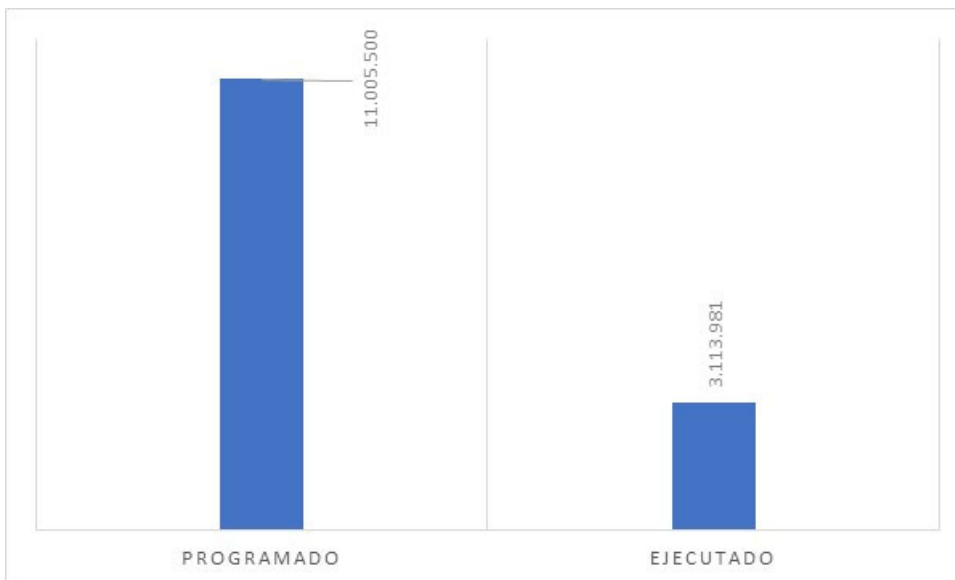
La operación 7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala no ha declarado gasto a FEADER, como consecuencia de la carencia de recursos humanos para llevar a cabo la operación.

**Gráfico 33 Programado y ejecutado operación 7.5.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

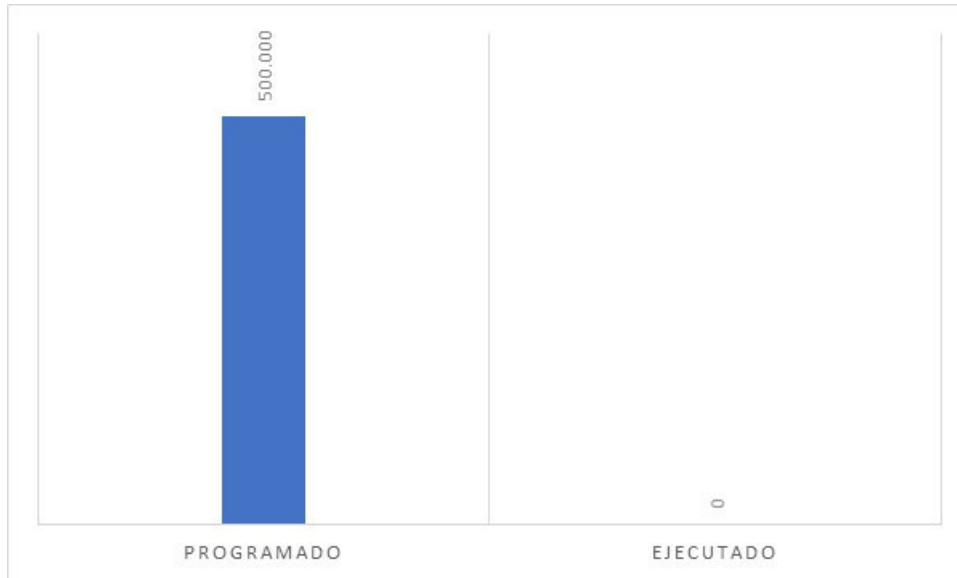
**Gráfico 34 Programado y ejecutado operación 7.6.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental muestra una tasa de ejecución financiera de un 28,29%. Entre los problemas citados por las Unidades Gestoras está la falta de presupuesto y los obstáculos burocráticos en la tramitación de los expedientes.

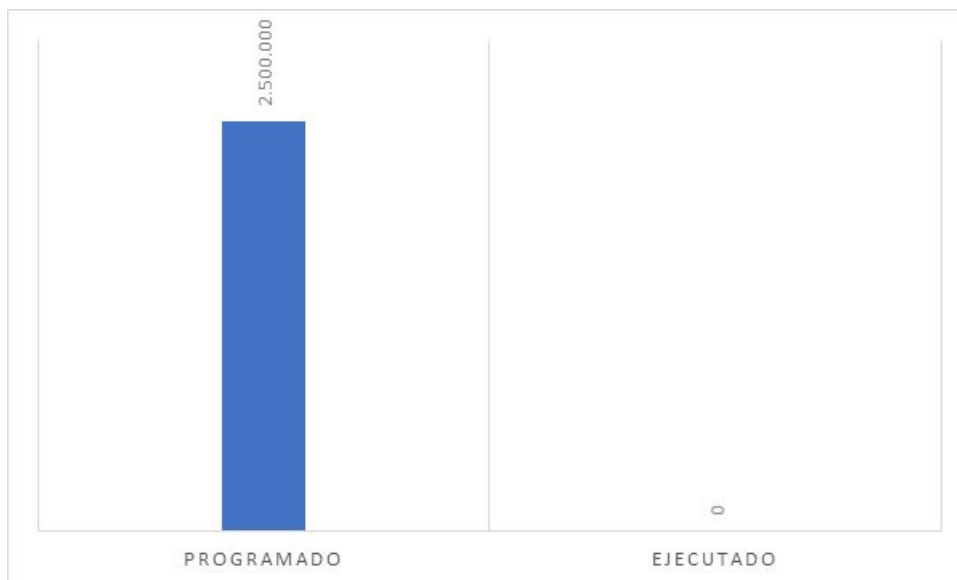
### Gráfico 35 Programado y ejecutado operación 8.1.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 8.1.1 Inversiones en reforestación no ha declarado gasto a FEADER Por la inadecuación a la realidad del diseño de la medida que ya está cubierta por otros tipos de operación como el 8.5.1 que permite repoblaciones en montes públicos.

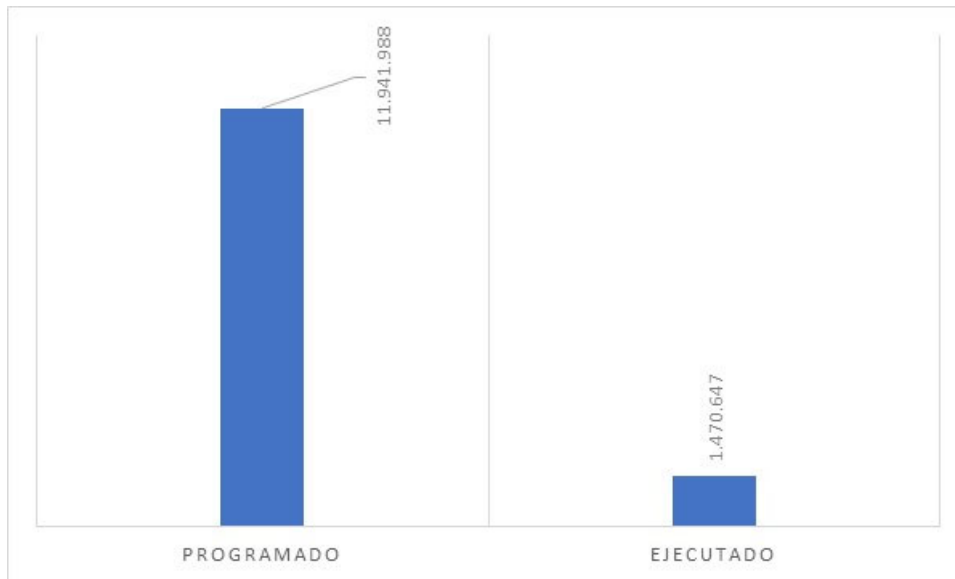
### Gráfico 36 Programado y ejecutado operación 8.1.2TR



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 8.1.2 TR Compromisos forestales 2000-2006 no ha podido declarar gasto a FEADER, aunque se está ejecutando, porque está siendo sometida a un exhaustivo control, derivado de elevadas tasas de error.

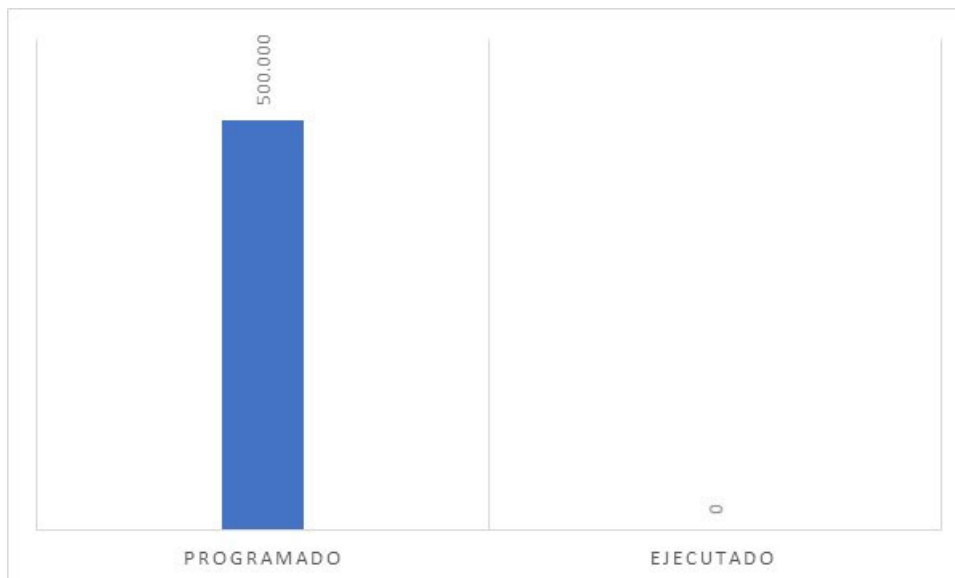
**Gráfico 37 Programado y ejecutado operación 8.3.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 8.3.1 Prevención de incendios forestales presenta una tasa de ejecución financiera del 12,31%. Los retrasos en la ejecución están relacionados con la demora en incorporar a Jefatura de Bomberos como ente delegado del Organismo Pagador (en diciembre de 2018)-

**Gráfico 38 Programado y ejecutado operación 8.4.1**

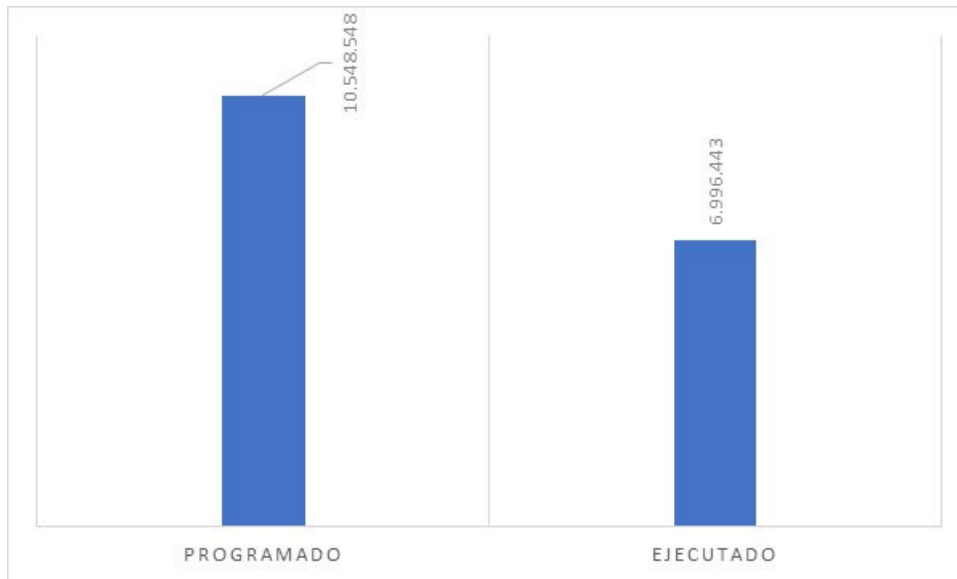


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 8.4.1 Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales todavía no ha declarado gasto a FEADER por falta de personal para realizar los controles, cuestión que ya está subsanada



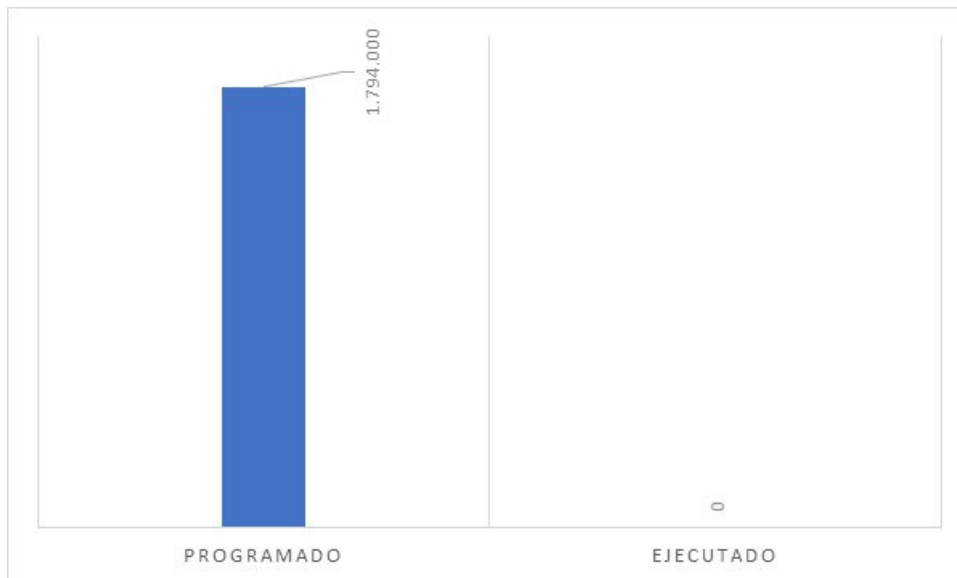
**Gráfico 39 Programado y ejecutado operación 8.5.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales ofrece una tasa de ejecución financiera adecuada del 66,33%.

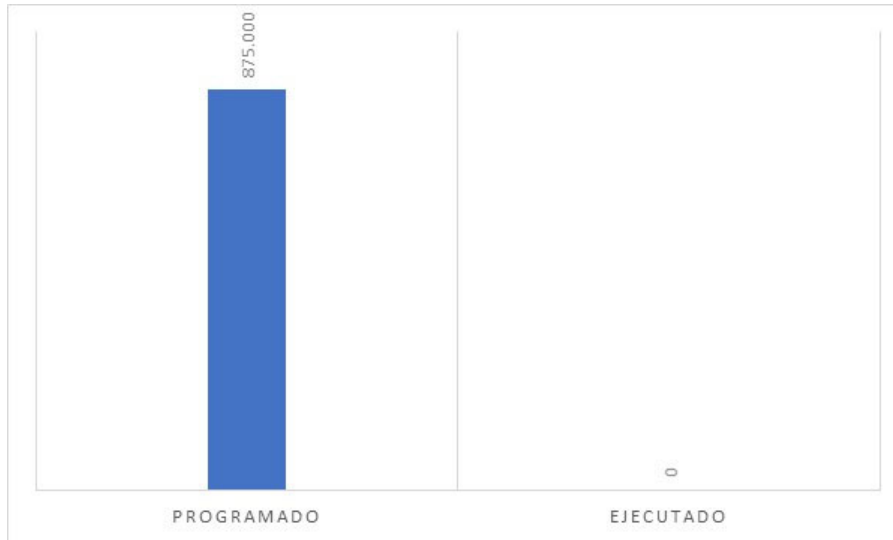
**Gráfico 40 Programado y ejecutado operación 10.1.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura no ha declarado gasto a FEADER. Esta operación se está reevaluando por parte de la Unidad Gestora y es posible que sea eliminada en la próxima revisión del PDR.

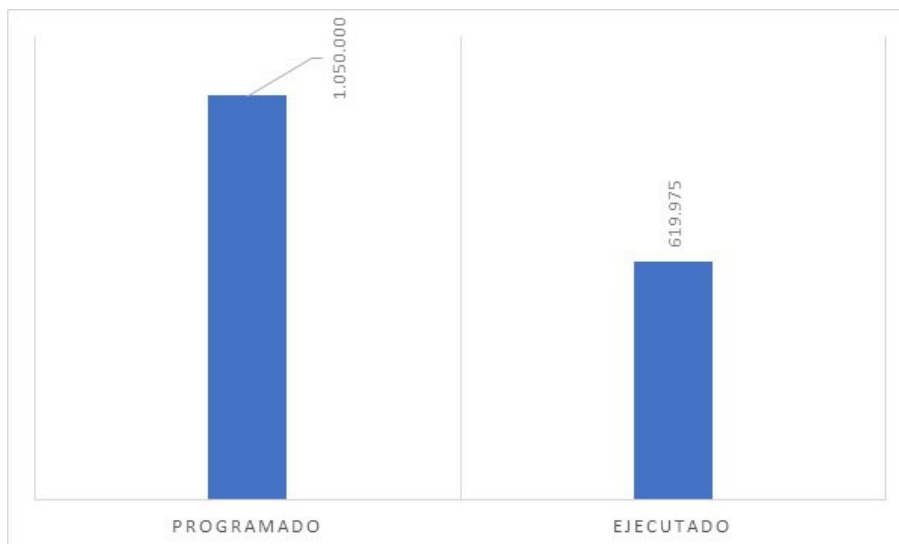
**Gráfico 41 Programado y ejecutado operación 10.1.2**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 10.1.2 Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000 no ha declarado gasto debido a que la Unidad Gestora comenzó en el PDR en el año 2018, cuando se incorporaron, los presupuestos ya estaban aprobados y no hubo capacidad de maniobra para poder introducir la operación. En la actualidad, se han redactado unas Bases para llevar a cabo una convocatoria. Esta operación se considera experimental y su éxito o fracaso dependerá de la demanda de los agricultores potenciales beneficiarios.

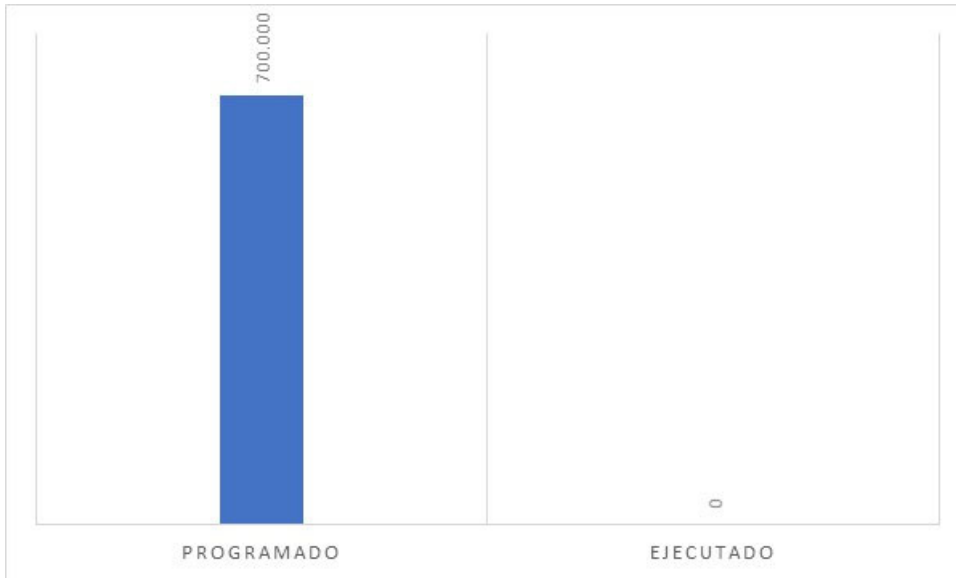
**Gráfico 42 Programado y ejecutado operación 10.1.3**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 10.1.3 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción ofrece una tasa de ejecución financiera adecuada, de un 59,05%.

**Gráfico 43 Programado y ejecutado operación 11.1.1**

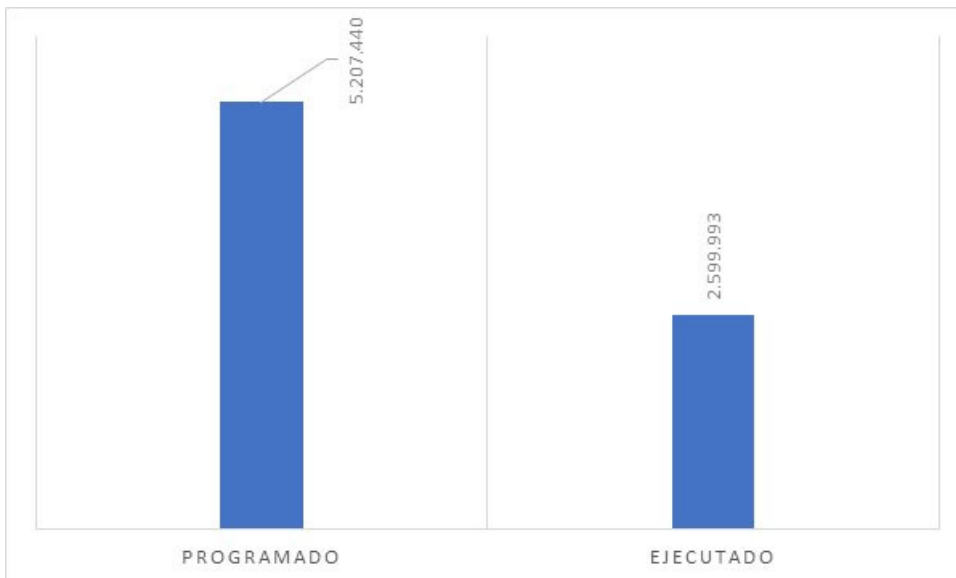


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica no ha declarado gasto a FEADER, el retardo es como consecuencia de la complejidad y el trabajo que conlleva poner en marcha una línea de ayudas. La primera convocatoria se ha realizado en 2018.

La operación 11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica ofrece una tasa de ejecución financiera adecuada, de un 49.93%.

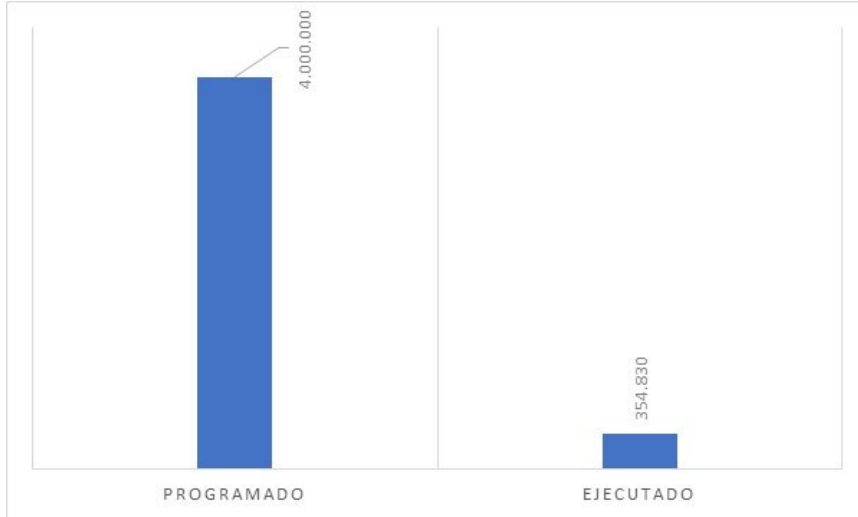
**Gráfico 44 Programado y ejecutado operación 11.2.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

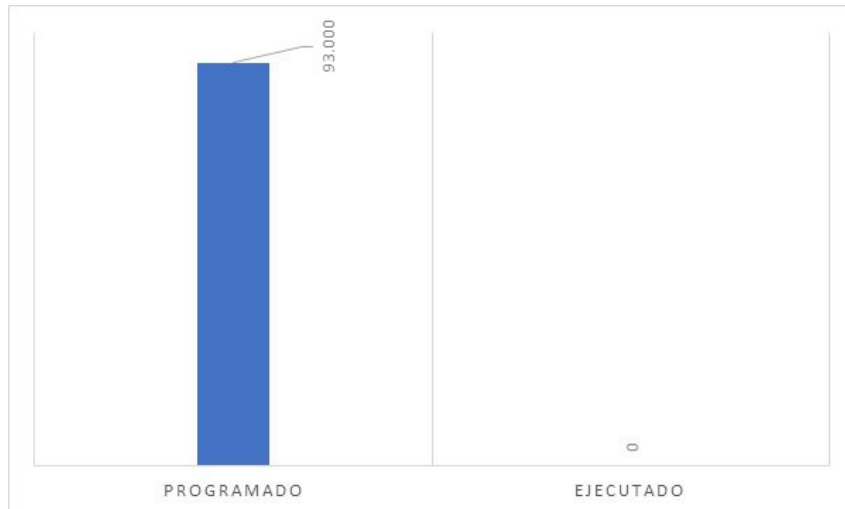
La operación 13.1.1 Pagos compensatorios de zonas de montaña tiene una ejecución del 8,87%, algo baja, pero se espera que en breve se incremente de forma adecuada.

**Gráfico 45 Programado y ejecutado operación 13.1.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

**Gráfico 46 Programado y ejecutado operación 15.2.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

La operación 15.2.1 Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid no ha declarado gasto a FEADER hasta el momento, sin embargo esta operación está ejecutada en su totalidad, con un gasto ejecutado y no recuperado de 106.622,50 €, un 15% más de lo programado, por lo que está previsto aumentar su dotación financiera en la próxima modificación del programa

En cuanto a la Medida 16 de cooperación, ninguna de las operaciones que la componen han declarado gasto a FEADER. Por operaciones, hay que realizar las siguientes matizaciones:

Las operaciones 16.1.1 y 16.2.1 son gestionadas por IMIDRA, que no ha podido declarar gasto por no haberse formalizado aún la delegación de Organismo Pagador. Ambas operaciones están en marcha y su situación es la siguiente:

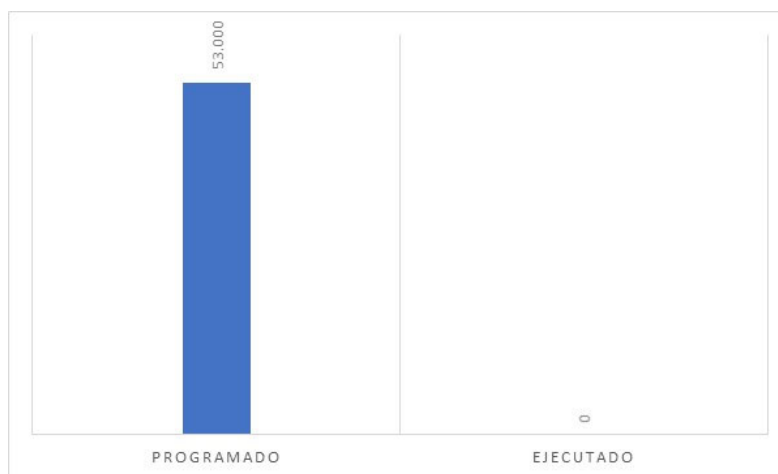
- Convocatorias de Ayudas para establecimiento de grupos operativos (16.1.1) en 2017 y 2018. Se concedieron ayudas para 20 (2017) y 4 (2018) grupos operativos. Los presupuestos ejecutados son de 82.408,00 € (2017) y 18.770 € (2018), superando en 71.178 € el presupuesto para el periodo 2016-2018 y en 48.178 € los de todo el PDR-CM.
- Convocatoria de Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías (16.2.1) en 2018. Se concedieron en septiembre de 2018 ayudas para 24 proyectos plurianuales, y se han ejecutado 206.078,73 euros a 31 de diciembre de 2018.

El Área de Educación Ambiental no ha podido poner en marcha las operaciones 16.2.1 y 16.2.2 por falta de dotaciones presupuestarias y carencia de recursos humanos para la implementación de dichas operaciones.

El Área de Industrias Agroalimentarias no ha podido poner en marcha la operación 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad por insuficiencia de recursos humanos en el Área. Las Bases de la convocatoria están redactadas, con lo cual se espera que en breve sea publicada, no obstante, no hay que obviar que esta operación es novedosa, cuestión que supone un mayor esfuerzo y se desconocen los resultados que se pueden obtener.

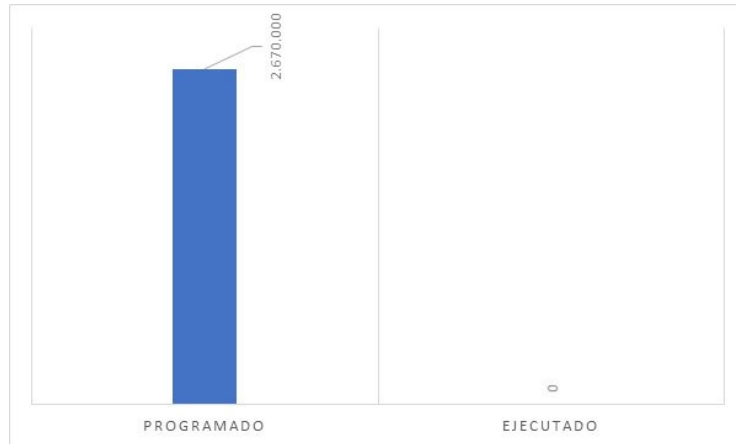
Por último, la operación 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes no ha declarado gasto a FEADER como consecuencia de la falta de personal y el cambio del responsable del Área.

**Gráfico 47 Programado y ejecutado operación 16.1.1**



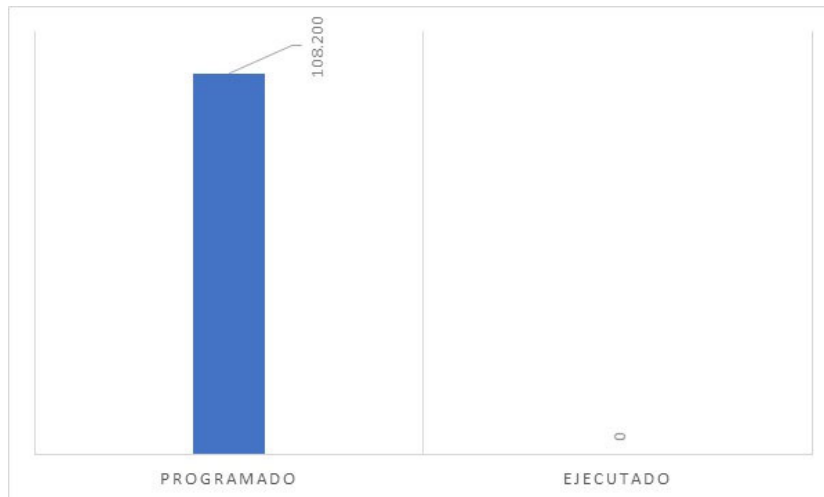
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

### Gráfico 48 Programado y ejecutado operación 16.2.1



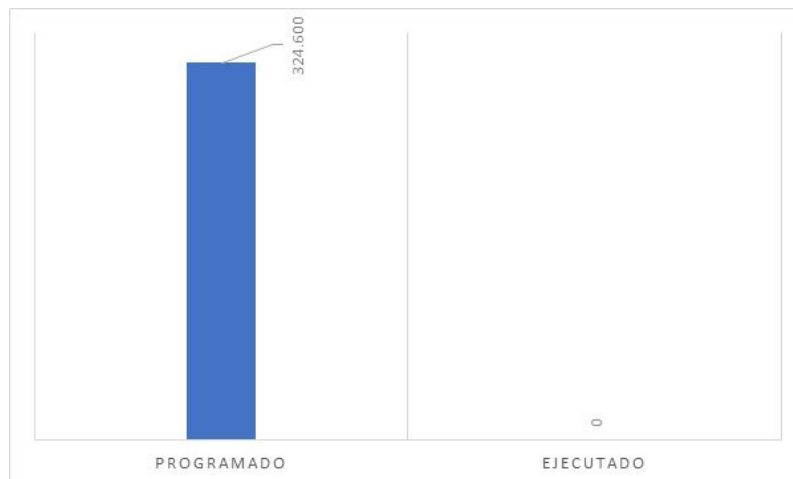
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

### Gráfico 49 Programado y ejecutado operación 16.2.2



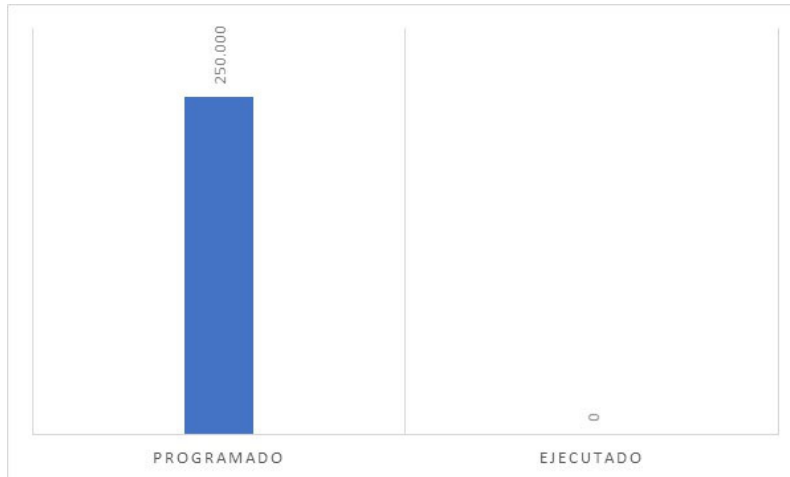
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

### Gráfico 50 Programado y ejecutado operación 16.3.1



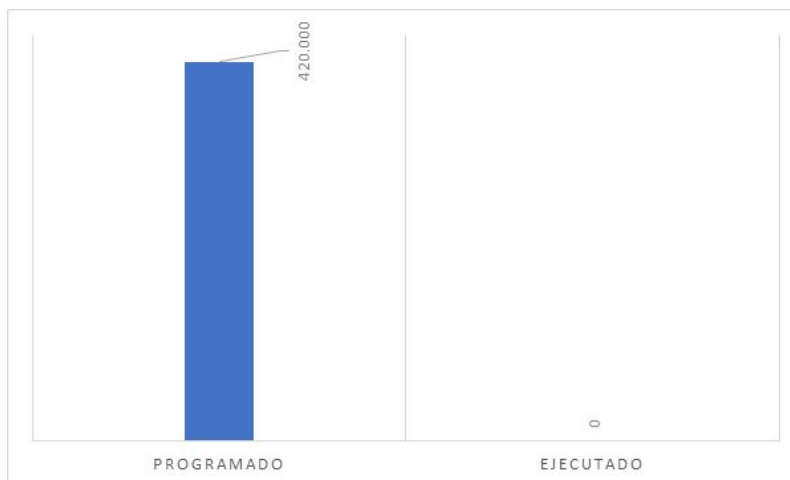
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

**Gráfico 51 Programado y ejecutado operación 16.4.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

**Gráfico 52 Programado y ejecutado operación 16.8.1**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

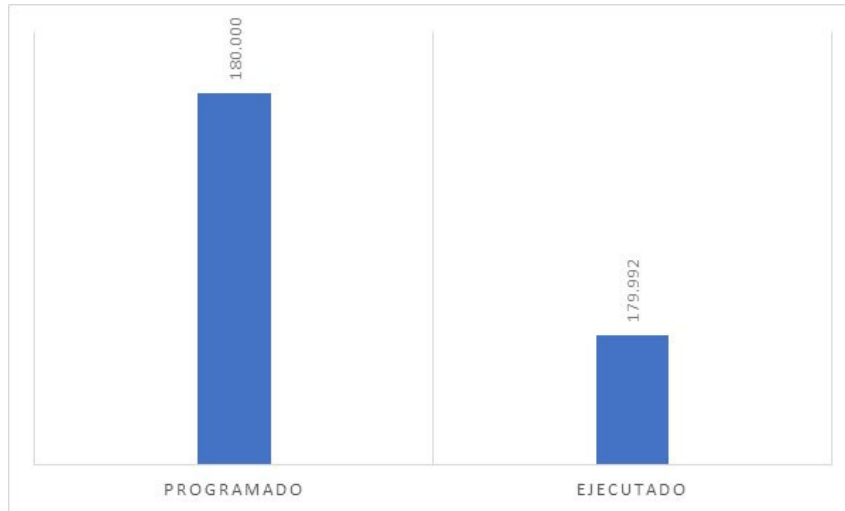
El retardo en la ejecución financiera de la Medida 19 se debe, principalmente, a la tardanza en la firma de los convenios, que no tuvo lugar hasta el 30 de diciembre de 2016 y luego, los Grupos de Acción Local tuvieron que publicar sus convocatorias, previo informe de la Autoridad de Gestión. Hasta julio de 2017 no se pudo publicar la primera convocatoria.

Además, los Grupos de Acción Local se enfrentan a las siguientes dificultades:

- Tramitación administrativa de los expedientes.
- Principio de moderación de costes.
- La demora que supone de los plazos las protecciones ambientales, dando lugar, en ocasiones, a la retirada de proyectos.
- Procedimiento complejo de los expedientes y la justificación.
- Falta de personal.

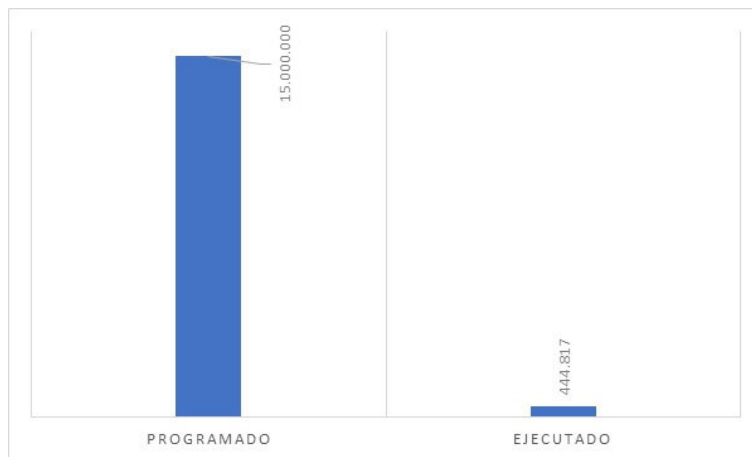


**Gráfico 53 Programado y ejecutado operación 19.1.1**



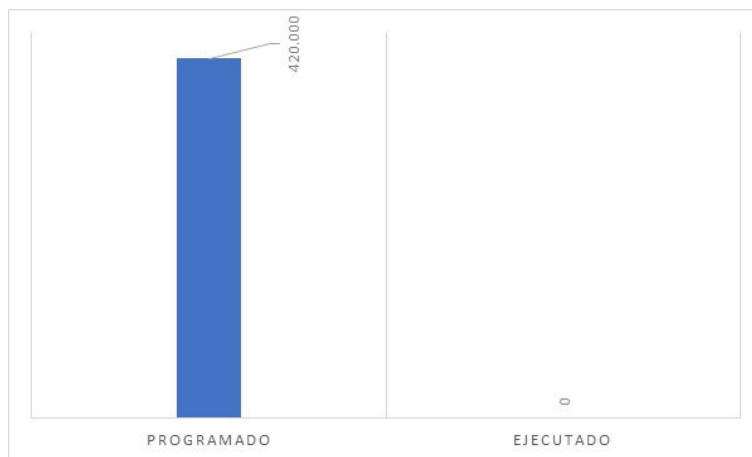
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

**Gráfico 54 Programado y ejecutado operación 19.2.1**



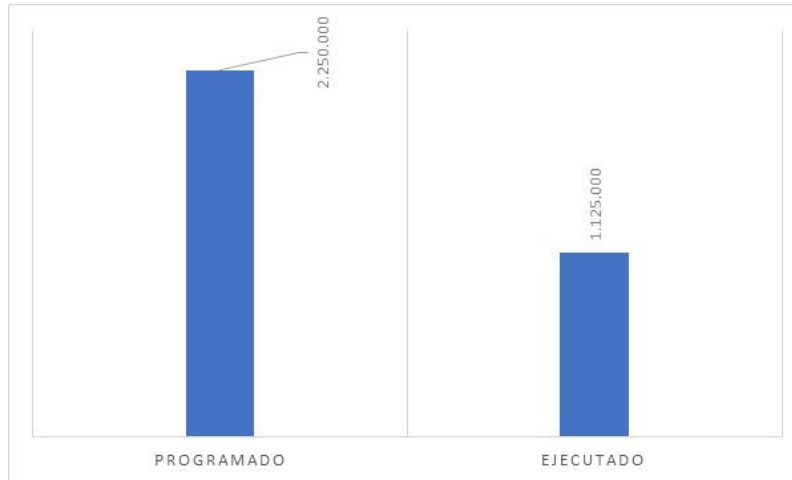
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

**Gráfico 55 Programado y ejecutado operación 19.3.1**



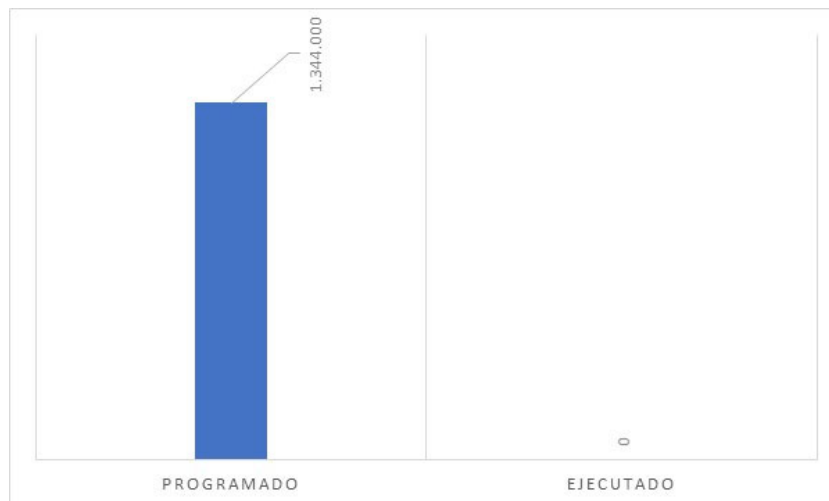
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

### Gráfico 56 Programado y ejecutado operación 19.4.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

### Gráfico 57 Programado y ejecutado operación 20.1.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

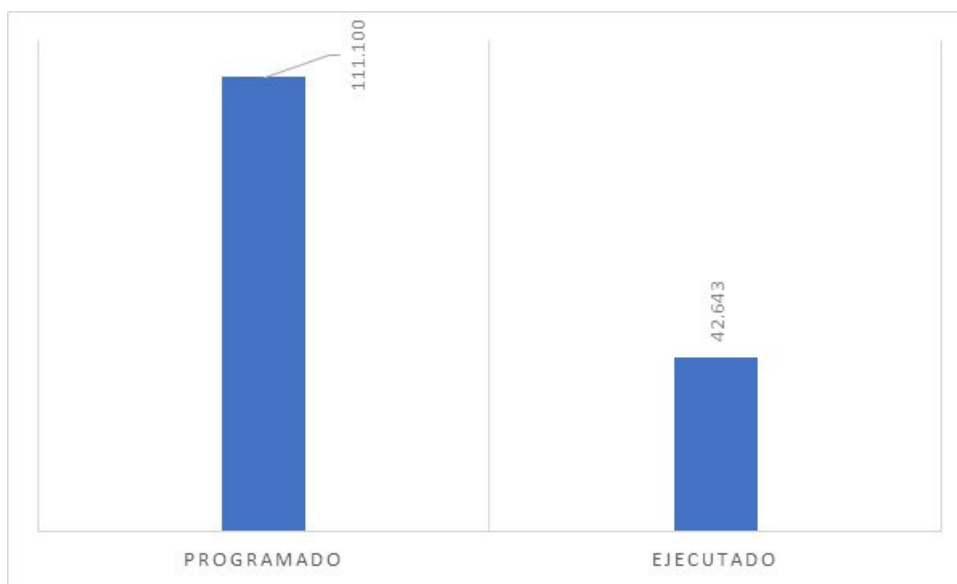
A lo largo de este subepígrafe, al justificar y/o explicar las tasas de ejecución financiera de cada una de las operaciones, las dificultades que están teniendo las Unidades Gestoras para ejecutar su presupuesto, se ha ido repitiendo de manera constante la evidencia de falta de personal, alta tasas de rotación, pérdida de talento, plazas que quedan desiertas, necesidades de formación. Y, sin embargo, la medida de Asistencia Técnica no ha declarado gasto a FEADER.

Así, el artículo 59.1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece: “A iniciativa de un Estado miembro, los Fondos EIE podrán apoyar acciones de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y comunicación, creación de redes, resolución de reclamaciones, control y auditoría. El Estado miembro podrá emplear los Fondos EIE para apoyar acciones para reducir la carga administrativa de los beneficiarios, en especial sistemas de intercambio electrónico de datos, acciones dirigidas a reforzar la capacidad de las autoridades del Estado miembro y los beneficiarios para administrar y utilizar esos Fondos. Los Fondos EIE también podrán utilizarse para apoyar acciones

dirigidas a reforzar la capacidad de los socios pertinentes, con arreglo al artículo 5, apartado 3, letra e), y apoyar el intercambio de buenas prácticas entre dichos socios. Las acciones contempladas en el presente apartado podrán corresponder a períodos de programación previos o posteriores”.

Por tanto, se recomienda hacer uso de la Asistencia Técnica para dar apoyo a las Unidades Gestoras, a la Autoridad de Gestión y al Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, ya sea mediante medios propios y/o ajenos.

**Gráfico 58 Programado y ejecutado operación 113TR**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

Sobre esta operación, no se va a hacer ningún comentario, ya que ha sido evaluada en los anteriores informes de evaluación. Para un mayor conocimiento, se remite a dichos informes del período de programación 2007-2013.

## 6. Marco de rendimiento

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece en su artículo 21 que la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, examinará el rendimiento de los programas de cada Estado miembro en 2019 (examen de rendimiento), tomando como referencia el marco de rendimiento expuesto en los programas respectivos.

En el examen de rendimiento se analizará la consecución de los hitos de los programas al nivel de prioridades, sobre la base de la información y las evaluaciones incluidas en los informes de evolución presentados por los Estados miembros en 2017 y 2019.

**Tabla 7 Marco de rendimiento**

Prioridad	Indicador	Hito 2018	Realizado 2018	% s/previsto	¿Logrado?
P2	Nº de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	147,30	175	118,81%	Sí
	Gasto público total P2 (en EUR)	6.418.426,35	6.854.835,66	106,81%	Sí
P3	Gasto público total P3 (en EUR)	4.301.390,77	4.190.159,08	97,41%	Sí
	Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo, en explotaciones agrícolas o en la transformación y la comercialización de productos agrícolas) (ámbito de interés 3A)	34,80	66	189,66%	Sí
P4	Gasto público total P4 (en EUR)	17.486.220,69	16.558.171,97	94,69%	Sí
	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuye a la diversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	7.454,94	5.873,03	78,78%	
	Inversión total que permitirá incidir de forma favorable en el mantenimiento de los ecosistemas forestales de la Comunidad de Madrid	13.598.414,34	11.581.071,05	85,16%	

Prioridad	Indicador	Hito 2018	Realizado 2018	% s/previsto	¿Logrado?
P5	Gasto público total P5 (en EUR)	4.185.931,96	352.145,44	8,41%	No
	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación y/o amoniacado (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)	1.799,44	152	8,45%	No
	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	11,00	0	0,00%	No
P6	Gasto público total P5 (en EUR)	2.308.835,56	2.028.06,75	87,85%	Sí
	Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	133.000	146.599	110,22%	Sí

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

El Marco de Rendimiento se cumple en todas las prioridades excepto en la Prioridad 5 Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. La Autoridad de Gestión deberá analizar esta situación y adoptar las correspondientes soluciones.

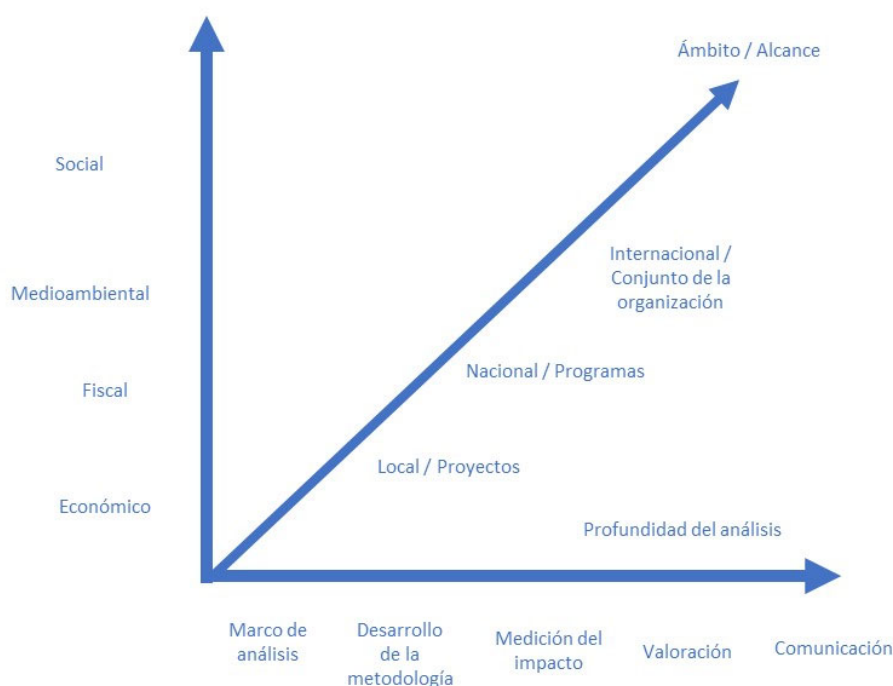
## 7. Respuestas a las preguntas de evaluación

Una evaluación de resultados debe tener en consideración el impacto de la intervención. Se pueden distinguir tres tipos de impactos:

- Impacto directo: Se corresponde con la producción (valor añadido bruto) y el empleo generado en aquellos sectores que son receptores directos de las inversiones. También se refiere al gasto que atrae la organización del evento o el despliegue de la nueva actuación, así como los que se ven afectados por la reforma normativa o reguladora.
- Impacto indirecto: Se corresponde con la producción y el empleo generado en los sectores que se benefician indirectamente de las inversiones y del gasto, es decir, aquellos que suministran a los sectores directamente afectados los bienes y servicios necesarios para su actividad.
- Impacto inducido: Se corresponde con la producción y el empleo que se genera gracias al consumo de bienes y servicios que realizan los empleados de los sectores que se benefician, directa o indirectamente de las inversiones y gastos

Para conocer el impacto en su totalidad, es preciso medir los impactos económicos, sociales, fiscales y medioambientales de la iniciativa objeto de análisis, así como tener en cuenta otras medidas y variables que le puedan afectar.

**Ilustración 17 Esquema de impacto**



Fuente: Elaboración propia.

El impacto se puede calcular de forma cuantitativa y cualitativa. Para el cálculo cuantitativo existen diversas metodologías basadas, casi en su totalidad, en métodos

económicos, para los cuales se requieren de un sistema estadístico robusto o el diseño de un método de observación de la población beneficiaria y el resto de población.

Una estimación cualitativa de los impactos corresponde a una evaluación de impacto basada en la teoría, que sigue cada paso de la lógica de intervención, identificando los mecanismos del cambio, respondiendo a las preguntas de por qué y cómo funciona una intervención. El análisis más frecuente es el correspondiente al estudio de casos.

En este marco y según como se establece en el artículo 14 y en el Anexo V del Reglamento 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, en los informes de evaluación hay que dar respuesta a una serie de preguntas comunes de evaluación sobre el desarrollo rural.

Antes de proceder a dar respuesta a las mismas, se quiere dejar constancia del contexto en el cual se han afrontado las mismas:

- En el período objeto de evaluación se ha procedido a la declaración a FEADER de 25.030.562,97 euros, en términos de gasto público total, lo que representa una tasa de ejecución del 20,76% con lo cual, se procede a dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación con una ejecución baja, además, hay que tener en cuenta que un 60% de las submedidas aún no han declarado gasto alguno a FEADER.
- Las preguntas buscan poner de manifiesto los logros con la implementación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, es decir, los impactos alcanzados con la intervención. A juicio del equipo evaluador, además de tener una tasa de ejecución baja no ha transcurrido el tiempo suficiente para que se materialicen los impactos de los distintos ámbitos de interés y la contribución del Programa a los objetivos de la Unión Europea, que, por otra parte por lógica, han de ser bajos debido al tamaño de la intervención.

Asimismo, se quiere dejar de manifiesto que los indicadores de contexto que se van a utilizar para dar respuesta a las Preguntas Comunes de Evaluación han sido tomados del trabajo efectuado por David Pereira Jerez, ETS Ingenieros Agrónomos (Universidad Politécnica de Madrid).

## 7.1 Pregunta Común de Evaluación 1, Ámbito de Interés 1A

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.



- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1. Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización servicios turísticos relacionados con el turismo rural:
  - ✓ 16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.
- 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales:
  - ✓ 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
- 16.8 Apoyo para el diseño de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes:
  - ✓ 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Se transfiere tecnología y conocimiento de los sectores agrario y agroalimentario a los agentes rurales.
- Se desarrolla la base de conocimientos en las zonas rurales.

- Se apoya la introducción de innovación en empresas y agentes rurales.
- Se apoya la cooperación en los sectores agroalimentario y forestal.

Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O9: Número de explotaciones (agrarias) que participan en regímenes subvencionados.
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O13: Número de beneficiarios asesorados.
- O16: Número de grupos operativos del EIP que deben subvencionarse (establecimiento y funcionamiento).
- O17: Número de otras operaciones de cooperación (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (16.2 a 16.9).
- T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A).
- CCI: 24 Formación agrícola de los agricultores.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación es que ninguna de las medidas vinculadas con la misma ha declarado gasto a FEADER.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Se procede a la actualización del indicador de contexto relacionado.

**Tabla 8 Formación de los gerentes por categorías (Personas) (24.01)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	8.701.200	2010	7.568.550	2013	7.147.820	2016	-17,85%
	España	838.040	2010	793.600	2013	737.450	2016	-12,00%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	Com.Madrid	7.230	2010	6.850	2013	6.240	2016	-13,69%
Formación básica	UE28	2.705.420	2010	2.195.200	2013	2.359.280	2016	-12,79%
	España	136.610	2010	155.710	2013	186.720	2016	36,68%
	Com.Madrid	920	2010	890	2013	990	2016	7,61%
Formación completa	UE28	841.290	2010	919.770	2013	948.130	2016	12,70%
	España	15.150	2010	15.690	2013	17.490	2016	15,45%
	Com.Madrid	140	2010	140	2013	200	2016	42,86%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 9 Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	71	2010	69,8	2013	68,3	2016	-3,82%
	España	84,7	2010	82,2	2013	78,0	2016	-7,87%
	Com.Madrid	87,3	2010	87,3	2013	83,3	2016	-4,57%
Formación básica	UE28	22,1	2010	20,2	2013	22,5	2016	1,99%
	España	13,8	2010	16,1	2013	19,8	2016	43,18%
	Com.Madrid	11,1	2010	11,1	2013	13,2	2016	19,08%
Formación completa	UE28	6,9	2010	8,5	2013	9,1	2016	31,28%
	España	1,5	2010	1,6	2013	1,9	2016	23,38%
	Com.Madrid	1,7	2010	1,7	2013	2,7	2016	57,07%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 10 Formación de los gerentes menores de 35 años por categoría (Personas) (24.03)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	627.360	2010	396.230	2013	297.120	2016	-52,64%
	España	35.040	2010	21.630	2013	21.800	2016	-37,79%
	Com.Madrid	260	2010	210	2013	200	2016	-23,08%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Formación básica	UE28	158.790	2010	120.150	2013	114.040	2016	-28,18%
	España	15.540	2010	12.940	2013	13.110	2016	-15,64%
	Com.Madrid	90	2010	60	2013	60	2016	-33,33%
Formación completa	UE28	126.680	2010	127.960	2013	116.220	2016	-8,26%
	España	2.220	2010	1.130	2013	1.040	2016	-53,15%
	Com.Madrid	10	2010	10	2013	20	2016	100,00%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 11 Porcentaje de los gerentes menores de 35 años por categoría (Personas) (24.04)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	68,7	2010	61,5	2013	55,5	2016	-19,27%
	España	66,4	2010	60,6	2013	60,6	2016	-8,70%
	Com.Madrid	72,2	2010	72,2	2013	69,0	2016	-4,48%
Formación básica	UE28	17,4	2010	18,6	2013	21,3	2016	22,34%
	España	29,4	2010	36,2	2013	36,5	2016	24,00%
	Com.Madrid	25	2010	25	2013	20,7	2016	-17,24%
Formación completa	UE28	13,9	2010	19,9	2013	21,7	2016	56,07%
	España	4,2	2010	3,2	2013	2,9	2016	-31,14%
	Com.Madrid	2,8	2010	2,8	2013	6,9	2016	146,31%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 12 Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Personas) (24.05)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	3.149.500	2010	2.634.390	2013	2.445.180	2016	-22,36%
	España	301.580	2010	266.460	2013	254.800	2016	-15,51%
	Com.Madrid	2.240	2010	1.740	2013	1.490	2016	-33,48%
	UE28	1.163.610	2010	928.940	2013	900.460	2016	-22,61%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Formación básica	España	79.110	2010	88.280	2013	105.910	2016	33,88%
	Com.Madrid	480	2010	420	2013	480	2016	0,00%
Formación completa	UE28	507.680	2010	521.930	2013	514.500	2016	1,34%
	España	8.790	2010	9.780	2013	10.680	2016	21,50%
	Com.Madrid	80	2010	80	2013	100	2016	25,00%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 13 Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Porcentaje) (24.06)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	65,3	2010	64,5	2013	63,3	2016	-3,00%
	España	77,4	2010	73,1	2013	68,6	2016	-11,37%
	Com.Madrid	79,7	2010	79,7	2013	71,6	2016	-10,12%
Formación básica	UE28	24,1	2010	22,7	2013	23,3	2016	-3,21%
	España	20,3	2010	24,2	2013	28,5	2016	40,47%
	Com.Madrid	17,1	2010	17,1	2013	23,1	2016	34,95%
Formación completa	UE28	10,5	2010	12,8	2013	13,3	2016	26,93%
	España	2,3	2010	2,7	2013	2,9	2016	25,02%
	Com.Madrid	2,8	2010	2,8	2013	4,8	2016	71,70%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 14 Formación de gerentes mayores de 55 años por categoría (Personas) (24.07)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	4.924.390	2010	4.537.950	2013	4.396.210	2016	-10,73%
	España	501.440	2010	505.510	2013	460.840	2016	-8,10%
	Com.Madrid	4.730	2010	4.900	2013	4.550	2016	-3,81%
Formación básica	UE28	1.383.120	2010	1.146.140	2013	1.343.580	2016	-2,86%
	España	41.960	2010	54.490	2013	67.680	2016	61,30%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	Com.Madrid	350	2010	420	2013	440	2016	25,71%
Formación completa	UE28	206.930	2010	269.910	2013	316.570	2016	52,98%
	España	4.140	2010	4.770	2013	5.760	2016	39,13%
	Com.Madrid	50	2010	50	2013	70	2016	40,00%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 15 Porcentaje de gestores mayores de 55 años en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.08)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	75,6	2010	76,2	2013	72,6	2016	-3,99%
	España	91,6	2010	89,5	2013	72,6	2016	-20,76%
	Com.Madrid	92,2	2010	92,2	2013	72,6	2016	-21,28%
Formación básica	UE28	21,2	2010	19,2	2013	22,2	2016	4,64%
	España	7,7	2010	9,6	2013	12,7	2016	64,51%
	Com.Madrid	6,8	2010	6,8	2013	8,7	2016	27,88%
Formación completa	UE28	3,2	2010	4,5	2013	5,2	2016	63,33%
	España	0,8	2010	0,8	2013	1,1	2016	34,76%
	Com.Madrid	1,0	2010	1,0	2013	1,4	2016	38,34%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

La evolución de los indicadores de contexto pone de manifiesto una tendencia positiva en la formación básica y completa desde 2010 a 2016, ésta muestra tasas de crecimiento negativas en la formación práctica, no se aprecia diferencias significativas por tramos de edad (ver tablas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15).

El indicador T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A), de momento no aporta valor alguno.

La operación 1.1.1, al ser de formación, tiene como objetivo primordial el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales. En cuanto a la innovación, se ha apoyado al programar cursos basados en resultados de I+D, en las líneas en las que trabaja el IMIDRA (sin limitarse a resultados de I+D del propio IMIDRA), como base para la innovación.

Las operaciones 16.1.1 y 16.2.1 tienen la innovación como objetivo, pues todas las convocatorias han planteado que sus objetivos estén alineados con los de la Asociación Europea para la Innovación en materia de agricultura productiva y sostenible.

Asimismo, contribuyen directamente a la colaboración, puesto que las convocatorias de ambas operaciones han exigido que los Grupos Operativos (16.1.1) y sus proyectos (16.2.1) se ejecuten bajo colaboración de partes interesadas. Además, en particular, se ha exigido la presencia de representantes del sector primario.

En cuanto al desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales, además de promover desde IMIDRA la formación de Grupos Operativos y el diseño de proyectos que se basen en resultados de I+D, en las líneas en las que trabaja el IMIDRA (sin limitarse a resultados de I+D del propio IMIDRA), se ha priorizado la difusión más allá de los participantes en el Grupo Operativo y/o proyecto de sus resultados:

- 16.1.1: Diseñando convocatorias en las que se exige que las operaciones seleccionadas definieran una “Estrategia de difusión de resultados y de comunicación del proyecto”. Incluyendo dentro de los criterios de selección de las operaciones sus “Objetivos planteados en materia de divulgación y comunicación”.
- 16.2.1: Diseñando convocatorias en las que se exige que las operaciones seleccionadas definieran una “Estrategia de difusión de resultados y de comunicación del proyecto”. Incluyendo como criterios de selección de las operaciones la “Contribución del plan de difusión al alcance del proyecto” y el “Uso de resultados de investigaciones anteriores en el sector agrario”.

Además, se ha fomentado el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal mediante el Programa de formación para el emprendimiento en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid en el año 2016.

### Conclusiones

Según se ha definido la estrategia del PDR-CM 2014-2020, las intervenciones del Programa apoyan la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales. Sin embargo, todavía no hay información para responder a la pregunta.

### Recomendaciones

Solventar los problemas existentes que hacen que no se haya declarado gasto a FEADER y ejecutar.

## **7.2 Pregunta Común de Evaluación 2, Ámbito de Interés 1B**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?*



## Medidas, submedidas y operaciones

### M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2. Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

## Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

### Juicios de valor:

- Incremento de la colaboración entre la agricultura / la industria agroalimentaria / el sector forestal y agentes de investigación e innovación.
- Aumentar el gasto en I+D+i y los resultados.

### Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O16: Número de grupos operativos del EIP que deben subvencionarse (establecimiento y funcionamiento).
- O17: Número de otras operaciones de cooperación (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (16.2 a 16.9).
- EO1: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a promover la eficiencia energética.
- EO2: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a reducción de GEI y de amoníaco.
- T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.). (ámbito de interés 1B).

## Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación es que ninguna de las medidas vinculadas con la misma ha declarado gasto a FEADER.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

En el conjunto de convocatorias se han establecido 24 Grupos Operativos (16.1.1) y 24 proyectos en cooperación de otros tantos Grupos Operativos (16.2.1). Todos incluyen participantes de la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura (es obligatorio que haya al menos un participante de uno de esos sectores) y participantes del área de la investigación e innovación (es obligatorio que haya al menos participación de un centro de esa tipología).

Asimismo, un requisito era que plantearan soluciones nuevas a las necesidades u oportunidades identificadas. Esto ha llevado a establecer en cada Grupo Operativo y/o proyectos varios contactos nuevos entre participantes de esos tipos. En consecuencia ha crecido el número de contactos.

Las operaciones 16.1.1 y 16.2.1 se enmarcan en los principios de la AEI-AGRI y la razón de ser de la misma es facilitar la transferencia de resultados. Dado que varias acciones de las realizadas o seleccionadas tienen relación con el medio ambiente, se deduce que esos resultados transferibles permitirán mejorar la gestión y los resultados ambientales.

### Conclusiones

Con las operaciones definidas en el PDR se está trabajando para reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejora gestión y mejores resultados medioambientales.

Para dar respuesta a la pregunta se han tenido en cuenta los compromisos adquiridos hasta el momento, se recuerda que no hay gasto declarado a FEADER.

### Recomendaciones

Solventar los problemas existentes que hacen que no se haya declarado gasto a FEADER y ejecutar.

## **7.3 Pregunta Común de Evaluación 3, Ámbito de Interés 1C**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.

- ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

##### Juicios de valor:

- Aumento del número de habitantes rurales que realizan formación continua en los sectores agrícola y forestal.

##### Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O9: Número de explotaciones (agrarias) que participan en regímenes subvencionados.
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).
- CCI 24: Formación agrícola de los agricultores.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación es que ninguna de las medidas vinculadas con la misma ha declarado gasto a FEADER.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Se procede a la actualización del indicador de contexto relacionado.

**Tabla 16 Formación de los gerentes por categorías (Personas) (24.01)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	8.701.200	2010	7.568.550	2013	7.147.820	2016	-17,85%
	España	838.040	2010	793.600	2013	737.450	2016	-12,00%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	Com.Madrid	7.230	2010	6.850	2013	6.240	2016	-13,69%
Formación básica	UE28	2.705.420	2010	2.195.200	2013	2.359.280	2016	-12,79%
	España	136.610	2010	155.710	2013	186.720	2016	36,68%
	Com.Madrid	920	2010	890	2013	990	2016	7,61%
Formación completa	UE28	841.290	2010	919.770	2013	948.130	2016	12,70%
	España	15.150	2010	15.690	2013	17.490	2016	15,45%
	Com.Madrid	140	2010	140	2013	200	2016	42,86%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 17 Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	71	2010	69,8	2013	68,3	2016	-3,82%
	España	84,7	2010	82,2	2013	78,0	2016	-7,87%
	Com.Madrid	87,3	2010	87,3	2013	83,3	2016	-4,57%
Formación básica	UE28	22,1	2010	20,2	2013	22,5	2016	1,99%
	España	13,8	2010	16,1	2013	19,8	2016	43,18%
	Com.Madrid	11,1	2010	11,1	2013	13,2	2016	19,08%
Formación completa	UE28	6,9	2010	8,5	2013	9,1	2016	31,28%
	España	1,5	2010	1,6	2013	1,9	2016	23,38%
	Com.Madrid	1,7	2010	1,7	2013	2,7	2016	57,07%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 18 Formación de los gerentes menores de 35 años por categoría (Personas) (24.03)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	627.360	2010	396.230	2013	297.120	2016	-52,64%
	España	35.040	2010	21.630	2013	21.800	2016	-37,79%
	Com.Madrid	260	2010	210	2013	200	2016	-23,08%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Formación básica	UE28	158.790	2010	120.150	2013	114.040	2016	-28,18%
	España	15.540	2010	12.940	2013	13.110	2016	-15,64%
	Com.Madrid	90	2010	60	2013	60	2016	-33,33%
Formación completa	UE28	126.680	2010	127.960	2013	116.220	2016	-8,26%
	España	2.220	2010	1.130	2013	1.040	2016	-53,15%
	Com.Madrid	10	2010	10	2013	20	2016	100,00%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 19 Porcentaje de los gerentes menores de 35 años por categoría (Personas) (24.04)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	68,7	2010	61,5	2013	55,5	2016	-19,27%
	España	66,4	2010	60,6	2013	60,6	2016	-8,70%
	Com.Madrid	72,2	2010	72,2	2013	69,0	2016	-4,48%
Formación básica	UE28	17,4	2010	18,6	2013	21,3	2016	22,34%
	España	29,4	2010	36,2	2013	36,5	2016	24,00%
	Com.Madrid	25	2010	25	2013	20,7	2016	-17,24%
Formación completa	UE28	13,9	2010	19,9	2013	21,7	2016	56,07%
	España	4,2	2010	3,2	2013	2,9	2016	-31,14%
	Com.Madrid	2,8	2010	2,8	2013	6,9	2016	146,31%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 20 Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Personas) (24.05)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	3.149.500	2010	2.634.390	2013	2.445.180	2016	-22,36%
	España	301.580	2010	266.460	2013	254.800	2016	-15,51%
	Com.Madrid	2.240	2010	1.740	2013	1.490	2016	-33,48%
	UE28	1.163.610	2010	928.940	2013	900.460	2016	-22,61%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Formación básica	España	79.110	2010	88.280	2013	105.910	2016	33,88%
	Com.Madrid	480	2010	420	2013	480	2016	0,00%
Formación completa	UE28	507.680	2010	521.930	2013	514.500	2016	1,34%
	España	8.790	2010	9.780	2013	10.680	2016	21,50%
	Com.Madrid	80	2010	80	2013	100	2016	25,00%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 21 Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Porcentaje) (24.06)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	65,3	2010	64,5	2013	63,3	2016	-3,00%
	España	77,4	2010	73,1	2013	68,6	2016	-11,37%
	Com.Madrid	79,7	2010	79,7	2013	71,6	2016	-10,12%
Formación básica	UE28	24,1	2010	22,7	2013	23,3	2016	-3,21%
	España	20,3	2010	24,2	2013	28,5	2016	40,47%
	Com.Madrid	17,1	2010	17,1	2013	23,1	2016	34,95%
Formación completa	UE28	10,5	2010	12,8	2013	13,3	2016	26,93%
	España	2,3	2010	2,7	2013	2,9	2016	25,02%
	Com.Madrid	2,8	2010	2,8	2013	4,8	2016	71,70%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 22 Formación de gerentes mayores de 55 años por categoría (Personas) (24.07)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	4.924.390	2010	4.537.950	2013	4.396.210	2016	-10,73%
	España	501.440	2010	505.510	2013	460.840	2016	-8,10%
	Com.Madrid	4.730	2010	4.900	2013	4.550	2016	-3,81%
Formación básica	UE28	1.383.120	2010	1.146.140	2013	1.343.580	2016	-2,86%
	España	41.960	2010	54.490	2013	67.680	2016	61,30%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	Com.Madrid	350	2010	420	2013	440	2016	25,71%
Formación completa	UE28	206.930	2010	269.910	2013	316.570	2016	52,98%
	España	4.140	2010	4.770	2013	5.760	2016	39,13%
	Com.Madrid	50	2010	50	2013	70	2016	40,00%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 23 Porcentaje de gestores mayores de 55 años en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.08)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	75,6	2010	76,2	2013	72,6	2016	-3,99%
	España	91,6	2010	89,5	2013	72,6	2016	-20,76%
	Com.Madrid	92,2	2010	92,2	2013	72,6	2016	-21,28%
Formación básica	UE28	21,2	2010	19,2	2013	22,2	2016	4,64%
	España	7,7	2010	9,6	2013	12,7	2016	64,51%
	Com.Madrid	6,8	2010	6,8	2013	8,7	2016	27,88%
Formación completa	UE28	3,2	2010	4,5	2013	5,2	2016	63,33%
	España	0,8	2010	0,8	2013	1,1	2016	34,76%
	Com.Madrid	1,0	2010	1,0	2013	1,4	2016	38,34%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

La evolución de los indicadores de contexto pone de manifiesto una tendencia positiva en la formación básica y completa desde 2010 a 2016, ésta muestra tasas de crecimiento negativas en la formación práctica, no se aprecia diferencias significativas por tramos de edad (ver tablas 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23).

El indicador T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (ámbito de interés 1C), de momento no aporta valor alguno.

La medida ha sido diseñada para:

- Aproximar y conectar la Investigación, la Administración y el Sector Agrario.
- Vincular el asesoramiento, la formación y la investigación.
- Transformar y reorientar la formación hacia un modelo basado en la práctica y continuidad.



Todo ello para aumentar el número de habitantes rurales que realizan formación en los sectores agrícola y forestal, incrementándose el peso de agricultores adecuadamente formados.

La operación 1.1.1 ha supuesto un aumento de la oferta de formación por parte de IMIDRA dirigida a alumnado con perfiles asociados al mundo rural.

Gracias a ese aumento de la oferta formativa que han supuesto las convocatorias de cursos dentro de la operación 1.1.1 han recibido formación un mayor número de agricultores. A destacar que se ha priorizado a quienes solicitan alguna ayuda para la modernización de las estructuras agrarias (Medidas 4 y 6), dentro de las que se encuentran la “Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores” que establece, como parte de los requisitos, la formación. Así que, al facilitar esa incorporación gracias a la operación 1.1.1, se está contribuyendo a aumentar la proporción de agricultores adecuadamente formados.

### Conclusiones

Con las medidas establecidas se está trabajando para apoyar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

### Recomendaciones

Solventar los problemas existentes que hacen que no se haya declarado gasto a FEADER y ejecutar.

## **7.4 Pregunta Común de Evaluación 4, Ámbito de Interés 2A**

*¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?*

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:

- ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:
  - ✓ 4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.
  - ✓ 4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- 4.3 Inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura:
  - ✓ 4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.
  - ✓ 4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Contribuir a reestructurar o modernizar las explotaciones.
- Mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas.

Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O4: Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados.
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O13: Número de beneficiarios asesorados.
- EO3: Número de operaciones objeto de ayuda.
- T4/R1: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A).
- CCI14: Productividad laboral en el sector agrario.
- CCI26: Renta empresarial agraria.
- CCI27: Productividad total de los factores en la agricultura.
- R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A).

### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación es la escasa tasa de ejecución financiera de las medidas vinculadas con la misma.

**Tabla 24 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 2A**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.	47,10%
4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.	25,22%
4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.	1,95%
4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias.	11,62%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

- CCI14: Productividad laboral en el sector agrario.
- CCI26: Renta empresarial agraria.
- CCI27: Productividad total de los factores en la agricultura.

**Tabla 25 VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año
UE28	17.295	2013	17.387	2015	20.073	2017
España	26.874	2013	29.308	2013-2015	33.004	2015-2017
Com.Madrid	28.606	2013	18.892	2015	s.d	

Fuente: UE28, España: EUROSTAT. Comunidad de Madrid: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 26 VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (media de tres años – se enumera el año intermedio de la serie) (€/UTA) (14.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año
UE28	16.587	2011-2013	17.248	2014	18.490	2015-2017
España	24.746	2011-2013	28.016	2014	32.200	2015-2017
Com.Madrid	21.945	2011-2013	21.620	2015	s.d	

Fuente: UE28, España: EUROSTAT. Comunidad de Madrid: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 27 Nivel de vida de los agricultores (renta empresarial de los agricultores por UTA no asalariada) (€/AWU) (26.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	12.846	2013	12.388	2015	14.227	2018	10,75%
España	37.818	2013	44.699	2015	52.278	2018	38,24%
Com.Madrid	14.413	2013	27.385	2015	27.385	2015	90,00%

Fuente: UE28, España: EUROSTAT. Comunidad de Madrid: DG AGRI.

**Tabla 28 Nivel de vida de los agricultores en relación con el nivel de vida de los empleados en el conjunto de la economía (Porcentaje) (26.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	42,5	2013	39,7	2015	48,3	2018	13,60%
España	138,2	2013	160,4	2015	178,8	2018	29,37%

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Com.Madrid	49,9	2013	s.d		s.d		

Fuente: UE28, España: EUROSTAT. Comunidad de Madrid: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 29 Productividad total de los factores (media de tres años) (27.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	105	2015	108	2015	109	2017	4,28%
España	115	2015	120	2015	122	2017	6,03%
Com.Madrid	113	2011	s.d		s.d		

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

No se dispone de datos actualizados de los indicadores de contexto asociados para la Comunidad de Madrid, el último dato disponible corresponde al año 2015, no es un valor de referencia, ya que la situación económica ha variado considerablemente desde 2015 hasta 2018.

El indicador T4/R1: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A), tiene un valor objeto de 3,51 y se ha alcanzado un valor de 1,68, es decir, un 47,86%. Por lo que respecta al número de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A), se programaron 291 y se han ejecutado 139, un 47,77%.

No se dispone de información para proceder a calcular el indicador R2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A).

Desde una perspectiva cualitativa, se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones dando prioridad, para las solicitudes de personas que optan a los cursos dentro de la operación 1.1.1, a las de aquellas que solicitan alguna de las ayudas para la modernización de las estructuras agrarias (Medidas 4 y 6), o, habiendo recibida alguna de esas ayudas, están aún en plazo para alcanzar la condición de agricultor profesional desde la fecha de concesión de la misma.

Asimismo, las ayudas para la modernización van destinadas a la mejora de las explotaciones agrarias. Por definición, cada una de las ayudas concedidas contribuye a esta modernización. Hay muchas inversiones en nueva maquinaria más eficiente y menos contaminante, en instalaciones más modernas que mejoran la calidad de los productos, mejora en las condiciones de trabajo de los agricultores, entre otras.

Muchos de los cursos realizados como parte de la operación 1.1.1 están orientados claramente a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones, facilitando la implantación de técnicas y prácticas más eficientes (por ejemplo, "Diseño y ejecución de una instalación de riego. Eficiencia", "Manejo eficiente de la maquinaria agrícola", "Envasado y aseguramiento de conservación de excedentes agrarios"), dando

herramientas para una mejor gestión (“Contabilidad y Fiscalidad Agrarias”, “Curso-taller temático sobre Aspectos Medioambientales y Sostenibilidad de la actividad agrícola”) o fomentando la adopción de técnicas y prácticas innovadoras más eficientes (“Aproximación a la innovación y el trabajo colaborativo en agricultura”, “Oportunidades y normativa de la innovación para el sector agrario y la industria asociada”, e “Innovación para el sector agrario”).).

Las ayudas incluidas dentro de la operación 411, aumenta la rentabilidad de la explotación, ya sea por un aumento de los ingresos o por una disminución de los costes.

Se ha mejorado la salida de los productos agrarios gracias a los cursos de “Valorización, comercialización y marketing de productos agroalimentarios”, y, de forma más indirecta a cursos sobre viticultura moderna, olivicultura moderna, manejo ecológico, contabilidad e innovación.

Además, actuaciones ejecutadas han realizado inversiones que mejoran las condiciones de vida y la seguridad laboral de los agricultores, ya que la operación 4.1.2 acoge inversiones destinadas de la mejora de las condiciones de trabajo.

Se ha dotado de infraestructuras ganaderas que reducen costes en las explotaciones ganaderas y se ha fomentado la ganadería extensiva, con menores costes a través de las inversiones en mangas ganaderas, teleras, cerramientos, que van dirigidas a una mejor gestión de las explotaciones ganaderas, en su mayor parte, extensiva.

Las acciones de Formación Agraria Especializada dentro de la operación 1.1.1 están, en su gran mayoría, orientadas a comunicar conocimientos útiles para mejorar la rentabilidad de las explotaciones y para adoptar nuevos enfoques tecnológicos y de comercialización.

### Conclusiones

Con la intervención del PDR se quiere mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular, mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola, como se ha puesto de manifiesto en la respuesta a la Pregunta Común de Evaluación.

### Recomendaciones

Iniciar la ejecución y/o la declaración de gasto a FEADER de aquellas operaciones aún no lo han hecho y aumentar el ritmo de ejecución de las operaciones que ya están en marcha.

## **7.5 Pregunta Común de Evaluación 5, Ámbito de Interés 2B**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular, el relevo generacional?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:

- ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
- ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:
  - ✓ 4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19):

- 6.1 Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores:
  - ✓ 6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Apoyar la incorporación de agricultores adecuadamente formados.
- Contribuir a la viabilidad de las explotaciones de los jóvenes.
- Contribuir a rejuvenecer el sector agrario.

Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O4: Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados.
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O13: Número de beneficiarios asesorados.



- T5/R3: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B).
- CCI17: Explotaciones agrícolas.
- CCI22: Mano de obra agrícola.
- CCI23: Estructura de edades de los agricultores.
- CCI24: Formación agrícola de los agricultores.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación es la escasa tasa de ejecución financiera de las medidas vinculadas con la misma.

**Tabla 30 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 2B**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.	14,28%
6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.	6,69%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

## Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

- CCI17: Explotaciones agrícolas.
- CCI22: Mano de obra agrícola.
- CCI23: Estructura de edades de los agricultores.
- CCI24: Formación agrícola de los agricultores.

**Tabla 31 Número total de explotaciones (Número) (17.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	12.247.850	2010	10.841.000	2013	10.467.760	2016	-14,53%
España	989.800	2010	965.000	2013	945.020	2016	-4,52%
Com.Madrid	8.280	2010	7.880	2013	7.490	2016	-9,54%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 32 Explotaciones con ganado (Número) (17.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	6.916.690	2010	7.073.000	2013	5.733.560	2016	-17,11%
España	245.160	2010	217.150	2013	216.700	2016	-11,61%
Com.Madrid	1.890	2010	1.710	2013	1.890	2016	0,00%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 33 Porcentaje de explotaciones con ganado (Porcentaje) (17.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	56,5	2010	65,2	2013	54,8	2016	-3,06%
España	24,8	2010	22,5	2013	22,9	2016	-7,54%
Com.Madrid	22,8	2010	21,7	2013	25,2	2016	10,67%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 34 Superficie agrícola (ha de SAU) (17.04)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	175.815.160	2010	174.613.900	2013	173.338.550	2016	-1,41%
España	23.752.690	2010	23.300.220	2013	23.229.750	2016	-2,20%

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Com.Madrid	315.260	2010	304.150	2013	299.210	2016	-5,09%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 35 Dimensión económica (€ de margen bruto) (17.05)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	308.062.308.140	2010	331.044.277.820	2013	364.118.827.100	2016	18,20%
España	34.173.074.930	2010	35.978.946.920	2013	38.365.605.150	2016	12,27%
Com.Madrid	218.076.180	2010	226.253.730	2013	225.137.100	2016	3,24%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 36 Trabajo en la explotación agrícola (Personas) (17.06)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	25.474.210	2010	22.210.040	2013	20.456.370	2016	-19,70%
España	2.227.020	2010	1.782.690	2013	1.866.190	2016	-16,20%
Com.Madrid	18.560	2010	13.680	2013	14.630	2016	-21,17%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 37 Trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA) (17.07)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	9.183.030	2010	9.508.560	2013	9.108.100	2016	-0,82%
España	888.970	2010	813.550	2013	801.160	2016	-9,88%
Com.Madrid	6.440	2010	5.720	2013	5.600	2016	-13,04%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 38 Superficie media de las explotaciones agrícolas (ha/explotación) (17.08)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	14,4	2010	16,1	2013	16,6	2016	14,99%
España	24,0	2010	24,1	2013	24,6	2016	2,42%
Com.Madrid	38,1	2010	38,6	2013	39,9	2016	4,85%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 39 Dimensión económica media de las explotaciones agrícolas (€ de margen bruto/explotación) (17.09)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	25.152,4	2010	30.536,3	2013	34.784,8	2016	38,30%
España	34.525,2	2010	37.283,9	2013	40.597,7	2016	17,59%
Com.Madrid	26.337,7	2010	28.712,4	2013	30.058,4	2016	14,13%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 40 Fuerza de trabajo media en la explotación agrícola (persona/explotación) (17.10)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	2,08	2010	2,05	2013	1,95	2016	-6,04%
España	2,25	2010	1,85	2013	1,97	2016	-12,23%
Com.Madrid	2,24	2010	1,74	2013	1,95	2016	-12,86%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 41 Fuerza de trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola (UTA/explotación) (17.11)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	0,75	2010	0,88	2013	0,87	2016	16,05%
España	0,90	2010	0,84	2013	0,85	2016	-5,61%
Com.Madrid	0,78	2010	0,73	2013	0,75	2016	-3,87%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 42 Número de explotaciones según superficie (Número) (17.12)**

Tramos ha	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sin superficie	UE28	258.640	2010	173.480	2013	218.820	2016	-15,40%
	España	22.500	2010	20.700	2013	18.100	2016	-19,56%
	Com.Madrid	360	2010	230	2013	170	2016	-52,78%
Menos de 2 ha	UE28	5.759.760	2010	4.706.370	2013	4.401.330	2016	-23,58%
	España	270.280	2010	253.410	2013	238.920	2016	-11,60%

Tramos ha	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	Com.Madrid	1.570	2010	1.590	2013	1.480	2016	-5,73%
De 2 a 4,9 ha	UE28	2.474.030	2010	2.307.300	2013	2.247.250	2016	-9,17%
	España	232.800	2010	232.440	2013	230.340	2016	-1,06%
	Com.Madrid	1.960	2010	1.530	2013	1.430	2016	-27,04%
De 5 a 9,9 ha	UE28	1.337.660	2010	1.277.230	2013	1.264.590	2016	-5,46%
	España	141.850	2010	140.780	2013	140.560	2016	-0,91%
	Com.Madrid	1.070	2010	1.170	2013	1.060	2016	-0,93%
De 10 a 19,9 ha	UE28	916.570	2010	888.540	2013	866.770	2016	-5,43%
	España	110.960	2010	110.800	2013	112.280	2016	1,19%
	Com.Madrid	880	2010	1100	2013	1.080	2016	22,73%
De 20 a 29,9 ha	UE28	382.560	2010	374.870	2013	362.480	2016	-5,25%
	España	53.010	2010	51.550	2013	50.190	2016	-5,32%
	Com.Madrid	510	2010	420	2013	470	2016	-7,84%
De 30 a 49,9 ha	UE28	399.160	2010	387.730	2013	379.660	2016	-4,89%
	España	54.730	2010	53.550	2013	52.200	2016	-4,62%
	Com.Madrid	550	2010	470	2013	480	2016	-12,73%
De 50 a 99,9 ha	UE28	393.890	2010	388.680	2013	381.500	2016	-3,15%
	España	52.470	2010	49.960	2013	50.480	2016	-3,79%
	Com.Madrid	630	2010	640	2013	590	2016	-6,35%
Más de 100 ha	UE28	325.860	2010	336.740	2013	345.350	2016	5,98%
	España	51.190	2010	51.820	2013	51.940	2016	1,47%
	Com.Madrid	770	2010	740	2013	730	2016	-5,19%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 43 Porcentaje de explotaciones según su superficie (Porcentaje) (17.13)**

Tramos ha	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	UE28	2,1	2010	1,6	2013	2,1	2016	-0,46%

Tramos ha	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sin superficie	España	2,3	2010	2,1	2013	1,9	2016	-16,73%
	Com.Madrid	4,3	2010	2,9	2013	2,3	2016	-47,22%
Menos de 2 ha	UE28	47	2010	43,4	2013	42,0	2016	-10,54%
	España	27,3	2010	26,3	2013	25,3	2016	-7,39%
	Com.Madrid	19	2010	20	2013	19,8	2016	4,00%
De 2 a 4,9 ha	UE28	20,2	2010	21,3	2013	21,5	2016	6,28%
	España	23,5	2010	24,1	2013	24,4	2016	3,72%
	Com.Madrid	23,7	2010	19,4	2013	19,1	2016	-19,44%
De 5 a 9,9 ha	UE28	10,9	2010	11,8	2013	12,1	2016	10,83%
	España	14,3	2010	14,6	2013	14,9	2016	4,01%
	Com.Madrid	12,9	2010	14,8	2013	14,2	2016	9,71%
De 10 a 19,9 ha	UE28	7,5	2010	8,2	2013	8,3	2016	10,41%
	España	11,2	2010	11,5	2013	11,9	2016	6,08%
	Com.Madrid	10,6	2010	14	2013	14,4	2016	36,03%
De 20 a 29,9 ha	UE28	3,1	2010	3,5	2013	3,5	2016	11,70%
	España	5,4	2010	5,3	2013	5,3	2016	-1,65%
	Com.Madrid	6,2	2010	5,3	2013	6,3	2016	1,21%
De 30 a 49,9 ha	UE28	3,3	2010	3,6	2013	3,6	2016	9,91%
	España	5,5	2010	5,5	2013	5,5	2016	0,43%
	Com.Madrid	6,6	2010	6	2013	6,4	2016	-2,90%
De 50 a 99,9 ha	UE28	3,2	2010	3,6	2013	3,6	2016	13,89%
	España	5,3	2010	5,2	2013	5,3	2016	0,79%
	Com.Madrid	7,6	2010	8,1	2013	7,9	2016	3,65%
Más de 100 ha	UE28	2,7	2010	3,1	2013	3,3	2016	22,19%
	España	5,2	2010	5,4	2013	5,5	2016	5,70%
	Com.Madrid	9,3	2010	9,4	2013	9,7	2016	4,80%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 44 Número de explotaciones según su dimensión económica (Número) (17.14)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Cero €	UE28	240.680	2010	221.290	2013	191.150	2016	-43,58%
	España	17.380	2010	2.990	2013	2.350	2016	-35,04%
	Com.Madrid	380	2010	1.681.300	2013	1.648.580	2016	-57,89%
Menos de 2.000 €	UE28	5.220.970	2010	141.190	2013	141.770	2016	-25,38%
	España	211.250	2010	850	2013	820	2016	-9,51%
	Com.Madrid	2.750	2010	1.455.940	2013	1.392.910	2016	-14,55%
De 2.000 a 3.999 €	UE28	1.939.160	2010	152.480	2013	153.800	2016	-14,98%
	España	163.210	2010	850	2013	800	2016	-13,14%
	Com.Madrid	1.090	2010	970.580	2013	966.450	2016	-24,77%
De 4.000 a 7.999 €	UE28	1.528.830	2010	127.280	2013	131.150	2016	-8,89%
	España	163.070	2010	910	2013	850	2016	-5,68%
	Com.Madrid	980	2010	593.930	2013	604.760	2016	-18,37%
De 8.000 a 14.999 €	UE28	981.790	2010	81.880	2013	84.760	2016	-1,56%
	España	125.130	2010	570	2013	670	2016	4,81%
	Com.Madrid	860	2010	632.280	2013	624.220	2016	-1,16%
De 15.000 a 24.999 €	UE28	602.070	2010	85.050	2013	85.680	2016	0,45%
	España	82.430	2010	650	2013	890	2016	2,83%
	Com.Madrid	660	2010	470.600	2013	465.970	2016	1,52%
De 25.000 a 49.999 €	UE28	627.140	2010	68.550	2013	67.220	2016	-0,47%
	España	93.750	2010	530	2013	530	2016	-8,61%
	Com.Madrid	710	2010	417.630	2013	429.240	2016	25,35%
De 50.000 a 99.999 €	UE28	466.510	2010	48.370	2013	51.150	2016	-0,12%
	España	68.070	2010	260	2013	290	2016	-1,25%
	Com.Madrid	500	2010	166.890	2013	187.450	2016	6,00%
	UE28	411.810	2010	13.630	2013	15.980	2016	4,23%



Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
De 100.000 a 249.999 €	España	43.160	2010	70	2013	80	2016	18,51%
	Com.Madrid	270	2010	95.950	2013	116.640	2016	7,41%
De 250.000 a 499.999 €	UE28	148.600	2010	9.770	2013	11.080	2016	26,14%
	España	13.850	2010	40	2013	40	2016	15,38%
	Com.Madrid	50	2010	221.290	2013	191.150	2016	60,00%
Más de 500.000	UE28	80.610	2010	2.990	2013	2.350	2016	44,70%
	España	8.510	2010	1.681.300	2013	1.648.580	2016	30,20%
	Com.Madrid	40	2010	141.190	2013	141.770	2016	0,00%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 45 Porcentaje de explotaciones según su dimensión económica (Porcentaje) (17.15)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Cero €	UE28	2,0	2010	1,5	2013	1,3	2016	-35,14%
	España	1,8	2010	1,6	2013	1,2	2016	-33,63%
	Com.Madrid	4,6	2010	2,0	2013	2,1	2016	-53,56%
Menos de 2.000 €	UE28	42,6	2010	38,7	2013	37,2	2016	-12,64%
	España	21,3	2010	22,9	2013	20,2	2016	-5,04%
	Com.Madrid	33,2	2010	37,9	2013	31,4	2016	-5,50%
De 2.000 a 3.999 €	UE28	15,8	2010	15,5	2013	15,7	2016	-0,32%
	España	16,5	2010	14,6	2013	15,0	2016	-9,08%
	Com.Madrid	13,2	2010	10,8	2013	10,9	2016	-17,06%
De 4.000 a 7.999 €	UE28	12,5	2010	13,4	2013	13,3	2016	6,45%
	España	16,5	2010	15,8	2013	16,3	2016	-1,36%
	Com.Madrid	11,8	2010	10,8	2013	10,7	2016	-9,48%
De 8.000 a 14.999 €	UE28	8,0	2010	9,0	2013	9,2	2016	15,41%
	España	12,6	2010	13,2	2013	13,9	2016	10,14%
	Com.Madrid	10,4	2010	11,5	2013	11,3	2016	9,12%

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
De 15.000 a 24.999 €	UE28	4,9	2010	5,5	2013	5,8	2016	17,91%
	España	8,3	2010	8,5	2013	9,0	2016	8,06%
	Com.Madrid	8,0	2010	7,2	2013	8,9	2016	11,82%
De 25.000 a 49.999 €	UE28	5,1	2010	5,8	2013	6,0	2016	16,93%
	España	9,5	2010	8,8	2013	9,1	2016	-4,56%
	Com.Madrid	8,6	2010	8,2	2013	11,9	2016	38,17%
De 50.000 a 99.999 €	UE28	3,8	2010	4,3	2013	4,5	2016	17,14%
	España	6,9	2010	7,1	2013	7,1	2016	3,09%
	Com.Madrid	6,0	2010	6,7	2013	7,1	2016	17,94%
De 100.000 a 249.999 €	UE28	3,4	2010	3,9	2013	4,5	2016	30,93%
	España	4,4	2010	5,0	2013	7,1	2016	61,66%
	Com.Madrid	3,3	2010	3,3	2013	7,1	2016	114,43%
De 250.000 a 499.999 €	UE28	1,2	2010	1,5	2013	1,8	2016	49,23%
	España	1,4	2010	1,4	2013	1,7	2016	20,78%
	Com.Madrid	0,6	2010	0,9	2013	1,1	2016	78,02%
Más de 500.000	UE28	0,7	2010	0,9	2013	1,1	2016	59,18%
	España	0,9	2010	1,0	2013	1,2	2016	30,27%
	Com.Madrid	0,5	2010	0,5	2013	0,5	2016	6,81%

Fuente: Años 2010-2013: EUROSTAT. Año 2016: DG AGRI.

**Tabla 46 Trabajo total en la explotación agrícola (Personas) (22.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	25.474.210	2010	22.210.040	2013	22.210.040	2013	-12,81%
España	2.227.020	2010	1.782.690	2013	1.818.963	2016	-18,32%
Com.Madrid	18.560	2010	13.680	2013	12.913	2016	-30,43%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 47 Trabajos total en la explotación agrícola por sexo (Personas) (22.02)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	14.685.180	2010	12.926.300	2013	12.926.300	2013	-11,98%
	España	1.464.040	2010	1.278.370	2013	1.288.859	2016	-11,97%
	Com.Madrid	13.370	2010	10.800	2013	9.821	2016	-26,55%
Mujeres	UE28	10.789.080	2010	9.283.700	2013	9.283.700	2013	-13,95%
	España	762.980	2010	504.320	2013	530.105	2016	-30,52%
	Com.Madrid	5.200	2010	2.880	2013	3.093	2016	-40,53%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 48 Porcentaje de trabajo total en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.03)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	57,6	2010	58,2	2013	58,2	2013	1,04%
	España	65,7	2010	71,7	2013	70,9	2016	7,85%
	Com.Madrid	72,0	2010	78,9	2013	76,1	2016	5,63%
Mujeres	UE28	42,4	2010	41,8	2013	41,8	2013	-1,42%
	España	34,3	2010	28,3	2013	29,1	2016	-15,03%
	Com.Madrid	28,0	2010	21,1	2013	24,0	2016	-14,46%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 49 Trabajo de los titulares de la explotación (Personas) (22.04)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	11.849.740	2010	10.401.190	2013	10.401.190	2013	-12,22%
España	861.850	2010	793.380	2013	773.393	2016	-10,26%
Com.Madrid	6.870	2010	6.190	2013	5.877	2016	-14,45%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 50 Porcentaje de trabajo de los titulares de la explotación (Porcentaje) (22.05)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	46,5	2010	46,8	2013	46,8	2013	0,65%
España	38,7	2010	44,5	2013	42,5	2016	9,87%
Com.Madrid	37,0	2010	45,2	2013	45,5	2016	23,02%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 51 Trabajo de los titulares de la explotación por sexo (Personas) (22.06)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	8.334.440	2010	7.283.730	2013	7.283.730	2013	-12,61%
	España	621.450	2010	566.960	2013	522.691	2016	-15,89%
	Com.Madrid	5.250	2010	4.910	2013	4.364	2016	-16,87%
Mujeres	UE28	3.515.290	2010	3.117.480	2013	3.117.480	2013	-11,32%
	España	240.400	2010	226.420	2013	250.703	2016	4,29%
	Com.Madrid	1.620	2010	1.280	2013	1.514	2016	-6,54%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 52 Porcentaje de trabajo de los titulares de la explotación por sexo (Porcentaje) (22.07)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	70,3	2010	70,0	2013	70,00	2013	-0,43%
	España	72,1	2010	71,5	2013	67,6	2016	-6,26%
	Com.Madrid	76,4	2010	79,3	2013	74,3	2016	-2,81%
Mujeres	UE28	29,7	2010	30,0	2013	30,0	2013	1,01%
	España	27,9	2010	28,5	2013	32,4	2016	16,19%
	Com.Madrid	23,6	2010	20,7	2013	25,8	2016	9,16%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 53 Trabajo de los familiares del titular de la explotación (Personas) (22.08)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	11.653.760	2010	9.801.550	2013	9.801.550	2013	-15,89%
España	1.089.900	2010	643.810	2013	694.370	2016	-36,29%
Com.Madrid	8.620	2010	4.430	2013	4.038	2016	-53,15%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 54 Porcentaje de trabajo de los familiares titular de la explotación (Porcentaje) (22.09)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	45,7	2010	44,1	2013	44,1	2013	-3,50%
España	48,9	2010	36,1	2013	38,2	2016	-21,93%
Com.Madrid	46,4	2010	32,4	2013	31,3	2016	-32,60%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 55 Trabajo de los familiares del titular de la explotación por sexo (Personas) (22.10)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	4.921.270	2010	4.156.180	2013	4.156.180	2013	-15,55%
	España	615.180	2010	418.890	2013	469.284	2016	-23,72%
	Com.Madrid	5.330	2010	3.130	2013	2.677	2016	-49,78%
Mujeres	UE28	6.732.510	2010	5.645.370	2013	5.645.370	2013	-16,15%
	España	474.720	2010	224.920	2013	225.087	2016	-52,59%
	Com.Madrid	3.290	2010	1.300	2013	1.362	2016	-58,62%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 56 Porcentaje de trabajo de los familiares del titular de la explotación por sexo (Porcentaje) (22.11)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	42,2	2010	42,4	2013	42,4	2013	0,47%
	España	56,4	2010	65,1	2013	67,6	2016	19,83%
	Com.Madrid	61,8	2010	70,7	2013	66,3	2016	7,25%

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Mujeres	UE28	57,8	2010	57,6	2013	57,6	2013	-0,35%
	España	43,6	2010	34,9	2013	32,4	2016	-25,65%
	Com.Madrid	38,2	2010	29,3	2013	33,7	2016	-11,74%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 57 Trabajo familiar en la explotación (Personas) (22.12)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	23.503.510	2010	20.202.720	2013	20.202.720	2013	-14,04%
España	1.951.760	2010	1.437.190	2013	1.467.764	2016	-24,80%
Com.Madrid	15.490	2010	10.610	2013	9.916	2016	-35,99%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 58 Porcentaje de trabajo familiar en la explotación agrícola (Porcentaje) (22.13)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	92,3	2010	91,0	2013	91,0	2013	-1,41%
España	87,6	2010	80,6	2013	80,7	2016	-7,89%
Com.Madrid	83,5	2010	77,6	2013	76,8	2016	-8,04%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 59 Trabajo familiar en la explotación agrícola por sexo (Personas) (22.14)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	13.255.740	2010	11.439.910	2013	11.439.910	2013	-13,70%
	España	1.236.630	2010	985.850	2013	991.975	2016	-19,78%
	Com.Madrid	10.590	2010	8.040	2013	7.041	2016	-33,51%
Mujeres	UE28	10.247.770	2010	8.762.860	2013	8.762.860	2013	-14,49%
	España	715.130	2010	451.340	2013	475.790	2016	-33,47%
	Com.Madrid	4.900	2010	2.580	2013	2.876	2016	-41,31%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 60 Porcentaje de trabajo familiar en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.15)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	56,4	2010	56,6	2013	56,6	2013	0,35%
	España	63,4	2010	68,6	2013	67,6	2016	6,60%
	Com.Madrid	68,4	2010	75,8	2013	71,0	2016	3,81%
Mujeres	UE28	43,6	2010	43,4	2013	43,4	2013	-0,46%
	España	36,6	2010	31,4	2013	32,4	2016	-11,43%
	Com.Madrid	31,6	2010	24,3	2013	29,0	2016	-8,22%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 61 Trabajo no familiar en la explotación agrícola (Personas) (22.16)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	1.970.740	2010	2.007.310	2013	2.007.310	2013	1,86%
España	275.260	2010	345.490	2013	351.199	2016	27,59%
Com.Madrid	3.070	2010	3.060	2013	2.997	2016	-2,38%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 62 Porcentaje de trabajo no familiar en la explotación agrícola (Porcentaje) (22.17)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	7,7	2010	9	2013	9,0	2013	16,88%
España	12,4	2010	19,4	2013	19,3	2016	55,71%
Com.Madrid	16,5	2010	22,4	2013	23,2	2016	40,67%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 63 Trabajo no familiar en la explotación agrícola por sexo (Personas) (22.18)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	1.429.460	2010	1.486.430	2013	1.486.430	2013	3,99%
	España	227.410	2010	292.520	2013	296.884	2016	30,55%
	Com.Madrid	2.780	2010	2.760	2013	2.780	2016	0,00%

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Mujeres	UE28	541.330	2010	520.860	2013	520.860	2013	-3,78%
	España	47.850	2010	52.980	2013	54.315	2016	13,51%
	Com.Madrid	290	2010	300	2013	217	2016	-25,17%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 64 Porcentaje de trabajo no familiar en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.19)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	72,5	2010	74,1	2013	74,1	2013	2,21%
	España	82,6	2010	84,7	2013	84,5	2016	2,34%
	Com.Madrid	90,6	2010	90,2	2013	92,8	2016	2,38%
Mujeres	UE28	27,5	2010	25,9	2013	25,9	2013	-5,82%
	España	17,4	2010	15,3	2013	15,5	2016	-11,12%
	Com.Madrid	9,4	2010	9,8	2013	7,2	2016	-22,97%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 65 Trabajo equivalente a tiempo completo total en la explotación agrícola (UTA) (22.20)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	9.183.000	2010	8.733.630	2013	8.733.630	2013	-4,89%
España	720.860	2010	661.050	2013	658.884	2016	-8,60%
Com.Madrid	6.240	2010	5.550	2013	5.603	2016	-10,21%

Fuente: UE28 y España: EUROSTAT. CM: Estimación.

**Tabla 66 Trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.21)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	5.964.880	2010	5.660.700	2013	5.660.700	2013	-5,10%
	España	522.240	2010	509.910	2013	509.910	2013	-2,36%
	Com.Madrid	5.040	2010	4.800	2013	4.800	2013	-4,76%
Mujeres	UE28	3.444.980	2010	3.244.330	2013	3.244.330	2013	-5,82%



Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	España	203.890	2010	166.280	2013	166.280	2013	-18,45%
	Com.Madrid	1.260	2010	900	2013	900	2013	-28,57%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 67 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.22)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	65,0	2010	64,8	2013	64,8	2013	-0,31%
	España	72,4	2010	77,1	2013	77,1	2013	6,49%
	Com.Madrid	80,8	2010	86,5	2013	86,5	2013	7,05%
Mujeres	UE28	37,5	2010	37,1	2013	37,1	2013	-1,07%
	España	28,3	2010	25,2	2013	25,2	2013	-10,95%
	Com.Madrid	20,2	2010	16,2	2013	16,2	2013	-19,80%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 68 Trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación (UTA) (22.23)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	4.485.320	2010	4.190.500	2013	4.190.500	2013	-6,57%
España	330.910	2010	307.150	2013	301.971	2016	-8,75%
Com.Madrid	2.750	2010	2.410	2013	2.345	2016	-14,73%

Fuente: UE: EUROSTAT. España y CM: INE.

**Tabla 69 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación (Porcentaje) (22.24)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	48,8	2010	48,0	2013	48,0	2013	-1,64%
España	45,9	2010	46,5	2013	45,8	2016	-0,15%
Com.Madrid	44,1	2010	43,4	2013	41,9	2016	-5,10%

Fuente: UE: EUROSTAT. España y CM: INE.

**Tabla 70 Trabajo equivalente a tiempo completo de los titulares de la explotación por sexo (UTA) (22.25)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	3.448.710	2010	3.205.070	2013	3.205.070	2013	-7,06%
	España	250.980	2010	231.980	2013	231.980	2013	-7,57%
	Com.Madrid	2.270	2010	2.040	2013	2.040	2013	-10,13%
Mujeres	UE28	1.036.640	2010	985.450	2013	985.450	2013	-4,94%
	España	79.930	2010	75.180	2013	75.180	2013	-5,94%
	Com.Madrid	490	2010	370	2013	370	2013	-24,49%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 71 Porcentaje de trabajo equivalente competo de los titulares de la explotación por sexo (Porcentaje) (22.26)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	76,9	2010	76,5	2013	76,5	2013	-0,52%
	España	75,8	2010	75,5	2013	75,5	2013	-0,40%
	Com.Madrid	82,5	2010	84,6	2013	84,6	2013	2,55%
Mujeres	UE28	23,1	2010	23,5	2013	23,5	2013	1,73%
	España	24,2	2010	24,5	2013	24,5	2013	1,24%
	Com.Madrid	17,8	2010	15,4	2013	15,4	2013	-13,48%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 72 Trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación (UTA) (22.27)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	3.250.500	2010	3.081.980	2013	3.081.980	2013	-5,18%
España	232.770	2010	178.810	2013	170.416	2016	-26,79%
Com.Madrid	1.630	2010	1.150	2013	1.112	2016	-31,78%

Fuente: UE: EUROSTAT. España y CM: INE.

**Tabla 73 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación (Porcentaje) (22.28)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	35,4	2010	35,3	2013	35,3	2013	-0,28%
España	32,3	2010	36,1	2013	25,9	2016	-19,92%
Com.Madrid	26,1	2010	20,7	2013	19,8	2016	-23,96%

Fuente: UE: EUROSTAT. España y CM: INE.

**Tabla 74 Trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación por sexo (UTA) (22.29)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	1.437.220	2010	1.349.880	2013	1.349.880	2013	-6,08%
	España	137.840	2010	125.660	2013	125.660	2013	-8,84%
	Com.Madrid	1.080	2010	970	2013	970	2013	-10,19%
Mujeres	UE28	2.020.670	2010	1.880.050	2013	1.880.050	2013	-6,96%
	España	98.010	2010	66.080	2013	66.080	2013	-32,58%
	Com.Madrid	580	2010	310	2013	310	2013	-46,55%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 75 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo de los familiares del titular de la explotación por sexo (Porcentaje) (22.30)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	44,2	2010	43,8	2013	43,8	2013	-0,90%
	España	59,2	2010	70,3	2013	70,3	2013	18,75%
	Com.Madrid	66,3	2010	84,3	2013	84,3	2013	27,15%
Mujeres	UE28	62,2	2010	61,0	2013	61,0	2013	-1,93%
	España	42,1	2010	37,0	2013	37,0	2013	-12,11%
	Com.Madrid	35,6	2010	27,0	2013	27,0	2013	-24,16%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 76 Trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola (UTA) (22.31)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	7.735.860	2010	7.272.490	2013	7.272.490	2013	-5,99%
España	563.680	2010	485.960	2013	472.387	2016	-16,20%
Com.Madrid	4.380	2010	3.560	2013	3.457	2016	-21,07%

Fuente: UE: EUROSTAT. España y CM: INE.

**Tabla 77 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola (Porcentaje) (22.32)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	84,2	2010	83,3	2013	83,3	2013	-1,07%
España	78,2	2010	73,5	2013	71,7	2016	-8,32%
Com.Madrid	70,2	2010	64,1	2013	61,7	2016	-12,11%

Fuente: UE: EUROSTAT. España y CM: INE.

**Tabla 78 Trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.33)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	4.894.560	2010	4.563.540	2013	4.563.540	2013	-6,76%
	España	388.810	2010	357.640	2013	357.640	2013	-8,02%
	Com.Madrid	3.340	2010	3.010	2013	3.010	2013	-9,88%
Mujeres	UE28	3.064.990	2010	2.873.270	2013	2.873.270	2013	-6,26%
	España	177.940	2010	141.250	2013	141.250	2013	-20,62%
	Com.Madrid	1.070	2010	680	2013	680	2013	-36,45%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 79 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo familiar en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.34)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	63,3	2010	62,8	2013	62,8	2013	-0,79%
	España	69,0	2010	73,6	2013	73,6	2013	6,67%

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Mujeres	Com.Madrid	76,3	2010	84,6	2013	84,6	2013	10,88%
	UE28	39,6	2010	39,5	2013	39,5	2013	-0,25%
	España	31,6	2010	29,1	2013	29,1	2013	-7,91%
	Com.Madrid	24,4	2010	19,1	2013	19,1	2013	-21,72%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 80 Trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola (UTA) (22.35)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	1.447.130	2010	1.461.130	2013	1.461.130	2013	0,97%
España	157.170	2010	175.090	2013	186.497	2016	18,66%
Com.Madrid	1.860	2010	1.990	2013	2.146	2016	15,38%

Fuente: UE: EUROSTAT. España y CM: INE.

**Tabla 81 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola (Porcentaje) (22.36)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	15,8	2010	16,7	2013	16,7	2013	5,70%
España	21,8	2010	26,5	2013	28,3	2016	29,84%
Com.Madrid	29,8	2010	35,9	2013	38,3	2016	28,53%

Fuente: UE: EUROSTAT. España y CM: INE.

**Tabla 82 Trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (UTA) (22.37)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	1.070.350	2010	1.097.170	2013	1.097.170	2013	2,51%
	España	133.420	2010	152.270	2013	152.270	2013	14,13%
	Com.Madrid	1.690	2010	1.790	2013	1.790	2013	5,92%
Mujeres	UE28	379.980	2010	75	2013	75	2013	-99,98%
	España	25.950	2010	87	2013	87	2013	-99,66%
	Com.Madrid	190	2010	90	2013	90	2013	-52,68%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 83 Porcentaje de trabajo equivalente a tiempo completo no familiar en la explotación agrícola por sexo (Porcentaje) (22.38)**

Dimensión	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	74,0	2010	75,1	2013	75,1	2013	1,49%
	España	84,9	2010	87,0	2013	87,0	2013	2,47%
	Com.Madrid	90,9	2010	89,9	2013	89,9	2013	-1,10%
Mujeres	UE28	26,3	2010	25,4	2013	25,4	2013	-3,42%
	España	16,5	2010	14,3	2013	14,3	2013	-13,33%
	Com.Madrid	10,2	2010	11,6	2013	11,6	2013	13,73%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 84 Trabajo temporal equivalente a tiempo completo (UTA) (22.39)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	762.800	2010	774.900	2013	774.900	2013	1,59%
España	168.110	2010	152.500	2013	142.279	2016	-15,37%
Com.Madrid	190	2010	170	2013	170	2016	-10,53%

Fuente: UE: EUROSTAT. España y CM: INE.

**Tabla 85 Número total de gerentes de las explotaciones (Personas) (23.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	12.247.850	2010	10.841.000	2013	10.467.850	2016	-14,53%
España	989.800	2010	965.000	2013	945.020	2016	-4,52%
Com.Madrid	8.290	2010	7.880	2013	7.490	2016	-9,65%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 86 Edad de los gerentes de la explotación agrícola (Personas) (23.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Menores de 35 años	UE28	912.800	2010	644.270	2013	535.770	2016	-41,30%
	España	52.790	2010	35.700	2013	35.960	2016	-31,88%
	Com.Madrid	350	2010	280	2013	290	2016	-17,14%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Entre 35 y 54 años	UE28	4.820.710	2010	4.085.260	2013	3.860.750	2016	-19,91%
	España	389.480	2010	364.530	2013	371.410	2016	-4,64%
	Com.Madrid	2.810	2010	2.240	2013	2.080	2016	-25,98%
Más de 55 años	UE28	6.514.460	2010	5.954.010	2013	6.057.470	2016	-7,02%
	España	547.530	2010	564.780	2013	534.290	2016	-2,42%
	Com.Madrid	5.130	2010	5.350	2013	5.060	2016	-1,36%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 87 Porcentaje de gerentes de la explotación agrícola en cada grupo de edad (Porcentaje) (23.03)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Menores de 35 años	UE28	7,5	2010	5,9	2013	5,1	2016	-31,76%
	España	5,3	2010	3,7	2013	3,8	2016	-28,20%
	Com.Madrid	4,2	2010	3,6	2013	3,9	2016	-7,81%
Entre 35 y 54 años	UE28	39,4	2010	37,7	2013	36,9	2016	-6,39%
	España	39,3	2010	37,8	2013	39,3	2016	0,00%
	Com.Madrid	33,9	2010	28,4	2013	27,8	2016	-18,08%
Más de 55 años	UE28	53,2	2010	54,9	2013	57,9	2016	8,77%
	España	55,3	2010	58,5	2013	56,5	2016	2,24%
	Com.Madrid	61,9	2010	67,9	2013	67,6	2016	9,14%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 88 Ratio entre menores de 35 años y mayores de 35 años (Porcentaje) (23.04)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	14	2010	10,8	2013	8,8	2016	-36,82%
España	9,6	2010	6,3	2013	6,7	2016	-29,89%
Com.Madrid	6,8	2010	5,2	2013	5,7	2016	-15,72%

Fuente: UE: EUROSTAT. España y CM: INE.

**Tabla 89 Formación de los gerentes por categorías (Personas) (24.01)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	8.701.200	2010	7.568.550	2013	7.147.820	2016	-17,85%
	España	838.040	2010	793.600	2013	737.450	2016	-12,00%
	Com.Madrid	7.230	2010	6.850	2013	6.240	2016	-13,69%
Formación básica	UE28	2.705.420	2010	2.195.200	2013	2.359.280	2016	-12,79%
	España	136.610	2010	155.710	2013	186.720	2016	36,68%
	Com.Madrid	920	2010	890	2013	990	2016	7,61%
Formación completa	UE28	841.290	2010	919.770	2013	948.130	2016	12,70%
	España	15.150	2010	15.690	2013	17.490	2016	15,45%
	Com.Madrid	140	2010	140	2013	200	2016	42,86%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 90 Porcentaje de los gerentes en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	71	2010	69,8	2013	68,3	2016	-3,82%
	España	84,7	2010	82,2	2013	78,0	2016	-7,87%
	Com.Madrid	87,3	2010	87,3	2013	83,3	2016	-4,57%
Formación básica	UE28	22,1	2010	20,2	2013	22,5	2016	1,99%
	España	13,8	2010	16,1	2013	19,8	2016	43,18%
	Com.Madrid	11,1	2010	11,1	2013	13,2	2016	19,08%
Formación completa	UE28	6,9	2010	8,5	2013	9,1	2016	31,28%
	España	1,5	2010	1,6	2013	1,9	2016	23,38%
	Com.Madrid	1,7	2010	1,7	2013	2,7	2016	57,07%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.



**Tabla 91 Formación de los gerentes menores de 35 años por categoría  
(Personas) (24.03)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	627.360	2010	396.230	2013	297.120	2016	-52,64%
	España	35.040	2010	21.630	2013	21.800	2016	-37,79%
	Com.Madrid	260	2010	210	2013	200	2016	-23,08%
Formación básica	UE28	158.790	2010	120.150	2013	114.040	2016	-28,18%
	España	15.540	2010	12.940	2013	13.110	2016	-15,64%
	Com.Madrid	90	2010	60	2013	60	2016	-33,33%
Formación completa	UE28	126.680	2010	127.960	2013	116.220	2016	-8,26%
	España	2.220	2010	1.130	2013	1.040	2016	-53,15%
	Com.Madrid	10	2010	10	2013	20	2016	100,00%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 92 Porcentaje de los gerentes menores de 35 años por categoría  
(Personas) (24.04)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	68,7	2010	61,5	2013	55,5	2016	-19,27%
	España	66,4	2010	60,6	2013	60,6	2016	-8,70%
	Com.Madrid	72,2	2010	72,2	2013	69,0	2016	-4,48%
Formación básica	UE28	17,4	2010	18,6	2013	21,3	2016	22,34%
	España	29,4	2010	36,2	2013	36,5	2016	24,00%
	Com.Madrid	25	2010	25	2013	20,7	2016	-17,24%
Formación completa	UE28	13,9	2010	19,9	2013	21,7	2016	56,07%
	España	4,2	2010	3,2	2013	2,9	2016	-31,14%
	Com.Madrid	2,8	2010	2,8	2013	6,9	2016	146,31%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 93 Formación de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Personas)  
(24.05)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	3.149.500	2010	2.634.390	2013	2.445.180	2016	-22,36%
	España	301.580	2010	266.460	2013	254.800	2016	-15,51%
	Com.Madrid	2.240	2010	1.740	2013	1.490	2016	-33,48%
Formación básica	UE28	1.163.610	2010	928.940	2013	900.460	2016	-22,61%
	España	79.110	2010	88.280	2013	105.910	2016	33,88%
	Com.Madrid	480	2010	420	2013	480	2016	0,00%
Formación completa	UE28	507.680	2010	521.930	2013	514.500	2016	1,34%
	España	8.790	2010	9.780	2013	10.680	2016	21,50%
	Com.Madrid	80	2010	80	2013	100	2016	25,00%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 94 Porcentaje de los gerentes entre 35 y 54 años por categoría (Porcentaje)  
(24.06)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	65,3	2010	64,5	2013	63,3	2016	-3,00%
	España	77,4	2010	73,1	2013	68,6	2016	-11,37%
	Com.Madrid	79,7	2010	79,7	2013	71,6	2016	-10,12%
Formación básica	UE28	24,1	2010	22,7	2013	23,3	2016	-3,21%
	España	20,3	2010	24,2	2013	28,5	2016	40,47%
	Com.Madrid	17,1	2010	17,1	2013	23,1	2016	34,95%
Formación completa	UE28	10,5	2010	12,8	2013	13,3	2016	26,93%
	España	2,3	2010	2,7	2013	2,9	2016	25,02%
	Com.Madrid	2,8	2010	2,8	2013	4,8	2016	71,70%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 95 Formación de gerentes mayores de 55 años por categoría (Personas)  
(24.07)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	4.924.390	2010	4.537.950	2013	4.396.210	2016	-10,73%
	España	501.440	2010	505.510	2013	460.840	2016	-8,10%
	Com.Madrid	4.730	2010	4.900	2013	4.550	2016	-3,81%
Formación básica	UE28	1.383.120	2010	1.146.140	2013	1.343.580	2016	-2,86%
	España	41.960	2010	54.490	2013	67.680	2016	61,30%
	Com.Madrid	350	2010	420	2013	440	2016	25,71%
Formación completa	UE28	206.930	2010	269.910	2013	316.570	2016	52,98%
	España	4.140	2010	4.770	2013	5.760	2016	39,13%
	Com.Madrid	50	2010	50	2013	70	2016	40,00%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

**Tabla 96 Porcentaje de gestores mayores de 55 años en cada categoría de formación (Porcentaje) (24.08)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Sólo experiencia práctica	UE28	75,6	2010	76,2	2013	72,6	2016	-3,99%
	España	91,6	2010	89,5	2013	72,6	2016	-20,76%
	Com.Madrid	92,2	2010	92,2	2013	72,6	2016	-21,28%
Formación básica	UE28	21,2	2010	19,2	2013	22,2	2016	4,64%
	España	7,7	2010	9,6	2013	12,7	2016	64,51%
	Com.Madrid	6,8	2010	6,8	2013	8,7	2016	27,88%
Formación completa	UE28	3,2	2010	4,5	2013	5,2	2016	63,33%
	España	0,8	2010	0,8	2013	1,1	2016	34,76%
	Com.Madrid	1,0	2010	1,0	2013	1,4	2016	38,34%

Fuente: 2010-2013 EUROSTAT. 2016 DG AGRI.

De los indicadores relacionados, se destaca que hay 790 explotaciones menos, entre 2013 y 2016, lo que representa una disminución del 9,54% (ver tabla 32), la explotaciones con ganado han aumentado un 10,67% (ver tabla 33), la superficie agraria disminuye un 5,09% (ver tabla 34), como era de esperar el número de trabajadores en

explotaciones también disminuye, un 12,86% (ver tabla 40), al igual que sucede con el número de gestores en las explotaciones, con una disminución del 9,5% (ver tabla 85). El número de gerentes en las explotaciones disminuye en todos los tramos de edad, pero destaca especialmente el intervalo de 35 s 54 años con una disminución del 25,98% (ver tabla 86).

Por lo que se refiere a la formación se aprecia una tendencia positiva en la formación básica y completa desde 2010 a 2016, ésta muestra tasas de crecimiento negativas en la formación práctica, no se aprecia diferencias significativas por tramos de edad (ver tablas 89 a 96).

El indicador T5/R3: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B), tiene un valor programado de 2,42 y ha ejecutado por valor de 0,43, es decir, un 17,77%.

Con el PDR-CM se ha apoyado la incorporación de agricultores adecuadamente capacitados, en el artículo 23 de las Bases Regulatoras se exige para poder optar a las ayudas de incorporación el tener de inicio un 50% de las 180 horas lectivas exigidas.

Se ha dado prioridad, para las solicitudes de personas que optan a los cursos dentro de la operación 1.1.1, a las de aquellas que solicitan alguna de las ayudas para la modernización de las estructuras agrarias (Medidas 4 y 6, que incluyen la operación 4.1.4. “Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez” y la operación 6.1.1. “Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores”), o, habiendo recibida alguna de esas ayudas, están aún en plazo para alcanzar la condición de agricultor profesional desde la fecha de concesión de la misma.

Se ha contribuido a la viabilidad de las explotaciones de los jóvenes, puesto que los proyectos de incorporación de jóvenes exigen una rentabilidad de, al menos, el salario mínimo interprofesional y, en consecuencia, se contribuye a que las explotaciones a las que se incorporen los jóvenes sean viables.

Asimismo, se está contribuyendo a rejuvenecer el sector agrario, con las ayudas a los jóvenes agricultores y porque algunos jóvenes toman las riendas de la explotación familiar cuando el padre decide jubilarse.

### Conclusiones

El PDR de la Comunidad de Madrid está adoptando medidas para apoyar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y contribuir al relevo generacional.

### Recomendaciones

Iniciar la ejecución y/o la declaración de gasto a FEADER de aquellas operaciones aún no lo han hecho y aumentar el ritmo de ejecución de las operaciones que ya están en marcha.

## 7.6 Pregunta Común de Evaluación 6, Ámbito de Interés 3A

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.2 Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas:
  - ✓ 4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

- 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales:
  - ✓ 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

##### Juicios de valor:

- Participación en regímenes de calidad para mantener la competitividad de las explotaciones.
- Incrementar la competitividad de productores primarios con una mayor participación en la fase de transformación.
- Promocionar los mercados locales y los circuitos de distribución cortos.
- Fortalecer la cadena alimentaria con mejora de las condiciones de higiene y bienestar animal.

##### Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O4: Número de explotaciones/beneficiarios subvencionadas.
- O5: Superficie total (ha).
- O9: Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados.
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O13: Número de beneficiarios asesorados.
- O16: Número de grupos operativos del EIP que deben subvencionarse (establecimiento y funcionamiento).
- O17: Número de otras operaciones de cooperación (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (16.2 a 16.9).
- OE1: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a promover la eficiencia energética.
- OE2: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a reducción de GEI y de amoníaco.
- OE3: Número de operaciones objeto de ayuda.

- T6/R4: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).
- CCI14: Productividad laboral en el sector agrario.
- CCI16: Productividad laboral en la industria alimentaria.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación es la escasa tasa de ejecución financiera de las medidas vinculadas con la misma, en concreto, sólo ha declarado gasto una operación.

**Tabla 97 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 3A**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.	22,72%
16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.	0,00%
16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.	0,00%

Operación	Tasa de ejecución financiera
16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.	0,00%
16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	0,00%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

- CCI14: Productividad laboral en el sector agrario.
- CCI16: Productividad laboral en la industria alimentaria.

**Tabla 98 VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (€/UTA) (14.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año
UE28	17.295	2013	17.387	2015	20.073	2017
España	26.874	2013	29.308	2013-2015	33.004	2015-2017
Com.Madrid	28.606	2013	18.892	2015	s.d	

Fuente: UE28, España: EUROSTAT. Comunidad de Madrid: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 99 VAB por persona empleada a tiempo completo en la agricultura (media de tres años – se enumera el año intermedio de la serie) (€/UTA) (14.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año
UE28	16.587	2011-2013	17.248	2014	18.490	2015-2017
España	24.746	2011-2013	28.016	2014	32.200	2015-2017
Com.Madrid	21.945	2011-2013	21.620	2015	s.d	

Fuente: UE28, España: EUROSTAT. Comunidad de Madrid: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 100 VAB por persona empleada en la industria alimentaria (€/persona) (16.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	50.239	2013	58.359	2015	70.943	2017	41,21%



Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
España	63.174	2013	59.170	2015	58.976	2017	-6,65%
Com.Madrid	48.976	2013	51.418	2015	s.d		

Fuente: DG AGRI. (s.d) Sin dato

**Tabla 101 VAB por persona empleada en la industria alimentaria (media de tres años) (€/persona) (16.2)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	49.746	2011-2013	54.159	2013-2015	59.721	2015-2017	20,05%
España	62.876	2011-2013	58.777	2013-2015	57.802	2015-2017	-8,07%
Com.Madrid	49.603	2011-2013	49.593	2013-2015	s.d		

Fuente: DG AGRI. (s.d) Sin dato

No se disponen de valores actualizados de los indicadores de contexto asociados con este ámbito de interés. El indicador T6/R4: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A) tampoco ofrece valor para 2018.

Así pues y desde una óptica cualitativa, la participación en regímenes de calidad, por las actuaciones realizadas, ha mantenido la competitividad de las explotaciones, puesto que se ha avanzado en la cadena de valor añadido, se fomenta la creación de nuevas industrias, y ha permitido a las industrias suministrar sus productos a un mayor número de clientes con mayores exigencias de calidad.

La formación y el asesoramiento realizado mediante las actuaciones ejecutadas ha apoyado la orientación al mercado de las producciones sujetas a etiquetas de calidad. Así, dentro de la operación 1.1.1 se ha incluido un curso de formación con contenidos relacionados con esta temática: “Valorización, comercialización y marketing de productos agroalimentarios” (dos ediciones). Dentro de la operación 16.1.1. se ha incluido como criterio de selección la “Contribución al establecimiento y/o mantenimiento de regímenes de calidad: DOP, IGP y ETG”

Además, En la baremación se puntúan la implantación y certificación de sistemas de calidad, así como la inscripción en el Registro del Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid.

En la baremación se puntúa la materia prima local por lo que indirectamente se benefician los productores primarios y se promueve la creación de nuevas empresas.

Las operaciones 16.1.1. y 16.2.1 se basan en la colaboración entre distintos sectores y representantes de toda la cadena de valor. La operación 16.2.1 (proyectos de desarrollo o piloto) se ha incluido como principio relativo al establecimiento de criterios de selección el “Beneficio para distintos elementos de la cadena de valor: producción, conservación,

transformación, empaquetado, distribución y comercialización”, que es la base para el criterio “Beneficio potencial de los objetivos para los distintos elementos de la cadena de valor”.

Las operaciones 16.1.1. y 16.2.1 se basan en la cooperación entre distintos sectores y representantes de toda la cadena de valor. La operación 16.2.1 (proyectos de desarrollo o piloto) se ha incluido como principio relativo al establecimiento de criterios de selección el “Beneficio para distintos elementos de la cadena de valor: producción, conservación, transformación, empaquetado, distribución y comercialización”, que es la base para el criterio “Beneficio potencial de los objetivos para los distintos elementos de la cadena de valor”. Además, se incluye como criterio de selección la “Composición multi-actor del Grupo Operativo”

### Conclusiones

Mediante el PDR de la Comunidad de Madrid 2004-2020 se está contribuyendo a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados, integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos.

### Recomendaciones

Acelerar el ritmo de ejecución, poner en marcha aquellas operaciones que aún no han declarado gasto a FEADER y definir preguntas de evaluación acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## **7.7 Pregunta Común de Evaluación 8, Ámbito de Interés 4A**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, prevención y mejora de la biodiversidad incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos:
  - ✓ 4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración.

- ✓ 4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):

- 7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural:
  - ✓ 7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid.
- 7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica:
  - ✓ 7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26):

- 8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
  - ✓ 8.3.1 Prevención de incendios forestales.
- 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
  - ✓ 8.4.1 Reparación de daños causados por incendios forestales.
- 8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales:
  - ✓ 8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales.

M10: Agroambiente y clima (art. 28):

- 10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos:
  - ✓ 10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000.
  - ✓ 10.1.2 Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000.
  - ✓ 10.1.3 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.

M11: Agricultura ecológica (art. 29):

- 11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica:

- ✓ 11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- 11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
  - ✓ 11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.

M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31):

- 13.1 Pago de compensación en zonas de montaña:
  - ✓ 13.1.1 Pago de compensación en zonas de montaña.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- La biodiversidad se restaura, preserva y amplía en la superficie agraria beneficiada.
- La biodiversidad se restaura, preserva y amplía en la superficie forestal beneficiada.
- Se contribuye al desarrollo de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Madrid.

Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O4: Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados.
- O5: Superficie total (ha).
- O6: Superficie física subvencionada (ha).
- O7: Número de contratos subvencionados.
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O15: Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados (informáticos u otros).
- T8/R6: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan a la biodiversidad (ámbito de interés 4A).
- T9/R7: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A).
- CCI34: Zonas "Natura 2000".
- CCI35: Índice de aves ligados a zonas agrícolas (FBI).

### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación es la escasa tasa de ejecución financiera de las medidas vinculadas con la misma, un número importante de ellas no han declarado gasto a FEADER.

**Tabla 102 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 4A**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración.	0,00%
4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.	0,00%
7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid.	0,00%
7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.	28,29%
8.3.1 Prevención de incendios forestales.	12,31%
8.4.1 Reparación de daños causados por incendios forestales.	0,00%
8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales.	66,33%
10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000.	0,00%

Operación	Tasa de ejecución financiera
10.1.2 Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000.	0,00%
10.1.3 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.	59,05%
11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.	0,00%
11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.	49,93%
13.1.1 Pago de compensación en zonas de montaña.	8,87%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

- CCI34: Zonas "Natura 2000".
- CCI35: Índice de aves ligados a zonas agrícolas (FBI).

**Tabla 103 Porcentaje de territorio en Red Natura 2000 (Porcentaje) (34.01)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Porcentaje de territorio en ZEPAs	UE28	12,4	2011	12,4	2015	12,4	2016	0,16%
	España	20,0	2011	7,3	2015	20,1	2016	0,37%
	Com.Madrid	23,1	2011	23,1	2015	23,1	2016	0,00%
Porcentaje de territorio en LICs	UE28	13,8	2011	13,8	2015	13,9	2016	0,53%
	España	23,0	2011	14,4	2015	23,3	2016	1,22%
	Com.Madrid	39,8	2011	39,8	2015	39,8	2016	0,00%
Porcentaje de territorio en Red Natura 2000	UE28	18,1	2011	18,1	2015	18,2	2016	0,30%
	España	27,2	2011	14,4	2015	27,3	2016	0,42%
	Com.Madrid	39,8	2011	39,8	2015	39,8	2016	0,05%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 104 Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (Porcentaje) (34.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Porcentaje de SAU en Red Natura 2000	UE28	9,4	2011	9,1	2014	9,3	2016	-1,24%
	España	13,7	2011	13,0	2014	13,8	2016	0,37%
	Com.Madrid	33,1	2011		2014	33,3	2016	0,73%
Porcentaje de SAU, incluidos pastos naturales, en Red Natura 2000	UE28	10,9	2011	10,8	2014	11,0	2016	0,67%
	España	15,8	2011	16,2	2014	16,8	2016	6,35%
	Com.Madrid	33,0	2011	s.d	2014	33,2	2016	0,55%

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 105 Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (Porcentaje) (34.03)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Porcentaje de bosque en Red Natura 2000	UE28	23,7	2011	23,1	2014	23,4	2016	-1,37%
	España	43,6	2011	41,3	2014	41,5	2016	-4,84%
	Com.Madrid	68,6	2011	s.d	2014	68,8	2016	0,28%
Porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (incluidas las zonas de transición entre matorral y bosque)	UE28	23,8	2011	23,0	2014	22,9	2016	-3,67%
	España	42,6	2011	41,5	2014	40,6	2016	-4,60%
	Com.Madrid	65,3	2011	s.d	2014	65,3	2016	0,00%

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 106 Índice de aves ligadas a medios agrarios (35.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	84,4	2013	s.d		85,05	2016	0,77%
España	72	2013	75	2015	77	2017	6,94%
Com.Madrid	107,6	2012	s.d		s.d		

Fuente: PECBM, OCDE, Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

El porcentaje de territorio en ZEPAs, LICs y Red Natura 2000 o ha variado en demasía, en la Comunidad de Madrid (ver tablas 103 y 104), al igual que el porcentaje de bosque en Red Natura 2000 (ver tabla 105). Por lo que respecta al índice de aves ligadas a medios agrarios no se dispone de información.



El indicador T8/R6: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan a la biodiversidad (ámbito de interés 4A) ofrece un valor de 33,28, lo que supone un logro del objetivo del 47,88%.

En cuanto al indicador T9/R7: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A), muestra una ejecución de 5,46, con una ejecución de 123,81%.

Cualitativamente y mediante la formación, se han apoyado prácticas de cultivo que han conservado los ecosistemas agrarios de alto valor natural en Madrid y la biodiversidad asociada, a través de la operación 1.1.1 en “Aspectos Medioambientales y Sostenibilidad de la actividad agrícola” (4 ediciones) y en “Diseño y Manejo Ecológico de Sistemas Agrarios” (2 ediciones).

También destacan los Programas de agroecología asociados a los Centros de Educación Ambiental (CEA). Recuperación de variedades hortofrutícolas y los Programas de agroecología asociados a los CEA (El Cuadrón, El Águila y Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón).

Asimismo, la biodiversidad se restaura, preserva y amplía en la superficie forestal beneficiada con actuaciones, como por ejemplo:

- Durante la nidificación de aves los trabajos de prevención se paralizan dejando el tiempo que estimen oportuno y volviendo al tajo una vez haya terminado la nidificación.
- El cuidado y gestión de las superficies forestales gestionadas ha permitido mejorar la biodiversidad, con algunos casos evidentes de mejora de las poblaciones.
- Mediante tratamientos selvícolas que favorecen el desarrollo de otras especies autóctonas, las reforestaciones de enriquecimiento y la conservación y gestión de las masas forestales. Gran parte de la superficie arbolada en la Comunidad de Madrid procede de repoblaciones y está constituida por masas monoespecíficas y regulares. Las actuaciones tendentes a “irregularizarlas” y enriquecerlas con otras especies favorecen tanto la resistencia y salud (frente a plagas y desastres naturales) de la masa forestal como la biodiversidad.
- Mediante repoblaciones realizadas con plantas autóctonas.

Se han preservado y ampliado hábitats forestales, con los trabajos selvícolas preventivos: de creación y mantenimiento de infraestructuras ligadas a la lucha contra los incendios forestales, evaluando su incidencia sobre la conservación de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario. Mejorando la integración de infraestructuras forestales (viarias, cortafuegos, etc.) para reducir posibles efectos negativos y hacerlas compatibles con las necesidades de conservación de los tipos de hábitat y las especies. Y se han mejorado hábitats ya existentes con plantaciones de especies autóctonas que mejoren la biodiversidad.

Se ha contribuido a disminuir el número de incendios y/o la superficie dañada por los mismos, con trabajos selvícolas preventivos, de creación y de mantenimiento de



infraestructuras ligadas a la lucha contra incendios forestales. También con mantenimiento de áreas y fajas cortafuegos: con control de la vegetación, claras y podas.

En aquellas áreas forestales que constituyen hábitat de especies de la Red Natura 2000, se lleva a cabo una gestión compatible con el mantenimiento y/o mejora de las mismas y, en particular, en los desbroces u otras labores de limpieza, con el fin de no afectar a las especies de la Red Natura 2000.

Además, El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama forma parte de la Red Natura 2000, y todas las medidas llevadas a cabo han contribuido al desarrollo de la misma.

Se ha contribuido a la sensibilización ambiental hacia la conservación de la biodiversidad en espacios de la Red Natura, proporcionando la información, formación y sensibilización adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación establecidos en los espacios Natura 2000 como Charlas con los técnicos de las empresas subcontratadas medioambientales de los trabajos que se realizan. Además, este es uno de los objetivos principales de los Centros de Visitantes donde se llevan a cabo numerosas actividades, con segmentos de la población muy diversos.

### Conclusiones

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 contribuye a apoyar la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

### Recomendaciones

Acelerar el ritmo de ejecución, poner en marcha aquellas operaciones que aún no han declarado gasto a FEADER.

## **7.8 Pregunta Común de Evaluación 9, Ámbito de Interés 4B**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):

- 7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica:
  - ✓ 7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.

M11: Agricultura ecológica (art. 29):

- 11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
  - ✓ 11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- 11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
  - ✓ 11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Conservar la calidad del agua en relación con las presiones procedentes de la agricultura.
- Conservar o mejorar la calidad del agua a través de la gestión silvícola.

Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O4: Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados.
- O5: Superficie total (ha).
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O13: Número de beneficiarios asesorados.

- O15: Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados (informáticos u otros).
- T10/R8: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión del agua (ámbito de interés 4B).
- T11/R9: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B).
- CCI40: Calidad del agua.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación es la escasa tasa de ejecución financiera de las medidas vinculadas con la misma, un número importante de ellas no han declarado gasto a FEADER.

**Tabla 107 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 4B**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.	28,29%
11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.	0,00%

Operación	Tasa de ejecución financiera
11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.	49,93%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución del indicador de contexto:

- CCI40: Calidad del agua.

**Tabla 108 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (Kg N/ha/año) (40.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	49,3	2013	51,0	2015	51	2015	3,38%
España	30,7	2013	39,0	2015	39	2015	27,17%
Com.Madrid	34,0	2009	s.d		s.d		

Fuente: EUROSTAT. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 109 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.2)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	1,7	2013	1,5	2015	1,5	2015	-10,00%
España	3,3	2013	4,0	2015	4,0	2015	20,00%
Com.Madrid	1	2009	s.d		s.d		

Fuente: EUROSTAT. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 110 Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03)**

	Territorio	Valor	Año
Alta calidad	UE28	56,9	2012
	España	59,4	2012
	Com.Madrid	65,0	2009
Calidad moderada	UE28	31,7	2012

	Territorio	Valor	Año
	España	29,0	2012
	Com.Madrid	28,0	2009
	UE28	11,4	2012
Calidad pobre	España	11,5	2012
	Com.Madrid	7,0	2009

Fuente: EUROSTAT. Estimaciones para la CM.

**Tabla 111 Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04)**

	Territorio	Valor	Año
Alta calidad	UE28	74,1	2012
	España	45,9	2012
	Com.Madrid	43,0	2009
Calidad moderada	UE28	14,2	2012
	España	22,4	2012
	Com.Madrid	29,0	2009
Calidad pobre	UE28	11,7	2012
	España	21,7	2012
	Com.Madrid	28,0	2009

Fuente: EUROSTAT. Estimaciones para la CM.

Los indicadores de contexto asociados al ámbito de interés no facilitan datos actualizados.

El indicador T10/R8: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión del agua (ámbito de interés 4B) ha alcanzado un valor de ejecución de 1,86, logrado un 98,94% del objetivo establecido.

El T11/R9: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B), no ofrece valores de ejecución.

Cualitativamente y a través de la formación se desea conservar la calidad del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura, así, se ha impartido “Aspectos Medioambientales y Sostenibilidad de la actividad agrícola” (4 ediciones), “Diseño y Manejo Ecológico de Sistemas Agrarios” (2 ediciones), “Aplicación y manejo de

fitosanitarios” (que incluye enfoques para disminuir su uso, 26 ediciones), “Diseño y ejecución de una instalación de riego. Eficiencia” (3 ediciones).

Además, para poder optar a las ayudas convocadas es imperativo para todos los beneficiarios las buenas prácticas del agua, es decir, un uso racional del agua. Sistemas de riego en buenas condiciones, los alojamientos del ganado que tengan el estercolero adecuado para evitar filtraciones de purines al agua, obligado cumplimiento de la Directiva de Nitratos.

Se han reducido las presiones sobre la calidad del agua procedentes de la agricultura: se ha reducido el uso de fertilizantes minerales y de fitosanitarios en las superficies beneficiadas mediante las ayudas a la agricultura ecológica y ganadería (actividades en las que no se pueden utilizar abonos químicos) y agricultura de tipo extensivo. Asimismo, se fomenta la recogida de envases.

Por lo que respecta a la conservación y mejora de la calidad del agua en los nuevos regadíos y regadíos modernizados, se espera obtener buenos resultados de la formación ofertada “Diseño y ejecución de una instalación de riego. Eficiencia” (3 ediciones).

La gestión silvícola ha contribuido a conservar o mejorar la calidad del agua, puesto que las actuaciones de conservación y gestión de los bosques tienen gran importancia en el ciclo del agua, reducen la erosión al fijar el terreno evitando escorrentías y favorecen la calidad del agua que llega a los embalses.

El mantenimiento y mejora de las masas forestales también es importante en repoblaciones de cabecera de cuencas y de bosques de ribera, ya que favorecen y regulan el ciclo del agua.

### Conclusiones

Las medidas definidas en este contexto mejoran la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes. En este sentido, se destacan las operaciones relacionadas con la formación, el asesoramiento, la agricultura y ganadería ecológica, la mejora de infraestructuras y las actuaciones en las áreas forestales.

### Recomendaciones

Acelerar el ritmo de ejecución, comenzar las operaciones que aún no han declarado gasto a FEADER.

## **7.9 Pregunta Común de Evaluación 10, Ámbito de Interés 4C**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.

- ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos:
  - ✓ 4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración.
  - ✓ 4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26):

- 8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
  - ✓ 8.3.1 Prevención de incendios forestales.
- 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
  - ✓ 8.4.1 Reparación de daños causados por incendios forestales.

M11: Agricultura ecológica (art. 29):

- 11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
  - ✓ 11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- 11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
  - ✓ 11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.

M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31):

- 13.1 Pago de compensación en zonas de montaña:
  - ✓ 13.1.1 Pago de compensación en zonas de montaña.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Mejorar la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión.
- Realizar actuaciones en las masas forestales que contribuyan a prevenir los procesos erosivos del suelo.

#### Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O4: Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados.
- O5: Superficie total (ha).
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O13: Número de beneficiarios asesorados.
- T12/R10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C).
- T13/R11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C).
- CCI41: Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo.
- CCI42: Erosión del suelo por la acción del agua.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación es la escasa tasa de ejecución financiera de las medidas vinculadas con la misma, un número importante de ellas no han declarado gasto a FEADER.



**Tabla 112 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 4C**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración.	0,00%
4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.	0,00%
8.3.1 Prevención de incendios forestales.	12,31%
8.4.1 Reparación de daños causados por incendios forestales.	0,00%
11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.	0,00%
11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.	49,93%
13.1.1 Pago de compensación en zonas de montaña.	8,87%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

- CCI41: Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo.
- CCI42: Erosión del suelo por la acción del agua.

**Tabla 113 Estimación total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	s.d		s.d		14065,0	2015	
España	943,8	2009	943,8	2012	944,0	2015	0,11%
Com.Madrid	3,0	2009	3,0	2012	2,9	2015	-3,33%

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 114 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	s.d		s.d		43,1	2015	
España	14,4	2009	14,4	2012	14,9	2015	3,54%
Com.Madrid	11,3	2009	11,3	2012	11,3	2015	0,00%

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 115 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (h/kg) (41.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	s.d		s.d		81,5	2015	
España	52,9	2009	52,8	2012	13,4	2015	-74,63%
Com.Madrid	0,9	2009	0,9	2012	0,9	2015	0,00%

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 116 Erosión hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01)**

Territorio	Valor	Año
UE28	2,4	2012
España	3,7	2012
Com.Madrid	3	2012

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 117 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02)**

	Territorio	Valor	Año
Superficie agraria total	UE28	14.137,20	2012
	España	2.633,10	2012
	Com.Madrid	28,4	2012
Tierras de labor y cultivos permanentes	UE28	12.025,20	2012
	España	3.381,20	2012
	Com.Madrid	26,1	2012

	Territorio	Valor	Año
Prados permanentes y pastos	UE28	2111,8	2012
	España	251,9	2012
	Com.Madrid	2,4	2012

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre.

**Tabla 118 Estimación den la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.03)**

	Territorio	Valor	Año
Superficie agraria total	UE28	6,7	2012
	España	9,6	2012
	Com.Madrid	3,8	2012
Tierras de labor y cultivos permanentes	UE28	7,5	2012
	España	10,5	2012
	Com.Madrid	4,5	2012
Prados permanentes y pastos	UE28	4,2	2012
	España	5,3	2012
	Com.Madrid	1,9	2012

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre.

En la Comunidad de Madrid, desde 2009 a 2015, se ha reducido el carbono orgánico en las tierras de labor un 3,33% (ver tabla 113) De los demás indicadores de contexto no se dispone de información actualizada.

El indicador T12/R10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C) tiene un valor programado de 4,14 y se ha ejecutado un 3,74, lo que supone haber logrado los objetivos marcados den un 90,34%.

El indicador T13/R11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C), ha ejecuta 0,10 de 25,33 que tenía programado, lo que supone un 0,39%.

Desde la óptica cualitativa, en la formación se tiene en cuenta la mejora de la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión a través de las siguientes actuaciones formativas: “Aspectos Medioambientales y Sostenibilidad de la actividad agrícola” (4 ediciones) y “Diseño y Manejo Ecológico de Sistemas Agrarios” (2 ediciones).

Además, las tierras de cultivo de peor calidad tienen una cubierta vegetal que lo protege, con las ayudas se evita abandono de los cultivos, el riesgo de abandono aumenta el riesgo de incendios. También con las actuaciones desarrolladas se fomentan sistemas de producción que velan por el incremento de materia orgánica de los suelos y previenen la erosión. Contribuyendo, asimismo, a conservar el suelo apoyando el mantenimiento de la actividad agraria.

El mantenimiento y conservación realizados, favorece que las masas forestales actúen como agente contra la desertificación mejorando la estructura y el contenido de materia orgánica del suelo. Una buena densidad en las masas forestales tiene efectos positivos sobre la erosión del terreno.

Los tratamientos silvícolas que se llevan a cabo suponen la retirada de la madera, pero cuando se trata de materia fina, este es triturado e incorporado al terreno para que transforme en materia orgánica.

Las actuaciones de conservación y gestión de los bosques tienen gran importancia en la reducción de la erosión al fijar el terreno evitando escorrentías. Las reforestaciones y restauraciones ecológicas evitan la erosión pluvial.

Se ha actuado también en la adecuación de taludes y plantaciones de árboles y arbustos en sotos y riberas, para luchar así contra la erosión fluvial, ya que los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid van muy ligados a los ríos Manzanares, Jarama y Guadarrama.

La erosión del suelo se amortigua con el mantenimiento de las masas forestales. Las actuaciones realizadas, mencionadas en el punto anterior, se concretan en la propia gestión del monte, tratamientos adecuados y ordenados, plantaciones, reforestaciones, adecuación de taludes, etc.

### Conclusiones

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 está apoyando la preservación de la erosión del suelo y mejora de su gestión.

### Recomendaciones

Acelerar el ritmo de ejecución de las operaciones, comenzar a ejecutar aquellas que aún no han declarado gasto a FEADER.

## **7.10 Pregunta Común de Evaluación 11, Ámbito de Interés 5A**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.

- ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
- ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:
  - ✓ 4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.
- 4.3 Inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura:
  - ✓ 4.3.2 Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid.
  - ✓ 4.3.4 Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Aumentar la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.

Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O4: Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados.
- O5: Superficie total (ha).
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O13: Número de beneficiarios asesorados.
- T14/R12: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A).
- CCI39: Extracción de agua en la agricultura.

- R13: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5A).

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación es la escasa tasa de ejecución financiera de las medidas vinculadas con la misma, sólo una operación ha declarado gasto a FEADER.

**Tabla 119 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 5A**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.	11,00%
4.3.2 Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid.	0,00%
4.3.4 Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes.	0,00%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución del indicador de contexto:

- CCI39: Extracción de agua en la agricultura.

**Tabla 120 Consumo de agua en la agricultura (Millones de m<sup>3</sup>) (39.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	36.279,0	2013	29.385,5	2014	29.385,5	2014	-19,00%
España	23.369,0	2012	20.013,7	2014	20.013,7	2014	-14,36%
Com.Madrid	141,0	2010	s.d		s.d		

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 121 Porcentaje de agua consumida por la agricultura (%) (39.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	25,6	2013	34,8	2015	34,8	2015	35,76%
España	62,6	2012	60,8	2014	60,8	2014	-2,82%
Com.Madrid	34,1	2010	s.d		s.d		

Fuente: EUROSTAT. CM: Estimación (s.d) Sin dato.

No se dispone de valores actualizados de los indicadores de contextos vinculados con el ámbito de interés.

Un 0,73% de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (indicador T14/R12, ámbito de interés 5A). Esto supone que se ha logrado un 10,35% de un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR-CM (indicador R13)

Asimismo, con la formación impartida, se ha procurado aumentar la eficiencia en el uso del agua en la agricultura en los cursos “Diseño y ejecución de una instalación de riego. Eficiencia” (3 ediciones), “Aspectos Medioambientales y Sostenibilidad de la actividad agrícola” (4 ediciones) y “Diseño y Manejo Ecológico de Sistemas Agrarios” (2 ediciones), si bien es una temática que aparece en otros.

Por su parte, las ayudas concedidas exigen la instalación de sistemas de riego más eficientes que los que había con anterioridad.

Se evidencia un ahorro de agua en proyectos de modernización porque para poder ser beneficiario de las ayudas se exige que se ahorre al menos el 50 % del ahorro de agua potencial, que debe suponer, al menos, un 10 % de ahorro total.

### Conclusiones

A pesar de la escasa ejecución, se comienza a vislumbrar un fomento del ahorro de agua en proyectos de modernización, se apoyan nuevas transformaciones para obtener sistema de riego eficientes en el uso del agua, se favorecen las acciones de formación, demostración y asesoramiento para un uso eficiente del agua en la agricultura.

## Recomendaciones

Acelerar el ritmo de ejecución de las operaciones, comenzar a ejecutar aquellas que aún no han declarado gasto a FEADER.

### **7.11 Pregunta Común de Evaluación 12, Ámbito de Interés 5B**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?*

#### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías;
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Apoyar acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario.



#### Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O13: Número de beneficiarios asesorados.
- O16: Número de grupos de la AEI subvencionados, número de operaciones de la AEI subvencionadas y número y tipo de socios en grupos de la AEI.
- O17: Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI).
- EO1: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a promover la eficiencia energética.
- EO2: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a reducción de GEI y de amoníaco.
- T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B).
- CCI44: Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria.
- R14: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B).

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación se deriva de que ninguna operación vinculada ha declarado gasto a FEADER.

**Tabla 122 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 5B**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.	0,00%
16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.	0,00%
16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.	0,00%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución del indicador de contexto:

- CCI44: Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria.

**Tabla 123 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (Ktep) (44.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	23.898,3	2013	23.441,0	2015	24.079,0	2017	0,76%
España	2.692,3	2013	2.261,8	2015	2.404,2	2017	-10,70%
Com.Madrid	138	2013	116	2015	s.d		

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 124 Porcentaje sobre el consumo final total en la agricultura y el sector forestal (Porcentaje) (44.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	2,17	2013	2,69	2015	2,17	2017	0,39%

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
España	3,32	2013	2,81	2015	2,91	2017	-12,17%
Com.Madrid	1,39	2013	1,2	2015	s.d		

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 125 Kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	71,1	2013	75,2	2015	70,9	2017	-0,35%
España	64,4	2013	53,5	2015	56,9	2017	-11,57%
Com.Madrid	198,2	2011	s.d		S,d		

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 126 Uso de la energía en la producción de alimentos (ktep) (44.04)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	28.353,4	2013	23.441,0	2015	29.555,9	2017	4,24%
España	2.171,9	2013	2.261,8	2015	2.384,3	2017	9,78%
Com.Madrid	28.353,4	2013	s.d		S,d		

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 127 Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	2,6	2013	2,7	2015	2,7	2017	3,86%
España	2,7	2013	2,8	2015	2,9	2017	7,97%
Com.Madrid	s.d		s.d		s,d		

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación. (s.d) Sin dato.

Los indicadores de contexto no ofrecen datos actualizados. Además, ninguna de las operaciones vinculadas ha declarado gasto a FEADER, aunque sí hay gasto comprometido, por tanto, para dar respuesta a esta pregunta se tendrá en cuenta los compromisos adquiridos y se responderá de una forma cualitativa.

Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario con los cursos de "Instalación de

calderas de biomasa” (1 edición) y “Manejo eficiente de la maquinaria agrícola” (2 ediciones).

Aunque dentro de la operación 16.2.1 se contempla proyectos para apoyar la innovación y la cooperación para un uso eficiente de la energía en el sector agroalimentario, hasta la fecha no se ha recibido ninguna solicitud en este ámbito.

No obstante, se sigue trabajando para apoyar acciones de asesoramiento y formación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario y el fomento de la innovación y la cooperación para el uso más eficiente de la energía en dicho sector.

### Conclusiones

Desde el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se está trabajando para contribuir a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos, mediante ayudas a inversiones que contribuyan a la consecución de este objetivo y a la formación, el asesoramiento y la cooperación.

### Recomendaciones

Declarar a FEADER el gasto que ya está comprometido, iniciar aquellas operaciones que todavía no se han puesto en marcha.

## **7.12 Pregunta Común de Evaluación 13, Ámbito de Interés 5C**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20).

- 7.2 Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético:
  - ✓ 7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

##### Juicios de valor:

- Aumentar el suministro de energía renovables en las zonas rurales: biomasa.
- Apoyar el desarrollo de la bioeconomía.
- Apoyar acciones de asesoramiento y formación.

##### Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O13: Número de beneficiarios asesorados.
- O15: Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados (informáticos u otros).
- T16: Inversión total en producción de energías renovables (EUR) (ámbito de interés 5C).
- CCI43: Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura.
- CCI44: Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria.
- R15: Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C).

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación se deriva de que ninguna operación vinculada ha declarado gasto a FEADER.

**Tabla 128 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 5C**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa.	0,00%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

- CCI43: Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura.
- CCI44: Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria.

**Tabla 129 Producción de energía renovable en la agricultura (Ktep) (43.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	20.909,7	2013	24.006,1	2015	24.713,7	2017	18,19%
España	870,7	2013	1.053,3	2015	1.199,1	2017	37,71%
Com.Madrid	11,6	2013	14,0	2015	15,9	2017	37,75%

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación.

**Tabla 130 Porcentaje de la producción total de energías renovables en la agricultura (Porcentaje) (43.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	10,9	2013	11,7	2015	11,7	2017	7,60%
España	5,0	2013	6,2	2015	6,8	2017	35,31%
Com.Madrid	5,7	2013	7,9	2015	8,9	2017	55,52%

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación.

**Tabla 131 Producción de energía renovable en el sector forestal (Ktep) (43.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	88.060,0	2013	91.443,2	2015	94.124,6	2017	6,89%
España	5.575,0	2013	5.260,2	2015	5.303,5	2017	-4,87%
Com.Madrid	126,5	2013	99,3	2015	99,6	2017	-21,26%

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación.

**Tabla 132 Porcentaje de la producción total de energías renovables en el sector forestal (43.04)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	45,9	2013	44,6	2015	44,7	2017	-2,68%
España	32,1	2013	31,2	2015	30,0	2017	-6,53%
Com.Madrid	62,4	2013	56,1	2015	55,5	2017	-11,08%

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación.

**Tabla 133 Uso de la energía en la agricultura y el sector forestal (Ktep) (44.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	23.898,3	2013	23.441,0	2015	24.079,0	2017	0,76%
España	2.692,3	2013	2.261,8	2015	2.404,2	2017	-10,70%
Com.Madrid	138	2013	116	2015	s.d		

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 134 Porcentaje sobre el consumo final total en la agricultura y el sector forestal (Porcentaje) (44.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	2,17	2013	2,69	2015	2,17	2017	0,39%
España	3,32	2013	2,81	2015	2,91	2017	-12,17%
Com.Madrid	1,39	2013	1,2	2015	s.d		

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 135 Kg equivalentes de petróleo por ha de SAU o superficie forestal (kg equivalentes de petróleo/ha) (44.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	71,1	2013	75,2	2015	70,9	2017	-0,35%
España	64,4	2013	53,5	2015	56,9	2017	-11,57%
Com.Madrid	198,2	2011	s.d		s.d		

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 136 Uso de la energía en la producción de alimentos (ktep) (44.04)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	28.353,4	2013	23.441,0	2015	29.555,9	2017	4,24%
España	2.171,9	2013	2.261,8	2015	2.384,3	2017	9,78%
Com.Madrid	28.353,4	2013	s.d		s.d		

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 137 Porcentaje sobre el consumo final total en la producción de alimentos (Porcentaje) (44.05)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	2,6	2013	2,7	2015	2,7	2017	3,86%
España	2,7	2013	2,8	2015	2,9	2017	7,97%
Com.Madrid	s.d		s.d		s.d		

Fuente: DG AGRI. CM: Estimación. (s.d) Sin dato.

A tenor de la evolución de los indicadores de contexto, se aprecia un incremento del 55,52% de la producción de energía renovable en el sector agrario (ver tabla 130), sin embargo, esta tendencia es contrario en el sector forestal, con una disminución de un



11,08% (ver tabla 132). Los demás indicadores de contexto no disponen datos actualizados.

Al no haberse declarado gasto a FEADER no está disponible el valor del indicador Target y no se puede obtener el dato del indicador de resultado.

Desde un punto de vista cualitativo y teniendo en cuenta el montante comprometido, aunque no declarado a FEADER, a través de la formación “Instalación de calderas de biomasa” (1 edición), se contribuye a aumentar el conocimiento sobre los beneficios del suministro de energía renovable y reducido la dependencia energética externa.

Considerando que la bioeconomía es la “producción de recursos biológicos renovables y la conversión de éstos y de los residuos de dicha producción en productos de valor añadido, incluyendo alimentos para consumo humano y animal, otros productos basados en dichos recursos y bio-energía”, no cabe duda de que toda la formación dentro de la operación 1.1.1 contribuye al desarrollo de la bioeconomía.

### Conclusiones

Las operaciones establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 va encaminadas a contribuir al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía, destacándose los convenios que se están realizando con algunas Administraciones Locales para utilizar la biomasa procedente de la limpieza de montes y bosques como fuente de energía, así como las actuaciones de formación y asesoramiento.

### Recomendaciones

Iniciar la ejecución de las operaciones, realizar un análisis exhaustivo de las causas por las cuales la operación 7.2.1 no está teniendo el éxito esperado y adoptar las medidas oportunas para que cambie la tendencia.

## **7.13 Pregunta Común de Evaluación 14, Ámbito de Interés 5D**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:

- ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Apoyar acciones de formación y asesoramiento para reducir las emisiones de GEI y de amoníaco.

Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O13: Número de beneficiarios asesorados.
- O16: Número de grupos de la AEI subvencionados, número de operaciones de la AEI subvencionadas y número y tipo de socios en grupos de la AEI.
- O17: Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI).
- EO1: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a promover la eficiencia energética.
- EO2: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a reducción de GEI y de amoníaco.

- CCI18: Superficie agrícola.
- CCI21: Unidades de ganado mayor.
- CCI45: Emisiones de gases procedentes de la agricultura.
- R16: Porcentaje de UGM (unidades de ganado mayor) afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y/o amoníaco (ámbito de interés 5D).
- R17: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones GEI y/o amoníaco (ámbito de interés 5D).
- R18: Reducción de las emisiones de metano y óxido nítrico (ámbito de interés 5D).
- R19: Reducción de las emisiones de amoníaco (ámbito de interés 5D).

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación se deriva de que ninguna operación vinculada ha declarado gasto a FEADER.

**Tabla 138 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 5D**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.	0,00%

Operación	Tasa de ejecución financiera
16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.	0,00%
16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.	0,00%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

- CCI18: Superficie agrícola.
- CCI21: Unidades de ganado mayor.
- CCI45: Emisiones de gases procedentes de la agricultura.

**Tabla 139 Superficie agraria (Miles de ha de SAU) (18.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	178.098,1	2013	178.098,1	2013	178.992,7	2015	0,36%
España	23.494,6	2013	23.494,6	2013	23.897,1	2015	1,47%
Com.Madrid	372,6	2013	372,6	2013	359,0	2015	-6,60%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 140 Aprovechamientos de las superficies agrarias (Miles de ha de SAU) (18.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Tierras labradas	UE28	59,4	2013	106,2	2015	105,7	2016	77,98%
	España	52,4	2013	12,7	2015	12,3	2017	-76,53%
	Com.Madrid	51,8	2013	191,3	2015	162,2	2017	0,36%
Pastos permanentes y prados	UE28	59.494,2	2013	60.517,9	2015	60.499,2	2016	1,47%
	España	6.390,2	2013	6.399,1	2015	6.570,3	2017	-6,60%
	Com.Madrid	140,7	2013	129,0	2015	149,1	2017	0,36%
Cultivos permanentes	UE28	11.728,7	2013	11.866,2	2015	11.904,8	2016	1,47%
	España	4.682,0	2013	4.728,2	2015	4.862,1	2017	-6,60%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	Com.Madrid	38,5	2013	38,2	2015	36,1	2017	0,36%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 141 Porcentaje de la superficie agraria en cada categoría de aprovechamiento (Porcentaje) (18.03)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Tierras labradas	UE28	59,4	2013	59,3	2015	59,2	2016	-6,60%
	España	52,4	2013	53,0	2015	51,6	2017	0,36%
	Com.Madrid	51,8	2013	53,3	2015	51,6	2017	1,47%
Pastos permanentes y prados	UE28	33,4	2013	33,8	2015	33,8	2016	-6,60%
	España	27,2	2013	26,8	2015	27,6	2017	0,36%
	Com.Madrid	37,8	2013	35,9	2015	42,9	2017	1,47%
Cultivos permanentes	UE28	6,6	2013	6,6	2015	6,7	2016	-6,60%
	España	19,9	2013	19,8	2015	20,4	2017	0,36%
	Com.Madrid	10,3	2013	10,6	2015	10,4	2017	1,47%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 142 Número de cabezas de ganado (UGM) (21.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	135.212.340	2010	130.319.510	2013	130.319.510	2013	-3,62%
España	14.830.940	2010	14.501.690	2013	14.442.532	2016	-2,62%
Com.Madrid	119.880	2010	111.110	2013	102.095	2016	-14,84%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 143 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B + 5A.C) (miles de t equivalentes de CO<sub>2</sub>) (45.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	518.693,5	2013	493.032,1	2015	490.098,2	2016	-5,51%
España	37.733,2	2013	34.677,8	2015	30.774,0	2016	-18,44%
Com.Madrid	321,9	2013	s.d		s.d		

Fuente: European Environment Agency. CM: Estimación. (s.d.) Sin dato.

**Tabla 144 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	12,5	2013	12,3	2015	11,9	2016	-4,63%
España	13,1	2013	11,7	2015	10,5	2016	-20,10%
Com.Madrid	1,67	2013	s.d		s.d		

Fuente: European Environment Agency. CM: Estimación. (s.d.) Sin dato.

**Tabla 145 Emisiones de amoníaco en la agricultura (NFR14 Subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) (miles de t de NH3) (45.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	3.372,0	2013	3.751,0	2015	3.611,07	2016	7,09%
España	343,0	2013	456,4	2015	448,83	2016	30,85%
Com.Madrid	3,7	2013	s.d		s.d		

Fuente: European Environment Agency. CM: Estimación. (s.d.) Sin dato.

De los indicadores de contexto, se observa que ha disminuido la superficie agraria un 6,60% (ver tabla 139), el número de cabezas de ganado ha disminuido un 14,84% (ver tabla 142). De los demás indicadores de contexto no se disponen datos actualizados para la Comunidad de Madrid.

Al no haberse declarado gasto a FEADER, no se dispone de dato para el indicador target y no se pueden calcular los indicadores de resultado.

Con el gasto comprometido, se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para reducir las emisiones GEI y de amoníaco, dentro de la operación 1.1.1, donde se han realizado cursos dirigidos o que comprenden temáticas de eficiencia, lo que contribuye a la reducción de esas emisiones.

En las operaciones 16.1.1 y 16.2.1 se han establecido algunos Grupos Operativos y proyectos que están orientados a los cultivos bioenergéticos, con relación con dicha reducción.

### Conclusiones

Dentro del reducido tamaño del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y de las medidas establecidas, se está trabajando para contribuir a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.

## Recomendaciones

Declarar el gasto que ya está comprometido a FEADER.

### **7.14 Pregunta Común de Evaluación 15, Ámbito de Interés 5E**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?*

#### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26):

- 8.1 Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales:
  - ✓ 8.1.1 Inversiones en reforestación.
  - ✓ 8.1.2 TR Compromisos forestación 2000-2006.

M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34):

- 15.2 Ayuda para la conservación y promoción de recursos genéticos forestales.
  - ✓ 15.2.1 Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.

- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.8 Apoyo para el diseño de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes:
  - ✓ 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

#### Juicios de valor:

- Incrementar el secuestro del carbono y su estabilización en la agricultura y la silvicultura.

#### Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O4: Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados.
- O5: Superficie total (ha).
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O13: Número de beneficiarios asesorados.
- O16: Número de grupos de la AEI subvencionados, número de operaciones de la AEI subvencionadas y número y tipo de socios en grupos de la AEI.
- O17: Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI).
- EO1: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a promover la eficiencia energética.
- EO2: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a reducción de GEI y de amoníaco.
- T19/R20: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E).
- CCI33: Intensidad agrícola.
- CCI41: Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo.



### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación se deriva de que ninguna operación vinculada ha declarado gasto a FEADER.

**Tabla 146 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 5E**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
8.1.1 Inversiones en reforestación.	0,00%
8.1.2 TR Compromisos forestación 2000-2006.	0,00%
15.2.1 Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera.	0,00%
16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.	0,00%
16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.	0,00%
16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.	0,00%
16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.	0,00%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

## Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

- CCI33: Intensidad agrícola.
- CCI41: Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo.

**Tabla 147 Porcentaje de SAU gestionada según nivel de intensidad (Porcentaje) (33.01)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Porcentaje de SAU gestionada en explotaciones de bajo nivel de intensidad	UE28	41,3	2013	37,2	2015	39,2	2016	-5,08%
	España	63,8	2013	59,1	2015	63,3	2016	-0,78%
	Com.Madrid	70,5	2012	62,2	2013	67,2	2013	-4,68%
Porcentaje de SAU gestionada en explotaciones de nivel medio de intensidad	UE28	29,2	2013	30,8	2015	31,8	2016	8,90%
	España	21,6	2013	24,6	2015	23,2	2016	7,41%
	Com.Madrid	11,6	2012	20,1	2013	19,7	2013	69,83%
Porcentaje de SAU gestionada en explotaciones de alto nivel de intensidad	UE28	29,5	2013	32,0	2015	29	2016	-1,69%
	España	14,6	2013	16,3	2015	13,6	2016	-6,85%
	Com.Madrid	17,9	2012	17,8	2013	13,1	2013	-26,82%

Fuente: DG AGRI

**Tabla 148 Porcentaje de SAU en zonas de pasto extensivo (33.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Porcentaje de SAU gestionada en explotaciones de bajo nivel de intensidad	UE28	29,4	2013	29,4	2013	29,4	2013	-0,01%
	España	33,5	2013	33,5	2013	33,5	2013	0,00%
	Com.Madrid	44,1	2010	45,0	2013	45,0	2013	1,94%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 149 Estimación total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	s.d		s.d		14065,0	2015	
España	943,8	2009	943,8	2012	944,0	2015	0,11%
Com.Madrid	3,0	2009	3,0	2012	2,9	2015	-3,33%

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 150 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	s.d		s.d		43,1	2015	
España	14,4	2009	14,4	2012	14,9	2015	3,54%
Com.Madrid	11,3	2009	11,3	2012	11,3	2015	0,00%

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 151 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (h/kg) (41.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	s.d		s.d		81,5	2015	
España	52,9	2009	52,8	2012	13,4	2015	-74,63%
Com.Madrid	0,9	2009	0,9	2012	0,9	2015	0,00%

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

El porcentaje de SAU gestionada según nivel de intensidad ha disminuido en las de intensidad baja y alta, aumentado un 69,83% en intensidad media (ver tabla 147). Ha aumentado un 1,94% el porcentaje de SAU en zonas de pasto extensivo (ver tabla 148). Ha disminuido la estimación total del carbono orgánico en las tierras de labor un 3,33% (ver tabla 149). Y en cuanto al contenido medio de carbono orgánico, éste se ha mantenido estable (ver tabla 150).

No ha habido declaración de gasto a FEADER, en consecuencia no se puede facilitar los valores del indicador target y de los indicadores de resultado.

Para dar respuesta a la pregunta, se tendrán en cuenta los compromisos adquiridos y se realizará de una forma cualitativa.

Dentro de la formación realizada, mediante la formación enmarcada en la operación 1.1.1, a finales de 2018 se inició un proyecto de “Adaptación de suelos agrícolas a escenarios de cambio climático. Conservación y aumento de carbono en cultivos leñosos”, del que evidentemente no hay aún resultados.

Dentro de los Grupos Operativos (16.1.1), se apoyó el GO-ATALAYA, sobre “Regeneración de nuevas masas forestales resilientes en montes incendiados, dehesas o zonas desarboladas con presencia de animales domésticos y silvestres”.

Además, con las repoblaciones y la selección de especies se contribuye a la función de los bosques como sumidero de Carbono y la captación adicional de Carbono.

### Conclusiones

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 apoya la conservación y captura de carbono en los sectores de la agricultura y forestal mediante las ayudas a la formación, el asesoramiento, la agricultura y la silvicultura, pero no se dispone de información que ponga de manifiesto cómo se ha contribuido.

### Recomendaciones

Dar solución a los problemas asociados con las operaciones relacionadas con esta Pregunta Común de Evaluación e iniciar lo antes posible la ejecución de las mismas.

## **7.15 Pregunta Común de Evaluación 16, Ámbito de Interés 6A**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):

- 7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.
  - ✓ 7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.

#### M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización servicios turísticos relacionados con el turismo rural:
  - ✓ 16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

##### Juicios de valor:

- Incrementar la diversificación (no agraria) de la economía rural.
- Apoyar el desarrollo y consolidación de las empresas rurales.
- Crear y mantener empleo no agrario.
- Crear y mantener empleo agrario.

##### Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O2: Inversión total.
- O3: Número de actividades/operaciones subvencionadas.
- O11: Número de días de formación impartida.
- O12: Número de participantes en actividades de formación.
- O15: Población beneficiaria de servicios/infraestructuras mejorados (informáticos u otros).
- O16: Número de grupos de la AEI subvencionados, número de operaciones de la AEI subvencionadas y número y tipo de socios en grupos de la AEI.
- O17: Número de operaciones de cooperación subvencionadas (distintas de las de la AEI).
- EO1: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a promover la eficiencia energética.

- EO2: Porcentaje de gasto público de cooperación destinado a reducción de GEI y de amoníaco.
- T20/R21: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A).
- CCI5: Tasa de empleo.
- CCI6: Tasa de empleo por cuenta propia.
- CCI7: Tasa de desempleo.
- CCI10: Estructura de la economía.
- CCI11: Estructura del empleo.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación se deriva de que ninguna operación vinculada ha declarado gasto a FEADER.

**Tabla 152 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 6A**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.	0,00%
16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.	0,00%

Operación	Tasa de ejecución financiera
16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.	0,00%
16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.	0,00%
16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.	0,00%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

- CCI5: Tasa de empleo.
- CCI6: Tasa de empleo por cuenta propia.
- CCI7: Tasa de desempleo.
- CCI10: Estructura de la economía.
- CCI11: Estructura del empleo.

**Tabla 153 Personas empleadas, entre 15 y 64 años (Porcentaje) (05.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	64,1	2013	65,6	2015	67,7	2017	5,60%
España	54,8	2013	57,8	2015	61,1	2017	11,46%
Com.Madrid	62,5	2013	65,3	2015	66,9	2017	7,12%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 154 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64, años por sexo (Porcentaje) (05.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	69,4	2013	70,8	2015	72,9	2017	5,05%
	España	59,2	2013	62,9	2015	66,5	2017	12,24%
	Com.Madrid	66,4	2013	69,5	2015	71,0	2017	7,00%
Mujeres	UE28	58,8	2013	60,4	2015	62,4	2017	6,20%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	España	50,3	2013	52,7	2015	55,7	2017	10,61%
	Com.Madrid	58,7	2013	61,3	2015	63,0	2017	7,29%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 155 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años (Porcentaje) (05.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	68,4	2013	70,0	2015	72,1	2017	5,50%
España	58,6	2013	62,0	2015	65,5	2017	11,81%
Com.Madrid	66,6	2013	69,7	2015	71,9	2017	7,97%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 156 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, por sexo (Porcentaje) (05.04)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	74,3	2013	75,8	2015	77,9	2017	4,94%
	España	63,4	2013	67,6	2015	71,5	2017	12,67%
	Com.Madrid	70,9	2013	74,4	2015	76,5	2017	7,84%
Mujeres	UE28	62,6	2013	64,3	2015	66,4	2017	6,10%
	España	53,8	2013	56,4	2015	59,6	2017	10,90%
	Com.Madrid	62,4	2013	65,3	2015	67,5	2017	8,14%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 157 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64 Años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.05)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	63,5	2013	65,1	2015	67,7	2017	6,66%
	España	51,4	2013	54,3	2015	58,8	2017	14,47%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas intermedias	UE28	64,5	2013	65,8	2015	67,6	2017	4,89%
	España	53,5	2013	57,6	2015	60,2	2017	12,54%



	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas densamente pobladas	UE28	64,2	2013	65,8	2015	67,7	2017	5,46%
	España	57,3	2013	59,8	2015	62,2	2017	8,58%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 158 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.06)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	68,1	2013	69,8	2015	72,6	2017	6,63%
	España	55,2	2013	58,4	2015	63,0	2017	14,28%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas intermedias	UE28	68,8	2013	70,2	2015	72,1	2017	4,78%
	España	57,2	2013	61,7	2015	64,7	2017	13,13%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas densamente pobladas	UE28	68,3	2013	70,0	2015	72,0	2017	5,37%
	España	61,1	2013	64,0	2015	66,6	2017	9,02%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 159 Porcentaje de personas autoempleadas entre 15 y 64 años (Porcentaje) (06.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	14,4	2013	14,1	2015	13,7	2017	-4,79%
España	16,9	2013	16,4	2015	15,7	2017	-7,19%
Com.Madrid	12,23	2013	11,16	2015	11,07	2017	-9,46%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 160 Tasa de desempleo en la población entre 15 y 74 años (Porcentaje) (07.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	10,8	2013	9,4	2015	7,6	2017	-29,55%
España	26,1	2013	22,1	2015	17,2	2017	-34,00%
Com.Madrid	19,8	2013	17,1	2015	13,4	2017	-32,47%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 161 Tasa de desempleo en la población entre 15 y 24 años (Porcentaje) (07.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	23,7	2013	20,3	2015	16,8	2017	-28,88%
España	55,5	2013	48,3	2015	38,6	2017	-30,49%
Com.Madrid	48,8	2013	44,2	2015	34,6	2017	-29,00%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 162 Tasa de desempleo en la población entre 15 y 74 años por tipo de área (Porcentaje) (07.03)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	56,3	2013	57,4	2015	59,4	2017	5,39%
	España	45,5	2013	47,7	2015	50,3	2017	10,52%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas intermedias	UE28	56,9	2013	57,9	2015	59,4	2017	4,33%
	España	48,1	2013	51,5	2015	53,8	2017	11,80%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas densamente pobladas	UE28	57,4	2013	58,7	2015	60,2	2017	4,77%
	España	51,0	2013	52,7	2015	54,5	2017	6,74%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 163 Tasa de desempleo en la población ente 15 y 24 años por tipo de área (Porcentaje) (07.04)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	31,8	2013	32,9	2015	35,6	2017	12,18%
	España	17,4	2013	17,9	2015	21,9	2017	25,97%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas intermedias	UE28	33,4	2013	34,1	2015	34,9	2017	4,33%
	España	16,6	2013	18,1	2015	21,2	2017	27,86%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas densamente pobladas	UE28	31,5	2013	32,6	2015	33,9	2017	7,72%
	España	16,6	2013	17,8	2015	19,7	2017	18,17%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 164 Valor Añadido Bruto Total (Millones de €) (10.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	12.177.178,7	2013	13.271.087,9	2015	13.746.068,8	2017	12,88%
España	935.616,0	2013	980.992,0	2015	1.057.467,0	2017	13,02%
Com.Madrid	175.959,5	2013	184.726,8	2015	191.933,9	2016	9,08%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 165 Valor Añadido Bruto por sector (millones de €) (10.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Primario	UE28	209.198,4	2013	210.171,9	2015	227.753,3	2017	8,87%
	España	25.749,0	2013	28.139,0	2015	31.335,0	2017	21,69%
	Com.Madrid	173,6	2013	138,5	2015	143,3	2016	-17,45%
Secundario	UE28	2.986.735,7	2013	3.273.505,1	2015	3.439.902,6	2017	15,17%
	España	217.892,0	2013	228.295,0	2015	255.126,0	2017	17,09%
	Com.Madrid	27.411,3	2013	28.631,5	2015	29.483,8	2016	7,56%
Terciario	UE28	8.981.245,0	2013	9.787.411,2	2015	10.078.412,7	2017	12,22%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	España	691.975,0	2013	724.558,0	2015	771.006,0	2017	11,42%
	Com.Madrid	148.374,6	2013	155.956,8	2015	162.306,8	2016	9,39%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 166 Valor Añadido Bruto por tipo de región (Millones de €) (10.03)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	1.626.968,7	2013	1.737.991,3	2015	1.737.991,3	2015	6,82%
	España	38.694,2	2013	30.029,4	2015	30.029,4	2015	-22,39%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2016	
Zonas intermedias	UE28	3.869.420,8	2013	4.046.384,5	2015	4.046.384,5	2015	4,57%
	España	289.293,2	2013	299.933,4	2015	299.933,4	2015	3,68%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2016	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	6.542.888,3	2013	7.359.362,0	2015	7.359.362,0	2015	12,48%
	España	621.554,3	2013	649.119,2	2015	649.119,2	2015	4,43%
	Com.Madrid	175.959,5	2013	184.726,8	2015	191.933,9	2016	9,08%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 167 Porcentaje de Valor Añadido Bruto por sector económico (Porcentaje) (10.04)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Primario	UE28	1,7	2013	1,6	2015	1,7	2017	-3,56%
	España	2,8	2013	2,9	2015	3,0	2017	7,67%
	Com.Madrid	0,1	2013	0,1	2015	0,1	2016	-24,32%
Secundario	UE28	24,5	2013	24,7	2015	25,0	2017	2,03%
	España	23,3	2013	23,3	2015	24,1	2017	3,60%
	Com.Madrid	15,6	2013	15,5	2015	15,4	2016	-1,39%
Terciario	UE28	73,8	2013	73,7	2015	73,3	2017	-0,59%
	España	74,0	2013	73,9	2015	72,9	2017	-1,42%

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Com.Madrid	84,3	2013	84,4	2015	84,6	2016	0,29%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 168 Porcentaje de Valor Añadido Bruto por tipo de región (Porcentaje) (10.05)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación	
Zonas predominantemente rurales	UE28	13,4	2013	13,1	2015	13,1	2015	-2,29%
	España	3,1	2013	3,1	2015	3,1	2015	-2,66%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2016	
Zonas intermedias	UE28	30,5	2013	30,5	2015	30,5	2015	0,00%
	España	30,6	2013	30,6	2015	30,6	2015	0,00%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2016	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	53,9	2013	55,5	2015	55,5	2015	2,88%
	España	66,0	2013	66,2	2015	66,2	2015	0,32%
	Com.Madrid	100,0	2013	100,0	2015	100,0	2016	0,00%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 169 Empleo total (Miles de personas) (11.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	224.442,2	2013	229.327,2	2015	235.910,4	2017	5,11%
España	17.861,9	2013	18.550,0	2015	19.928,3	2018	11,57%
Com.Madrid	3.040,0	2013	3.204,8	2015	3.272,6	2016	7,65%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 170 Distribución del empleo por sector económico (Miles de personas) (11.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación	
Primario	UE28	11.311,8	2013	10.894,9	2015	10.472,8	2017	-7,42%
	España	728,9	2013	731,6	2015	776,8	2018	6,57%
	Com.Madrid	7,8	2013	5,4	2015	4,9	2016	-37,18%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Secundario	UE28	49.430,1	2013	49.690,4	2015	51.104,1	2017	3,39%
	España	3.207,3	2013	3.276,9	2015	3.635,5	2018	13,35%
	Com.Madrid	352,4	2013	364,9	2015	362,4	2016	2,84%
Terciario	UE28	163.700,3	2013	168.741,9	2015	174.333,5	2017	6,50%
	España	13.925,7	2013	14.541,5	2015	15.528,9	2018	11,51%
	Com.Madrid	2.679,8	2013	2.834,5	2015	2.905,3	2016	8,41%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 171 Distribución del empleo por tipo de región (Miles de personas) (11.03)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	39.277,8	2013	39.815,7	2015	39.815,7	2015	1,37%
	España	599,2	2013	612,2	2015	612,2	2015	2,17%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2016	
Zonas intermedias	UE28	77.000,0	2013	78.173,6	2015	78.173,6	2015	1,52%
	España	5.666,4	2013	5.830,9	2015	5.830,9	2015	2,90%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2016	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	108.326,4	2013	111.500,3	2015	111.500,3	2015	2,93%
	España	11.584,3	2013	12.065,6	2015	12.065,6	2015	4,15%
	Com.Madrid	3.040,0	2013	3.204,8	2015	3.272,6	2016	7,65%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 172 Porcentaje del empleo por sector económico (Porcentaje) (11.04)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Primario	UE28	5,04	2013	4,75	2015	4,44	2017	-11,92%
	España	4,08	2013	3,94	2015	3,83	2018	-6,05%
	Com.Madrid	0,26	2013	0,17	2015	0,15	2016	-41,64%
Secundario	UE28	22,02	2013	21,67	2015	21,66	2017	-1,64%
	España	17,96	2013	17,67	2015	18,24	2018	1,60%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	Com.Madrid	11,59	2013	11,39	2015	11,07	2016	-4,47%
Terciario	UE28	72,94	2013	73,58	2015	73,90	2017	1,32%
	España	77,96	2013	78,39	2015	77,92	2018	-0,05%
	Com.Madrid	88,15	2013	88,45	2015	88,78	2016	0,71%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 173 Porcentaje del empleo por tipo de región (Porcentaje) (11.05)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	17,5	2013	17,5	2013	17,3	2015	-0,79%
	España	3,4	2013	3,4	2013	3,3	2015	-1,47%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2013	0,0	2015	
Zonas intermedias	UE28	34,3	2013	34,3	2013	34,1	2015	-0,64%
	España	31,7	2013	31,7	2013	31,5	2015	-0,76%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2013	0,0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	48,2	2013	48,2	2013	48,6	2015	0,74%
	España	64,9	2013	64,9	2013	65,2	2015	0,45%
	Com.Madrid	100,0	2013	100,0	2013	100,0	2015	0,00%

Fuente: EUROSTAT.

El empleo en la Comunidad de Madrid, entre 2013 y 2017, ha crecido un 7,12% (ver tabla 153), por género no se aprecia muchas diferencias, un 7% en el caso de los hombres, frente a un 7,29% en las mujeres (ver tabla 154), el porcentaje de personas autoempleadas ha disminuido un 9,46% (ver tabla 159). En el sector primario, el empleo cae un 37,18% (ver tabla 170)

La tasa de desempleo ha disminuido un 32,47%, situándose en un 13,4% en 2017 (ver tabla 160).

El valor añadido bruto ha crecido un 9,08% en la Comunidad de Madrid en 2016 con respecto a 2013 (ver tabla 164). Por sectores, el que más crece el sector terciario con un 9,39%, seguido del secundario con un 7,56% y el descenso del sector primario con un 17,45% (ver tabla 165).

Al no haberse declarado gasto el indicador T20/R21: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A) no ofrece valor alguno.

Se ha incrementado la diversificación (no agraria) de la economía rural a través del Programa de formación para el emprendimiento en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de dinamizar la economía sostenible local.

Realización de actividades con agentes locales: Actuando como Centro de recursos, se programarán, junto con los agentes sociales locales interesados (corporaciones locales, organismos, asociaciones, colectivos, empresarios, población local,...) diversas actividades con el fin de:

- Dar a conocer el territorio donde se encuentra el Centro, sus valores y recursos, su patrimonio natural, cultural y etnográfico así como los problemas ambientales más relevantes que afectan a este territorio como parte de la Red Natura 2000
- Apoyar la promoción de actividades locales sostenibles medioambientalmente

Acciones formativas y dinamizadoras que favorezcan el desarrollo local en Red Natura 2000: Propiciar espacios de encuentro y diálogo que sirvan para el intercambio de experiencias y de buenas prácticas y propicien la cooperación en las materias propias del desarrollo rural. favorecer la formación continuada y el asesoramiento y tutela de los participantes que impulsen iniciativas empresariales social y ambientalmente sostenibles

Además, se ha incrementado la actividad económica no agraria como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en las Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, puesto que, la generación de visitas turísticas asociadas a la mejora de las infraestructuras turísticas redundan en una mayor actividad económica, especialmente en el sector servicios.

### Conclusiones

Las inversiones llevadas a cabo por el PDR-CM 2014-2020 y pendientes de ejecutar conllevan la creación de empleo, ya sea de forma directa y/o indirecta que redundan en la mejora de la calidad de vida de la población rural de la Comunidad de Madrid.

### Recomendaciones

Iniciar la ejecución de las operaciones lo antes posible y aquellas que ya han sido iniciadas, que declaren gasto a FEADER para poder tenerlas en cuenta. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

## **7.16 Pregunta Común de Evaluación 17, Ámbito de Interés 6B**

*¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M19 Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013):

- 19.1 Ayuda preparatoria.
  - ✓ 19.1.1 Ayuda preparatoria.



- 19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP.
  - ✓ 19.2.1 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP.
- 19.3 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local.
  - ✓ 19.3.1 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local.
- 19.4 Ayuda para los costes de explotación y animación.
  - ✓ 19.4.1 Ayuda para los costes de explotación y animación.

### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

#### Juicios de valor:

- Aumentar la actividad económica en las zonas rurales.
- Mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales.
- Contribuir al mantenimiento de la población en las zonas rurales y a paliar e invertir las tendencias de declive social.
- Cubrir bajo el enfoque LEADER el territorio y la población prevista.
- Mejorar la gobernanza.

#### Indicadores:

- O1: Gasto público total.
- O18: Población objeto de GAL.
- O19: Número de GAL seleccionados.
- T21/R22: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B).
- T23/R24: Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER) (ámbito de interés 6B).
- CCI1: Población.
- CCI2: Estructura de edades.
- CCI3: Territorio.
- CCI8: PIB per cápita.
- CCI10: Estructura de la economía.
- CCI12: Productividad laboral por sector económico.
- R23: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B).

### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación se deriva de que la operación relacionada con la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local presenta una tasa de ejecución financiera de un 2,97%, con la ejecución de esta operación es cuando se pueden vislumbrar los resultados de la Estrategia diseñada.

**Tabla 174 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con el Área de Interés 6B**

Operación	Tasa de ejecución financiera
19.1.1 Ayuda preparatoria.	100,00%
19.2.1 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP.	2,97%
19.3.1 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local.	0,00%
19.4.1 Ayuda para los costes de explotación y animación.	50,00%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

- CCI1: Población.
- CCI2: Estructura de edades.
- CCI3: Territorio.
- CCI8: PIB per cápita.
- CCI10: Estructura de la economía.
- CCI12: Productividad laboral por sector económico.

**Tabla 175 Población total (Miles de habitantes) (01.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	505.163	2013	508.540	2015	512.711	2018	1,49%
España	46.728	2013	46.450	2015	46.659	2018	-0,15%
Com.Madrid	6.415	2013	6.385	2015	6.477	2017	0,97%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 176 Población por tipo de región (Habitantes) (01.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	114.533	2013	97.640	2015	97.498	2017	-14,87%
	España	3.442	2013	1.633	2015	1.600	2017	-53,51%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Zonas intermedias	UE28	176.926	2013	184.958	2015	184.120	2017	4,07%
	España	15.657	2013	15.702	2015	15.623	2017	-0,22%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	215.805	2013	223.714	2015	229.655	2017	6,42%
	España	27.628	2013	29.114	2015	29.305	2017	6,07%
	Com.Madrid	6.415	2013	6.385	2015	6.477	2017	0,97%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 177 Porcentaje de población por tipo de región (Porcentaje)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	22,6	2013	19,2	2015	19,2	2017	-14,98%
	España	7,4	2013	3,5	2015	3,4	2016	-53,53%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2017	
Zonas intermedias	UE28	34,9	2013	36,4	2015	36,1	2017	3,42%
	España	33,5	2013	33,8	2015	33,6	2016	0,23%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2017	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	42,5	2013	44,0	2015	44,7	2017	5,16%
	España	59,1	2013	62,7	2015	63,0	2016	6,57%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
	Com.Madrid	100,0	2013	100,0	2015	100,0	2017	0,00%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 178 Estructura de edades (02.01)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Menores de 15 años	UE28	79.062.387	2013	79.309.576,0	2015	79.692.580,0	2017	0,80%
	España	7.089.998	2013	7.049.079	2015	7.005.179	2017	-1,20%
	Com.Madrid	1.010.155	2013	1.015.965	2015	1.026.826	2017	1,65%
Personas entre 15 y 64 años	UE28	334.152.880	2013	333.225.616	2015	332.388.775	2017	-0,53%
	España	31.375.814	2013	30.808.472	2015	30.700.225	2017	-2,15%
	Com.Madrid	4.384.841	2013	4.287.043	2015	4.318.682	2017	-1,51%
Mayores de 64 años	UE28	91.946.596	2013	96.004.911	2015	99.441.316	2017	8,15%
	España	8.262.078	2013	8.592.014	2015	8.822.620	2017	6,78%
	Com.Madrid	1.019.624	2013	1.082.290	2015	1.131.330	2017	10,96%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 179 Porcentaje de población en cada grupo de edad (Porcentaje) (02.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Menores de 15 años	UE28	15,7	2013	15,6	2015	15,6	2017	-0,46%
	España	15,2	2013	15,2	2015	15,1	2017	-0,77%
	Com.Madrid	15,7	2013	15,9	2015	15,9	2017	0,67%
Personas entre 15 y 64 años	UE28	66,1	2013	65,5	2015	65,0	2017	-1,76%
	España	67,1	2013	66,3	2015	66,0	2017	-1,73%
	Com.Madrid	68,4	2013	67,1	2015	66,7	2017	-2,45%
Mayores de 64 años	UE28	18,2	2013	18,9	2015	19,4	2017	6,81%
	España	17,7	2013	18,5	2015	19,0	2017	7,24%
	Com.Madrid	15,9	2013	16,9	2015	17,5	2017	9,89%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 180 Población en cada grupo de edad y por tipo de región (Habitantes)  
(02.03)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Menores de 15 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	17.622.151	2013	15.519.318	2015	14.954.152	2017	-15,14%
	España	458.681	2013	449.487	2015	180.138	2017	-60,73%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Personas entre 15 y 64 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	75.062.356	2013	65.485.463	2015	62.438.183	2017	-16,82%
	España	2.216.854	2013	2.162.598	2015	990.580	2017	-55,32%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Mayores de 64 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	21.834.092	2013	20.149.569	2015	20.105.663	2017	-7,92%
	España	766.844	2013	772.155	2015	429.439	2017	-44,00%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Menores de 15 años. Zonas intermedias	UE28	27.061.762	2013	25.715.154	2015	27.843.487	2017	2,89%
	España	2.278.464	2013	2.253.694	2015	2.251.406	2017	-1,19%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Personas entre 15 y 64 años. Zonas intermedias	UE28	116.764.011	2013	110.303.628	2015	119.227.733	2017	2,11%
	España	10.484.606	2013	10.292.651	2015	10.254.005	2017	-2,20%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Mayores de 64 años. Zonas intermedias	UE28	32.986.132	2013	33.127.039	2015	37.048.882	2017	12,32%
	España	2.894.197	2013	2.992.114	2015	3.117.489	2017	7,72%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Menores de 15 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	34.360.054	2013	29.844.916	2015	36.784.987	2017	7,06%
	España	4.352.156	2013	4.345.898	2015	4.573.635	2017	5,09%
	Com.Madrid	1.010.155	2013	1.015.965	2015	1.026.826	2017	1,65%
Personas entre 15 y 64 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	143.825.326	2013	124.193.483	2015	150.590.168	2017	4,70%
	España	18.674.354	2013	18.353.223	2015	19.455.640	2017	4,18%
	Com.Madrid	4.384.841	2013	4.287.043	2015	4.318.682	2017	-1,51%
	UE28	37.098.796	2013	33.930.409	2015	42.280.262	2017	13,97%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Mayores de 64 años. Zonas predominantemente urbanas	España	4.601.037	2013	4.827.745	2015	5.275.692	2017	14,66%
	Com.Madrid	1.019.624	2013	1.082.290	2015	1.131.330	2017	10,96%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 181 Porcentaje de población de cada grupo de edad y por tipo de región (Porcentaje) (02.04)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Menores de 15 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	15,4	2013	15,3	2015	15,3	2017	-0,40%
	España	13,3	2013	13,3	2015	11,3	2017	-15,36%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Personas entre 15 y 64 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	65,5	2013	64,7	2015	64,0	2017	-2,23%
	España	64,4	2013	64	2015	61,9	2017	-3,87%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0,0	2017	
Mayores de 64 años. Zonas predominantemente rurales	UE28	19,1	2013	19,9	2015	20,6	2017	7,97%
	España	22,3	2013	22,8	2015	26,8	2017	20,35%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Menores de 15 años. Zonas intermedias	UE28	15,3	2013	15,2	2015	15,1	2017	-1,16%
	España	14,6	2013	14,5	2015	14,4	2017	-1,29%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0,0	2017	
Personas entre 15 y 64 años. Zonas intermedias	UE28	66	2013	65,2	2015	64,8	2017	-1,89%
	España	67	2013	66,2	2015	65,6	2017	-2,04%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Mayores de 64 años. Zonas intermedias	UE28	18,7	2013	19,6	2015	20,1	2017	7,60%
	España	18,5	2013	19,3	2015	20,0	2017	7,86%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2017	
Menores de 15 años. Zonas	UE28	16	2013	15,9	2015	16,0	2017	0,11%
	España	15,8	2013	15,8	2015	15,6	2017	-1,22%

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
predominantemente urbanas	Com.Madrid	15,7	2013	15,9	2015	15,9	2017	0,98%
Personas entre 15 y 64 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	66,8	2013	66,1	2015	65,6	2017	-1,84%
	España	67,6	2013	66,7	2015	66,4	2017	-1,79%
	Com.Madrid	68,4	2013	67,1	2015	66,7	2017	-2,52%
Mayores de 64 años. Zonas predominantemente urbanas	UE28	17,2	2013	18,1	2015	18,4	2017	7,04%
	España	16,7	2013	17,5	2015	18,0	2017	7,80%
	Com.Madrid	15,9	2013	16,9	2015	17,5	2017	9,86%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 182 Superficie (km<sup>2</sup>) (03.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	4.463.090	2013	4.463.147	2015	4.469.668	2016	0,15%
España	505.991	2013	505.904	2015	505.983	2016	0,00%
Com.Madrid	8.028	2013	8.028	2015	8.031	2016	0,04%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 183 Superficie por tipo de región (km<sup>2</sup>) (03.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	2.320.616	2013	1.970.079	2015	1.970.079	2015	-15,11%
	España	148.606	2013	85.561	2015	85.561	2015	-42,42%
	Com.Madrid	0,0	2013	0	2015	0	2015	
Zonas intermedias	UE28	1.703.600	2013	1.980.789	2015	1.980.789	2015	16,27%
	España	256.776	2013	302.381	2015	302.381	2015	17,76%
	Com.Madrid	0,0	2013	0	2015	0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	438.874	2012	512.280	2012	512.280	2012	16,73%
	España	100.609	2013	118.002	2015	118.002	2015	17,29%
	Com.Madrid	8.028	2013	8.028	2015	8.028	2015	0,00%

Fuente: DG AGRI.

**Tabla 184 Porcentaje de superficie en cada tipo de región (Porcentaje) (03.03).**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	52	2013	44,1	2015	44,1	2015	-15,19%
	España	29,4	2013	16,9	2015	16,9	2015	-42,52%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2015	
Zonas intermedias	UE28	38,2	2013	44,4	2015	44,4	2015	16,23%
	España	50,7	2013	59,8	2015	59,8	2015	17,95%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2015	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	9,8	2013	11,5	2015	11,5	2015	17,35%
	España	19,9	2013	23,3	2015	23,3	2015	17,09%
	Com.Madrid	100,0	2013	100,0	2015	100,0	2015	0,00%

Fuente: DG AGRI.

A tenor de las respuestas obtenidas en los cuestionarios facilitados a los responsables de los Grupos de Acción Local y las opiniones vertidas en las entrevistas personales mantenidas, todavía no ha transcurrido el tiempo suficiente para que se evidencien los resultados de la implementación de las Estrategia de Desarrollo Local.

No obstante, en las Estrategias de Desarrollo Local diseñadas se persigue:

- Incrementar el acceso a los servicios.
- Restaurar y valorizar recursos naturales y culturales que mejoren el atractivo de las zonas.
- Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluidos la producción y el consumo de productos ecológicos.
- Generación de oportunidades de empleo que aumenten la participación femenina y los jóvenes en el mercado laboral.
- Apoyar la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión social.

### Conclusiones

Los Grupos de Acción Local están trabajando en sus correspondientes territorios para poder dinamizar sus áreas de influencia, con la generación de empleo, desarrollo de las actividades económicas que fomenten un crecimiento de la actividad de forma sostenible y mejorando la calidad de vida de sus pobladores. En la actualidad, no se puede dar respuesta a esta pregunta.



## Recomendaciones

Acelera el ritmo de ejecución de la medida para poder apreciar los resultados de la misma.

### **7.17 Pregunta Común de Evaluación 19, otros aspectos del PDR**

*¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?*

#### Medidas, submedidas y operaciones

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 en su conjunto.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Las medidas generan sinergias dentro del Programa.
- Las medidas generan complementariedades dentro del Programa

Indicadores de contexto:

- No procede.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cualitativos: análisis de las sinergias y las complementariedades dentro del Programa.

#### Desafíos/riesgos/problemas

La baja ejecución del PDR-CM 2014-2020 y el alto porcentaje de operaciones que aún no han declarado gasto a FEADER.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Se ha procedido a la construcción de una matriz, en la que se ofrecen los efectos sinérgicos esperados, definidos por su grado de intensidad, es decir:

- Relación fuerte.
- Relación moderada.
- Relación baja.

Cuando haya gasto justificado a FEADER este análisis se podrá hacer de una forma más realista y veraz.

En la matriz se aprecian importantes efectos sinérgicos entre las medidas definidas en el PDR-CM 2014-2020 y las prioridades de desarrollo rural, mostrándose su grado de intensidad.

### Matriz 12: Efectos sinérgicos entre las Medidas y las Prioridades

Medidas	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4						Prioridad 5					Prioridad 6			
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4-agraria			4-forestal			5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C	
1	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
20	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

LEYENDA:  
 ● Relación fuerte  
 ● Relación moderada  
 ● Relación baja

Fuente: Elaboración propia.

### Matriz 13: Grado de complementariedad entre las Medidas y las Prioridades

Medidas	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4						Prioridad 5					Prioridad 6			
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4-agraria			4-forestal			5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C	
1				●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	●	●	●	●	●	●	●				●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4								●	●	●												
6	●	●	●	●	●			●	●	●												
7																			●	●	●	
8								●	●	●	●	●	●						●	●	●	
10								●	●	●	●	●	●						●	●	●	
11	●	●	●					●	●	●												
13								●	●	●	●	●	●						●	●	●	
15											●	●	●									
16	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
20	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se observa que las medidas establecidas muestran un importante grado de complementariedad con las prioridades y áreas de interés de desarrollo rural

#### Conclusiones

Se aprecian importantes efectos sinérgicos y complementariedades.

#### Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa que sean asequibles en su cálculo y coste.

## 7.18 Pregunta Común de Evaluación 20, otros aspectos del PDR

*¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2 del Reglamento (UE) nº 1305/2013?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M20: Asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros (art. 151 a 54):

- 20.1 Asistencia técnica:
  - ✓ 20.1.1 Asistencia técnica.

### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Mejorar la preparación y la gestión del PDR.
- Reforzar la capacidad de la Autoridad de Gestión y de las Unidades Gestoras para administrar y utilizar los Fondos.
- Apoyar las tareas de seguimiento, control, evaluación y comunicación.

Indicadores:

- No procede.

### Métodos de recopilación de información

Métodos cualitativos: entrevistas personales con los responsables de la Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

### Desafíos/riesgos/problemas

La medida de Asistencia Técnica no ha declarado gasto a FEADER a consecuencia de los recursos de personal limitados para la realización de los controles, que ha hecho que se tengan que priorizar las medidas que se declaraban en 2018 y ha decidido aplazarse a 2019 la asistencia técnica.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

La asistencia técnica es una medida muy importante, que puede contribuir a mejorar la eficacia y la eficiencia de una intervención. Así, de las entrevistas personales se desprende que:

- Hay que hacer un esfuerzo en formación de los gestores que así lo precisen.
- Hay una falta de personal, necesaria para la ejecución y seguimiento de las medidas.
- Existe una falta de medios materiales.

### Conclusiones

La asistencia técnica es una medida primordial dentro del PDR de la Comunidad de Madrid y se le debe dar la importancia que tiene

## Recomendaciones

Para una mejor gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación del Programa se recomienda:

- Más personal para realizar las tareas necesarias, ya sean internos o externos.
- Formación del personal que así lo requiera, ya sea por incorporarse recientemente o por aquellas otras circunstancias que demanden una formación específica.
- Utilizar la medida de asistencia técnica en aquellas Unidades Gestoras que lo precisen para la realización de trabajos específicos necesarios para el buen funcionamiento de la intervención.

### **7.19 Pregunta Común de Evaluación 22, Objetivos Unión Europea**

*¿En qué medida el PDR ha contribuido a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años de edad como mínimo al 75%?*

#### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:
  - ✓ 4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- 4.2 Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas:

- ✓ 4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19):

- 6.1 Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores:
  - ✓ 6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):

- 7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.
  - ✓ 7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1. Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización servicios turísticos relacionados con el turismo rural:
  - ✓ 16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.
- 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales:
  - ✓ 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
- 16.8 Apoyo para el diseño de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes:
  - ✓ 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

M19 Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013):

- 19.1 Ayuda preparatoria.

- ✓ 19.1.1 Ayuda preparatoria.
- 19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP.
  - ✓ 19.2.1 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP.
- 19.3 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local.
  - ✓ 19.3.1 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local-
- 19.4 Ayuda para los costes de explotación y animación.
  - ✓ 19.4.1 Ayuda para los costes de explotación y animación.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Ha aumentado la tasa de empleo rural de la población rural de 20-64 años de edad.

Indicadores:

- I14 Tasa de empleo rural.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

El principal problema/desafío/riesgo al cual ha habido que enfrentarse para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación se deriva de que hay muchas operaciones sin ejecución y algunas pocas con ejecución algo baja.

Además, la pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la “Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019”.

**Tabla 185 Tasa de ejecución de las operaciones vinculadas con la Pregunta Común de Evaluación**

Operación	Tasa de ejecución financiera
1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.	0,00%
1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.	0,00%
1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.	0,00%
1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.	0,00%
2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.	0,00%
4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.	14,28%
4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.	22,72%
6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.	6,69%
7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.	0,00%
16.1.1. Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.	0,00%
16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.	0,00%
16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.	0,00%
16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.	0,00%
16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	0,00%
16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.	0,00%
19.1.1 Ayuda preparatoria.	100,00%



Operación	Tasa de ejecución financiera
19.2.1 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP.	2,97%
19.3.1 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local.	0,00%
19.4.1 Ayuda para los costes de explotación y animación.	50,00%

Fuente: Autoridad de Gestión del PDR-CM 2014-2020.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

**Tabla 186 Personas empleadas, entre 15 y 64 años (Porcentaje) (05.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	64,1	2013	65,6	2015	67,7	2017	5,60%
España	54,8	2013	57,8	2015	61,1	2017	11,46%
Com.Madrid	62,5	2013	65,3	2015	66,9	2017	7,12%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 187 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64, años por sexo (Porcentaje) (05.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	69,4	2013	70,8	2015	72,9	2017	5,05%
	España	59,2	2013	62,9	2015	66,5	2017	12,24%
	Com.Madrid	66,4	2013	69,5	2015	71,0	2017	7,00%
Mujeres	UE28	58,8	2013	60,4	2015	62,4	2017	6,20%
	España	50,3	2013	52,7	2015	55,7	2017	10,61%
	Com.Madrid	58,7	2013	61,3	2015	63,0	2017	7,29%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 188 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años (Porcentaje) (05.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	68,4	2013	70,0	2015	72,1	2017	5,50%



Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
España	58,6	2013	62,0	2015	65,5	2017	11,81%
Com.Madrid	66,6	2013	69,7	2015	71,9	2017	7,97%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 189 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, por sexo (Porcentaje) (05.04)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	74,3	2013	75,8	2015	77,9	2017	4,94%
	España	63,4	2013	67,6	2015	71,5	2017	12,67%
	Com.Madrid	70,9	2013	74,4	2015	76,5	2017	7,84%
Mujeres	UE28	62,6	2013	64,3	2015	66,4	2017	6,10%
	España	53,8	2013	56,4	2015	59,6	2017	10,90%
	Com.Madrid	62,4	2013	65,3	2015	67,5	2017	8,14%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 190 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64 Años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.05)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	63,5	2013	65,1	2015	67,7	2017	6,66%
	España	51,4	2013	54,3	2015	58,8	2017	14,47%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas intermedias	UE28	64,5	2013	65,8	2015	67,6	2017	4,89%
	España	53,5	2013	57,6	2015	60,2	2017	12,54%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas densamente pobladas	UE28	64,2	2013	65,8	2015	67,7	2017	5,46%
	España	57,3	2013	59,8	2015	62,2	2017	8,58%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 191 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.06)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	68,1	2013	69,8	2015	72,6	2017	6,63%
	España	55,2	2013	58,4	2015	63,0	2017	14,28%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas intermedias	UE28	68,8	2013	70,2	2015	72,1	2017	4,78%
	España	57,2	2013	61,7	2015	64,7	2017	13,13%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas densamente pobladas	UE28	68,3	2013	70,0	2015	72,0	2017	5,37%
	España	61,1	2013	64,0	2015	66,6	2017	9,02%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 192 Porcentaje de personas autoempleadas entre 15 y 64 años (Porcentaje) (06.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	14,4	2013	14,1	2015	13,7	2017	-4,79%
España	16,9	2013	16,4	2015	15,7	2017	-7,19%
Com.Madrid	12,23	2013	11,16	2015	11,07	2017	-9,46%

Fuente: EUROSTAT.

Aunque en la “Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019” considera una serie de medidas como generadoras de empleo, a juicio del evaluador, todo el PDR es generador de empleo, ya que toda inversión, ya sea de forma directa o indirecta crea empleo.

Para calcular el empleo generado por las actuaciones ejecutadas por el PDR se ha establecido una relación entre el Valor Añadido Bruto y la evolución del empleo, a través de esta relación se ha obtenido un ratio que vinculado con el gasto público total del PDR nos pone de manifiesto que las inversiones llevadas a cabo han generado 1.042 empleos, cuestión que supone una contribución al empleo de un 0,03%

Por otra parte, por lo que se refiere a la tasa de empleo de la población de 20-64 años, la Comunidad de Madrid se sitúa en un 71,9%%, valor próximo al 74% establecido como objetivo para el año 2020.

## Conclusiones

Las inversiones que se están acometiendo en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid están generando empleo y, de una forma proporcional a la magnitud del Programa, asimismo, se está contribuyendo a alcanzar el objetivo de empleo establecido en la Estrategia Europa 2020.

## Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Definir preguntas de evaluación acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## **7.20 Pregunta Común de Evaluación 23, Objetivos Unión Europea**

*¿En qué medida ha contribuido el PDR a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir el 3% del PIB de la UE en investigación y desarrollo e innovación?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1. Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:

- ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización servicios turísticos relacionados con el turismo rural:
  - ✓ 16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.
- 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales:
  - ✓ 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
- 16.8 Apoyo para el diseño de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes:
  - ✓ 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Han aumentado las inversiones en I+D.
- Se ha fomentado la innovación.

Indicadores:

- Porcentaje del PIB de la UE invertido en I+D/Innovación.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

Las dificultades derivadas de la escasa declaración de gasto a FEADER y el importante número de operaciones que aún no muestran ejecución.

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PDR sobre los objetivos de la

Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la “Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019”.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Con carácter general las ayudas se dirigen a mejorar la innovación, puntuándose en la baremación las inversiones dirigidas a la innovación, y con puntuación adicional si la industria dispone de compromisos de inversión en I+D+i con entidades públicas o privadas de investigación relacionadas con el proyecto de la que se han beneficiado recibido tres empresas.

Además, el presupuesto dedicado por IMIDRA a la I+D se ha incrementado notablemente con el dedicado a las convocatorias que ha realizado dentro de las operaciones 16.1.1 y 16.2.1, orientadas al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. Este desarrollo se ha ligado a la investigación, priorizando que los Grupos Operativos y sus proyectos se orienten al desarrollo de conocimiento generado por la investigación.

Por otra parte, las entidades que participan en los Grupos Operativos dentro de la operación 16.1.1 y en sus proyectos dentro de la operación 16.2.1 deben cubrir con su propio presupuesto los gastos que, aun siendo elegibles, no se consideran asumibles por el presupuesto público asignado al proyecto. Por tanto, están aumentando su gasto en i+D+i.

Asimismo, se ha hecho un esfuerzo en mantener la formación (1.1.1) orientada a la innovación, aunque no sea la temática que el sector especifica habitualmente en sus peticiones. Aún más, se han diseñado cursos específicamente orientados a fomentarla: “Aproximación a la innovación y el trabajo colaborativo en agricultura” y “Oportunidades y normativa de la innovación para el sector agrario y la industria asociada”.

#### Conclusiones

Desde el PDR.CM 2014-2020 se está contribuyendo a aumentar la investigación, el desarrollo y la innovación.

#### Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

Definir preguntas de evaluación acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

### **7.21 Pregunta Común de Evaluación 24, Objetivos Unión Europea**

*¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, y a la consecución del objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 20% respecto a los niveles de 1990, o en un 30% si las condiciones son adecuadas. Y de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético final hasta el 20% y de obtener un aumento del 20% de la eficiencia energética?*

## Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20).

- 7.2 Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético:
  - ✓ 7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa:

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.

## Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Se ha mitigado el cambio climático y se ha adaptado el sector forestal y agrícola de alimentos.

- Se han reducido las emisiones de GEI y amoniaco.
- Ha aumentado la eficiencia energética y el uso de las energías renovables.

Indicadores:

- 17 Emisiones procedentes de la agricultura.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

Las dificultades derivadas de la escasa declaración de gasto a FEADER y el importante número de operaciones que aún no muestran ejecución.

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019".

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Se actualiza los indicadores de contexto relacionados:

**Tabla 193 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B + 5A.C) (miles de t equivalentes de CO<sub>2</sub>) (45.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	518.693,5	2013	493.032,1	2015	490.098,2	2016	-5,51%
España	37.733,2	2013	34.677,8	2015	30.774,0	2016	-18,44%
Com.Madrid	321,9	2013	s.d		s.d		

Fuente: European Environment Agency. CM: Estimación. (s.d.) Sin dato.

**Tabla 194 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	12,5	2013	12,3	2015	11,9	2016	-4,63%



Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
España	13,1	2013	11,7	2015	10,5	2016	-20,10%
Com.Madrid	1,67	2013	s.d		s.d		

Fuente: European Environment Agency. CM: Estimación. (s.d.) Sin dato.

**Tabla 195 Emisiones de amoníaco en la agricultura (NFR14 Subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) (miles de t de NH<sub>3</sub>) (45.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	3.372,0	2013	3.751,0	2015	3.611,07	2016	7,09%
España	343,0	2013	456,4	2015	448,83	2016	30,85%
Com.Madrid	3,7	2013	s.d		s.d		

Fuente: European Environment Agency. CM: Estimación. (s.d.) Sin dato.

Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario con los cursos de “Instalación de calderas de biomasa” (1 edición) y “Manejo eficiente de la maquinaria agrícola” (2 ediciones).

Aunque dentro de la operación 16.2.1 se contemplan proyectos para apoyar la innovación y la cooperación para un uso eficiente de la energía en el sector agroalimentario, hasta la fecha no se ha recibido ninguna solicitud en este ámbito.

No obstante, se sigue trabajando para apoyar acciones de asesoramiento y formación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario y el fomento de la innovación y la cooperación para el uso más eficiente de la energía en dicho sector.

A través de la formación “Instalación de calderas de biomasa” (1 edición), se contribuye a aumentar el conocimiento sobre los beneficios del suministro de energía renovable y reducido la dependencia energética externa.

Considerando que la bioeconomía es la “producción de recursos biológicos renovables y la conversión de éstos y de los residuos de dicha producción en productos de valor añadido, incluyendo alimentos para consumo humano y animal, otros productos basados en dichos recursos y bio-energía”, no cabe duda de que toda la formación dentro de la operación 1.1.1 contribuye al desarrollo de la bioeconomía.

Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para reducir las emisiones GEI y de amoníaco, dentro de la operación 1.1.1, donde se han realizado cursos dirigidos o que comprenden temáticas de eficiencia, lo que contribuye a la reducción de esas emisiones.

En las operaciones 16.1.1 y 16.2.1 se han establecido algunos Grupos Operativos y proyectos que están orientado a los cultivos bioenergéticos, con relación con dicha reducción.



## Conclusiones

El PDR-CM 2014-2020 está trabajando para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar la cuota de energías renovables en el consumo energético y lograr una eficiencia energética.

## Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

Definir preguntas de evaluación acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

### **7.22 Pregunta Común de Evaluación 25, Objetivos Unión Europea**

*¿En qué medida ha contribuido el PDR a alcanzar el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional?*

#### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:
  - ✓ 4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.
  - ✓ 4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.

- ✓ 4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- 4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
  - ✓ 4.2.1. Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.
- 4.3 Inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura:
  - ✓ 4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.
  - ✓ 4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias.

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19):

- 6.1 Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores:
  - ✓ 6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):

- 7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.
  - ✓ 7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización servicios turísticos relacionados con el turismo rural:
  - ✓ 16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.
- 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales:

- ✓ 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.

### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Ha disminuido el número de personas que viven por debajo de la tasa nacional de pobreza.

Indicadores:

- I15 Grado de pobreza rural.

### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

### Desafíos/riesgos/problemas

Las dificultades derivadas de la escasa declaración de gasto a FEADER y el importante número de operaciones que aún no muestran ejecución.

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019".

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

**Tabla 196 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o de exclusión social (Porcentaje) (09.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	24,6	2013	23,8	2015	22,4	2017	-8,94%
España	27,3	2013	28,6	2015	26,6	2017	-2,56%
Com.Madrid	20,1	2013	20,5	2015	20,6	2017	2,49%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 197 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o de exclusión social por tipo de área (Porcentaje) (09.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	27,5	2013	25,5	2015	23,9	2017	-13,09%
	España	34,7	2013	34,0	2015	31,1	2017	-10,37%
	Com.Madrid	16,7	2013	26,1	2015	38,7	2017	131,95%
Áreas intermedias	UE28	22,1	2013	22,1	2015	21	2017	-4,98%
	España	25,9	2013	29,6	2015	26,9	2017	3,86%
	Com.Madrid	15,0	2013	18,2	2015	13,1	2017	-12,76%
Áreas densamente pobladas	UE28	24,6	2013	24	2015	22,6	2017	-8,13%
	España	24	2013	25,5	2015	24,2	2017	0,83%
	Com.Madrid	20,8	2013	20,1	2015	20,1	2017	-3,29%

Fuente: EUROSTAT. CM Estimación.

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 no ha definido entre sus potenciales beneficiarios personas que vivan por debajo del umbral de pobreza nacional. No obstante, sí es cierto que cualquier inversión que se realice en un territorio, para mejorar la formación, activar la actividad económica, creación de empleo puede beneficiar a las personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

La evolución de los indicadores de contexto ofrece un descenso de las personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social en la Comunidad de Madrid, pero no se puede confirmar si es como consecuencia del PDR-CM o no.

Asimismo, se recuerda que el Fondo Social Europeo está dirigido, entre otras cuestiones, a diseñar actuaciones dirigidas específicamente a estos colectivos, además, se recuerda la existencia del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, en el cual se ha definido una estrategia específica para reducir el número de españoles que viven por debajo del umbral de pobreza nacional.

### Conclusiones

En la medida de lo posible y a través de las inversiones que se están llevando a cabo con el PDR-CM 2014-2020 se espera contribuir de alguna manera a reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional.

### Recomendaciones

Definir preguntas de evaluación acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## 7.23 Pregunta Común de Evaluación 26, Objetivos Unión Europea

*¿En qué medida ha contribuido el PDR a la mejora del medio ambiente y a la realización del objetivo de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas y de restaurarlos?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos:
  - ✓ 4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración.
  - ✓ 4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):

- 7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural:
  - ✓ 7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid.
- 7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica:
  - ✓ 7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26):

- 8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
  - ✓ 8.3.1 Prevención de incendios forestales.

- 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
  - ✓ 8.4.1 Reparación de daños causados por incendios forestales.
- 8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales:
  - ✓ 8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales.

M10: Agroambiente y clima (art. 28):

- 10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos:
  - ✓ 10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000.
  - ✓ 10.1.2 Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000.
  - ✓ 10.1.3 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.

M11: Agricultura ecológica (art. 29):

- 11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
  - ✓ 11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- 11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
  - ✓ 11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.

M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31):

- 13.1 Pago de compensación en zonas de montaña:
  - ✓ 13.1.1 Pago de compensación en zonas de montaña.

Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Se han restaurado la biodiversidad y los ecosistemas.
- Los ecosistemas de agua dulce, ribereña y costeras están protegidas de las actividades agrícolas que se refiere a la abstracción (caudales ecológicos) y la contaminación (buen estado ecológico).
- Están protegidos los recursos del suelo que son vitales para el funcionamiento de los ecosistemas y se ha detenido la pérdida de recursos del suelo.
- La fragmentación se ha detenido y se ha promovido la continuación de las características del paisaje.

- Los recursos genéticos en la agricultura y la silvicultura están protegidos de la erosión genética.

Indicadores:

- I08 Índice de aves de tierras agrícolas.
- I09 Agricultura con elevado valor natural.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

Las dificultades derivadas de la escasa declaración de gasto a FEADER y el importante número de operaciones que aún no muestran ejecución.

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la “Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019”.

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

**Tabla 198 Índice de aves ligadas a medios agrarios (34.04)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	84,4	2013	s.d		85,05	2016	0,77%
España	72	2013	75	2015	77	2017	6,94%
Com.Madrid	107,6	2012	s.d		s.d		

Fuente: PECBM, OCDE, Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

Mediante la formación, se ha apoyado prácticas de cultivo que han conservado los ecosistemas agrarios de alto valor natural en Madrid y la biodiversidad asociada, a través de la operación 1.1.1 en “Aspectos Medioambientales y Sostenibilidad de la actividad agrícola” (4 ediciones) y en “Diseño y Manejo Ecológico de Sistemas Agrarios” (2 ediciones).

También destacan los Programas de agroecología asociados a los CEA. Recuperación de variedades hortofrutícolas y los Programas de agroecología asociados a los CEA (El Cuadrón, El Águila y Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón).



Asimismo, la biodiversidad se restaura, preserva y amplia en la superficie forestal beneficiada con actuaciones, como por ejemplo:

- Durante la nidificación de aves los trabajos de prevención se paralizan dejando el tiempo que estimen oportuno y volviendo al tajo una vez haya terminado la nidificación.
- El cuidado y gestión de las superficies forestales gestionadas ha permitido mejorar la biodiversidad, con algunos casos evidentes de mejora de las poblaciones.
- Mediante tratamientos selvícolas que favorecen el desarrollo de otras especies autóctonas, las reforestaciones de enriquecimiento y la conservación y gestión de las masas forestales. Gran parte de la superficie arbolada en la Comunidad de Madrid procede de repoblaciones y está constituida por masas monoespecíficas y regulares. Las actuaciones tendentes a “irregularizarlas” y enriquecerlas con otras especies favorecen tanto la resistencia y salud (frente a plagas y desastres naturales) de la masa forestal como la biodiversidad.
- Mediante repoblaciones realizadas con plantas autóctonas.

Se han preservado y ampliado hábitats forestales, con los trabajos selvícolas preventivos: de creación y mantenimiento de infraestructuras ligadas a la lucha contra los incendios forestales, evaluando su incidencia sobre la conservación de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario. Mejorando la integración de infraestructuras forestales (viarias, cortafuegos, etc.) para reducir posibles efectos negativos y hacerlas compatibles con las necesidades de conservación de los tipos de hábitat y las especies. Y se han mejorado hábitats ya existentes con plantaciones de especies autóctonas que mejoren la biodiversidad.

Se ha contribuido a disminuir el número de incendios y/o la superficie dañada por los mismos, con trabajos selvícolas preventivos, de creación y de mantenimiento de infraestructuras ligadas a la lucha contra incendios forestales. También con mantenimiento de áreas y fajas cortafuegos: con control de la vegetación, claras y podas.

En aquellas áreas forestales que constituyen hábitat de especies de la Red Natura 2000, se lleva a cabo una gestión compatible con el mantenimiento y/o mejora de las mismas y, en particular, en los desbroces u otras labores de limpieza, con el fin de no afectar a las especies de la Red Natura 2000.

Además, El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama forma parte de la Red Natura 2000, y todas las medidas llevadas a cabo han contribuido al desarrollo de la misma.

Se ha mantenido o restablecido en buen estado hábitats de Red Natura 2000, puesto que en aquellas áreas forestales que constituyen hábitat de especies de la Red Natura 2000, se lleva a cabo una gestión compatible con el mantenimiento y/o mejora de las mismas y, en particular, en los desbroces u otras labores de limpieza, con el fin de no afectar a las especies de la Red Natura 2000.



Se ha contribuido a la sensibilización ambiental hacia la conservación de la biodiversidad en espacios de la Red Natura, proporcionando la información, formación y sensibilización adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación establecidos en los espacios Natura 2000 como charlas con los técnicos de las empresas subcontratadas medioambientales de los trabajos que se realizan. Además, este es uno de los objetivos principales de los Centros de Visitantes donde se llevan a cabo numerosas actividades, con segmentos de la población muy diversos.

### Conclusiones

El PDR de la Comunidad de Madrid 2014-2020 contribuye a la mejora del medio ambiente y detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas y de restaurarlos.

### Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

Definir preguntas de evaluación acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## **7.24 Pregunta Común de Evaluación 27, Objetivos Unión Europea**

*¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17).

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:

- ✓ 4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.
- ✓ 4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.
- ✓ 4.1.4. Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.
- 4.2 Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas:
  - ✓ 4.2.1 Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.
- 4.3 Inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura:
  - ✓ 4.3.1 Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.
  - ✓ 4.3.3 Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias.

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19):

- 6.1 Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores:
  - ✓ 6.1.1 Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1. Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización servicios turísticos relacionados con el turismo rural:
  - ✓ 16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.
- 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales:
  - ✓ 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.

- 16.8 Apoyo para el diseño de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes:
  - ✓ 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

#### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

##### Juicios de valor:

- Ha aumentado la renta empresarial agraria como consecuencia del PDR (2014-2018).
- Han aumentado los ingresos de las familias de la agricultura como consecuencia del PDR (2014-2020).
- Ha aumentado el ingreso de los factores agrícolas como resultado del PDR (2014-2020).
- Ha aumentado la productividad agrícola como resultado del PDR (2014-2018).
  - ✓ Se ha aumentado en el sector agrícola la unidad de trabajo familiar.
  - ✓ Se ha incrementado la productividad del trabajo.
  - ✓ Ha aumentado la productividad de la tierra.
- Ha aumentado la eficiencia de la producción agrícola como resultado del PDR (2014-2018).
- Ha aumentado el valor añadido neto de la explotación agrícola por UTA como resultado del PDR (2014-2018).

##### Indicadores:

- I01 Renta empresarial agraria.
- I02 Renta de los factores agrícolas.
- I03 Productividad total de los factores en agricultura.

#### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

#### Desafíos/riesgos/problemas

Las dificultades derivadas de la escasa declaración de gasto a FEADER y el importante número de operaciones que aún no muestran ejecución.

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en

consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019".

#### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

**Tabla 199 Renta de los factores a precios reales (€/AWU) (25.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	15.462	2013	15.201	2015	16.802	2018	8,67%
España	27.395	2013	30.394	2015	33.537	2018	22,42%
Com.Madrid	14.963	2013	22.198	2015	22.198	2015	48,35%

Fuente: UE28, España: EUROSTAT. Comunidad de Madrid: DG AGRÍ.

**Tabla 200 Nivel de vida de los agricultores (renta empresarial de los agricultores por UTA no asalariada) (€/AWU) (26.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	12.846	2013	12.388	2015	14.227	2018	10,75%
España	37.818	2013	44.699	2015	52.278	2018	38,24%
Com.Madrid	14.413	2013	27.385	2015	27.385	2015	90,00%

Fuente: UE28, España: EUROSTAT. Comunidad de Madrid: DG AGRÍ.

**Tabla 201 Nivel de vida de los agricultores en relación con el nivel de vida de los empleados en el conjunto de la economía (Porcentaje) (26.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	42,5	2013	39,7	2015	48,3	2018	13,60%
España	138,2	2013	160,4	2015	178,8	2018	29,37%
Com.Madrid	49,9	2013	s.d		s.d		

Fuente: UE28, España: EUROSTAT. Comunidad de Madrid: Estimación. (s.d) Sin dato.

**Tabla 202 Productividad total de los factores (media de tres años) (27.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	105	2015	108	2015	109	2017	4,28%
España	115	2015	120	2015	122	2017	6,03%

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Com.Madrid	113	2011	s.d		s.d		

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

Se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones dando prioridad, para las solicitudes de personas que optan a los cursos dentro de la operación 1.1.1, a las de aquellas que solicitan alguna de las ayudas para la modernización de las estructuras agrarias (Medidas 4 y 6), o, habiendo recibida alguna de esas ayudas, están aún en plazo para alcanzar la condición de agricultor profesional desde la fecha de concesión de la misma.

Asimismo, las ayudas para la modernización van destinadas a la mejora de las explotaciones agrarias. Por definición, cada una de las ayudas concedidas contribuye a esta modernización. Hay muchas inversiones en nueva maquinaria más eficiente y menos contaminante, en instalaciones más modernas que mejoran la calidad de los productos, mejora en las condiciones de trabajo de los agricultores, entre otras.

Muchos de los cursos realizados como parte de la operación 1.1.1 están orientados claramente a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones, facilitando la implantación de técnicas y prácticas más eficientes (por ejemplo, “Diseño y ejecución de una instalación de riego. Eficiencia”, “Manejo eficiente de la maquinaria agrícola”, “Envasado y aseguramiento de conservación de excedentes agrarios”), dando herramientas para una mejor gestión (“Contabilidad y Fiscalidad Agrarias”, “Curso-taller temático sobre Aspectos Medioambientales y Sostenibilidad de la actividad agrícola”) o fomentando la adopción de técnicas y prácticas innovadoras más eficientes (“Aproximación a la innovación y el trabajo colaborativo en agricultura”, “Oportunidades y normativa de la innovación para el sector agrario y la industria asociada”, e “Innovación para el sector agrario”).

Las ayudas incluidas dentro de la operación 4.1.1, aumenta la rentabilidad de la explotación, ya sea por un aumento de los ingresos o por una disminución de los costes.

Se ha mejorado la salida de los productos agrarios gracias a los cursos de “Valorización, comercialización y marketing de productos agroalimentarios”, y, de forma más indirecta a cursos sobre viticultura moderna, olivicultura moderna, manejo ecológico, contabilidad e innovación.

Además, actuaciones ejecutadas han realizado inversiones que mejoran las condiciones de vida y la seguridad laboral de los agricultores, ya que la operación 4.1.2 acoge inversiones destinadas de la mejora de las condiciones de trabajo.

Se ha dotado de infraestructuras ganaderas que reducen costes en las explotaciones ganaderas y se ha fomentado la ganadería extensiva, con menores costes a través de las inversiones en mangas ganaderas, teleras, cerramientos, que van dirigidas a una mejor gestión de las explotaciones ganaderas, en su mayor parte, extensiva.

Las acciones de Formación Agraria Especializada dentro de la operación 1.1.1 están, en su gran mayoría, orientadas a comunicar conocimientos útiles para mejorar la

rentabilidad de las explotaciones y para adoptar nuevos enfoques tecnológicos y de comercialización.

### Conclusiones

Con la intervención del PDR se quiere mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular, mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola, mejorando, en consecuencia la competitividad de la agricultura.

### Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## **7.25 Pregunta Común de Evaluación 28, Objetivos Unión Europea**

*¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17):

- 4.1 Inversiones en explotaciones agrarias:
  - ✓ 4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.
- 4.3 Inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura:
  - ✓ 4.3.2 Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid.

- ✓ 4.3.4 Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes.
- 4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos:
  - ✓ 4.4.1 Inversiones no productivas promovidas por la Administración.
  - ✓ 4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):

- 7.2 Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético:
  - ✓ 7.2.1 Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa.
- 7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica:
  - ✓ 7.6.1 Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26):

- 8.1 Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales:
  - ✓ 8.1.1 Inversiones en reforestación.
  - ✓ 8.1.2 TR Compromisos forestación 2000-2006.
- 8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
  - ✓ 8.3.1 Prevención de incendios forestales.
- 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:
  - ✓ 8.4.1 Reparación de daños causados por incendios forestales.
- 8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales:
  - ✓ 8.5.1 Inversiones en ecosistemas forestales.

M10: Agroambiente y clima (art. 28):

- 10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos:
  - ✓ 10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000.



- ✓ 10.1.2 Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000.
- ✓ 10.1.3 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.

M11: Agricultura ecológica (art. 29):

- 11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
  - ✓ 11.1.1 Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.
- 11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica:
  - ✓ 11.2.1 Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.

M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31):

- 13.1 Pago de compensación en zonas de montaña:
  - ✓ 13.1.1 Pago de compensación en zonas de montaña.

M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34):

- 15.2 Ayuda para la conservación y promoción de recursos genéticos forestales.
  - ✓ 15.2.1 Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales:
  - ✓ 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
- 16.8 Apoyo para el diseño de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes:



- ✓ 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

#### Juicios de valor:

- Se han reducido las emisiones de gases de efecto invernadero o procedentes de la agricultura.
- Ha aumentado o se ha mantenido el índice de aves de tierras agrícolas.
- Ha aumentado o se ha mantenido las tierras de cultivo de alto valor natural.
- Se ha reducido la extracción de agua en agricultura.
- La calidad del agua ha mejorado.
- Ha aumentado el contenido de carbono orgánico en los suelos.
- Se ha reducido la superficie de suelo agrícola afectado por la erosión del agua.
- Se ha reducido la pérdida de suelo por erosión del agua.

#### Indicadores:

- I.07 Emisiones procedentes de la agricultura.
- I.08 Índice de aves de tierras agrícolas.
- I.09 Agricultura con elevado valor natural.
- I.10 Captación de agua en la agricultura.
- I.11 Calidad del agua.
- I.12 Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo.
- I.13 Erosión del suelo por la acción del agua.

### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

### Desafíos/riesgos/problemas

Las dificultades derivadas de la escasa declaración de gasto a FEADER y el importante número de operaciones que aún no muestran ejecución.

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño.

Además, las exigencias metodológicas establecidas en la “Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019”.

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

**Tabla 203 Índice de aves ligadas a medios agrarios (35.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	84,4	2013	s.d		85,05	2016	0,77%
España	72	2013	75	2015	77	2017	6,94%
Com.Madrid	107,6	2012	s.d		s.d		

Fuente: PECBM, OCDE, Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 204 Consumo de agua en la agricultura (Millones de m<sup>3</sup>) (39.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	36.279,0	2013	29.385,5	2014	29.385,5	2014	-19,00%
España	23.369,0	2012	20.013,7	2014	20.013,7	2014	-14,36%
Com.Madrid	141,0	2010	s.d		s.d		

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 205 Porcentaje de agua consumida por la agricultura (%) (39.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	25,6	2013	34,8	2015	34,8	2015	35,76%
España	62,6	2012	60,8	2014	60,8	2014	-2,82%
Com.Madrid	34,1	2010	s.d		s.d		

Fuente: EUROSTAT. CM: Estimación (s.d) Sin dato.

**Tabla 206 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de nitrógeno en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (Kg N/ha/año) (40.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	49,3	2013	51,0	2015	51	2015	3,38%
España	30,7	2013	39,0	2015	39	2015	27,17%
Com.Madrid	34,0	2009	s.d		s.d		

Fuente: EUROSTAT. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 207 Balance bruto de nutrientes. Excedente potencial de fósforo en los terrenos agrícolas (media de 4 años) (kg de P/ha/año) (40.2)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	1,7	2013	1,5	2015	1,5	2015	-10,00%
España	3,3	2013	4,0	2015	4,0	2015	20,00%
Com.Madrid	1	2009	s.d		s.d		

Fuente: EUROSTAT. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 208 Nitrógeno en el agua. Aguas superficiales. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.03)**

	Territorio	Valor	Año
Alta calidad	UE28	56,9	2012
	España	59,4	2012
	Com.Madrid	65,0	2009
Calidad moderada	UE28	31,7	2012
	España	29,0	2012
	Com.Madrid	28,0	2009
Calidad pobre	UE28	11,4	2012
	España	11,5	2012
	Com.Madrid	7,0	2009

Fuente: EUROSTAT. Estimaciones para la CM.

**Tabla 209 Nitrógeno en el agua. Aguas subterráneas. Porcentaje de los puntos de muestreo según clases de calidad (Porcentaje) (40.04)**

	Territorio	Valor	Año
Alta calidad	UE28	74,1	2012
	España	45,9	2012
	Com.Madrid	43,0	2009
Calidad moderada	UE28	14,2	2012
	España	22,4	2012
	Com.Madrid	29,0	2009

	Territorio	Valor	Año
Calidad pobre	UE28	11,7	2012
	España	21,7	2012
	Com.Madrid	28,0	2009

Fuente: EUROSTAT. Estimaciones para la CM.

**Tabla 210 Estimación total del carbono orgánico en las tierras de labor (Mega t) (41.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	s.d		s.d		14065,0	2015	
España	943,8	2009	943,8	2012	944,0	2015	0,11%
Com.Madrid	3,0	2009	3,0	2012	2,9	2015	-3,33%

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 211 Contenido medio en carbono orgánico (g/kg) (41.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	s.d		s.d		43,1	2015	
España	14,4	2009	14,4	2012	14,9	2015	3,54%
Com.Madrid	11,3	2009	11,3	2012	11,3	2015	0,00%

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 212 Desviación estándar del contenido en carbono orgánico (h/kg) (41.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	s.d		s.d		81,5	2015	
España	52,9	2009	52,8	2012	13,4	2015	-74,63%
Com.Madrid	0,9	2009	0,9	2012	0,9	2015	0,00%

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 213 Erosión hídrica del suelo: estimación de las pérdidas de suelo como consecuencia de la erosión hídrica (t/ha/año) (42.01)**

Territorio	Valor	Año
UE28	2,4	2012

Territorio	Valor	Año
España	3,7	2012
Com.Madrid	3	2012

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre. Estimaciones para la CM. (s.d) Sin dato.

**Tabla 214 Estimación de la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.02)**

	Territorio	Valor	Año
Superficie agraria total	UE28	14.137,20	2012
	España	2.633,10	2012
	Com.Madrid	28,4	2012
Tierras de labor y cultivos permanentes	UE28	12.025,20	2012
	España	3.381,20	2012
	Com.Madrid	26,1	2012
Prados permanentes y pastos	UE28	2111,8	2012
	España	251,9	2012
	Com.Madrid	2,4	2012

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre.

**Tabla 215 Estimación den la superficie agraria afectada por erosión hídrica moderada a severa (>11t/ha/año) (42.03)**

	Territorio	Valor	Año
Superficie agraria total	UE28	6,7	2012
	España	9,6	2012
	Com.Madrid	3,8	2012
Tierras de labor y cultivos permanentes	UE28	7,5	2012
	España	10,5	2012
	Com.Madrid	4,5	2012
Prados permanentes y pastos	UE28	4,2	2012
	España	5,3	2012

Territorio	Valor	Año
Com.Madrid	1,9	2012

Fuente: EU28 y España: Joint Research Centre.

**Tabla 216 Emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura. Emisiones netas totales de la agricultura (incluyendo suelos) (sectores 4 + 5A.B + 5A.C) (miles de t equivalentes de CO<sub>2</sub>) (45.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	518.693,5	2013	493.032,1	2015	490.098,2	2016	-5,51%
España	37.733,2	2013	34.677,8	2015	30.774,0	2016	-18,44%
Com.Madrid	321,9	2013	s.d		s.d		

Fuente: European Environment Agency. CM: Estimación. (s.d.) Sin dato.

**Tabla 217 Porcentaje de la agricultura (incluyendo suelos) sobre el total de las emisiones netas (Porcentaje) (45.02)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	12,5	2013	12,3	2015	11,9	2016	-4,63%
España	13,1	2013	11,7	2015	10,5	2016	-20,10%
Com.Madrid	1,67	2013	s.d		s.d		

Fuente: European Environment Agency. CM: Estimación. (s.d.) Sin dato.

**Tabla 218 Emisiones de amoníaco en la agricultura (NFR14 Subsectores 3B, 3D, 3F, 3I) (miles de t de NH<sub>3</sub>) (45.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	3.372,0	2013	3.751,0	2015	3.611,07	2016	7,09%
España	343,0	2013	456,4	2015	448,83	2016	30,85%
Com.Madrid	3,7	2013	s.d		s.d		

Fuente: European Environment Agency. CM: Estimación. (s.d.) Sin dato.

A través de la formación impartida, se ha apoyado prácticas de cultivo que han conservado los ecosistemas agrarios de alto valor natural en Madrid y la biodiversidad asociada, a través de la operación 1.1.1 en "Aspectos Medioambientales y Sostenibilidad de la actividad agrícola" (4 ediciones) y en "Diseño y Manejo Ecológico de Sistemas Agrarios" (2 ediciones).

También destacan los Programas de agroecología asociados a los CEA. Recuperación de variedades hortofrutícolas y los Programas de agroecología asociados a los CEA (El Cuadrón, El Águila y Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón).

Asimismo, la biodiversidad se restaura, preserva y amplía en la superficie forestal beneficiada con actuaciones, como por ejemplo:

- Durante la nidificación de aves los trabajos de prevención se paralizan dejando el tiempo que estimen oportuno y volviendo al tajo una vez haya terminado la nidificación.
- El cuidado y gestión de las superficies forestales gestionadas ha permitido mejorar la biodiversidad, con algunos casos evidentes de mejora de las poblaciones.
- Mediante tratamientos selvícolas que favorecen el desarrollo de otras especies autóctonas, las reforestaciones de enriquecimiento y la conservación y gestión de las masas forestales. Gran parte de la superficie arbolada en la Comunidad de Madrid procede de repoblaciones y está constituida por masas monoespecíficas y regulares. Las actuaciones tendentes a “irregularizarlas” y enriquecerlas con otras especies favorecen tanto la resistencia y salud (frente a plagas y desastres naturales) de la masa forestal como la biodiversidad.
- Mediante repoblaciones realizadas con plantas autóctonas.

Se han preservado y ampliado hábitats forestales, con los trabajos selvícolas preventivos: de creación y mantenimiento de infraestructuras ligadas a la lucha contra los incendios forestales, evaluando su incidencia sobre la conservación de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario. Mejorando la integración de infraestructuras forestales (viarias, cortafuegos, etc.) para reducir posibles efectos negativos y hacerlas compatibles con las necesidades de conservación de los tipos de hábitat y las especies. Y se han mejorado hábitats ya existentes con plantaciones de especies autóctonas que mejoren la biodiversidad.

Se ha contribuido a disminuir el número de incendios y/o la superficie dañada por los mismos, con trabajos selvícolas preventivos, de creación y de mantenimiento de infraestructuras ligadas a la lucha contra incendios forestales. También con mantenimiento de áreas y fajas cortafuegos: con control de la vegetación, claras y podas.

En aquellas áreas forestales que constituyen hábitat de especies de la Red Natura 2000, se lleva a cabo una gestión compatible con el mantenimiento y/o mejora de las mismas y, en particular, en los desbroces u otras labores de limpieza, con el fin de no afectar a las especies de la Red Natura 2000.

Además, El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama forma parte de la Red Natura 2000, y todas las medidas llevadas a cabo han contribuido al desarrollo de la misma.

Se ha contribuido a la sensibilización ambiental hacia la conservación de la biodiversidad en espacios de la Red Natura, proporcionando la información, formación y sensibilización adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación

establecidos en los espacios Natura 2000 como Charlas con los técnicos de las empresas subcontratadas medioambientales de los trabajos que se realizan. Además, este es uno de los objetivos principales de los Centros de Visitantes donde se llevan a cabo numerosas actividades, con segmentos de la población muy diversos.

A través de la formación se desea conservar la calidad del agua en relación con las presiones procedentes de la agricultura, así, se ha impartido “Aspectos Medioambientales y Sostenibilidad de la actividad agrícola” (4 ediciones), “Diseño y Manejo Ecológico de Sistemas Agrarios” (2 ediciones), “Aplicación y manejo de fitosanitarios” (que incluye enfoques para disminuir su uso, 26 ediciones), “Diseño y ejecución de una instalación de riego. Eficiencia” (3 ediciones).

Además, es imperativo para todos los beneficiarios las buenas prácticas del agua, es decir, un uso racional del agua. Sistemas de riego en buenas condiciones, los alojamientos del ganado que tengan el estercolero adecuado para evitar filtraciones de purines al agua, obligado cumplimiento de la Directiva de Nitratos.

Se han reducido las presiones sobre la calidad del agua procedentes de la agricultura: se ha reducido el uso de fertilizantes minerales y de fitosanitarios en las superficies beneficiadas mediante las ayudas a la agricultura ecológica y ganadería (actividades en la que no se puede utilizar abonos químicos) y agricultura de tipo extensivo. Asimismo, se fomenta la recogida de envases.

Por lo que respecta a la conservación y mejora de la calidad del agua en los nuevos regadíos y regadíos modernizados, se espera obtener buenos resultados de la formación ofertada “Diseño y ejecución de una instalación de riego. Eficiencia” (3 ediciones).

La gestión silvícola ha contribuido a conservar o mejorar la calidad del agua, puesto que las actuaciones de conservación y gestión de los bosques tienen gran importancia en el ciclo del agua, reducen la erosión al fijar el terreno evitando escorrentías y favorecen la calidad del agua que llega a los embalses.

El mantenimiento y mejora de las masas forestales también es importante en repoblaciones de cabecera de cuencas y de bosques de ribera, ya que favorecen y regulan el ciclo del agua.

En la formación se tiene en cuenta la mejora de la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión a través de las siguientes actuaciones formativas: “Aspectos Medioambientales y Sostenibilidad de la actividad agrícola” (4 ediciones) y “Diseño y Manejo Ecológico de Sistemas Agrarios” (2 ediciones).

Además, con las ayudas se evita abandono de los cultivos, el riesgo de abandono aumenta el riesgo de incendios. También con las actuaciones desarrolladas se fomenta sistemas de producción que velan por el incremento de materia orgánica de los suelos y previenen la erosión. Contribuyendo, asimismo, a conservar el suelo apoyando el mantenimiento de la actividad agraria.

El mantenimiento y conservación realizados, favorece que las masas forestales actúen como agente contra la desertificación mejorando la estructura y el contenido de materia



orgánica del suelo. Una buena densidad en las masas forestales tiene efectos positivos sobre la erosión del terreno.

Los tratamientos selvícolas conllevan la retirada de la madera, pero cuando el material es fino se tritura con picadoras y se incorporan al terreno para que se transforme en materia orgánica.

Las actuaciones de conservación y gestión de los bosques tienen gran importancia en la reducción de la erosión al fijar el terreno evitando escorrentías. Las reforestaciones y restauraciones ecológicas evitan la erosión pluvial.

Se ha actuado también en la adecuación de taludes y plantaciones de árboles y arbustos en sotos y riberas, para luchar así contra la erosión fluvial, ya que los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid van muy ligados a los ríos Manzanares, Jarama y Guadarrama.

La erosión del suelo se amortigua con el mantenimiento de las masas forestales. Las actuaciones realizadas, mencionadas en el punto anterior, se concretan en la propia gestión del monte, tratamientos adecuados y ordenados, plantaciones, reforestaciones, adecuación de taludes, etc.

Con la formación impartida, se ha procurado aumentar la eficiencia en el uso del agua en la agricultura en los cursos “Diseño y ejecución de una instalación de riego. Eficiencia” (3 ediciones), “Aspectos Medioambientales y Sostenibilidad de la actividad agrícola” (4 ediciones) y “Diseño y Manejo Ecológico de Sistemas Agrarios” (2 ediciones), si bien es una temática que aparece en otros.

Por su parte, las ayudas concedidas exigen la instalación de sistemas de riego más eficientes que los que había con anterioridad.

Se evidencia un ahorro de agua en proyectos de modernización porque para poder ser beneficiario de las ayudas se exige que se ahorre al menos el 50 % del ahorro de agua potencial, que debe suponer, al menos, un 10 % de ahorro total.

Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario con los cursos de “Instalación de calderas de biomasa” (1 edición) y “Manejo eficiente de la maquinaria agrícola” (2 ediciones).

Aunque dentro de la operación 16.2.1 se contempla proyectos para apoyar la innovación y la cooperación para un uso eficiente de la energía en el sector agroalimentario, hasta la fecha no se ha recibido ninguna solicitud en este ámbito.

No obstante, se sigue trabajando para apoyar acciones de asesoramiento y formación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario y el fomento de la innovación y la cooperación para el uso más eficiente de la energía en dicho sector.

A través de la formación “Instalación de calderas de biomasa” (1 edición), se contribuye a aumentar el conocimiento sobre los beneficios del suministro de energía renovable y reducido la dependencia energética externa.

Considerando que la bioeconomía es la “producción de recursos biológicos renovables y la conversión de éstos y de los residuos de dicha producción en productos de valor

añadido, incluyendo alimentos para consumo humano y animal, otros productos basados en dichos recursos y bio-energía”, no cabe duda de que toda la formación dentro de la operación 1.1.1 contribuye al desarrollo de la bioeconomía.

Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para reducir las emisiones GEI y de amoniaco, dentro de la operación 1.1.1, donde se han realizado cursos dirigidos o que comprenden temáticas de eficiencia, lo que contribuye a la reducción de esas emisiones.

En las operaciones 16.1.1 y 16.2.1 se han establecido algunos Grupos Operativos y proyectos que están orientado a los cultivos bioenergéticos, con relación con dicha reducción.

Se ha incrementado el secuestro del Carbono y su estabilización en agricultura y silvicultura, mediante la formación enmarcada en la operación 1.1.1, a finales de 2018 se inició un proyecto de “Adaptación de suelos agrícolas a escenarios de cambio climático. Conservación y aumento de carbono en cultivos leñosos”, del que evidentemente no hay aún resultados.

Dentro de los Grupos Operativos (16.1.1), se apoyó el GO-ATALAYA, sobre “Regeneración de nuevas masas forestales resilientes en montes incendiados, dehesas o zonas desarboladas con presencia de animales domésticos y silvestres”.

Además, con las repoblaciones y la selección se especies se contribuye a la función de los bosques como sumidero de Carbono y la captación adicional de Carbono.

### Conclusiones

El PDR-CM está trabajando para contribuir a garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.

### Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## **7.26 Pregunta Común de Evaluación 29, Objetivos Unión Europea**

*¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.

- ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20):

- 7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.
  - ✓ 7.5.1 Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1 Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización servicios turísticos relacionados con el turismo rural:
  - ✓ 16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.

M19 Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013):

- 19.1 Ayuda preparatoria:
  - ✓ 19.1.1 Ayuda preparatoria.
- 19.2 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP:
  - ✓ 19.2.1 Ayuda para la realización de operaciones conforme a la estrategia de DLP.
- 19.3 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local:
  - ✓ 19.3.1 Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local.
- 19.4 Ayuda para los costes de explotación y animación:

- ✓ 19.4.1 Ayuda para los costes de explotación y animación.

### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Ha aumentado la tasa de empleo rural.
- Ha disminuido el grado de pobreza rural.
- Se ha incrementado el PIB per cápita rural.

Indicadores:

- I14 Tasa de empleo rural.
- I15 Grado de pobreza rural.
- I16 PIB per cápita rural.

### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

### Desafíos/riesgos/problemas

Las dificultades derivadas de la escasa declaración de gasto a FEADER y el importante número de operaciones que aún no muestran ejecución.

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019".

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Evolución de los indicadores de contexto:

**Tabla 219 Personas empleadas, entre 15 y 64 años (Porcentaje) (05.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	64,1	2013	65,6	2015	67,7	2017	5,60%
España	54,8	2013	57,8	2015	61,1	2017	11,46%
Com.Madrid	62,5	2013	65,3	2015	66,9	2017	7,12%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 220 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64, años por sexo (Porcentaje) (05.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	69,4	2013	70,8	2015	72,9	2017	5,05%
	España	59,2	2013	62,9	2015	66,5	2017	12,24%
	Com.Madrid	66,4	2013	69,5	2015	71,0	2017	7,00%
Mujeres	UE28	58,8	2013	60,4	2015	62,4	2017	6,20%
	España	50,3	2013	52,7	2015	55,7	2017	10,61%
	Com.Madrid	58,7	2013	61,3	2015	63,0	2017	7,29%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 221 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años (Porcentaje) (05.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	68,4	2013	70,0	2015	72,1	2017	5,50%
España	58,6	2013	62,0	2015	65,5	2017	11,81%
Com.Madrid	66,6	2013	69,7	2015	71,9	2017	7,97%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 222 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, por sexo (Porcentaje) (05.04)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Hombres	UE28	74,3	2013	75,8	2015	77,9	2017	4,94%
	España	63,4	2013	67,6	2015	71,5	2017	12,67%
	Com.Madrid	70,9	2013	74,4	2015	76,5	2017	7,84%
Mujeres	UE28	62,6	2013	64,3	2015	66,4	2017	6,10%
	España	53,8	2013	56,4	2015	59,6	2017	10,90%
	Com.Madrid	62,4	2013	65,3	2015	67,5	2017	8,14%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 223 Porcentaje de personas empleadas, entre 15 y 64 Años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.05)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	63,5	2013	65,1	2015	67,7	2017	6,66%
	España	51,4	2013	54,3	2015	58,8	2017	14,47%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas intermedias	UE28	64,5	2013	65,8	2015	67,6	2017	4,89%
	España	53,5	2013	57,6	2015	60,2	2017	12,54%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas densamente pobladas	UE28	64,2	2013	65,8	2015	67,7	2017	5,46%
	España	57,3	2013	59,8	2015	62,2	2017	8,58%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 224 Porcentaje de personas empleadas, entre 20 y 64 años, en cada tipo de área (Porcentaje) (05.06)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	68,1	2013	69,8	2015	72,6	2017	6,63%
	España	55,2	2013	58,4	2015	63,0	2017	14,28%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas intermedias	UE28	68,8	2013	70,2	2015	72,1	2017	4,78%
	España	57,2	2013	61,7	2015	64,7	2017	13,13%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	
Áreas densamente pobladas	UE28	68,3	2013	70,0	2015	72,0	2017	5,37%
	España	61,1	2013	64,0	2015	66,6	2017	9,02%
	Com.Madrid	s.d	2013	s.d	2015	s.d	2017	

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

**Tabla 225 PIB per cápita (€/hab/año) (08.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	26.915,6	2013	29.158,5	2015	30.073,1	2017	11,73%
España	21.950,3	2013	23.276,1	2015	25.865,8	2018	17,84%
Com.Madrid	30.173,6	2013	31.807,8	2015	32.815,4	2016	8,76%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 226 PIB per cápita por tipo de región (€/hab/año) (08.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	18.733	2013	19.914	2015	19.914	2015	6,30%
	España	19.478	2013	20.406	2015	20.406	2015	4,77%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2016	
Zonas intermedias	UE28	23.133	2013	24.678	2015	24.678	2015	6,68%
	España	19.955	2013	21.106	2015	21.106	2015	5,77%
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2016	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	32.997	2013	36.060	2015	36.060	2015	9,28%
	España	23.247	2013	24.566	2015	24.566	2015	5,67%
	Com.Madrid	30.173,6	2013	31.807,8	2015	32.815,4	2016	8,76%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 227 PIB per cápita armonizado (PPS/hab/año) (08.03)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	26.915,6	2013	29.158,5	2015	30.073,1	2017	11,73%
España	23.896,2	2013	26.316,7	2015	27.602,5	2017	15,51%
Com.Madrid	32.842,3	2013	35.963,8	2015	36.439,3	2016	10,95%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 228 PIB per cápita armonizado por tipo de región (PPS/hab/año) (08.4)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año
Zonas predominantemente rurales	UE28	19.541	2013	19.541	2015	19.541	2015
	España	21.200	2013	21.200	2015	21.200	2015

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2016
Zonas intermedias	UE28	23.498	2013	23.498	2015	23.498	2015
	España	21.720	2013	21.720	2015	21.720	2015
	Com.Madrid	0	2013	0	2015	0	2016
Zonas predominantemente urbanas	UE28	32.398	2013	32.398	2015	32.398	2015
	España	25.303	2013	25.303	2015	25.303	2015
	Com.Madrid	32.842,3	2013	35.963,8	2015	36.439,3	2016

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 229 Índice de poder de compra (Euros) (EU-28=100) (08.05)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	100,0	2013	100,0	2015	100,0	2017	0,00%
España	88,8	2013	90,3	2015	91,8	2017	3,38%
Com.Madrid	122,0	2013	123,3	2015	121,2	2016	-0,70%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 230 Índice de poder de compra (PPS) por tipo de región (EU-28=100) (08.06)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Zonas predominantemente rurales	UE28	100,0	2013	100,0	2015	100,0	2015	0,00%
	España	78,8	2013	72,7	2015	70,5	2015	-10,50%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2016	
Zonas intermedias	UE28	100,0	2013	100,0	2015	100,0	2015	0,00%
	España	80,7	2013	74,5	2015	72,2	2015	-10,50%
	Com.Madrid	0,0	2013	0,0	2015	0,0	2016	
Zonas predominantemente urbanas	UE28	100,0	2013	100,0	2015	100,0	2015	0,00%
	España	94,0	2013	86,8	2015	84,1	2015	-10,50%
	Com.Madrid	122,0	2013	123,3	2015	121,2	2016	-0,70%

Fuente: EUROSTAT.



**Tabla 231 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o de exclusión social (Porcentaje) (09.01)**

Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
UE28	24,6	2013	23,8	2015	22,4	2017	-8,94%
España	27,3	2013	28,6	2015	26,6	2017	-2,56%
Com.Madrid	20,1	2013	20,5	2015	20,6	2017	2,49%

Fuente: EUROSTAT.

**Tabla 232 Porcentaje de personas con riesgo de pobreza o de exclusión social por tipo de área (Porcentaje) (09.02)**

	Territorio	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Áreas escasamente pobladas	UE28	27,5	2013	25,5	2015	23,9	2017	-13,09%
	España	34,7	2013	34,0	2015	31,1	2017	-10,37%
	Com.Madrid	16,7	2013	26,1	2015	38,7	2017	131,95%
Áreas intermedias	UE28	22,1	2013	22,1	2015	21	2017	-4,98%
	España	25,9	2013	29,6	2015	26,9	2017	3,86%
	Com.Madrid	15,0	2013	18,2	2015	13,1	2017	-12,76%
Áreas densamente pobladas	UE28	24,6	2013	24	2015	22,6	2017	-8,13%
	España	24	2013	25,5	2015	24,2	2017	0,83%
	Com.Madrid	20,8	2013	20,1	2015	20,1	2017	-3,29%

Fuente: EUROSTAT. CM Estimación.

Se ha incrementado la diversificación (no agraria) de la economía rural a través del Programa de formación para el emprendimiento en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid con programas para la dinamización de la economía sostenible local.

Realización de actividades con agentes locales: Actuando como Centro de recursos, se programarán, junto con los agentes sociales locales interesados (corporaciones locales, organismos, asociaciones, colectivos, empresarios, población local,...) diversas actividades con el fin de:

- Dar a conocer el territorio donde se encuentra el Centro, sus valores y recursos, su patrimonio natural, cultural y etnográfico así como los problemas ambientales más relevantes que afectan a este territorio como parte de la Red Natura 2000.
- Apoyar la promoción de actividades locales sostenibles medioambientalmente.

Acciones formativas y dinamizadoras que favorezcan el desarrollo local en Red Natura 2000: Propiciar espacios de encuentro y diálogo que sirvan para el intercambio de experiencias y de buenas prácticas y propicien la cooperación en las materias propias del desarrollo rural. favorecer la formación continuada y el asesoramiento y tutela de los participantes que impulsen iniciativas empresariales social y ambientalmente sostenibles.

Además, se ha incrementado la actividad económica no agraria como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en la Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, puesto que, la generación de visitas turísticas asociadas a la mejora de las infraestructuras turísticas redundan en una mayor actividad económica, especialmente en el sector servicios.

Por otra parte y a tenor de las respuestas obtenidas en los cuestionarios facilitados a los responsables de los Grupos de Acción Local y las opiniones vertidas en las entrevistas personales mantenidas, todavía no ha transcurrido el tiempo suficiente para que se evidencien los resultados de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.

No obstante, en las Estrategias de Desarrollo Local diseñadas se persigue:

- Incrementar el acceso a los servicios.
- Restaurar y valorizar recursos naturales y culturales que mejoren el atractivo de las zonas.
- Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluido la producción y el consumo de productos ecológicos.
- Generación de oportunidades de empleo que aumente la participación femenina y los jóvenes en el mercado laboral.
- Apoyar la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos desfavorecidos y/o en riesgo de exclusión social.

### Conclusiones

El PDR-CM está trabajando para poder contribuir a lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo.

### Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## **7.27 Pregunta Común de Evaluación 30, Objetivos Unión Europea**

*¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?*

### Medidas, submedidas y operaciones

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14):

- 1.1 Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:
  - ✓ 1.1.1 Acciones de formación promovidas por la Administración.
  - ✓ 1.1.2 Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.
  - ✓ 1.1.3 Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.
- 1.2 Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información:
  - ✓ 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15):

- 2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento:
  - ✓ 2.1.1 Ayuda por utilización de servicios de asesoramiento.

M16: Cooperación (art. 35):

- 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos en el marco de la EIP:
  - ✓ 16.1.1. Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.
- 16.2 Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías:
  - ✓ 16.2.1 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
  - ✓ 16.2.2 Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.
- 16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización servicios turísticos relacionados con el turismo rural:
  - ✓ 16.3.1 Ayudas para organizar el trabajo en común, compartir recursos y el desarrollo del turismo en las Reservas de la Biosfera.
- 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales:
  - ✓ 16.4.1 Ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
- 16.8 Apoyo para el diseño de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes:

- ✓ 16.8.1 Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.

### Vinculación entre la pregunta común de evaluación, juicios de valor e indicadores

Juicios de valor:

- Se ha fomentado la innovación en los sectores y áreas rurales.

Indicadores:

- No se han definido indicadores de impacto para esta pregunta.

### Métodos de recopilación de información

Métodos cuantitativos: Actualización de indicadores mediante el uso de estadísticas oficiales.

Métodos cualitativos: Entrevistas personales con los responsables de las Unidades Gestoras, Organismo Pagador, Autoridad de Gestión para recabar sus opiniones sobre cómo el PDR-CM 2014-2020 contribuye a alcanzar los logros establecidos.

### Desafíos/riesgos/problemas

Las dificultades derivadas de la escasa declaración de gasto a FEADER y el importante número de operaciones que aún no muestran ejecución.

La pregunta común de evaluación en sí, ya que persigue un impacto en el corto/medio plazo para solventar circunstancias estructurales y los impactos que se esperan alcanzar con la intervención son impactos del largo plazo. También hay que tener en consideración que los impactos que pudiera ocasionar el PDR sobre los objetivos de la Unión Europea han de ser escasos como consecuencia de su reducido tamaño. Además, las exigencias metodológicas establecidas en la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019".

### Respuesta y evaluación de la pregunta

Se han diseñado cursos específicos, dentro de la operación 1.1.1 para fomentar la innovación ("Aproximación a la innovación y el trabajo colaborativo en agricultura", "Oportunidades y normativa de la innovación para el sector agrario y la industria asociada", e "Innovación para el sector agrario"). También, la esencia de muchos cursos ha sido difundir resultados de investigación como base para la innovación. Las operaciones 16.1.1 y 16.2.1 tienen la innovación en su propia naturaleza y dado que las convocatorias se han diseñado para involucrar a representantes de sectores y áreas rurales, se ha fomentado la innovación en dichos sectores y áreas.

Hoy en día, no se han evidenciado casos para su estudio para poder profundizar más en la respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación.

### Conclusiones

El PDR-CM 2014-2020 está contribuyendo a fomentar la innovación con las operaciones definidas y de forma más concreta, con las Medidas 1 y 16.



### Recomendaciones

Volcarse en la ejecución. Definir preguntas acordes con el momento del ciclo de vida de un Programa, que sean asequibles en su cálculo y coste.

## 8. LEADER

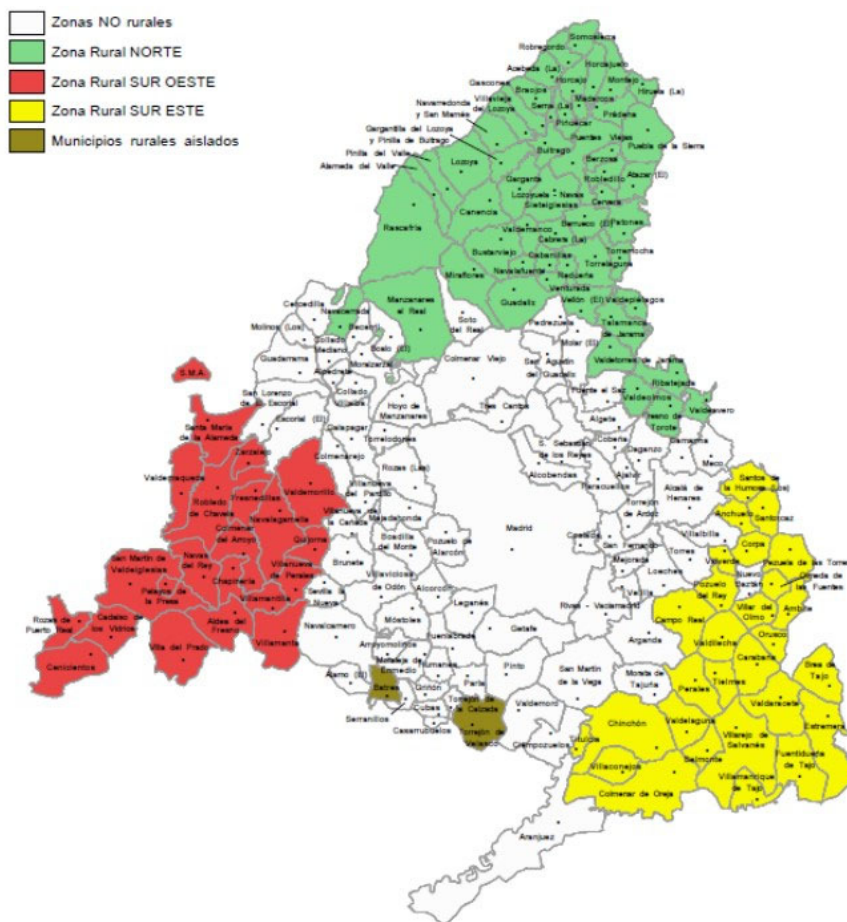
A 31 de diciembre de 2018, la tasa de ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local es de un 2,97%. Tasa muy baja para poder alcanzar conclusiones, además, los propios Grupos de Acción Local han puesto de manifiesto la imposibilidad de dar resultados en estos momentos.

Por estas razones, no se puede evaluar aún el LEADER, no obstante, los Grupos de Desarrollo Local tienen previsto realizar una evaluación intermedia cuando la ejecución vaya más avanzada.

Por estos motivos, se reproduce en este informe lo que se puso de manifiesto en el Informe de Evaluación del año 2017.

En el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se definieron una serie de zonas rurales, a las cuales deberían ir asociadas Estrategias de Desarrollo Rural.

**Mapa 1: Zonas rurales de las Comunidad de Madrid 2014-2020**



Fuente: Área de Desarrollo Rural. Comunidad de Madrid.



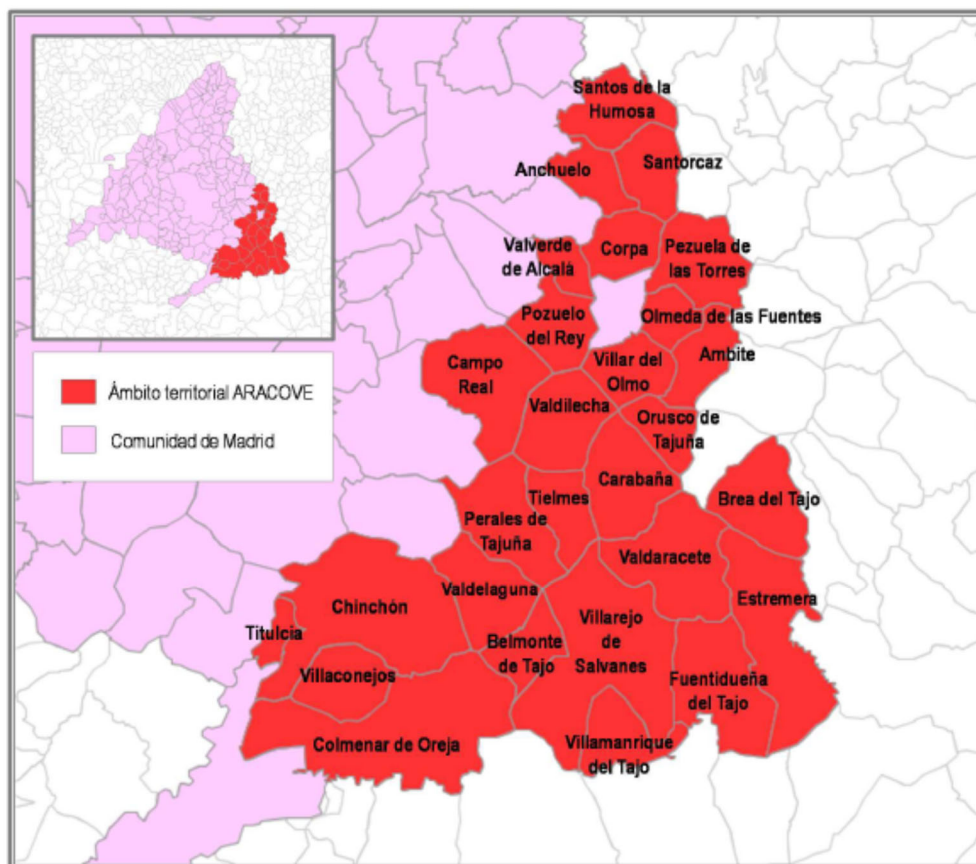
En función de esta delimitación geográfica, al amparo del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se han suscrito tres convenios de colaboración para acometer Estrategias de Desarrollo Local. Éstos fueron firmados el 30 de diciembre de 2016.

Así, se definen tres Grupos de Acción Local:

1. Grupo de Acción Local “ARACOVE (Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá)”.

El ámbito de actuación de la Estrategia de Desarrollo Local de ARACOVE se corresponde a la definida en el Anexo III de la ORDEN 4364/2015, de 30 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio como Zona rural Sur Este. Esta zona está constituida por un conjunto de veintiocho municipios: Ambite, Anchuelo, Belmonte del Tajo, Brea del Tajo, Campo Real, Carabaña, Colmenar de Oreja, Corpa, Chinchón, Estremera, Fuentidueña del Tajo, Olmeda de las Fuentes, Orusco de Tajuña, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Santorcaz, Santos de la Humosa (Los), Tielmes, Titulcia, Valdaracete, Valdalguna, Valdilecha, Valverde de Alcalá, Villaconejos, Villamanrique de Tajo, Villar del Olmo y Villarejo de Salvanes.

**Mapa 2: Área de actuación de ARACOVE**



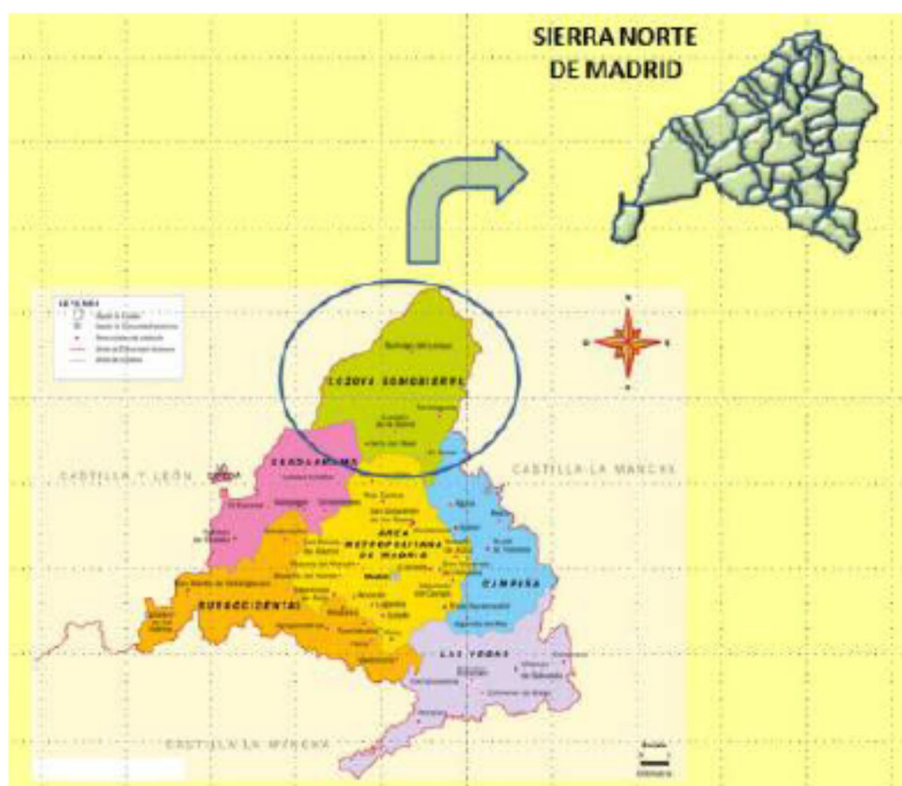
Fuente: Estrategia de Desarrollo Local de ARACOVE.

## 2. Grupo de Acción Local “Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid”.

La Sierra Norte está situada en el extremo septentrional de la Comunidad de Madrid, tiene una extensión de 1.437,22 km<sup>2</sup> y una población de derecho de 35.883 habitantes (según rectificación padronal de 2015), lo cual supone el 17,6% de la superficie de la Comunidad. Su orografía, mayoritariamente de montaña en casi toda la zona, hace prevalecer el concepto de “sierra” para todo el conjunto de la comarca, aunque también se incluyan algunos territorios de “campiña” y “vega”.

Los 45 municipios que la integran son: La Acebeda, Alameda del Valle, Atazar El Berrueco, Berzosa de Lozoya, Braojos, Buitrago de Lozoya, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Canencia, Navacerrada, Cervera de Buitrago, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, Gascones, La Hiruela, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Lozoya, Loyuela-Navas-Siete Iglesias, Madarcos, Montejo, Navalafuente, Navaredonda y San Mamés, Talamanca del Jarama, Patones, Pinilla del Valle, Piñuecar, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Puentes Viejas, Rascafría, Redueña, Robledillo de la Jara, Robregordo, La Serna del Monte, Somosierra, Torrelaguna, Torremocha de Jarama, Valdepielagos, Valdemanco, El Vellón, Venturada, Villavieja de Lozoya.

**Mapa 3: Área de actuación de Sierra Norte de Madrid**



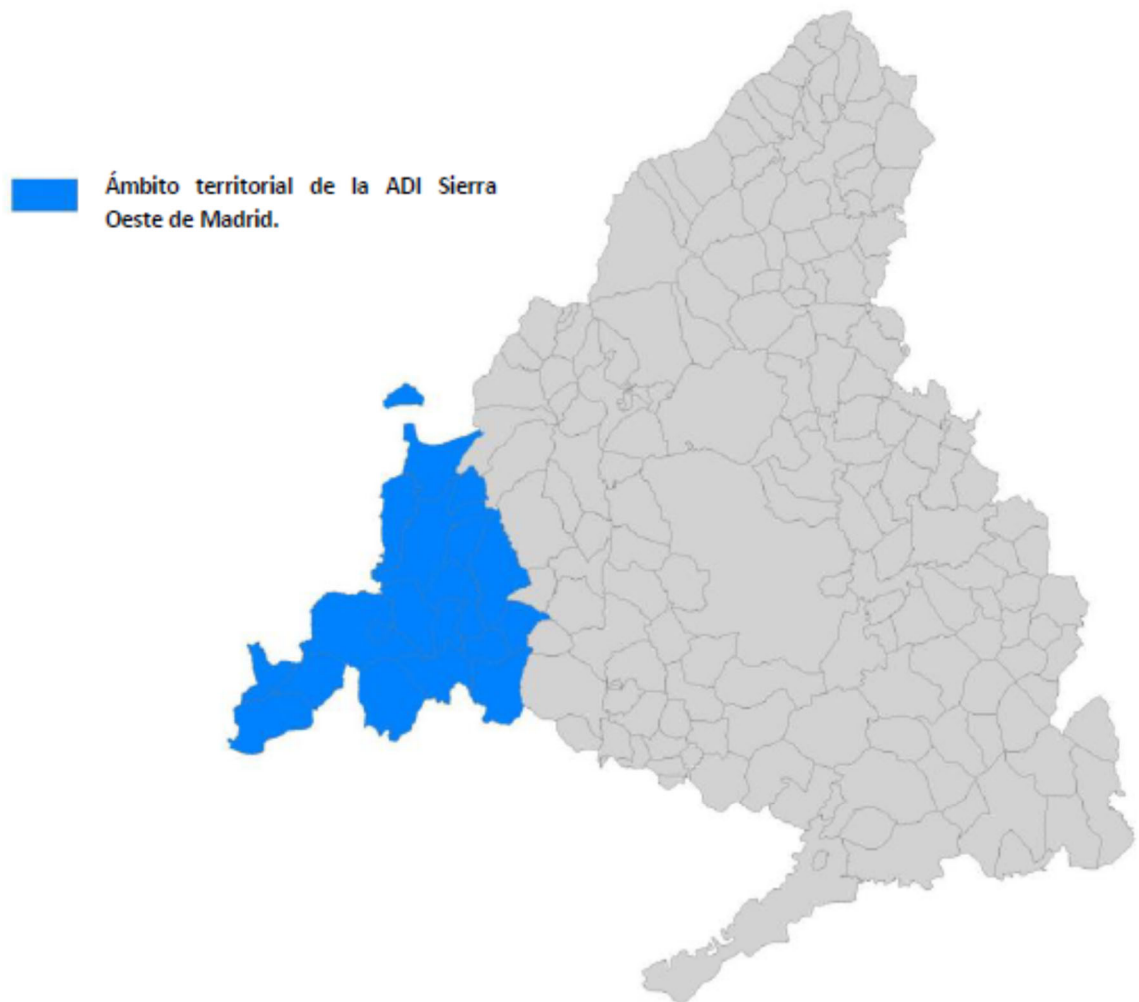
Fuente: Estrategia de Desarrollo Local de Sierra Norte de Madrid.



3. Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid”.

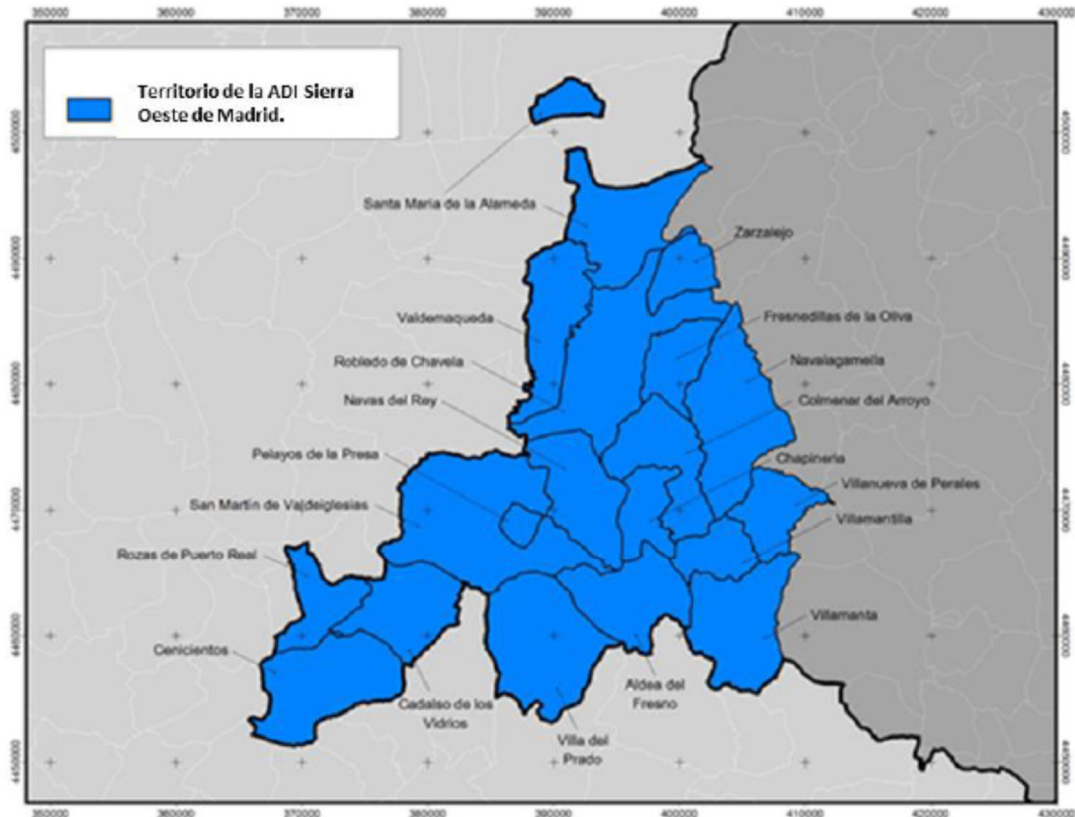
El territorio de la Asociación Integral para el Desarrollo de la Sierra Oeste de Madrid está constituido por un conjunto de diecinueve municipios: Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Robledo de Chavela, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Villa del Prado, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales y Zarzalejo.

**Mapa 4: Área de actuación de Sierra Oeste de Madrid (I)**



Fuente: Estrategia de Desarrollo Local de Sierra Oeste de Madrid.

### Mapa 5: Área de actuación de Sierra Oeste de Madrid (II)



Fuente: Estrategia de Desarrollo Local de Sierra Oeste de Madrid.

El poco tiempo transcurrido desde que se firman los convenios hasta que finaliza el ámbito temporal de este ejercicio de evaluación (un día) no da mucho margen de análisis. Por tanto, a continuación, se va a proceder al estudio de sinergias y complementariedad de las medidas definidas en cada una de las estrategias de desarrollo local.

Grupo de Acción Local “ARACOVE (Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá)”.




Las operaciones definidas en la Estrategia de Desarrollo Local son:

- Op 1: Apoyo a la incorporación al sector agrario.
- Op 2: Creación, ampliación y modernización de industrias agroalimentarias de productos primarios.
- Op 3: Apoyo al comercio minorista.
- Op 4: Apoyo a la promoción de nuevas formas de agricultura a través de proyectos de cooperación e integrales.
- Op 5: Desarrollo de actividades no productivas vinculadas a la conservación del patrimonio y del turismo.

- Op 6: Apoyo a la promoción de nuevas formas de turismo en el territorio, a través de proyectos de cooperación e integrales.
- Op 7: Ayuda a creación de empleo.
- Op 8: Ayudas a la modernización y mejora de la competitividad de las empresas ya existentes.
- Op 9: Prestación de servicios básicos a la población.
- Op 10: Actuaciones dirigidas a mejorar la Accesibilidad a las TIC.
- Op 11: Impulso de nuevas formas organizativas de las administraciones locales.
- Op 12: Formación, información y asesoramiento.
- Op 13: Apoyo a la promoción, difusión y comercialización de los productos del territorio.
- Op 14: Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación e integrales.

#### Matriz 14: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades

Operaciones	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4					Prioridad 5				Prioridad 6			
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4-agraria		4-forestal			5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
1	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
9	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
12	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
14	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

LEYENDA:  
 Relación fuerte  
 Relación moderada  
 Relación baja

Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones definidas en la estrategia de desarrollo local del Grupo de Acción Local “ARACOVE (Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá)” muestran efectos sinérgicos y vinculaciones directas con las siguientes áreas de interés:

- Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
- Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- Facilitar la distribución, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- Promover el desarrollo en las zonas rurales.
- Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

**Matriz 15: Complementariedad entre operaciones**

Operaciones PDR	Operaciones Estrategia de Desarrollo Local													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1.1.1						●		●	●			●		
1.1.2						●		●	●			●		
1.1.3						●		●	●			●		
1.2.1						●		●	●			●		
2.1.1												●		
4.1.1														
4.1.2														
4.1.3														
4.1.4	●							●	●					
4.2.1		●	●											
4.3.1														
4.3.2														
4.3.3														

Operaciones PDR	Operaciones Estrategia de Desarrollo Local													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
4.3.4														
4.4.1														
4.4.2														
6.1.1	●													
7.1.1										●				
7.2.1										●				
7.5.1					●			●	●		●			
7.6.1					●			●	●		●			
8.1.1														
8.1.2TR														
8.3.1														
8.4.1														
8.5.1														
10.1.1														
10.1.2														
10.1.3														
11.1.1														
11.2.1														
13.1														
15.2.1														
16.1.1														
16.2.1														

Operaciones PDR	Operaciones Estrategia de Desarrollo Local														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
16.2.2															●
16.3.1							●								●
16.4.1				●									●	●	
16.8.1															●
19.1.1															
19.2.1															
19.3.1															
19.4.1															
20.1.1															
113TR															

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis se aprecia la existencia de complementariedad entre las operaciones definidas en la Estrategia de Desarrollo Local y las operaciones establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Grupo de Acción Local “Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid”.

El Grupo de Acción Local ha definido las siguientes operaciones en su Estrategia de Desarrollo Local:

- Op 1: Instalación y/o mejora de explotaciones agrarias (no profesionales).
- Op 2: Instalación y/o mejora de explotaciones ganaderas (no profesionales).
- Op 3: Apoyo al uso de las TIC en la ganadería extensiva.
- Op 4: Inversiones en infraestructuras para actividades.
- Op 5: Inversiones en alojamientos para adaptarlos a rutas equinas o en bicicleta y a acceso a minusválidos.
- Op 6: Inversiones en alojamientos.
- Op 7: Inversiones en restauración.
- Op 8: Industrias agroalimentarias.
- Op 9: Puesta en marcha de pequeñas empresas.




- Op 10: Mantenimiento de empresas actuales.
- Op 11: Centro de atención socio-sanitaria.
- Op 12: Centros de atención social.
- Op 13: Centros sanitarios complementarios.
- Op 14: Centros educativos.
- Op 15: Centros culturales.
- Op 16: Actividades culturales.
- Op 17: Adaptación de los ayuntamientos y empresas a las TIC.
- Op 18: Potenciación del deporte a nivel base.
- Op 19: Iniciación al deporte.
- Op 20: Apoyo a la creación de centros de ocio.
- Op 21: Apoyo a la creación de grupo de música y teatro.
- Op 22: Inversiones en Red de puntos limpios.
- Op 23: Inversiones en sistemas de reducción de residuos.
- Op 24: Inversiones en Reciclado y tratamiento de residuos.
- Op 25: Inversiones en energías renovables y cultivos energéticos (excepto las calderas de biomasa).
- Op 26: Adaptación de la Sierra Norte a residuo Cero.
- Op 27: Ayuda a empresas de servicios o aprovechamientos medioambientales.
- Op 28: Gestión del territorio.
- Op 29: Apoyo a la concesión de microcréditos.
- Op 30: Renovación del patrimonio Catalogado.
- Op 31: Estudios de Catalogación del Patrimonio.
- Op 32: Formación en industrias agroalimentarias.
- Op 33: Formación en agricultura y ganadería.
- Op 34: Formación en turismo.
- Op 35: Formación en medioambiente.
- Op 36: Promoción.
- Op 37: Madrid destino Rural.
- Op 38: Hacia el residuo cero.
- Op 39: Uso de las TIC en la ganadería extensiva.



- Op 40: Despoblamiento y envejecimiento.

### Matriz 16: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades

Operaciones	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4				Prioridad 5					Prioridad 6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4-agraria		4-forestal		5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
1	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
9	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
12	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
14	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
17	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
18	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
20	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
21	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
22	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
23	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
24	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
25	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
26	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
27	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
28	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
29	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
30	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
31	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
32	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
33	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
34	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
35	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
36	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
37	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
38	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
39	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
40	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

LEYENDA:  
 Relación fuerte  
 Relación moderada  
 Relación baja

Fuente: Elaboración propia.

Se aprecian sinergias y vinculaciones directas con las siguientes áreas de interés:

- Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.



- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en articular con el objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
- Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- Facilitar la distribución, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- Promover el desarrollo en las zonas rurales.
- Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.



Del análisis de las operaciones definida se aprecia complementariedad con el resto de operaciones establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Sin embargo, no se observa concentración de las operaciones, la estrategia debería centrarse en aquellas necesidades más importantes de su territorio. Se hace notar que la estrategia tiene casi el mismo número de operaciones que el PDR-CM 2014-2020. Se recomienda revisar la Estrategia de Desarrollo local de este Grupo de Acción Local.

Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid”.

La estrategia establece las siguientes operaciones para paliar las necesidades detectadas:

- Op 1: Inversiones para la incorporación de agricultores no activos al sector.
- Op 2: Inversiones en la creación de nuevas industrias agroalimentarias.
- Op 3: Inversiones para la creación y modernización de industrias agroalimentarias destinadas al comercio minorista en destino.
- Op 4: Inversiones en maquinaria, equipos e instalaciones, que supongan una mejora de la calidad del producto, una ampliación de la oferta o una reducción de los efectos negativos sobre el medio ambiente.
- Op 5: Inversiones en maquinaria equipo e instalaciones que supongan una mejora en la comercialización y envasado de productos ofertados.
- Op 6: Inversiones para el fomento y desarrollo de los canales cortos de comercialización de productos locales a través de puntos de venta directa o canales de venta on-line.
- Op 7: Inversiones destinadas a la creación de iniciativas de agroturismo para el fomento de los productos agrarios de la comarca.
- Op 8: o traslado de empresas que oferten productos y servicios a la población y a otras empresas, siempre y cuando no haya más de dos prestadores del producto o servicio en el municipio donde se establezcan.
- Op 9: Inversiones en la ampliación de las instalaciones o equipos que conlleven el aumento de la oferta de productos y o servicios con relación a los ofertados en el momento de la solicitud.
- Op 10: Inversiones en la modernización de maquinaria y equipos, que supongan una mejora de la calidad del producto/servicio, una reducción de los efectos negativos sobre el medio ambiente y/o el entorno, o una mejora en la gestión de los residuos.
- Op 11: Industrias de actividades manufactureras y artesanales relacionadas con el aprovechamiento de recursos endógenos o recuperen oficios tradicionales o que su actividad no suponga efectos negativos sobre el medio ambiente o el paisaje.

- Op 12: Inversiones para el fomento y desarrollo de los canales cortos de comercialización de productos locales, incluida la venta electrónica.
- Op 13: Inversiones para la creación de empresas de servicios de atención sanitaria, terapéuticos, educativos y centros de atención a personas dependientes sin restricción de número de empresas establecidas en el municipio.
- Op 14: Apoyo a las iniciativas de creación de alojamientos turísticos en el medio rural.
- Op 15: Apoyo a proyectos de ampliación, mejora y/o ampliación de los alojamientos turísticos.
- Op 16: Apoyo a la creación de nuevos establecimientos de restauración de calidad en la Sierra Oeste.
- Op 17: Ampliación y mejora de establecimientos de restauración.
- Op 18: Creación, ampliación o mejora de empresas de turismo activo.
- Op 19: Creación de servicios públicos que no se presten en los municipios, relacionados con los ámbitos, culturales, educativos, deportivos, asistenciales, sociales o sanitarios.
- Op 20: Ampliación, mejora y modernización de las instalaciones destinadas a la prestación de servicios públicos culturales, educativos, deportivos, asistenciales, sociales o sanitarios, cuando estas intervenciones supongan una mejora significativa en la calidad de prestación del servicio a la población, nuevas posibilidades de usos o permita el acceso a colectivos discapacitados.
- Op 21: Creación de infraestructuras que fomenten el desarrollo posterior de iniciativas empresariales/comerciales, tales como viveros de empresas, centros de co-working y polígonos industriales.
- Op 22: Inversiones destinadas a la creación de infraestructuras e instalaciones de gestión eficiente de residuos.
- Op 23: Inversiones destinadas al ahorro energético y a la instalación de energías renovables en espacios y edificios de uso público, con excepción de las calderas de biomasa.
- Op 24: Creación y mejora de infraestructuras de banda ancha, acceso WIFI gratuito y soluciones de administración pública electrónica.
- Op 25: Creación, mejora o ampliación de zonas verdes y zonas de recreo en los municipios y su entorno.
- Op 26: Inversiones relacionadas con la rehabilitación y mejora del patrimonio histórico y cultural con fines turísticos: palacios, castillos, casas señoriales, torreones, jardines, iglesias, ermitas, conventos estaciones de ferrocarril y otras edificaciones catalogadas como BIC o construidas antes de 1900.

- Op 27: Inversiones relacionadas con la rehabilitación y mejora del patrimonio arqueológico que hagan visitables los yacimientos y cuente con un plan de explotación turística.
- Op 28: Inversiones relacionadas con la rehabilitación y mejora del patrimonio rural ligado a los oficios y costumbres tradicionales de la comarca con fines turísticos, que implique la creación de un producto turístico diferenciado ligado a los mismos, tales como Rutas Culturales, Museos, Centros de Interpretación o centros formativos y educativos relacionados con la recuperación de esos oficios y costumbres tradicionales y cuente con un plan de explotación turística.
- Op 29: Inversiones relacionadas con la rehabilitación y mejora del patrimonio bélico con fines turísticos: Rutas Culturales, Museos, Centros de Interpretación o centros formativos y educativos relacionados con los mismos y cuente con un plan de explotación turística.
- Op 30: Inversiones para actuaciones que tengan como fin el mantenimiento, recuperación o rehabilitación de zonas con alto valor natural o paisajístico que redunde en una mejora para el turismo mediante la creación de zonas de uso y disfrute por parte del Turista ligadas a la naturaleza y el entorno y cuente con un plan de explotación turística.
- Op 31: Inversiones para la creación o ampliación de centros destinados a la difusión, educación o sensibilización ambiental o del patrimonio cultural con fines turísticos, siempre y cuando cuenten con un plan de explotación turística.
- Op 32: Inversiones en infraestructuras turísticas de pequeña escala, tales como: creación de rutas que pongan en valor los recursos endógenos de la comarca (ornitológicas, cicloturismo, turismo enológico, astroturismo y creación de rutas de senderismo), áreas recreativas, miradores y oficinas turísticas, siempre y cuando cuenten con un plan de explotación turística.
- Op 33: Inversiones destinadas a la recuperación de zonas o elementos representativos del paisaje urbano rural, que redunde en una mejora para el turismo, mediante el embellecimiento de las mismas, de manera que hagan más atractivo el núcleo urbano al visitante.
- Op 34: Inversiones para la celebración de la primera edición de ferias artesanales, agrícolas, ganaderas, gastronómicas y eventos culturales que tengan como finalidad la atracción y promoción turística a través de la puesta en valor de los recursos endógenos.
- Op 35: Proyecto de cooperación Madrid destino rural.

### Matriz 18: Efectos sinérgicos entre las Operaciones y las Prioridades

Operaciones	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4				Prioridad 5				Prioridad 6			
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4-agraria		4-forestal		5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
1	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
9	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
12	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
14	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
17	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
18	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
19	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
20	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
21	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
22	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
23	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
24	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
25	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
26	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
27	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
28	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
29	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
30	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
31	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
32	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
33	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
34	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
35	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

LEYENDA:  
 Relación fuerte  
 Relación moderada  
 Relación baja

Fuente: Elaboración propia.

Se observa sinergias y efectos directos con los siguientes ámbitos de interés:

- Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- Facilitar la distribución, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- Promover el desarrollo en las zonas rurales.
- Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

### Matriz 19: Complementariedad entre operaciones

Operaciones PDR	Operaciones Estrategia de Desarrollo Local																																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35			
1.1.1																																						
1.1.2																																						
1.1.3																																						
1.2.1																																						
2.1.1																																						
4.1.1																																						
4.1.2	●																																					
4.1.3																																						
4.1.4	●																																					
4.2.1		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●																								
4.3.1																																						
4.3.2																																						
4.3.3																																						
4.3.4																																						
4.4.1																																						
4.4.2																																						
6.1.1																																						
7.1.1																																						
7.2.1																																						
7.5.1									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●																		
7.6.1																					●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
8.1.1																																						
8.1.2TR																																						
8.3.1																																						
8.4.1																																						
8.5.1																																						
10.1.1																																						
10.1.2																																						
10.1.3																																						
11.1.1																																						
11.2.1																																						
13.1																																						
15.2.1																																						
16.1.1																																						
16.2.1																																						
16.2.2																																						
16.3.1																																					●	
16.4.1																																					●	
16.8.1																																					●	
19.1.1																																						
19.2.1																																						
19.3.1																																						
19.4.1																																						
20.1.1																																						
113TR																																					●	

Fuente: Elaboración propia.

Igual que en el caso anterior, se recomienda una mayor concentración de las operaciones a ejecutar.

## 9. Impacto cualitativo

Como se puso de manifiesto en el epígrafe 7, el impacto se puede calcular de forma cuantitativa, siempre que se disponga de la información necesaria y las herramientas adecuadas y se puede evidenciar de forma cualitativa a través de entrevistas personales, cuestionarios o análisis de casos.

A continuación, se muestran los análisis de casos recopilados y los logros que se alcanzar con los mismos.

### **Olivar Ecológico.**

**Inversión total:** 22.142,31 €.

**Localización:** Colmenar de Oreja.

### **Descripción:**

Los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid que voluntariamente se comprometan a adoptar o mantener prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica durante un periodo de 5 años, en una superficie determinada de su explotación, están llevando a cabo unas prácticas agrarias que van más allá de lo que se indica en el Código de Buenas Prácticas Agrarias Habituales, y que son objeto de subvención por medio de la Medida 11, “Agricultura ecológica”, del actual PDR para el periodo 2014-2020.

Estas prácticas ecológicas desempeñan una doble función en nuestra sociedad, ya que aportan por un lado, productos ecológicos a un sector de la sociedad que lo demanda y, por otro, la protección del medio ambiente, el bienestar animal y el desarrollo rural.

En el año 2018 D. Fernando Laguna Sánchez, agricultor activo de la Comunidad de Madrid, se acogió a la operación de mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica, para el periodo 2018-2022, en el grupo de cultivo del olivar. Las parcelas de olivar se localizan en los municipios de Colmenar de Oreja y Villacanejos.

Del total de 308,40 hectáreas declaradas de las que consta su explotación en el año 2018, las 145,88 hectáreas declaradas correspondientes al cultivo del olivar las tiene inscritas en el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid (CAEM), y en ellas realiza prácticas de agricultura ecológica. Ello supone que tiene un 47,3 % de su explotación realizando prácticas de agricultura ecológica.

En concreto, a D. Fernando Laguna Sánchez se le han reconocido como subvencionables para la operación de mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica, y para el periodo 2018-2022, un total de 143,10 hectáreas de olivar, correspondiéndole un importe de ayuda de 22.142,31 €.

### **Logros:**

- En el año 2018 continúa habiendo una gran demanda de solicitudes de ayuda para desarrollar en sus explotaciones prácticas ecológicas respetuosas con el medio ambiente



- En 2018 se procede a la apertura de un nuevo programa de adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica, dentro del cual se subvencionan un total de 474 ha de agricultura ecológica y 467 ha de ganadería ecológica (pastos).
- Asimismo, en 2018 se procede a la apertura de un nuevo programa de mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica, dentro del cual se subvencionan un total de 1.785 ha de agricultura ecológica y 524 ha de ganadería ecológica (pastos).
- A estos dos nuevos programas de agricultura ecológica, hay que añadir que en 2018 se convoca la 5ª anualidad de pago del programa 2014-2018 con 1.321 ha de agricultura ecológica y 304 ha de ganadería ecológica (pastos).

### Ilustración 18 Olivar





### Ilustración 19 Olivar



### Ilustración 20 Poda del olivar





### Ilustración 21 Recogida de la aceituna



### Ilustración 22 Recogida de la aceituna





## Ayuda para mejoras productivas en explotaciones agrarias

**Inversión total:** 88.166,65 €.

**Localización:** Morata de Tajuña.

### Descripción:

Son dos ayudas de mejora de una explotación agrícola dedicada al cultivo de ajos, cereal y olivar.

El primer proyecto consistió en la instalación de un secadero para los ajos con refuerzo de la nave para su instalación; y la adquisición de una plantadora mecanizada de ajos.

El segundo proyecto supuso la adquisición de una abonadora, un pulverizador y una mesa de limpieza de varillas con extracción de residuos.

### Logros:

- Mejora de la productividad
- Mejora de la competitividad
- Mejora de las condiciones laborales.
- Desarrollo y modernización del sector primario.
- Refuerzo de la integración económica de la zona.
- Incremento del atractivo de las zonas rurales.
- Diversificación / especialización productiva.
- Desarrollo del potencial endógeno.
- Fijar e incrementar la población en el medio rural.

### Ilustración 23 Secaderos



### Ilustración 24 Plantadora de ajos



### Ilustración 25 Abonadora





Ilustración 26 Pulverizador



Ilustración 27 Mesa de limpieza



## Prevención y extinción de incendios forestales en la zona Oeste y Este de la Comunidad de Madrid (INFOMA)

**Inversión total:** 9.141.987,84 €.

**Localización:** Comunidad de Madrid

### Descripción:

El objeto prioritario de ambos expedientes, en materia de prevención, es la realización de acciones que modifiquen el escenario de los incendios forestales, de forma que se reduzca la probabilidad de inicio y consolidación del fuego, se disminuya el potencial productivo del mismo y se aumente la eficacia de las labores de extinción y control. Estas acciones se concentran fundamentalmente en tratamientos de silvicultura preventiva sobre las masas forestales de la Comunidad de Madrid.

### Logros:

- Apoyo en la preservación y mejora de la biodiversidad.
- Intensificación de esfuerzos para proteger las especies y los hábitats.
- Mantenimiento y restauración los ecosistemas y sus servicios.
- Gestión compatible con el mantenimiento y/o mejora de las áreas forestales en las labores de limpieza con el fin de no afectar a las especies de la Red Natura 2000
- Realización de trabajos selvícolas preventivos, creación y mantenimiento de infraestructuras ligadas a la lucha contra incendios.
- Mantenimiento de áreas y fajas cortafuegos.
- Conservación de los distintos tipos de hábitats de interés comunitario.
- Mejora de la integración de infraestructuras forestales para reducir posibles efectos negativos.
- Realización de controles de vegetación con podas y clareos.
- Prácticas de gestión de suelos, para mantener la cubierta forestal en suelos con tendencia a la escorrentía.



## Ilustración 28 Prevención y extinción de incendios



## Ilustración 29 Prevención y extinción de incendios





## Aforo y caracterización de visitantes en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

**Inversión total:** 50.000 €.

**Localización:** Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

### Descripción:

Se han desarrollado la metodología y adquirido las herramientas necesarias para poder hacer la estimación del número de visitantes que acceden al Parque Nacional y su caracterización. Para la gestión del parque se considera fundamental conocer cuántos visitantes vienen, con qué frecuencia, etc. además de saber cómo son, cuáles son sus intereses y expectativas.

A grandes rasgos, el proyecto consta de dos partes:

- Tipificación o caracterización de visitantes
- Conteo y estimación de visitantes

Tipificación. Se realiza mediante dos herramientas:

- Encuestas de caracterización a los visitantes. Se ha diseñado y pasado una sencilla encuesta que recoge los aspectos básicos del perfil socioeconómico y los propios de la visita (residencia, tiempo de estancia, de viaje, forma de acceso, etc.). El esquema metodológico tiene en cuenta el lugar donde se pasa la encuesta según los distintos sectores de uso público, los días laborables frente a los festivos y la época del año, de forma que los resultados abarquen el mayor espectro posible.
- Análisis de los datos obtenidos en los centros de visitantes. Se ha diseñado, instalado y puesto en marcha una base de datos común a todos los centros de visitantes del Parque Nacional. Esta base recoge el número de visitas y consultas que se realizan en los puntos de atención al público y otra información valiosa para la gestión como la modalidad de la visita, la procedencia, el tipo de visitantes, la actividad que piensa realizar, etc. Además se registran los tipos de información solicitada y un espacio para que el visitante exprese su opinión.

Estimación del número de visitantes al Parque Nacional. Se realiza mediante distintas herramientas combinadas:

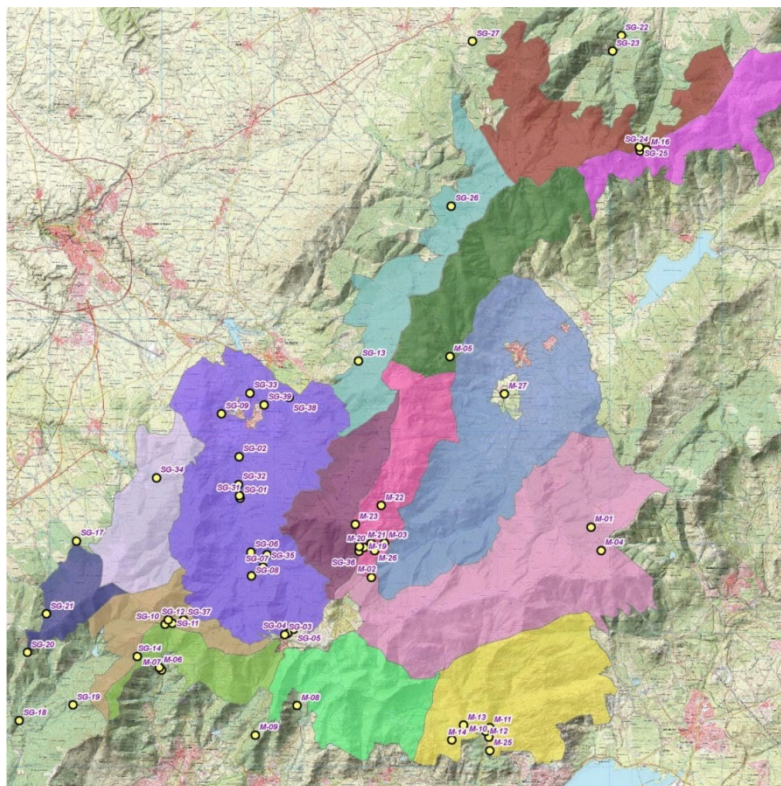
- Conteo directo mediante aforadores automáticos. Se han adquirido distintos tipos de contadores automáticos instalados estratégicamente en lugares de paso obligado o en zonas que precisan un seguimiento particularizado. Estos dispositivos son capaces de contabilizar peatones, bicicletas o vehículos acumulando los datos por franjas horarias y distinguiendo el sentido de paso.
- Estimación del número de visitantes a partir de datos anonimizados de telefonía móvil. Dada la extensión del Parque es imposible tener control directo de todas las sendas, por lo que se ha diseñado un sistema que, complementado con los datos de los contadores automáticos, es posible contabilizar visitantes con la detección de la señal de los teléfonos móviles en las antenas de la zona.

## Logros:

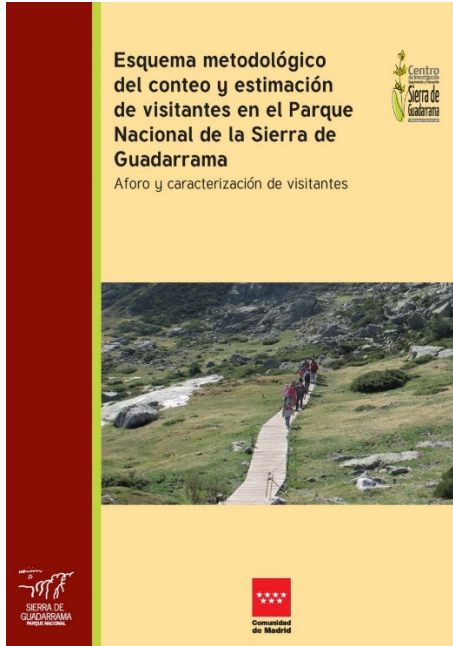
Mediante estas dos líneas de trabajo, que se combinan y complementan entre ellas, se consigue conocer mejor la realidad del uso público en el Parque Nacional:

- Conocer el número de visitantes de las zonas e infraestructuras más visitadas así como en el total del Parque Nacional.
- Determinar los patrones de comportamiento del público, franjas horarias más frecuentadas, excursiones, épocas, festivos, etc.
- Evaluar la importancia del Uso Público en zonas especialmente sensibles o frágiles en las que se detecte un incremento de las visitas.
- Estudiar la evolución temporal mediante series históricas, tanto del global como de alguna zona o senda en concreto.
- Contribuir al seguimiento del Parque Nacional.
- Caracterizar a los visitantes y detectar los puntos fuertes y las debilidades de la atención al público.
- Optimizar las inversiones en equipamientos de uso público y social.

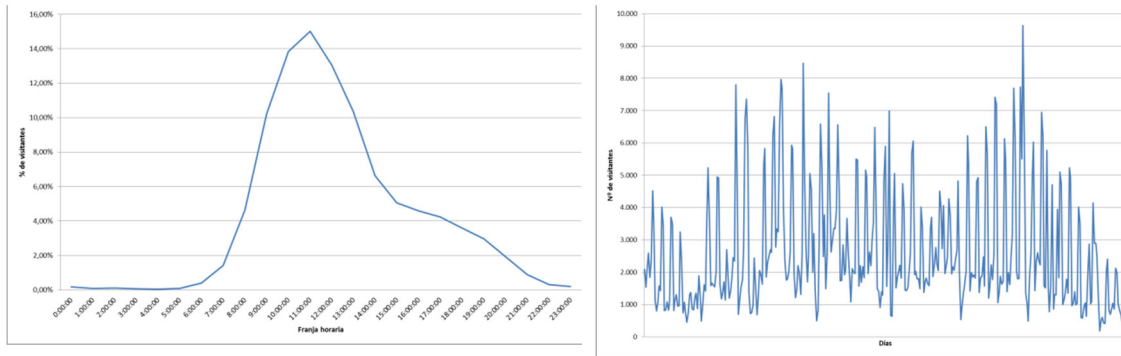
**Mapa 6 Ubicación de los aforadores automáticos**



### Ilustración 30 Documentación



### Gráfico 59 Ejemplos de resultados obtenidos



### Ilustración 31 Contador automático antes de ser enterrado





## Modernización de farmacia

**Inversión total:** 88.000 €.

**Localización:** Titulcia

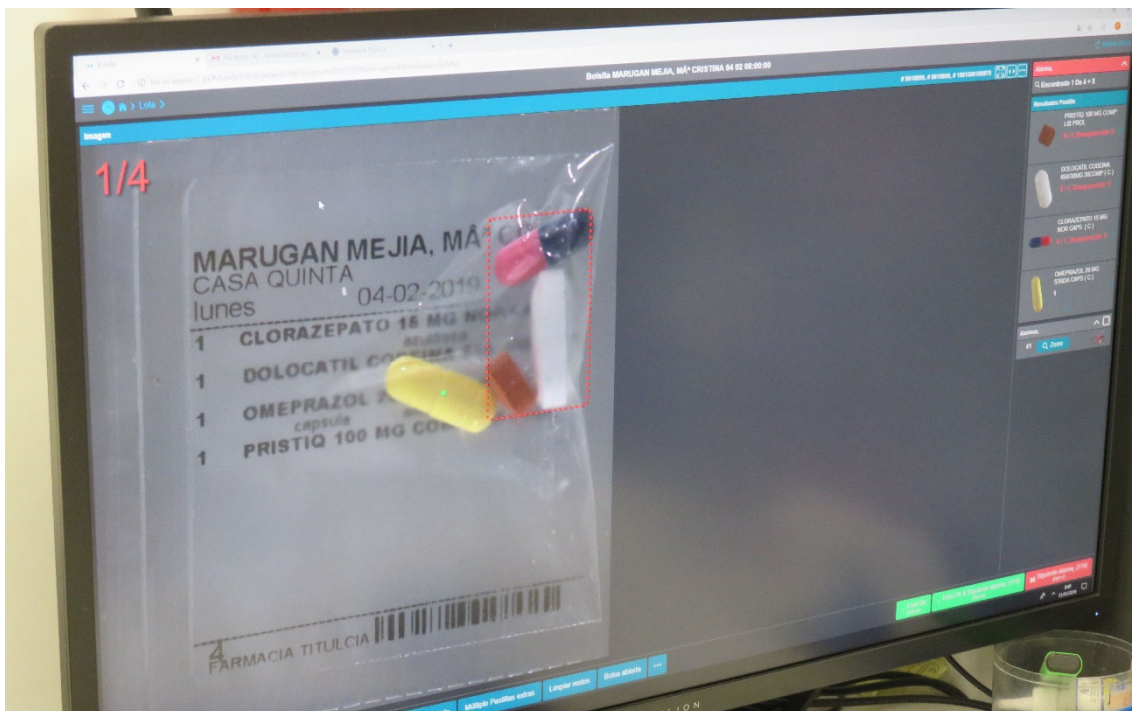
### Descripción:

Modernización de farmacia con adquisición de maquinaria comprobadora. La farmacia desarrolla una actividad innovadora consistente en el emblistado personalizado de medicación para residencias. Actualmente cuentan con un robot emblistador de medicación y con la adquisición de la nueva comprobadora óptica se garantiza el control de calidad y trazabilidad del proceso, permitiendo la apertura de nuevos clientes como pueden ser centros hospitalarios.

### Logros:

- Creación de empleo.
- Mantenimiento del tejido productivo en las zonas rurales.
- Mejora de la competitividad y apertura de nuevos mercados.
- Fomento de la innovación.
- Modernización de los procesos.

### Ilustración 32 Implantación de tecnología



### Ilustración 33 Expositor



### Ilustración 34 Implantación de tecnología



## Ayudas para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas

**Inversión total:** 21.358,34 €.

**Localización:** Titulcia.

### Descripción:

El proyecto subvencionado en base a la ORDEN 3586/2016, de 30 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se convocan para 2017 las ayudas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al amparo de la Orden 766/2016, de 10 de mayo, la inversión se realiza en las instalaciones industriales de la empresa, en el polígono industrial de Villaconejos situado en la zona del Viso, en la Carretera de Titulcia y consiste en la mejora de los procesos de transporte internos y la optimización del proceso de envasado del producto, con la adquisición de 288 box de plástico (1200X1000X780 Rejillado). Estos envases de gran capacidad permiten manejar mediante medios mecánicos las mercancías que vienen del campo, melones y sandías, con las que trabajan, suponiendo un aumento de la capacidad de almacenaje en altura en unos 270 metros cúbicos.

Hnos. Agudo Contreras se constituyó el 14 de abril de 1988 como una Sociedad Agraria de Transformación. La empresa centra su modelo de negocio exclusivamente en la comercialización del melón procedentes de su propia explotación y de otras explotaciones de la comarca de Villaconejos, pero además, sus actividades se llevan a cabo durante todo el año, ya que no solo trabajan con productos de Villaconejos sino también de Almería, Murcia, La Mancha, Brasil, Senegal y Marruecos. Gracias al trabajo de los productores especializados en melones, que transmitieron sus conocimientos a través de cuatro generaciones, S.A.T. Hnos. Agudo Contreras se ha convertido en un verdadero referente de calidad, su alta profesionalidad con personal experto y un conocimiento extremo del producto garantiza su calidad avalada por el certificado IFS. Así mismo sus productos participan en las actividades de promoción de productos locales de la Comunidad de Madrid.

La actividad industrial se desarrolla en una nave de 3.000 metros cuadrados equipado con máquinas de última generación para la selección y el almacenamiento de melones, y una cámara de enfriamiento con capacidad para 200.000 kilos que les permite responder a los 10.000 que comercializan. Su imagen comercial está unificada bajo la marca El Melonero, que incluye una gama de cuatro clases que se adapta a las necesidades de cada cliente.

Hnos. Agudo Contreras distribuye a numerosos supermercados y almacenes, no solo en España sino también en Europa y, entre sus objetivos, apunta a expandir estos mercados para ampliar su cartera de clientes y posicionar a El Melonero como una marca de reconocido prestigio dentro del sector, también a nivel internacional.

### Logros:



- Inversión realizada en municipio rural.
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos.
- Aumentar la competitividad de la empresa.
- Aumentar el valor añadido de los productos.
- Mejora del rendimiento global de la empresa y la creación y/o mantenimiento de empleo.

### Ilustración 35 Etiquetas



### Ilustración 36 Línea de producción







Comunidad  
de Madrid



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

### Ilustración 37 Almacén



## Programa para la Dinamización de la Economía Sostenible Local en el centro de Educación Ambiental El Cuadrón

**Inversión:** 606.502,30€.

**Localización:** Garganta de los Montes

### Descripción:

La Comunidad de Madrid cuenta con una Red de Centros de educación ambiental, creada en 1996, donde se desarrollan programas educativos dirigidos al conjunto de la sociedad. En el año 2017, se conmemoró el XX aniversario de su creación. En estos 22 años, casi 5 millones y medio de personas han visitado los Centros, disfrutado de los servicios prestados en ellos o participado en las actividades programadas.

Los Centros de educación ambiental están localizados en zonas de gran interés natural, con fuerte demanda como lugares de ocio por parte de la población de la Comunidad de Madrid, espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000 o parques forestales próximos a municipios densamente poblados.

Esta ubicación ofrece unas posibilidades de formación y dinamización ambiental peculiares, al permitir observar y poner en valor elementos y procesos naturales y culturales que es necesario conocer para poder conservarlos.

Entre los Centros de la Red se encuentra el Centro de educación ambiental El Cuadrón (Garganta de los Montes) desde el cual se desarrolla el Programa de sensibilización ambiental Valle Medio del Lozoya en el periodo 1 de abril de 2016 a 31 de marzo de 2020.

El Programa de sensibilización ambiental Valle de medio del Lozoya Objetivos generales de los programas de la Red de Centros de educación ambiental:

1. Promover el interés, conocimiento y comprensión de los factores y procesos ambientales y su conexión con los sistemas sociales y culturales.
2. Facilitar el conocimiento de los factores y procesos ambientales que afectan al entorno más próximo y su relación con aspectos a escala global. Potenciar los comportamientos y capacidades orientados a su resolución.
3. Fomentar la participación activa y responsable en los aspectos ambientales de nuestro entorno.
4. Favorecer el desarrollo de una ética ambiental desde una perspectiva de equidad y solidaridad para posibilitar la extensión de prácticas y estilos de vida sostenibles en todos los ámbitos, basados en la utilización racional y solidaria de los recursos.
5. Impulsar prácticas y comportamientos de sostenibilidad ambiental.

Logros:

- Apoyo al emprendimiento en el medio rural.
- Apoyo a la dinamización turística de la comarca Sierra Norte.
- Apoyo a la estrategia de la Mancomunidad de Residuos Sierra Norte.



- Apoyo al establecimiento de canales cortos de comercialización.
- Conservación y apoyo al mantenimiento de las variedades locales de semillas.
- Contribución a la conservación del patrimonio inmaterial y tradiciones locales.
- Inserción laboral de grupos de con discapacidad intelectual.

Ilustración 38 Cartel



# ●●● Redsembrando campo a través

## Sábado 3 marzo

BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN 10:00

CHARLA - DEBATE 10:30  
VARIETADES LOCALES: EL FUTURO DESDE LA EXPERIENCIA  
Salvador Mesa Jiménez  
Doctor en Biología y etnobotánica. Asoc. Huerto de la Cora (Jódar, Jaén)

EL CULTIVO Y LAS VARIETADES TRADICIONALES DE JUDÍA  
Laura Aceituno Mata  
Doctora en etnobotánica. Asoc. La Troje (El Berrueco, Madrid)

TALLER: DE REPENTE... UNA SEMILLA\* 10:30  
Visitaremos la exposición "De repente una semilla" y utilizaremos su hilo argumental para crear nuestra propia historia, con las semillas como protagonistas. Para niños/as hasta 12 años.

TALLER: LOMBRICULTURA 12:30  
Escuela de cultura ecológica Espacio Inquietudes  
Conoce el mundo de las lombrices y aprende a convertir los residuos orgánicos en abono para tus plantas. Todos los públicos.

COMIDA Y DEGUSTACIÓN DE JUDÍAS\* 14:30

MESA DE EXPERIENCIAS 16:30  
Asociación Albalá (Navalafuente)  
Asociación La Troje (El Berrueco)  
Nuestras Huertas Sierra Norte (Bustarviejo)  
CSA Vega de Jarama (Torremocha del Jarama)  
Banco de semillas CEA El Cuadrón

INTERCAMBIO DE SEMILLAS 17:30  
Encuentro entre todas aquellas personas interesadas en el cultivo y recuperación de variedades tradicionales. ¡Trae tus semillas e intercámbialas!

MÚSICA: VIAJE A LA SEMILLA 19:00  
Miguel Nava  
Descubriremos el valor sonoro y musical que las semillas han generado en la cultura y sus diferentes usos. La utilización de numerosos objetos sonoros que generan sorprendentes ritmos, evocando lugares a los que solo se puede acceder con la escucha activa y la imaginación.

## Domingo 4 marzo

VISITA A LOS APISQUILLOS\* 10:00  
Conoceremos cómo es el manejo agroecológico de cabras y ovejas realizando esta visita guiada por la Cooperativa Los Apisquillos en Puebla de la Sierra. Lugar por confirmar.

\* Necesaria inscripción previa en CEA El Cuadrón. Tlf. 91 869 42 79

### Ilustración 39 Cartel



**Jornadas de intercambio de experiencias y semillas para el fortalecimiento del uso y la conservación de las variedades tradicionales.**

# REDSEMBRANDO CAMPO A TRAVÉS

**SÁBADO 16 MARZO.**

**10:30 Bienvenida y presentación**

**11:00 Mesa de experiencias:**  
Asoc. productores y comerciantes Las Caderechas (Burgos). *Juan José Candía González*.  
Plataforma Sierra Oeste Agroecológica (Madrid). *Cristina Ruiz*. CEA El Águila.  
Culturhaza (Córdoba). *Protasia Cancho y Agripino Terrón*.

**12:30 Café**

**13:00 Performance: "¿Qué será del paisaje agrario en el Antropoceno?"**  
A cargo de Culturhaza, un espacio agroecológico donde fluye el arte.

**14:00 Comida-degustación de judías tradicionales de la Sierra Norte**

**16:00 Intercambio de semillas**  
Encuentro entre todas aquellas personas interesadas en el cultivo y recuperación de variedades tradicionales. ¡Trae tus semillas e intercámbialas!

**17:00 Proyección: "Suspiros de la tierra",**  
Alberto Vela, 2018. En España hay más de 3.000 pueblos abandonados, y la realidad nos indica que la tendencia se seguirá incrementando en los próximos años, por lo que el mundo rural en España tiene un futuro incierto.

**17:30 Charla-debate: "Despoblación y movimientos sociales. El caso de Fraguas".**  
Isaac Alcázar. Asociación de Repobladores Rurales de la Sierra Norte de Guadalajara, encausado en el caso de Fraguas.

**18:30 Música tradicional**  
a cargo de la Escuela de Músicas Populares Entresierres.

**DOMINGO 17 MARZO.**

**11:00 Visita a proyecto agroecológico en la RB Sierra del Rincón.**  
Granja Prados Montes (Montejo de la Sierra)

Actividad gratuita. Afaro limitado. Necesaria inscripción previa en:  
**Centro de educación ambiental El Cuadrón**  
Tel: 91 5694279 E-mail: cuadroneleamontes@gmail.com  
Ctra. M-604, km. 3,3. 28743 - El Cuadrón, Madrid





## Ilustración 40 Sesión de trabajo



Ilustración 41 Material informativo para la difusión del Centro El Cuadrón como espacio de Coworking



**El Cuadrón**  
CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

**CURSO Espacio de Emprendimiento**  
NOVIEMBRE

Repasaremos las claves que funcionan en proyectos que ya están en marcha en la zona y claves para arrancar

**CONTENIDOS**

- Perfil del emprendedor/a
- Habilidades personales
- Claves de funcionamiento
- Análisis del entorno
- Claves para el diseño

4 Sesiones  
20 - 23 de Noviembre 17  
Días y horario según grupo

M-604 km3.3 El Cuadrón (Madrid)

91 869 42 79

esquadronsierranorte.blogspot.com.es

Apúntate ya!  
10 plazas gratuitas

<http://bit.ly/emprendecuadron>

educación ambiental



## 10. Principios horizontales

### 10.1 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres ha sido uno de los principios fundamentales de la Unión Europea desde su creación, con la finalidad de alcanzar una adaptación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos.

En el período de programación 2014-2020, el Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en su artículo 7 que Los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.

En cuanto a la estrategia diseñada en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, hay que tener en consideración que la mayoría de las prioridades de desarrollo rural establecidas reglamentariamente no responden directamente a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, aunque sí existen varias en las que se detecta una incidencia indirecta positiva. En particular, esta incidencia se debe a la influencia de la medida 1, que se identifica con la práctica totalidad de áreas de interés, y que contempla entre sus grupos destinatarios a las “mujeres que deseen incorporarse al sector agrario o al medio rural”.

Por otra parte, y por lo que al sistema de seguimiento se refiere, los indicadores que pueden ser desagregados por género, se ofrecen los datos para el total de la población y los valores correspondientes a hombres y mujeres.

Asimismo, las disposiciones de aplicación del PDR garantizan la implicación de los organismos representantes de igualdad de oportunidades a lo largo del desarrollo del Programa a través de varias vías:

- La representación de la Dirección General de la Mujer y un representante de las asociaciones de mujeres rurales como organismos responsables de la igualdad de oportunidades en el Comité de Seguimiento, lo que permite introducir la perspectiva de género en las diferentes fases de desarrollo del Programa de Desarrollo Rural.
- Por otra parte, entre las tareas de dicho Comité está, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, el examen de las acciones encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- Los criterios de selección de los proyectos que incluirán en algunas medidas la priorización hacia los proyectos que contribuyan a la igualdad de oportunidades y la inclusión en el medio rural.

Además, el Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en su artículo 7 que los Estados miembros y la Comisión tomarán las medidas oportunas para evitar cualquier

discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación y ejecución de los programas. En particular, durante la preparación y aplicación de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad.

En consecuencia y para facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional, se establece en la estrategia del PDR:

- La ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores a través de la submedida 6.1, ayuda que facilitará el establecimiento inicial en la actividad.
- El apoyo para el desarrollo de inversiones en las explotaciones en las que se instalan los jóvenes, a través de la submedida 4.1. Así, entre las operaciones de la medida 4 se incorporan la 4.1.4 Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez. Adicionalmente, entre los criterios de selección de la operación 4.1.1 Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora, se contemplan las “Inversiones realizadas por entidades asociativas que hayan incorporado uno o varios jóvenes agricultores en los últimos 5 años y en la actualidad su explotación esté calificada como prioritaria”, pudiendo incrementarse el porcentaje de ayuda en el caso de cumplirse este criterio. Estas mismas condiciones se contemplan en la operación 4.1.2 Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias, 4.1.3 Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones, 4.4.2 Ayudas a inversiones no productivas.
- El aporte a los jóvenes que se instalan de una adecuada formación y asesoramiento en la puesta en marcha de la actividad, a través de acciones asociadas a la transferencia de conocimientos y actividades de información (medida 1), los servicios de asesoramiento, gestión y sustitución en explotaciones agrícolas (medida 2).

De esta forma, entre los destinatarios de la medida 1, se especifica a los “Jóvenes que deseen incorporarse al sector agrario o medio rural”. En la medida 2, se prioriza el acceso al asesoramiento a aquellos agricultores que concurran a otras medidas del PDR, como por ejemplo la incorporación de jóvenes. La medida 2, incorpora adicionalmente para la selección de asesorados y trabajos los siguientes criterios:

- Jóvenes que desean incorporarse a la actividad agraria. El asesoramiento se realizará sobre la explotación existente de la que pretendan ser titulares.
- Jóvenes que se hayan incorporado a la actividad en los últimos 3 años.

Otras operaciones que contemplan la priorización hacia la población juvenil son la 7.6.1. Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.

Destaca la Prioridad 2 relativa a la competitividad de la agricultura y la introducción de tecnologías innovadoras, que en particular a través del área focal 2A, pretende fomentar el relevo generacional promoviendo la incorporación de la población joven al mercado de trabajo. La oportunidad de entrada de los jóvenes en el mercado laboral y la gestión



empresarial es esencial al tratarse de un grupo de riesgo de la migración a las zonas urbanas si no encuentran un empleo adecuado en las zonas rurales.

La consideración en los procesos de concurrencia competitiva del principio de no discriminación se extiende también a otras medidas del Programa, lo que garantiza la aportación de otras prioridades de desarrollo rural contempladas a este principio.

Por otro lado, el principio de no discriminación se aborda específicamente en la Prioridad 6 de Desarrollo Rural, que hace referencia al fomento de la inclusión social y la reducción de la pobreza. Adicionalmente, varias prioridades presentan cierta capacidad para influir positivamente sobre el mismo gracias a la priorización en la selección de actuaciones hacia jóvenes y mujeres.

Además, desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, antes de aprobar unas bases reguladoras, se solicita informe sobre el impacto de las mismas en la igualdad de oportunidades, la infancia, la adolescencia y la familia y el colectivo de LGTBI<sup>3</sup>.

Este informe de impacto responde a lo dispuesto en el Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, por el que se regula la memoria del análisis de impacto normativo. A tenor de lo dispuesto, el análisis de impacto implica:

- Descripción de la situación de partida. Recoger la información que sirva para identificar claramente las posibles desigualdades de género previas que puedan existir en el contexto de intervención de la norma, prestando especial atención a aquellas que se vinculen con los objetivos de las políticas de igualdad de oportunidades.

A tal efecto, se tendrán en cuenta, si procede, los siguientes tipos de Indicadores:

- ✓ Indicadores cuantitativos. Se utilizan estadísticas que definen la situación de mujeres y hombres y que describen las características de unas y otros que puedan estar relacionadas en el ámbito de aplicación de la norma. Por ejemplo:
  - Número y porcentajes de mujeres y hombres a los que afecta el objeto y ámbito de aplicación de la norma.
  - Características principales de la situación de mujeres y hombres, expresadas en forma cuantitativa. Por ejemplo: edad, nivel de ingresos, estado civil, localización geográfica, pertenencia a determinados colectivos (como personas desempleadas, estudiantes, víctimas de violencia de género, etc.).
- ✓ Indicadores cualitativos. Se utilizan, complementariamente, para identificar roles y estereotipos de género que puedan tener incidencia en el ámbito de aplicación de la norma. Por ejemplo, identificación de creencias, valores, costumbres u opiniones sociales.

---

<sup>3</sup> Las siglas LGBTI son las siglas que designan colectivamente a Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales.

- Previsión de resultados. Se presenta una previsión de resultados de la norma, desde una perspectiva de eliminación de desigualdades y contribución al desarrollo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se trata de identificar los cambios que puede originar la implementación de la futura disposición normativa, sobre las desigualdades detectadas entre mujeres y hombres.

La previsión de resultados se refiere a tres aspectos:

- ✓ Resultados directos de la aplicación de la norma, expresados en términos cuantitativos y desagregados por sexo.
  - ✓ Incidencia sobre los roles y estereotipos de género.
  - ✓ Contribución al desarrollo de los objetivos de igualdad de oportunidades identificados.
- Valoración del impacto de género. La valoración del impacto de género califica los resultados previstos en relación con la eliminación de desigualdades entre mujeres y hombres y el cumplimiento de los objetivos de políticas de igualdad, de acuerdo con la escala fijada a continuación:
    - ✓ Negativo. Cuando no se prevea una eliminación o disminución de las desigualdades detectadas y no contribuya a las políticas de igualdad.
    - ✓ Nulo. Cuando no existiendo desigualdades de partida en relación a la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, no se prevea modificación alguna de esta situación.
    - ✓ Positivo. Cuando se prevea una disminución o eliminación de las desigualdades detectadas y contribuya a los objetivos de las políticas de igualdad.

Asimismo, deberán reflejarse todas aquellas medidas que se han ido introduciendo en el proyecto con el propósito de corregir o remediar las situaciones de desigualdad que se han detectado o a reforzar la igualdad de oportunidades.

Del mismo modo, se incorporarán aquellas recomendaciones sobre la aplicación de la norma y para el desarrollo de medidas complementarias que pudieran evitar el impacto negativo o que puedan garantizar y fortalecer el impacto positivo de género.

Por último, hay que destacar que forman parte del Comité de Seguimiento del PDR-CM 2014-2020:

- Dirección General de Servicio Público de Empleo.
- Dirección General de la Mujer.
- Dirección General de Servicios Sociales e Integración.

## 10.2 Innovación

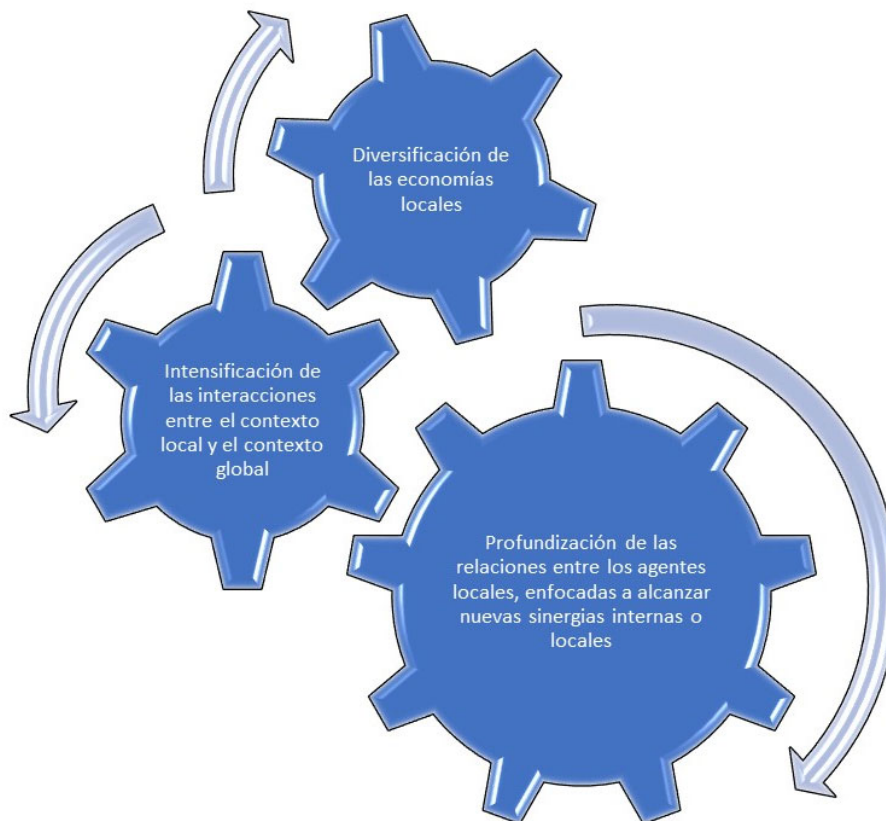
El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, establece la innovación como uno de los objetivos transversales del desarrollo rural.

La innovación es un cambio que supone una novedad en un territorio, sector y/o población. Y lo que es innovador en un determinado lugar no tiene porqué serlo en otro.

Así, se puede considerar que en el desarrollo local la innovación se aprecia en tres direcciones:

- La diversificación de las economías locales.
- La intensificación de las interacciones entre el contexto local y el contexto global.
- La profundización de las relaciones entre los agentes locales, enfocadas a alcanzar nuevas sinergias internas o locales.

**Ilustración 42: Innovación**



Fuente: Elaboración propia.

En función de la descripción realizada en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, el grado de contribución de las medidas establecidas es el que se muestra a continuación:

### Matriz 20: Grado de contribución a la innovación

Medidas	Grado de contribución			
	Alto	Medio	Bajo	Neutro
M01		●		
M02		●		
M04	●			
M06	●			
M07		●		
M08				●
M10				●
M11			●	
M13				●
M15				●
M16		●		
M19	●			

Fuente: Elaboración propia.

### 10.3 Medio ambiente

Según el Informe de Sostenibilidad Ambiental realizado para el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, la contribución de las áreas de interés del PDR contribuyen, como se muestran acto seguido, a los objetivos y/o criterios ambientales analizados en dicho informe.

### Matriz 21: Contribución a los objetivos medioambientales

Objetivos / Criterios ambientales	Prioridad 1			Prioridad 2		Prioridad 3		Prioridad 4			Prioridad 5					Prioridad 6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
Uso sostenible y eficacia del agua		●							●		●							
Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio														●	●			
Fomento de la agricultura sostenible, especialmente en áreas protegidas		●						●	●	●	●	●		●				
Fomento del interés por el mundo rural																●	●	●
Mejora de los montes								●				●			●			
Prioridad en la conservación del medio natural cuando se fomenten las actividades económicas rurales												●				●		
Respeto a los espacios naturales valiosos, prioridad a la detención de la pérdida de biodiversidad												●						
Priorizar las inversiones que utilizan, acondicionan o mejoran instalaciones, construcciones o edificaciones											●	●	●	●				
Contribuir a proteger los suelos contra la erosión		●					●			●								
Fomento del empleo de energías renovables y de las medidas de ahorro energético		●										●	●					
Prioridad a las actividades que incrementen la calidad ambiental de los cascos urbanos													●				●	
Conservación y rehabilitación del patrimonio cultural																	●	

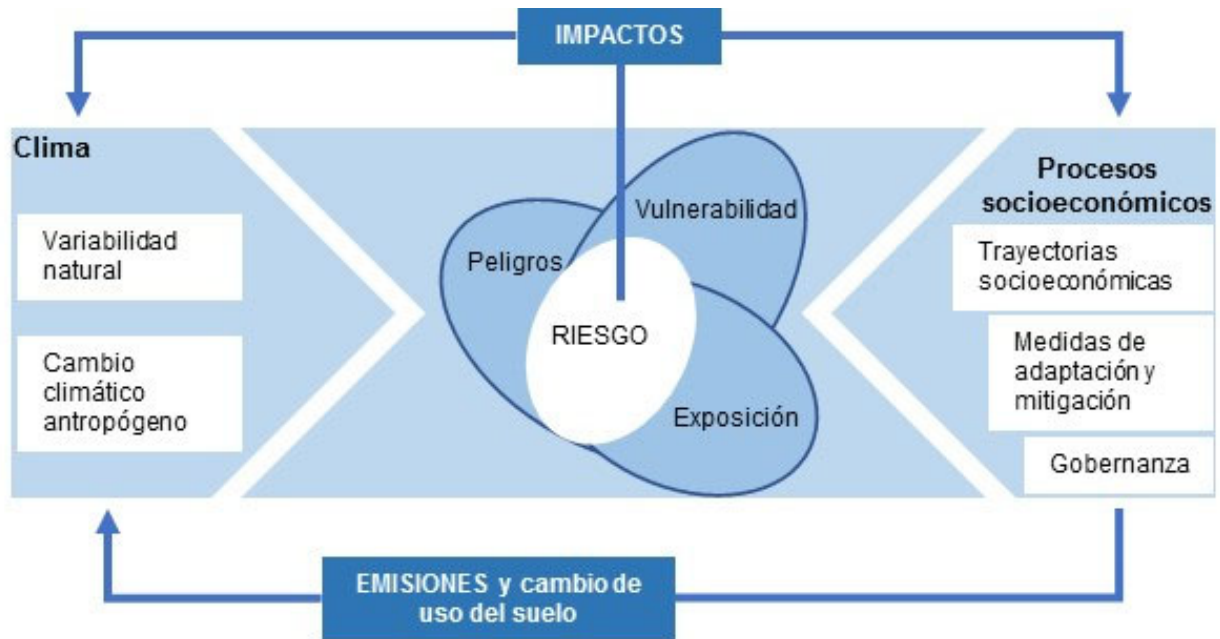
Fuente: Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

## 10.4 Cambio climático

El Quinto Informe del IPCC sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad proporciona las siguientes definiciones de los tres principales componentes del riesgo:

- Peligro: Acaecimiento potencial de un suceso o tendencia física de origen natural o humano, o un impacto físico, que puede causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y pérdidas en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, prestaciones de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.
- Exposición: La presencia de personas; medios de subsistencia; especies ecosistemas; funciones, servicios y recursos ambientales; infraestructuras; o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente.
- Vulnerabilidad: Propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos y elementos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación.

Ilustración 43: Marco conceptual sobre el cambio climático



Fuente: Informe del IPCC sobre Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad.

En la Medida 7, la Comunidad de Madrid tiene previsto definir distintas tipologías de instalaciones reales de producción de calor. En base a estas distintas tipologías definidas, se seleccionarán una diversidad de centros que presten servicios básicos que, para su funcionamiento, cuenten con sistemas de producción de calor basados en combustibles fósiles y planteen su sustitución por sistemas basados en la biomasa. Esta sustitución tendrá una incidencia favorable determinante en la mitigación del cambio climático. Los proyectos seleccionados serán financiados a través de la presente actuación y servirán para promover y asegurar un uso sostenible de la biomasa. La promoción del uso de energías renovables, en la reducción del combustible en los bosques con la disminución del riesgo de incendios forestales y en el aumento del empleo en las áreas rurales.

Del mismo modo, las actuaciones encaminadas al uso recreativo y ambiental de forma sostenible y ordenada de los espacios naturales sirven para la mejora y protección del medio ambiente madrileño que tiene una presión humana destacable. Todo ello apoyado por la necesaria planificación de la gestión de los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid

La Medida 8: contribuye al objetivo transversal del cambio climático y su mitigación, el bosque fija, en términos generales 20 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, por lo que es fundamental su gestión forestal sostenible para la fijación y almacenamiento de este carbono. Además, las actuaciones desarrolladas contribuirán al cumplimiento del objetivo transversal del medio ambiente, ya que su función es la protección y potenciación de los ecosistemas forestales madrileños.

Las ayudas concedidas a través de la Medida 10 fomentarán que los agricultores y otros responsables de la gestión de tierras sirvan a la sociedad en conjunto introduciendo o manteniendo la aplicación de métodos de producción agrícola sostenible. Mediante los compromisos que asume el beneficiario, utilizando técnicas que mejoran el manejo del suelo y por tanto su capacidad para retener el carbono, contribuyen a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y son compatibles con la protección y la mejora del medioambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.

La agricultura ecológica, definida en la Medida 11, además de los beneficios que aporta respecto a la calidad de sus productos, contribuye al objetivo transversal de mitigación del cambio climático adaptación al mismo mediante la disminución de los gases con efecto invernadero debido al manejo del suelo.

La mejora en la gestión de los recursos producida por las actuaciones de la Medida 15 contribuirá a la adaptación y resiliencia de los sistemas forestales en un futuro contexto de cambio climático, la lucha contra la desertificación y la conservación de la biodiversidad.



## 11. Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación

El artículo 13 del Reglamento (UE) nº 808/2014 establece que la Autoridad de Gestión deberá presentar una estrategia de información y publicidad, así como las eventuales modificaciones de ésta, al Comité de Seguimiento, con fines informativos. La estrategia deberá presentarse dentro del plazo de seis meses desde la aprobación del Programa de Desarrollo Rural, la Autoridad de Gestión informará al Comité de Seguimiento por lo menos una vez al año sobre los avances en la aplicación de la estrategia de información y publicidad y sobre su análisis de resultados, así como sobre las actividades de información y publicidad que se prevean llevar a cabo el año siguiente.

Conforme a los que se determina en el Anexo III del Reglamento (UE) nº 808/2014, la Autoridad de Gestión del PDR de Madrid 2014-2020 elaboró una estrategia de información y publicidad, donde se define los objetivos, el público objetivo, los canales de comunicación, medidas, el presupuesto destinado a la información y publicidad, responsables de la comunicación, sistema de seguimiento y evaluación.

A lo largo de los años transcurridos del PDR de Madrid la actividad para dar información y publicidad del mismo ha sido intensa y extensa. Así se ha recogido en los sucesivos Informes Anuales de Ejecución.

La publicidad del programa se organiza en base a la "Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 " donde se organizan una serie de acciones de información y comunicación que se dirigen a los siguientes colectivos: Público en general, potenciales beneficiarios de las ayudas, organismos de enlace y beneficiarios de la ayuda.

Los objetivos que se persiguen en materia de información y comunicación son los siguientes:

- Dar a conocer las oportunidades que ofrece el PDR-CM y las normas para obtener ayudas o subvenciones contempladas en las diferentes medidas.
- Dar a conocer toda la información útil relativa al contenido del PDR, incluyendo información de contacto de la autoridad de gestión.
- Garantizar la máxima difusión del programa, de su desarrollo y del resultado de las medidas puestas en marcha.
- Apoyar a los beneficiarios de las ayudas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información y publicidad.
- Poner de manifiesto la contribución comunitaria al PDR-CM.
- Señalar el papel que desempeñan cada una de las Administraciones financiadoras (Unión Europea, Gobierno de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente) en el Programa, así como presentar los resultados obtenidos con su ejecución.

- Minorar los riesgos de malas prácticas por parte de los beneficiarios.
- Obtener retroalimentación a través de las labores de información.

Desde el inicio del programa se han realizado diferentes tipos de actuaciones y se han valorado los indicadores de comunicación obtenidos:

- N° de eventos: 21.
- N° de páginas web: 21.
- N° de actos de difusión: 10.
- N° de soportes publicitarios: 89.
- N° de reuniones: 22 con n° de asistentes: 412.
- N° de documentos: 20.
- N° de bases reguladoras de ayudas: 22.
- N° de convocatorias: 53.

Se aprecia que se está realizando una importante labor en comunicar el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid a los beneficiarios, potenciales beneficiarios y a la ciudadanía. A continuación, se muestran unos ejemplos de las actuaciones realizadas.

## Ilustración 44 Nota de prensa



Gabinete de Comunicación

	<p>comerciales de la Comunidad de Madrid, para el año 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se autoriza la modificación de anualidades del expediente de gasto plurianual relativo al contrato mixto de suministros y obras para la "Gestión eficiente de las energías primarias utilizadas en los siguientes edificios: Hospital Universitario Severo Ochoa, Centro de Salud y Especialidades María Ángeles López Gómez", de la Consejería de Sanidad. *Acompaña al correspondiente de Sanidad.</li><li>o Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la modificación nº 1 del contrato de servicios denominado "Servicios de inspección y vigilancia de las obras de la nueva línea ferroviaria en Torrejón de Ardoz, fase I. Madrid", adjudicado a la UTE, formada por las empresas Euroconsult, S.A. y Geotecnia y Cimientos, S.A., de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.</li></ul>
	<p><b><u>Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 900.000 euros, destinado a financiar la convocatoria para el año 2016 de las ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas, cofinanciado por el FEOGA-Orientación y por la Administración General del Estado.</li><li>o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por un importe de 2.000.000 de euros, destinado a financiar la convocatoria para el año 2016 de las ayudas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYMES) y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas, cofinanciados por el FEADER y la Administración General del Estado.</li><li>o Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 845.135,09 euros, como segunda aportación económica parcial de la Comunidad de Madrid en calidad de ente consorciado, para el año 2016, al Consorcio Urbanístico "El Bañuelo" (Fuenlabrada).</li></ul>



## Ilustración 45 Nota de prensa 2

Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

La presidenta regional ha visitado la fábrica de cafés Guilis, una de las empresas adheridas a la marca de calidad "M Producto Certificado"

**Cifuentes destaca que la Comunidad aumenta un 33% las ayudas para las pymes agroalimentarias**

- La industria alimentaria madrileña emplea a más de 17.000 personas y factura 3.600 millones de euros anuales
- Las exportaciones de alimentos de la región aumentaron el pasado año un 19% hasta alcanzar los 1.394 millones

**14 de octubre de 2016.** La presidenta regional, Cristina Cifuentes, ha destacado hoy que la Comunidad de Madrid ha aumentado este año un 33% las ayudas para el fomento de inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de las pymes agroalimentarias y ha animado a los madrileños a consumir productos de la región para contribuir así a dinamizar la economía, a crear empleo y a proteger el medio ambiente.

Cifuentes ha visitado la fábrica de cafés Guilis, una de las 1.300 industrias agroalimentarias que hay en la Comunidad de Madrid cuya actividad impulsa el Gobierno regional con unas ayudas que solo este año alcanzarán 1,5 millones de euros.

La presidenta, acompañada por el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, ha visitado las instalaciones de esta empresa ubicada en el municipio de Alcorcón. Fundada en el año 1928, hoy alcanza una plantilla de cerca de 30 trabajadores y factura anualmente alrededor de 6 millones de euros.

Cafés Guilis pertenece a la marca de garantía "M Producto Certificado", un sello que identifica a todos los productos de calidad en la Comunidad de Madrid y en el que tiene registradas un total de 101 referencias distribuidas en sus 5 marcas comerciales.

Durante esta visita, Cifuentes ha querido destacar la buena salud de la industria agroalimentaria madrileña, un sector que "sostiene más de 17.000 empleos directos y 100.000 indirectos y factura 3.600 millones de euros cada año". La presidenta regional ha destacado el "firme compromiso" de su Gobierno con la industria agroalimentaria madrileña, que se refleja, ha añadido, "en nuestro programa electoral, en cuyo punto 244 ya se recoge que 'impulsaremos la



Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

modernización y la tecnificación de las explotaciones agrarias y las industrias alimentarias".

Del total de las 1.300 industrias registradas en la región, el 90% son pequeñas y medianas empresas a las que el Gobierno regional ayuda a modernizar sus procesos de producción y comercialización. Así, gracias a ese 1.500.000 euros, procedentes del Plan de Desarrollo Rural (PDR), las PYMES pueden, por ejemplo, optimizar su distribución alimentaria y la comercialización de proximidad de sus productos.

Además de las redes de distribución más cercanas, las exportaciones juegan, cada vez más, un papel muy importante en el balance de actividad del sector agroalimentario madrileño. De hecho, los últimos datos disponibles señalan que en 2015 las exportaciones de alimentos producidos o elaborados en la región alcanzaron unas ventas de 1.394 millones de euros, lo que supuso un aumento interanual del 19 por ciento –un 105 % en los últimos 10 años– y colocó a Madrid como la segunda región española con mayor crecimiento de ventas en el exterior.



## Ilustración 46 Acto público





## Ilustración 47 Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la resolución de convocatoria

**BOCM**

**BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



B.O.C.M. Núm. 59

VIERNES 10 DE MARZO DE 2017

Pág. 63

N.I.F.	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	
		2016	2017
00411408F	OSCAR HERRERO APARIQIO	0,00	2.403,91
50795979L	ANGEL IGLESIAS MONTERO	0,00	2.500,00
51062943E	RODJO LÓPEZ-BARRANCO PICHARDO	0,00	2.219,38
01111723H	MARIA ANSELMA LORENTE TOLEDANO	0,00	2.500,00
11684733C	UBALDO MANSO CORDERO	0,00	2.500,00
03064387M	ESPERANZA MAGDALENA GARCIA MORENO	0,00	2.500,00
70807584Z	RAUL GARCIA SORIANO	0,00	2.500,00
70832128V	DIEGO GARCIA TABERNEIRO	0,00	2.329,53
50030067F	M.ROSARIO GIL BENITO	0,00	1.918,91
51361603G	JOSE VICENTE GIL DIAZ	0,00	2.200,16
51408498W	JOSE ANTONIO GONZALEZ CARRETERO	0,00	1.890,00
70053982F	ANTONIO IZQUIERDO DE MIGUEL	0,00	1.572,34
51415843X	ANGEL IZQUIERDO VEGA	0,00	2.500,00
51367371E	JORGE IZQUIERDO VEGA	0,00	2.500,00
70812496G	JAVIER JIMENEZ CEA	0,00	561,09
02514802M	FERNANDO JIMENEZ PULMARINO	0,00	1.904,53
51338687L	MARIA ROSARIO LAMELA GONZALEZ	0,00	2.400,63
50999774B	DANIEL LAZARO ARCE	0,00	1.754,38
07506074R	ANA MARIA LEDESMA FRUTOS	0,00	2.321,41
07226600T	RAQUEL LOPEZ COLMENAREJO	0,00	2.500,00
51465497F	ERNESTO LÓPEZ LÓPEZ	0,00	2.172,19
07469536X	CARLOS LOPEZ LOSADA	0,00	1.382,50
00831972Q	JOSE MANUEL LOPEZ LUNA	0,00	1.666,56
02612097X	VICENTE JAVIER LOPEZ LUNA	0,00	1.848,75
02238510N	MARIA DEL CARMEN LOPEZ RUIZ	0,00	2.500,00
02708342T	JUAN ANTONIO LOPEZ VICENTE	0,00	1.250,00
05431731M	ROSA ANA VEDIA MORENO	0,00	2.412,03

### ANEXO III

ORDEN 1089/16, DE 14 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, PARA EL AÑO 2016, DE LAS AYUDAS REGIONALES A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS Y A LAS UNIONES DE COOPERATIVAS AGRARIAS (BOCM 06/07/2016)

Línea de Subvención: SCONVO/2016/0000099337

Ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Uniones de Cooperativas Agrarias  
Finalidad: Agricultura, Pesca y Alimentación

N.I.F.	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
G85489284	UNION AGRICULTORES, GANADEROS Y SILVICULTORES	37.777,50
G80702053	AGIM-COAG AGRICULTORES Y GANADEROS INDEPENDIENTES	37.777,50
G79128518	ASAJA-MADRID	113.332,50
G82596834	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	37.777,50
G79274635	UNION DE COOPERATIVAS AGRARIAS MADRILEÑA	93.150,00
G84905298	GRUPO DE EMPRESAS AGRARIAS DE MADRID	14.961,39

### ANEXO IV

ORDEN 1278/2016, DE 5 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA 2016 LAS AYUDAS A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) Y EMPRESAS INTERMEDIAS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) (BOCM 19/07/2016)

Línea de Subvención: SCONVO/2016/0000097442

Ayudas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de los productos agrícolas.

Finalidad: Agricultura, Pesca y Alimentación

N.I.F.	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
F28418275	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DE LA REG	37.920,00
F28355410	SAT 1680 SANTIAGO APOSTOL	123.866,27
F85893808	FINCA LA CHAPARRA SOC. COOP. MAD.	46.022,15
F28945426	SAT LOS COMBOS	54.715,00
F28365237	BODEGA SAN ANDRES DE VILLAREJO DE SALVANÉS	17.969,42
B86017852	ROYUELA CHEESE COMPANY S.L.U.	4.140,37
F83847889	SAT LA PASTORA DE GUADARRAMA, SL	15.989,75
B85303519	CAFÉS GUILIS, S.L.	8.808,45
B79980421	DON MELON, S.L.	1.752,02
F28157907	COOPERATIVA CASTELLANA DE GANADEROS	5.983,61
B28953016	LACTEOS NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS,	108.747,53
B80080500	AGROESTACIÓN, S.L.	3.234,03
B82323403	SUSHITA, S.L.	23.267,24
B28961043	VINOS Y ACEITES LAGUNA, S.L.	21.467,60
F80336308	SAT. Nº 9285 MARGUI	20.920,60
B87275160	QUESEROS DE VILLA DEL PRADO, SL	52.244,91
B87347928	BIOMENU SL	48.023,19
A28312130	LACTEAS DEL JARAMA, S.A.	80.223,71
B81167520	APERITIVOS MEDINA 3, S.L.	150.249,52
B86062395	VALDECAMAS, S.L.	13.311,76
A80280845	M.R.M.2, S.A.	200.000,00

BOCM-20170310-13

### Ilustración 48 Placa permanente 1



### Ilustración 49 Cartel 1



SIERRA DE GUADARRAMA  
PARQUE NACIONAL



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DE MADRID



Comunidad de Madrid



Junta de Castilla y León

## El sentido del olfato en el reino animal

El sentido del olfato es vital para los animales. Gracias a él pueden:

- Localizar pareja
- Detectar competidores cercanos
- Buscar alimentos
- Marcar su territorio

En el recuadro siguiente puedes ver algunos ejemplos de especies que viven el Parque Nacional



Mariposa isabelina  
(*Graellsia isabelae*)



Abeja  
(*Apis mellifera*)

A través de su olfato, las mariposas hembra perciben las feromonas liberadas por el macho, en el momento del apareamiento. Las abejas, además son capaces de reconocer a su grupo, a las crías, especialmente dentro de la colmena que está a oscuras.



Lagartija carpetana  
(*Iberolacerta cyreni*)



Tejón  
(*Meles meles*)

Las lagartijas, identifican a individuos de su misma especie o especies próximas, incluso antes de salir del cascarón, y de adultos esquivan a los depredadores. El Tejón se comunica con individuos de su misma especie marcando su territorio con marcas de olor

Ilustración 50 Placa permanente 2

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014 – 2020**



**PROYECTO: Las actuaciones de seguimiento y manejo de flora y fauna, restauración ambiental y promoción del uso social incluidas en los proyectos anuales de Conservación y Gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares del período 2014-2020 están cofinanciadas en un 53% por la Unión Europea (FEADER)**

Dirección General del Medio Ambiente  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
**Comunidad de Madrid**



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

Ilustración 51 Placa permanente 3

**COMUNIDAD DE MADRID  
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020**

**CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
EL ÁGUILA**



Ayuntamiento de Chapinería



NATURA 2000



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



**Comunidad de Madrid**



### Ilustración 52 Cartel 2

[www.renfe.com](http://www.renfe.com)

App Store

Google play

Windows 8

Google play

Información y reservas en el 902 320 320

Síguenos en:



# El Tren de la Naturaleza

renfe Cercanías Madrid

## Ven a conocer el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

Acércate al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con Renfe Cercanías, y participa en el Programa de Educación Ambiental El tren de la Naturaleza de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



[www.renfe.com](http://www.renfe.com) [renfe.mobi](http://renfe.mobi)  
[902 320 320](tel:902320320) [www.facebook.com/renfe](http://www.facebook.com/renfe)  
[redcentros.fuenfria@madrid.org](mailto:redcentros.fuenfria@madrid.org)

Welcome to appreciate Nature  
Visit the National Park of the Sierra de Guadarrama with "Renfe Cercanías, Railway Network" and participate in the Environmental Education Program "The Nature Train" promoted by Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



### Ilustración 53 Centro de Educación Ambiental



### Ilustración 54 Cartel 3



Ilustración 55 Cartel 4





Centro de Educación Ambiental

# Arboreto Luis Ceballos

Museo Vivo de Especies Forestales



Programa de actividades gratuitas

## ABRIL 2016

red de centros  
educación ambiental**2**

+ 10 años

CONFERENCIAS Y PLANTACIÓN:  
**"MONTE ABANTOS"**  
Día Internacional de los  
Bosques (programa aparte)

**3**

+ 6 años

TALLER RECICLAJUEGOS:  
**"ANIMALES CON  
CARTÓN"**  
¡Reutilizar es divertido!

**9**

+ 8 años

SENDA GUIADA:  
**"LAS SIETE PUERTAS"**  
El Escorial - Navalquejigo

**10**

T.P.

TALLER EN FAMILIA:  
**"HUELLAS Y RASTROS"**  
Escuela de jóvenes  
naturalistas

**16**

+ 6 años

TALLER EN FAMILIA:  
**"CESPINES"**  
¡Reutilizar es divertido!

**17**

+ 6 años

TALLER AL NATURAL:  
**"LOS SONIDOS DE  
LAS AVES"**  
Día Internacional del Ruido

**23**

+ 12 años

VISITA TEMÁTICA:  
**LUIS CEBALLOS Y LA  
FLORA DE EL QUIJOTE**  
Día del Libro

**24**

+ 6 años

SENDA GUIADA:  
**"EL ROMERAL Y EL  
CERRADO"**

**30**

+ 10 años

SENDA GUIADA:  
**"LOS POZOS DE NIEVE  
DE ABANTOS"**

**1 MAYO**

T.P.

TALLER EN FAMILIA:  
**"ECO-REGALO PARA EL  
DÍA DE LA MADRE"**  
Con elementos naturales

EXPOSICIÓN TEMPORAL:  
**"JUGUETES CON  
MATERIALES  
RECICLADOS"**  
En el escaparate estacional



Ctra. del monte Abantos  
San Lorenzo de El Escorial  
**Tel. 91 898 21 32**  
[arboretoluisceballos.blogspot.com](http://arboretoluisceballos.blogspot.com)

**COMIENZO ACTIVIDADES: 11:00H.**  
**PASES GUIADOS: 13:00 Y/O 16:00H.**  
**RESERVA PREVIA POR TELÉFONO, CON  
AL MENOS DOS DÍAS DE ANTELACIÓN**

ARACOVE - Territorio - LEADER 2014-2020 - Empleo - Formación - Noticias - Contacto

**Ayudas a proyectos Programa LEADER**  
Si tienes una idea, un proyecto, esta es tu oportunidad

**SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN**

Suscríbete a nuestro boletín y estarás informado de nuestras novedades.

Correo Electrónico

**Suscribirse**

**PRÓXIMOS EVENTOS**

MAYO, 2017

OPCIONES DE ORDEN

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7

### Ilustración 57 Publicación

# Recetario Sierra Oeste

REVALORIZACIÓN y PROMOCIÓN de PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS de la COMARCA SIERRA OESTE a través de la RECUPERACIÓN de RECETAS y PRODUCTOS TRADICIONALES

*Recetario Sierra Oeste*

**FADEMUR**  
Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales

## 12. Conclusiones y recomendaciones

### 12.1 Conclusiones

Las conclusiones que se pueden extraer de este informe de evaluación son las siguientes:

- El marco común para el Seguimiento y la Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural financiados por el FEADER para el periodo 2014-2020, comporta cambios relevantes de planteamiento general y enfoque de las tareas de seguimiento y evaluación con respecto a periodos de programación anteriores.

La Comisión ha elaborado documentación de apoyo, principalmente guías y fichas que facilitan la labor del seguimiento y evaluación, tanto a gestores como a evaluadores. No obstante, la complejidad es elevada, derivada de la necesidad de recopilar un gran volumen de información y reportarla de forma estandarizada para ser agregada a nivel de la Unión Europea. Hay que señalar, asimismo, que la mayoría de la documentación se encuentra en inglés, y que las versiones se han ido actualizando en varias ocasiones.

- Se ha podido reconstruir la lógica de intervención del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Se evidencia la existencia de coherencia interna.
- Se observa que el Programa presenta coherencia externa.
- La tasa de ejecución financiera es de un 20,76%, si se tiene en cuenta el retraso en la aprobación de la intervención, que ha retardado la puesta en marcha de determinadas medidas, se podría decir que la tasa es adecuada. Sin embargo, la ejecución financiera se concentra en pocas medidas y hay un 60% de operaciones que no han declarado gasto a FEADER.
- Por lo que se refiere al Marco de Rendimiento, éste es cumplido por todas las Prioridades a excepción de la 5.
- Se ha dado respuesta a todas las Preguntas Comunes de Evaluación, pero con una serie de limitaciones derivadas de la falta o escasa ejecución de determinadas submedidas vinculadas con las Preguntas, la metodología propuesta en las Guía de Evaluación (las cuales no son vinculantes) y los requerimientos de la Preguntas, es decir, éstas buscan evidenciar el impacto, pero el impacto se materializa en el largo plazo, no de forma inmediata.
- Se cumplen los principios y objetivos transversales de igualdad de oportunidades y no discriminación, innovación, medio ambiente y cambio climático.
- Las Estrategias de Desarrollo Local realizadas bajo el enfoque LEADER presentan, en su definición, importantes efectos sinérgicos y se aprecia

complementariedad con el resto de medidas definidas en el PDR de Madrid 2014-2020.

- Se ha aprobado una Estrategia de Información y Publicidad, cuya ejecución va a buen ritmo, utilizando distintos canales de comunicación y fomentando las nuevas tecnologías como son la utilización de páginas web, redes sociales, con la finalidad de llegar al máximo público posible.

## 12.2 Valoración global

Ya se empiezan a evidenciar los primeros efectos del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, apreciándose efectos directos e indirectos. Entre los primeros y al margen de su contribución a la generación de empleo directo, como consecuencia de lo que supone las inversiones que se han acometido en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid hay que destacar el fomento de la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal; la mejora de resultados económicos en las explotaciones agrarias y facilitar la reestructuración y modernización de éstas; la mejora de la competitividad de los productos primarios; la restauración, y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura; el fomento de una economía baja en carbono y el refuerzo del papel dinamizador y aglutinador de los Grupos de Acción Local.

Entre los efectos indirectos, hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Obviamente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de las áreas rurales, sin embargo, resulta evidente la importancia del PDR para el desarrollo económico de las zonas de influencia y la percepción del valor añadido comunitario.

## 12.3 Recomendaciones

A lo largo del Informe de Evaluación se han ido emitiendo recomendaciones, aquí se realiza un resumen de las mismas:

- Las preguntas comunes de evaluación persiguen medir impactos, pero el impacto no se materializa de forma inmediata, debe transcurrir un tiempo hasta que se pueda apreciar o medir. Por ello, se recomienda preguntas más asequibles y de fácil cumplimiento y acordes con los tiempos en que se hacen las evaluaciones.
- El período de programación 2014-2020 lleva asociadas nuevas obligaciones y/o exigencias que hacen que no se aprecie la simplificación administrativa, por la cual se ha abogado tanto en este período de programación. Así, desde la Comisión Europea se elaboran un importante volumen de orientaciones y documentos, en un idioma distinto al del Estado miembro, con distintas versiones, que requiere la dedicación exclusiva de un técnico para su lectura y análisis.
- Se agradece por parte del equipo evaluador la existencia de una metodología para llevar a cabo este informe, la cual, es excesivamente ambiciosa, además,



en otras ocasiones no refleja la realidad de la intervención, cuestión que da lugar a que se encuentren bastantes dificultades para su utilización y que, en determinados momentos, no sea realista.

- Se recuerda la importancia del proceso de evaluación, el cual ayuda a los actores implicados a mejorar la gestión y seguimiento del Programa. Se agradece la colaboración de todos aquellos que han participado y se recomienda a la Autoridad de Gestión que redoble su esfuerzo para conseguir que la participación en el proceso de evaluación de todas las Unidades Gestoras implicadas en el Programa sea inexcusable.
- Realizar los trámites oportunos para que IMIDRA pueda declarar gasto a FEADER, estableciéndose la figura de Organismo Pagador Delegado.
- Algunas operaciones no han comenzado a declarar gasto a FEADER por falta de presupuesto. Se recomienda dotar al PDR-CM del presupuesto correspondiente y si esto no fuera posible, realizar una reprogramación para reducir el plan financiero en función de la capacidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid.
- Otras operaciones no se han podido poner en marcha por la falta de personal, se recomienda dotar al PDR-CM 2014-2020 del personal suficiente para poder ejecutarlo con normalidad.
- Hay algunas Unidades Gestoras que afirman no tener capacidad para ejecutar el plan financiero asignado, principalmente, por falta de personal. Se recomienda estudiar cada una de las situaciones y adoptar soluciones.
- Se ha apreciado durante las entrevistas la existencia de dudas por parte de las Unidades Gestoras en la gestión y seguimiento del PDR-CM 2014-2020. Se recomienda realizar un plan de formación a medida de las demandas existentes. Se recomienda diseñar un sistema informático para reducir la carga administrativa
- Se hace imprescindible, a tenor de las recomendaciones previas, dar uso a la Asistencia Técnica sobre todo para formación y apoyo a la Unidad de Gestión.
- La operación 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración encaja con más lógica en las actividades que desarrollan los Grupos Operativos mediante las operaciones 16.1.1 y 16.2.1, con lo cual se propone la eliminación de la operación 1.2. y trasvasar su montante a las operaciones 16.1.1 y/o 16.2.1
- La puesta en marcha de la operación 2.1.1 no parece estar resultando fácil pero la importancia de extender el asesoramiento técnico en el sector para hacerlo más competitivo y sostenible hace que sea un objetivo importante. Se recomienda reforzar el impulso para conseguir que la Unidad Gestora lleve adelante la medida
- La operación 7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid es cogestionada, a tenor de

la información facilitada por la Autoridad de Gestión, por Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, Área de Conservación de Montes y Área de Flora y Fauna. Hasta el momento no se han identificado expedientes que puedan incluirse en esta operación. La Autoridad de Gestión deberá aclarar con las Unidades Gestoras el criterio para poder incluir en su caso contratos relacionados.

- La operación 7.2.1 ha supuesto una carga de trabajo importante y había generado grandes expectativas ya desde el período de programación 2007-2013, sin embargo, la respuesta por parte de los beneficiarios potenciales no está siendo la esperada. Se recomienda analizar las causas y realizar una modificación para que sea atractiva a los potenciales beneficiarios.
- La operación 10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura no ha declarado gasto a FEADER. La Unidad Gestora encargada de llevar a cabo la operación se está replanteando su diseño debido a la complejidad en el seguimiento y control y el alto riesgo de no alcanzar los objetivos deseados por lo que es posible que finalmente proponga su eliminación.
- Grupo de Acción Local GALSINMA requiere una mención especial, este Grupo ya mostró dificultades en la gestión en el período de programación 2007-2013, las cuales arrastra en este período de programación 2014-2020, y esto puede afectar al desarrollo del programa LEADER en la Sierra Norte. -Se recomienda realizar un análisis en profundidad, por parte de la Autoridad de Gestión de la situación del Grupo de Acción Local, y evaluar todos los escenarios posibles, incluido el riesgo de su no continuidad.
- Analizar los motivos que han llevado a no cumplir el marco de rendimiento en la Prioridad 5 y adoptar las medidas necesarias.
- Se recuerda que el período de programación 2014-2020 está orientado a resultados. Si bien hay que hacer un seguimiento de la ejecución financiera, también hay que hacerlo de la ejecución física. Aunque se acaba de hacer una actualización de los indicadores, se recomienda mantener el seguimiento para que las Unidades Gestoras aporten de forma periódica los nuevos datos.